

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 26 DE FEBRERO DE 1973 — Nº 681

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1043

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 280-73. — 20-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 3 de NEUQUEN, señorita Leonilda Martha PONCE DE LEON, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1074

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 1034-73. — 20-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra especial de labores de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora Celia Elba BASUALDO de LAGUARDA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1035

TRASLADO DIRECTOR

— Córdoba y La Pampa —

Expte. 14.320-71. — 20-2-73.

TRASLADAR, a su pedido, con la conformidad de las autoridades educacionales de LA PAMPA, a la escuela Nº 170 de CORDOBA (3ra. "C") en la vacante por renuncia del señor Fernando Recalde, al director de la Nº 58 de aquella provincia (3ra. "B") señor Angel NORVERTO DIEGO.

RESOLUCION Nº 1041

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Instituto Bernasconi —

Expte. 16.863-72. — 20-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto Félix F. Bernasconi, señora María Esther BIANCHI de DEPEDRI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1048

TERMINO TRASLADO

— D. E. 1 —

Expte. 676-73. — 20-2-73.

DAR POR TERMINADO el traslado transitorio, a la escuela Nº 30 de CORRIENTES, acordado por resolución Nº 683/971, de la maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señora Martha Emma GUTIERREZ AGUERREBERRY de OLIVA y aprobar, a partir del 24 de noviembre de 1972, su reintegro al cargo del que es titular.

RESOLUCION Nº 1057

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 1 —

Expte. 1327-73. — 20-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de labores de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, señorita María Elida CASTRO.

RESOLUCION Nº 1083

LIMITACION DE SERVICIO MAESTRA

— D. E. 10 —

Expte. 16.115-71. — 20-2-73.

DEJAR CONSTANCIA que la limitación de servicios de la maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 10 señorita Ana Joaquina de la Concepción TRINDADE, dispuesta por Resolución nº 300/73, debe considerarse al 31 de julio de 1973, y no como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 1033

UBICACION MAESTRA

— D. E. 11 —

Expte. 3161-71. — 20-2-73.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación (Expte. 14695-1968) a la maestra especial de labores, señora Hebe Haydée MARRERO de FROHLICH, designada para la Nº 15 del 8º por resolución Nº 2939/972, ratificada por Decreto Nº 6580/972, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 1037

UBICACION MAESTRA

— D. E. 15 —

Expte. 8727-72. — 20-2-73.

CONFIRMAR la ubicación, de conformidad con el Decreto Nº 1580/970, en la escuela de jornada completa Nº 8 del Distrito Escolar 15º, de la maestra de grado, señora Angélica Esther ERGUY de ROLDAN.

RESOLUCION Nº 1049

UBICACION MAESTRA

— D. E. 17 —

Expte. 684-73. — 20-2-73.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º (turno mañana) en la vacante por creación del 18 de abril de 1972, a la maestra de grado de la Nº 10 del 15º, señora María Cristina RENAUD de ARROSSAGARAY, cuyo traslado a la Nº 13 de aquella jurisdicción, conformado el 13 de octubre de 1972, Expte. 12617/1972, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 1058

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 18 —

Expte. 1495-73. —20-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la vicedirectora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, señorita Marta Eloísa MACHADO.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1073

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 1362-73. — 20-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 192 de SALTA, señorita Rosa Argentina CASTRO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1075

COMISION DE SERVICIOS

— Catamarca —

Expte. 1965-73. — 20-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en lo Junta de Clasificación de CATAMARCA, al director de la escuela Nº 153 de esa provincia, señor Sergio Armando SILVERA.

RESOLUCION Nº 1036

RECTIFICACION DE NOMBRE

— Córdoba —

Expte. 8461-72. — 20-2-73.

ESTABLECER que la maestra de grado de la escuela Nº 221 de CORDOBA, destacada en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Junta de Clasificación de esa provincia por resolución Nº 2802/972, se llama Ignacia Porfilia PAZ y no como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 1042

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y San Juan —

Expte. 17128-72. — 20-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 36 de SAN JUAN, señora Violeta Nilda QUINTEROS de REALES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1045

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 617-73. — 20-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 235 de CORDOBA, señorita Raquel Judith RUIZ GALEANO y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia, a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1046

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 639-73 — 20-2-73.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 428 de CORDOBA, señora Donata Agueda ZAPATA de JUAREZ, cuyo traslado a la Nº 442 de esa provincia, se conformó el 7 de setiembre de 1972, expte. 11367-1972, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1047

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 642-73. — 20-2-73.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 45 de CORDOBA, señor Horacio Alberto ETCHEGARAY, cuyo traslado a la Nº 344 de esa provincia se conformó el 7 de setiembre de 1972, expte. 11367-1972, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

AUTORIZAR TRASLADO

RESOLUCION Nº 1052

— Mendoza —

Expte. 928-73 — 20-2-73.

AUTORIZAR a las maestras de grado de la escuela Nº 83 de MENDOZA, señoritas Elsa Nidia PRIORI

y Antonia Elena PEREZ y señora Elena RAMOS de ALVAREZ CONDE, cuyos traslados a los Nros. 66, 1 y 139 de esa provincia se conformaron el 31 de agosto de 1972, expte. 9748-1972, para hacer efectivos los mismos a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1053

AUTORIZAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 929-73 – 20-2-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 68 de MENDOZA, señorita Cecilia Juana FERREYRA, cuyo traslado a la Nº 46 de esa provincia se conformó el 31 de agosto de 1972, expte. 9748-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973

RESOLUUCION Nº 1063

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 14139-72 – 20-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 103 de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 166 de esa provincia, señorita María Angélica MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 1064

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 14418-72 – 20-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 191 de la misma provincia, señora Rosa Elena SALTOS de CARRANZA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1038

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 9759-72. — 20-2-73.

APROBAR el traslado, de conformidad con el artículo 3º de la resolución Nº 1168-971, a la escuela Nº 113 (1ª "B") de TUCUMAN, en la vacante por ascenso de la señora Eusebia Jerez de Sosa, de la vicedirectora de la Nº 110 (1ª "B") de esa provincia, señorita Laura Carlina MORALES.

RESOLUCION Nº 1039

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 14653-72 – 20-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 120 de esa provincia, señorita Ilda del Valle DIAZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1065

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 14651-72 – 20-2-73

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 8 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 35 de esa provincia, señora Martha Elena CRUZ de DERRACHE.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1054

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 1227-73. — 20-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en lo docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 73 de CHACO, señora Clotilde María de la Cinta BARCO de OBREGON.

RESOLUCION Nº 1055

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 1228-73. — 20-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en lo docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente)

de la directora de la escuela Nº 24 de CHACO, señora Victoria Esther BALDINO de DALSEGGIO.

RESOLUCION Nº 1056

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 1230-73. — 20-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 474 de CHACO, señora María Mercedes BILLORDO de MEDINA.

RESOLUCION Nº 1050

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 739-73. — 20-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señora María Hortencia CLAPS de ALDAMA.

RESOLUCION Nº 1061

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 11556-72. — 20-2-73.

ACORDAR el trasalado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de la misma provincia, señora Rosa Ramona FERNANDEZ de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1078

COMISION DE SERVICIO

— Formosa —

Expte. 2363-73. — 20-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de mayo de 1973, en la Supervisión Seccional de FORMOSA, a la vicedirectora de la escuela Nº 69 de esa provincia (actual de Frontera Nº 10) señora María Luisa TOSCANI de HERLEIN.

RESOLUCION Nº 1044

AUTORIZAR PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 575-73. — 20-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en lo docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 233 de LA PAMPA, señora Elena Matilde SANSINANEA de FIORUCCI.

RESOLUCION Nº 1040

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 16819-72. — 20-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 106, 110, 5 o 76 de Misiones, solicitado por la maestra de grado de la Nº 21 de la misma provincia, señora Clotilde Juvencia BARRIOS de ROMERO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1051

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 765-73. — 20-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 84 de MISIONES, señora Sara Beatriz SERDIUK de ZECCHINI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1062

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 11.577-72. — 20-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 3 de MISIONES, señora Edith Rosa RODRIGUEZ de ENRIQUEZ y

ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1067

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 15.541-72. — 20-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 250 de MISIONES, señora Marta Nélida FRAGUEIRO de BONETTI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1068

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 15.671-72. — 20-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 4 de MISIONES, señora Lilia Ruth de los Santos FUNES de CUELHO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1069

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 15.759-72. — 20-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 1 de MISIONES, señorita Juana Beatriz ROBLEDO y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1071

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 15.761-72 — 20-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 21 de MISIONES, señora Elda Aurora ALLORIO de PAREDES y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1072

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 17.259-72 — 20-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 142 de MISIONES, señorita Elena Margarita BALAICHES y ubicarla transitoriamente en la Nº 62 de esta provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1070

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 15.760-72. — 20-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 407 de SANTA FE, señora Nydia Esther STRIEN de VILLANUEVA y ubicarla transitoriamente en la Nº 21 de MISIONES, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1066

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión (Zona 2da.) —

Expte. 14.669-72 — 20-2-73.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

María Gladys GONZALEZ (L.C. 8.578.100), maestra de grado de la escuela Nº 54 de CORRIENTES, al 14 de setiembre de 1972.

Delicia GONZALEZ (L.C. 4.151.996), maestra de grado de la escuela Nº 54 de CORRIENTES, al 15 de setiembre de 1972.

Paulina PORFIRIO (L.C. 2.329.095), portera (Clase "F" —Grupo III) de la escuela Nº 188 de CORRIENTES, al 2 de octubre de 1972.

Víctor Hugo FERNANDEZ (L.E. 7.537.463), maestro de grado de la escuela Nº 421 de CHACO, al 4 de octubre de 1972.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1080

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 2.011-73 — 20-2-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Sección Mayordomía durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de 9 a 12, retribuidos conforme lo establecen los arts. 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los agentes que se nominan cuyo horario de labor es de 12,30 a 19,30, debiendo el agente que revista en la Clase B cumplir de 8,15 a 9 la mayor extensión horaria sin remuneración alguna, tal como lo exige el apartado a), inc. 3, art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60:

PUGA, Ramón	B III
BENZAQUEN, Aarón	F III

RESOLUCION Nº 1081

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Control de Gestión —

Expte. 2295-73 — 20-2-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Control de Gestión durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, de 9 a 12, retribuidos conforme lo establecen los arts 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de la agente Clase D, Grupo II señorita Margarita María MOHR, quien cumple su horario de 12,30 a 1930.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1082

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dpto. Contabilidad —

Expte. 1616-73 — 20-2-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales con destino a la Unidad Impresora del Organismo.

V A R I O S

RESOLUCION Nº 1076

CREAR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 626-73 — 20-2-73.

1º — CREAR un Grupo de Trabajo para efectuar un relevamiento de las necesidades físicas reales del edificio de la Sede Central del Organismo en cuanto a espacio como así también de otras dependencias que funcionan en locales fuera del mismo.

2º — INTEGRAR el Grupo con los señores Serafín R. PIANO, el cual actuará como Coordinador, del mismo, Carlos A. MATTEO, Miguel CARRERAS, Angel GARCIA, Pedro SARAINTARIS, José Adolfo AVILA, Oberdan MINICUCCI, Emilio J. BETELU, Carlos A. VEGA, Juan C. D'AMICO, Teresa PEREZ, Rafael N. MOSQUERA, Francisco M. TESSON, Marta J. DE BUONO de BAIBIENE, Rodolfo D. ROSSI, María E. LOYARTE y Mario A. RUIZ.

3º — DISPONER que una vez concluido el relevamiento de que se trata sea sometido a consideración del señor Vocal profesor Hugo Guillermo JAIMES, el cual en el plazo de una semana lo elevará al H. Consejo con las conclusiones al respecto.

RESOLUCION Nº 1077

LIQUIDACION VIATICOS

- Organismo Central —

Expte. 2009-73 — 20-2-73.

1º — DISPONER la concurrencia a la Asamblea del Consejo Federal de Educación a realizarse en San Martín de los Andes, provincia de NEUQUEN, entre los días 22 y 24 del corriente mes a los efectos de prestar apoyo administrativo al señor Presidente del H. Cuerpo, del agente Clase J, Grupo VI señor Raúl Hugo FORLANO, debiendo el Departamento Contabilidad extender a su orden pasaje oficial vía aérea ida y vuelta y liquidar a su favor el importe equivalente a cinco días de viático reglamentario conforme lo determina el apartado h, inc. 4º, art. 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

2º — El Departamento Contabilidad entregará al señor Presidente del H. Cuerpo, con cargo de rendir cuenta, una partida de MIL PESOS ($ 1.000.-) para gastos de cortesía y homenaje.

RESOLUCION Nº 1079

AUTORIZAR CONVENIO

— Organismo Central —

Expte. 2008-73 — 20-2-73.

1º — SOLICITAR por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación autorización para la formulación de un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires para la utilización de horas-máquina del computador 360-50 instalado en el Centro de Cómputos dependiente de esa Institución en las condiciones expresadas en la nota nº 269 de la misma y a razón de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 294.—) por hora-máquina.

2º — CONCEDIDA la autorización, el Departamento Contabildad dará al gasto resultante la imputación que corresponda.

3º — AGRADECER al señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires la valiosa colaboración ofrecida en la emergencia.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DOCENTES

Sustitúyese el texto de la Reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente Ley 14.473.

DECRETO Nº 1.024

Buenos Aires, 6 de febrero de 1973.

VISTO la Ley Nº 20.140 por la cual se dispuso la modificación del artículo 35 del Estatuto del Docente Ley número 14.473; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de asegurar su debido cumplimiento corresponde el dictado de la correspondiente reglamentación.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto de la Reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— aprobado por Decreto Nº 8188/59 y modificado por los similares Nros. 11.994,59, 8379/62 y 1789/68, por el siguiente:

Artículo 35. — Reglamentación.

I. — Las Direcciones de Personal enviarán a las Juntas de Clasificación respectivas, las nóminas de las vacantes existentes en los establecimientos de su jurisdicción al 31 de marzo y al 30 de setiembre de cada año.

II. — Considerans vacantes los cargos u horas de cátedra que carezcan de titular por alguna de las siguientes causas, creación, ascenso, traslado. renuncia aceptada, retrogradación, cesantía exoneración o fallecimiento.

III. — Las Juntas de Clasificación establecerán para sus respectivas zonas, en forma global, el número de horas de cátedra o cargos vacantes para traslados, reincorporaciones y acumulación de cargos, de acuerdo con la proporción y en los períodos que determine la presente reglamentación. Para el ingreso y acrecentamiento de clases semanales se determinará el número global de vacantes por asignaturas.

Para el ingreso en la docencia se indicarán cargos y horas de cátedra con especificación de establecimientos y turnos, año, división y especialidad, si así correspondiere. Se señalará, además, la fecha en que se produjo la vacante por cubrir, cuando se trate de cargos.

Las vacantes existentes en cada uno de los períodos indicados en el punto I, se distribuirán previo cumplimiento de las normas del artículo 20, en la proporción y con los fines siguientes:

1. — En la rama primaria.

a) 40 % para concursos de ingresos en la docencia o de ascenso de jerarquía.

b) 35 % para traslados.

c) 20 % para ascensos de ubicación.

d) 5 % para reincorporación a la docencia.

En los llamados a concurso para el ingreso en la docencia y ascensos, el Consejo Nacional de Educación indicará el número de vacantes por proveer en cada Distrito Escolar de la Capital Federal y en cada localidad del interior del país.

En cada período, las vacantes destinadas a reincorporaciones que no fuesen utilizadas, se asignarán para traslados a considerar en el mismo período.

En igual caso y dentro también del mismo movimiento, las vacantes para traslado sin aspirantes se asignarán a los ascensos de ubicación e inversamente, las vacantes para ascensos de ubicación, se asignarán a traslados cuando tampoco tengan aspirantes.

Por último, agotadas las posibilidades de cobertura mediante esta reciprocidad, las vacantes para traslado y ascensos de ubicación que resultasen excedentes, podrán ser utilizadas para reincorporación.

Las que no se cubran anualmente por falta de traslados, ascensos de ubicación o reincorporación, incrementarán automáticamente las destinadas a ingreso o ascensos de jerarquía en el primer movimiento del año siguiente.

2. — En las restantes ramas de la enseñanza:

a) 60 % para ingreso, acrecentamiento de horas de cátedra y acumulación de cargos.

b) 40 % para traslados, concentración y reincorporación.

Los porcentajes indicados en a) y b) se aplicarán tanto para las horas de cátedra cuanto para los cargos de los distintos escalafones.

IV. — El setenta por ciento (70 %) de las vacantes de cargos directivos existentes al 30 de setiembre de cada año, en cada jerarquía de los distintos escalafones, se cubrirán con personal titular mediante concursos de ascenso y el treinta por ciento (30 %) restante se utilizará para traslados y reincorporaciones.

V. — Para la cobertura de cargos jerárquicos no directivos se procederá de conformidad con lo dispuesto en el punto IV precedente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

ADMINISTRACION PUBLICA

Régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal estatal.

DECRETO Nº 1.429

Buenos Aires, 22 de febrero de 1973.

VISTO que el Estatuto del Personal Civil de la Nación instituye, entre otros derechos otorgados o los trabajadores estatales, el que corresponde a licencias, justificaciones y franquicias, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen que en consecuencia corresponde reglamentar por el presente cuerpo normativo no sólo comprende el instituto vacacional por descanso —cuya finalidad de higiene laboral no necesita fundamentación alguna sino también otra índole de derechos que apuntan a las justificación de ausencias laborales del agente público que en atención a su causa hacen procedente su institucionalización;

Que resulta necesario asegurar una atención médica suficiente y apropiada para el personal y su núcleo familiar, circunstancia que requiere el establecimiento de licencias para tratamiento de la salud y por maternidad;

Que interesa al Estado, como empleador, posibilitar los procesos de perfeccionamiento y capacitación de los recursos humanos que integran su plantel de personal, a cuyos efectos es menester facilitar los lapsos requeridos para exámenes y extraordinarios, para la realización de estudios o investigaciones científicas, técnicas o culturales que resulten de interés para el país.

Que las licencias gremiales, como aquellas que responden al quehacer político, tienen su obvio asidero lo mismo que las que se refieren al cumplimiento del servicio militar;

Que el régimen de justificación de inasistencias abarca, por otra parte, causas tales como matrimonio, nacimiento y fallecimiento, y aquellas que se refieren a integración de mesas examinadoras, previéndose por último franquicias fundadas, que son las autorizaciones para ausentarse durante la jornada de labor;

Que todo el sistema de licencias, justificaciones y franquicias normatizado, responde a una filosofía laboral aplicable al sector público que configura una moderna concepción de a relación de trabajo de derecho público. Lo que se normatiza es, pues, un sistema armónico y equitativo de instituciones laborales que ya tienen aplicación a través de la legislación vigente;

Que las figuras normativas que se incorporan además de la coherencia interna que presentan, responden al propósito de estrechar las distancias legislativas existentes, en la materia, entre las instituciones de la Administración Pública Nacional Central y los regímenes de aplicación en organismos descentralizados y Empresas del Estado, atento la similar naturaleza básica de las tareas cumplidas por sus planteles de personal.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Adécuase el Régimen de Compensaciones Viáticos, Movilidad y otros beneficios.

DECRETO Nº 1.306

Buenos Aires, 16 de febrero de 1973.

VISTO el decreto Nº 5013/72, por el que se aprobó el texto ordenado del Régimen de Viáticos y otras asig-

naciones para el Personal de la Administración Pública Nacional, en cuyo artículo 7º se fijó el importe que corresponde liquidar en carácter de reintegro por gastos de comida, y

CONSIDERANDO:

Que las variantes producidas en materia de costos desde la fecha de vigencia del citado Régimen imponen la necesidad de disponer la adecuación de dicho beneficio compensatorio, a efectos de que el mismo guarde una armónica relación con la finalidad en que se inspira su otorgamiento.

Que asimismo, y atendiendo a razones de equidad, se estima oportuna la circunstancia para equiparar el monto de la retribución prevista por igual concepto para el personal de la Policía Federal en el decreto número 5678-71.

Que ponderando las motivaciones a que se refieren los precedentes considerandos, la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha dictaminado que resulta procedente la actualización de los índices fijados para ese tipo de reintegros en los aludidos pronunciamientos.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 7º, inciso a) del Régimen de Compensaciones Viáticos, Movilidad, Indemnizaciones, Servicios Extraordinarios, Gastos de Comida y Ordenes de Pasaje y Carga para el Personal de la Administración Pública Nacional, aprobado por el decreto Nº 5013-72, por el siguiente:

a) Fíjase en diez pesos ($ 10) el importe máximo a liquidar por gastos de cada comida.

Art. 2º — Sustitúyese el texto del artículo 2º del decreto Nº 5678-71, por el siguiente:

Artículo 2º — Fíjase en diez pesos ($ 10) el importe máximo a liquidar por gastos de cada comida.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE

Arturo Mor Roig

DOCENTES

Acumulación de cargos y funciones.

DECRETO Nº 1.613

Buenos Aires, 28 de febrero de 1973.

VISTO el "Régimen de acumulación de cargos y funciones para el personal que se desempeña en la rama Educación de la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación", aprobado por Decreto Nº 5196 del 7 de junio de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que el inciso d) del artículo 1º del referido instrumento legal autoriza la acumulación de hasta veinticuatro (24) horas de cátedra en los establecimientos de enseñanza superior y cursos de profesorado dependientes del mencionado Ministerio, admitiendo, además, que doce (12) de estas horas no sean computadas a los efectos de la acumulación con cargos y horas de cátedra en otra rama o grado de la enseñanza oficial o privada, nacional, provincial o municipal.

Que dicha norma establece un tratamiento diferente para el personal docente de enseñanza superior de establecimientos dependientes del Ministerio y para el que el que presta servicios en establecimientos de idéntico nivel de jurisdicción provincial, municipal o privada.

Que consecuentemente, el personal de los establecimientos de enseñanza superior que funcionan en el orden provincial, municipal o privado no es beneficiario del contenido de ese precepto legal, aspecto sobre el cual ha tenido oportunidad de expedirse la Procuración del Tesoro de la Nación en el Expediente Nº 87.475-66 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, expresando "que no advierte los motivos de orden técnico que justifiquen la razonabilidad de la distinción entre enseñanza superior impartida en establecimientos de jurisdicción nacional y la que se realiza en esfera provincial".

Que cabe también señalar lo legislado por el artículo 173 del Estatuto del Docente, Ley 14.473, que declara comprendido en sus normas al personal docente, directivo y docente auxiliar que preste servicios en establecimientos de enseñanza privada, acorde con lo prescripto en el artículo 11 de la Ley Nº 13.047, por el que se determina que "El personal directivo y docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, tendrá los mismos deberes, se ajustará a las mismas incompatibilidades y gozará de los mismos derechos establecidos para el personal de los establecimientos oficiales".

Que el Poder Ejecutivo, al dictar el Decreto Nº 4.296, del 29 de julio de 1968, mediante el cual se restable-

ció el inciso d) del artículo 1º del Decreto Nº 5.196-62, que había sido derogado por el similar Nº 228-66, fundamentó la medida en "la imperiosa necesidad de rehabilitar la norma comentada, para permitir, en lo futuro, la acumulación de horas de cátedra de quienes se proponen consagrar el total de sus actividad a la docencia, evitando así su evasión hacia actividades marginales a la enseñanza y reteniendo dentro de ella a profesores que poseen valiosos antecedentes y vocación, que hoy ven constreñida su posibilidad de actuar en la esfera de su idoneidad".

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del inciso d) del artículo 1º del Decreto 5.196, del 7 de junio de 1962, por el siguiente:

"d) En los establecimientos de enseñanza superior y cursos de profesorado oficiales dependientes del Ministerio de Cultura y Educación y privados, por él supervisados, sólo se podrán acumular hasta veinticuatro (24) horas de cátedra; doce (12) de estas horas no se computarán a los efectos de la acumulación con cargos y horas de cátedra en otra rama o grado de la enseñanza oficial o privada, nacional, provincial o municipal."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Gustavo Malek

LEY Nº 20.140

Buenos Aires, 6 de febrero de 1973.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 35 del Estatuto del Docente aprobado por Ley Nº 14.473 por el siguiente:

"Art. 35. — Previa ubicación del personal en disponibilidad, de acuerdo con las normas del artículo 20, las vacantes que se produzcan anualmente en jurisdicción de cada Junta de Clasificación, se destinarán a los efectos de salud,

a) Traslados por razones de salud, necesidades del núcleo familiar, concentración de tareas u otras razones debidamente fundadas;

b) Ingreso y acumulación de cargos en el nivel primario;

c) Acrecentamiento de clases semanales, ingreso y acumulación de cargos en el nivel medio;

d) Ascensos;

e) Reincorporaciones.

La reglamentación fijará los porcentajes respectivos."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Gustavo Malek

LEY Nº 20.172

Buenos Aires, 22 de febrero de 1973.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina;

El Presidente de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el Cuerpo Normativo adjunto que constituye el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, el que comenzará a regir el día 1º de mayo de 1973.

Art. 2º — Deróganse las disposiciones contenidas en el Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 6666-57 (Ley Nº 14467) a partir del 1º de mayo de 1973.

Art. 3º — Los hechos o trámites ocurridos o iniciados con anterioridad a la fecha de aplicación del Estatuto aprobado por el artículo 1º, se regirán por sus normas y plazos procesales, salvo que los del Estatuto derogado resulten más benignos, en cuyo caso se aplicarán estos últimos.

Art. 4º — Los integrantes de las Juntas de Clasificaciones que funcionen al 1º de mayo de 1973, constituirán automáticamente las Juntas de Reclamos que se crean por el artículo 84 del Estatuto.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo Nacional decidirá, antes del 30 de abril de 1973, el mantenimiento de la exclusión del personal de los sectores que actualmente no están incluidos en el Estatuto que se deroga, por actos dictados en uso de la facultad atribuida por el artículo 2º inciso k) del mismo.

Art. 6º — La actual reglamentación del régimen aprobado por Decreto-Ley Nº 6666-57 continuará rigiendo en tanto no se oponga a las normas del nuevo Estatuto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Carlos G. N. Coda.
Carlos A. Rey
Rubens G. San Sebastián

LEY Nº 20.173

Buenos Aires, 22 de febrero de 1973.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Créase el Instituto Nacional de la Administración Pública el que funcionará como organismo descentralizado, de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — El Instituto Nacional de la Administración Pública tendrá por finalidad: a) Entender en la capacitación, actualización, especialización y formación de los recursos humanos requeridos por el Sector Público en función de las prioridades y modalidades del proceso de desarrollo, modernización y cambio social y económico de la nación; y b) Desarrollar investigaciones sobre la Administración Pública.

Art. 3º — Para el cumplmiento de las finalidades a que refiere el artículo anterior, el Instituto Nacional de la Administración Pública deberá:

a) Promover y realizar estudios e investigaciones referidas a los aspectos estructurales y de comportamiento del Sector Público;

b) Formar funcionarios públicos, perfeccionando y actualizando sus conocimientos, de acuerdo a las necesidades de capacitación del Sector Público y a las exigencias de las carreras establecidas en los Estatutos y escalafones respectivos;

c) Programar y coordinar la asistencia técnica para y del exterior.

Art. 4º — La dirección técnica y administrativa del Instituto que se crea, estará a cargo de un Directorio integrado por un Presidente y ocho vocales, que serán designados por el Poder Ejecutivo; cuatro de ellos, a propuesta de las dos entidades con personería gremial del personal del Estado Nacional, con mayor representatividad, dos por cada una de ellas.

Art. 5º — Los miembros del Instituto Nacional de Administración Pública, durarán cinco (5) años en sus funciones, pudiendo ser renovada su designación.

Art. 6º — El Instituto Nacional de Administracóin Pública, actuará con persona jurídica capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, con las atribuciones que a continuación se expresan:

a) Asignar el desarrollo de planes de capacitación a los distintos organismos del Estado, de acuerdo a sus necesidades específicas y supervisar su cumplimiento;

b) Recabar de los organismos nacionales, provinciales y municipales, para-estatales y autárquicos, la colaboración e información que estime necesarias para cumplir con sus finalidades;

c) Encomendar la realización de estudios, tareas y obras necesarias a organismos nacionales, provinciales y municipales y contratar con los mismos, en forma directa, su ejecución;

d) Contratar a personas, empresas u organismos para realizar estudios y tareas que se consideren convenientes para cumplir con sus finalidades;

e) Proponer al Poder Ejecutivo Nacional las medidas de gobierno pertinentes para lograr la mayor eficacia y eficiencia del Sector Público, a través del recurso humano;

f) Aprobar los programas de cooperación técnica y de apoyo financiero interno y externo para cumplir con sus finalidades, con conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional;

g) Administrar los fondos que se le adjudiquen, conviniendo con el Tribunal de Cuentas de la Nación el régimen de fiscalización adecuado.

h) Proponer el proyecto de presupuesto anual;

i) Intervenir en el proceso de evaluación de eficiencia de los agentes del Estado y entender en la determinación de los planes y programas de capacitación del personal y en la reubicación del mismo, conforme a sus condiciones, cuando se encontrare en disponibilidad;

j) Nombrar, promover y remover a su personal;

k) Adquirir, construir, arrendar, administrar y enajenar bienes muebles de toda clase con ajuste a las disposiciones pertinentes;

l) Aceptar herencias, legados y donaciones;

ll) Estar en juicio como actor o demandado, por intermedio de los apoderados que designe al efecto en relación a los derechos y obligaciones de que pueda ser titular, pudiendo transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, desistir de apelaciones y renunciar a prescripciones adquiridas;

m) Contratar servicios, obras y suministros con arreglo a las leyes pertinentes, debiendo establecer en la reglamentación interna los montos, procedimientos y facultades de los funcionarios de su jurisdicción en la tramitación y aprobación de dichas contrataciones, mediante la institución de un régimen adecuado;

n) Realizar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus programas operativos, de acuerdo con la legislación vigente;

ñ) En general, realizar cuantos más actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus finalidades.

Art. 7º — Son atribuciones del Presidente del Directorio, las siguientes:

a) Representar jurídicamente al mismo en todos sus actos;

b) Presidir sus reuniones y decidir con su voto las deliberaciones en caso de empate;

c) Suscribir todas las comunicaciones y órdenes que emanen del Instituto;

d) Proponer el reglamento de funcionamiento del Instituto Nacional de Administración Pública.

Art. 8º — En caso de ausencia o incapacidad temporaria del Presidente, o vacancia del cargo, el Directorio elegirá entre sus miembros al reemplazante temporario.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Leonardo H. SIMONE

Vicepresidente: Profesor Angel Alberto CASTRO

Vocal: Profesor Mario Juan Antonio LUCERO LOPEZ

Vocal: Profesora Graciela Elsa MOLINA de COGORNO

Vocal: Doctora Blanca Rosa MONTEVECHIO

Vocal: Profesor Hugo Guillermo JAIMES

Secretario General: Don Martín Gilberto BALBUENA

Supervisora General Pedagógica: Doctora María Arsenia TULA

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín Rodolfo PIANO

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA

INDICE

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 7 DE MARZO DE 1973 Nº 682

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1244

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 8720-72 — 27-2-73.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1345-970, de la maestra de grado de la escuela Nº 144 del Distrito de La Matanza, BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 137) señora Elba Lydia BELLEI de VILLAR.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1287

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 1082-73 — 2-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 212 u otra de la zona de la Base Naval de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de jardín de infantes de la Nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora María Cristina MEDINA de CHIAPPE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1291

TERMINO TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 1518-73 — 2-3-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 1123-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, señora María Virginia SAENZ de BADAROUX.

RESOLUCION Nº 1231

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 2344-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Distrito Escolar 8º, a la maestra de grado de la escuela Nº 2

del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora Nélida E. DEMO de CASANOVA.

RESOLUCION Nº 1269

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Chaco —

Expte. 92417-72 — 2-3-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 56 del Distrito de Morón, BUENOS AIRES, señora Elena Blanca CALVENTE de CORDOBA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1264

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Entre Ríos —

Expte. 1160-73 — 2-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, acordada por resolución Nº 1059-972, de la maestra de grado de la Nº 71 de ENTRE RIOS, señora Elsa Argentina CHIESA de CASTIGNANI.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de BUENOS AIRES, quieran disponer, el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de La Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 71 de ENTRE RIOS, señora Elsa Argentina CHIESA de CASTIGNANI.

RESOLUCION Nº 1131

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 1084-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas números 55 ó 397 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 223 de BUENOS AIRES, señora Thelma Dalida ENRIQUE de JOMINI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1087

SIN EFECTO TRASLADO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 7081-72 — 27-2-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el artículo 2º de la resolución Nº 4193-972, por el que se acordó traslado transitorio a establecimientos de Resistencia, CHACO, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º, señora Isabel Juana PIANTA de SANTANGELO.

RESOLUCION Nº 1236

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 2542-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 8º, a la vicedirectora de la escuela Nº 177 de CORDOBA, señora Graciela BROCHERO de CARRARA.

RESOLUCION Nº 1270

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 1689-73 — 2-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora María Inés BONANNO de SANTOS, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1257

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 1982-72 — 2-3-73.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1025-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 65 de Goya, CORRIENTES, señora Carmen Lucrecia PEREZ MARTINEZ de SANTINONI.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta pró-

rroga, caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1273

DAR POR TERMINADA UBICACION

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 0346-71 — 2-3-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 30 de CORRIENTES, dispuesta por resolución Nº 683-971, de la maestra de grado de la Nº 6 de jornada completa del Distrito Escolar 1º, señora Martha Emma GUTIERREZ AGUERREBERRY de OLIVA.

RESOLUCION Nº 1290

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 1403-73 — 2-3-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 14 de CORRIENTES, señora Susana DI TOMASO de ZABALA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el punto 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1280

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 17264-72 — 2-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de FORMOSA, señora Olga Beatriz BERGOMA de CASEROTTO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1:

ica (Prov. Zona

TERMINO COMISION DE ela Nº 2 del Dis-

DISSINGER de

— Capital Federal y La

Expte. 15114-72 — 2-3-73. 1240

DAR POR TERMINADA, a su VICIO de noviembre de 1972, la com función docente, en la Supervisión al — sica, dispuesta por resolución Nº 3842-972, especial de música, de la escuela hogar N LA PAMPA, señor Alfredo Emilio KLUDT.

RESOLUCION Nº 1123

TERMINO UBICACION

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 8-73 — 27-2-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 132 de NEUQUEN, acordada por resolución Nº 281-970, de la maestra de grado de la Nº 12 del Distrito Escolar 1º, señora Lidia Marta VINCI de CINAT.

RESOLUCION Nº 1164

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 4009-71 — 27-2-73.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 1 de MISIONES, dispuesta por resolución Nº 2167-971, de la maestra de grado de la Nº 24 del Distrito Escolar 2º, señora Ana Emilia BOZZOLA de BARCALA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Chos Malal, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, señora Ana Emilia BOZZOLA de BARCALA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1263

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 823-73 — 2-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 48 de ENTRE RIOS, dispuesta

del Instituto "Félix 9 de marzo de 1971, expte. 0485-1971, grado de la Nº 7 de NEUQUEN, DEMO de CASANC SOBRINO de GODOY.

RESOL el traslado transitorio, a estable- PITAL FEDERAL, solicitado por la la escuela Nº 7 de NEUQUEN, ACORI OBRINO de GODOY, el que se el Departamento Supervisión Ge- — Buenos pital) proceda a su ubicación.

Expte. 92417-7

RESOLUCION Nº 1085

TERMINO UBICACION

— Capital Federal y Salta —

Expte. 15870-70 — 27-2-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 392 de SALTA, dispuesta por el artículo 2º de la resolución Nº 439-971, de la maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora María Teresa GARCIA de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1119

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 17141-72 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora Ada Clarivel FERNANDEZ de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1274

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 010911-71 — 2-3-73.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1461-972, de la maestra de grado de la escuela provincial "Camilo Rojo" de SAN JUAN, señora Susana Matilde GUZMAN de SASSUL.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1168

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 964-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 440 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita María VITTAR, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1255

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 81609-71 — 2-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, formulado por la maestra de educación musical de la escuela provincial Nº 67 de Rosario, SANTA FE, señora Esther Elena MARCONI de MANCINELLI.

RESOLUCION Nº 1228

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 2361-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Presidencia, a los siguientes maestros de grado:

Julieta Ilicha TREJO de MATTA, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

Elisa TERRILE de ISAURRALDE, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º.

María Dolores FERNANDEZ, de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º.

Alberto Marcelo GANDULFO, de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º.

Alicia Ofelia BUSTOS BORACHIA, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 1232

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 2539-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) al director de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, señor Rodolfo Antonio NOVELLO.

RESOLUCION Nº 1306

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 381-73 — 2-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Presidencia, a las siguientes maestras de grado:

María Lydia S. de LANUSSE, de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º.

Ana Elida MOLINUEVO, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

María Luisa M. de RICAU, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 1294

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte 1619-73 — 2-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 111 de TUCUMAN, señora Lidia Rosa del Valle MICHAL de GOMEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1233

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 10 y Sede Central —

Expte. 2350-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora Any Ruth DISSINGER de MIRASSOU.

RESOLUCION Nº 1240

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 19 y Sede Central —

Expte. 1962-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, señorita Iris Librada Libertad ARCE.

RESOLUCION Nº 1144

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 5846-72 — 27-2-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 2 de mayo de 1972, por la Supervisora Escolar de dibujo, señorita María del Luján ORTIZ ALCANTARA (L.C. 3.361.501).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de fomulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1176

AUTORIZAR LINEAMIENTOS CURRICULARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1975-73 — 27-2-73.

APROBAR la Disposición Nº 5-73 de la Supervisión General Pedagógica por la que se autoriza a las escuelas que a continuación se indican para iniciar la aplicación de los lineamientos curriculares 1972, a partir del curso escolar del corriente año:

D.E.	*Escuelas Nros.*
1º:	12; 13; 16; 19 y 24
2º:	10; 14; 15; 19 y 25
3º	6; 11; 14; 16 y 25

D.E.	Escuelas Nros.
4º:	3; 8; 9; 20 y 21
5º:	1; 3; 8; 16 y 23
6º:	1; 6; 8; 9 y 19
7º:	3; 4; 5; 6; 8; 13; 15; 20 y 23
8º:	2; 14; 15; 17 y 20
9º:	5; 8; 11; 12 y 23
10º:	1; 2; 4; 9 y 15
11º:	3; 10; 11; 12; 13 y 20
12º:	9; 14; 15; 23 y 24
13º:	4; 12; 14; 20 y 21
14º:	12; 13; 17; 25 y 26
15º:	8; 9; 25; 26 y 27
16º:	7; 8; 16; 17 y 18
17º:	14; 15; 18 y 19
18º:	13; 14; 17; 1 y 25
19º:	2; 3; 6; 15 y 18
20º:	1; 7; 8; 10 y 12

RESOLUCION Nº 1222

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 215-73 — 27-2-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1972, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

María Rosa GUERRERO de ALVAREZ, en la escuela Nº 277 de TUCUMAN.

Estela Irma ZABALA de CALDERON, en la escuela Nº 181 de SAN LUIS.

Angela DOLCEMASCOLO de POLO, en la escuela Nº 259 de SAN LUIS.

Félix Benito MATURANO, en la escuela Nº 38 de SAN LUIS.

Clara Edith VARAS de BAIGORRIA, en la escuela Nº 47 de SAN LUIS.

María Renée FERNANDEZ, en la escuela Nº 241 de SAN LUIS.

Elba Sonia RIVA de PETRUCCI, en la escuela Nº 405 de SANTA FE.

Nélida Elda SANCHEZ, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º.

2º — CONSIDERAR prorrogadas hasta el 1º de marzo de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, desempeñó la señora Luz Perla BARR de VITALE.

3º — PRORROGAR hasta el 16 de julio de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 44 de SANTA FE, desempeña la señora Leonilda Belquis María CHAPERO de ROSTAN.

RESOLUCION Nº 1223

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 376-73 — 27-2-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1972, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

Clara Rosa Celina JOUBIN de MUNDET, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Hortensia POSSE de NUÑEZ, en la escuela Nº 285 de CORDOBA.

Anastacia Bartolina AGUIRREZ, en la escuela Nº 260 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Dafne Inés BUSTOS, hasta el 3 de setiembre de 1973, en la escuela Nº 220 de BUENOS AIRES.

Alicia del Valle GALLARDO, hasta el 27 de julio de 1973, en la escuela Nº 372 de TUCUMAN.

Angélica SZENCHUK de RIDIERO, por el término de trescientos sesenta y cinco días a partir del 24 de agosto de 1972, en la escuela Nº 397 de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 1224

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 695-73 — 27-2-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1972, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

María Nélida ORTIZ de RONCONI, en la escuela Nº 41 de CHACO.

Nora Hortensia ROJAS, en la escuela Nº 380 de SANTA FE.

Elsa Edith ATENCIO de PEREIRA, en la escuela Nº 105 de SAN LUIS.

Olga María LEZCANO de HEREDIA, en la escuela Nº 254 de TUCUMAN.

Nelly Esther ESTEVEZ de OLIVERA, en la escuela Nº 34 de SAN LUIS.

Aurora IMAS, en la escuela Nº 105 de SAN LUIS.

María A. P. MORALES de STAMPONI, en la escuela Nº 38 de SAN LUIS.

Ernestina Aurora LUCERO de QUEVEDO, en la escuela Nº 37 de SAN LUIS.

2º — CONSIDERAR prorrogadas hasta el 28 de febrero de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 15º, desempeña la señora Josefina Antonieta Luisa SUMICH de CAMPOS.

3º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares, que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Arsenia Manuela MATVIEJENIA, en la escuela Nº 1 de CHACO.

Nélida Emma M. BALBUENA de MOZZATI, en la escuela Nº 1 de CHACO.

RESOLUCION Nº 1299

APLICACION LINEAMIENTOS CURRICULARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1966-73 — 2-3-73.

APROBAR la Disposición Nº 6-73 de la Supervisión General Pedagógica, por la que se autorizó a las escuelas dependientes de las Supervisiones de Provincias, Zona 1ª y 2ª que se indican, para iniciar a partir del corriente año, la aplicación de los lineamientos curriculares 1972:

a) Zona 1ª

Escuelas Nros.	57 y 71	de Catamarca
Escuelas Nros.	21 y 270	de Córdoba
Escuela Nº	43	de Jujuy
Escuela Nº	23	de Mendoza
Escuelas Nros.	2 y 391	de Salta
Escuelas Nros.	1 y 72	de San Juan
Escuelas Nros.	105 y 180	de San Luis
Escuelas Nros.	40 y 407	de Santiago del Estero
Escuelas Nros.	252 y 49	de Tucumán
Escuela Nº	223	de Buenos Aires

b) Zona 2ª

Escuela Nº	44	de Corrientes
Escuela Nº	42	de Chaco
Escuelas Nros.	5 y 142	de Chubut
Escuela Nº	182	de Entre Ríos
Escuela Nº	1	de Formosa
Escuela Nº	1	de La Pampa
Escuelas Nros.	1 y 185	de Misiones
Escuela Nº	2	de Neuquén
Escuelas Nros.	384 y 383	de Santa Fe

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 1183

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 1709-73 — 27-2-73.

1º — ACORDAR al personal técnico-docente y administrativo de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital que cumple tareas de inspección y cuya nómina corre a fs. 1-2 la partida "movilidad fija" por el ejercicio 1973 (1-1 al 31-12-1973) de $ 45 mensuales conforme al apartado b), punto 2, art. 3º del decreto 5013-1972, por las tareas de inspección que realiza.

2º — FACULTAR al Departamento Contabilidad para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1973 (1-1 al 31-12-1973) al personal de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato v que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones del art. 3º, punto 2, apartado "b" del decreto 5013-1972, le haga acreedor al beneficio de "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación de los servicios cumplidos en el mes respectivo con sujeción a los requisitos del art. 3º del decreto 5013-972, imputándose el gasto resultante a la Función 510 — Jurisdicción 40 — Programa 005 — Carácter 0 — Inciso 12 — Partida Principal 1220 — Parcial 237 — Actividad 2 del Presupuesto 1973.

RESOLUCION Nº 1229

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 2349-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Junta de Clasificación Nº 3, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, señorita María Elena RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1237

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Capital —

Expte. 2541-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Zona Contable Nº 3, a la maestra especial de educación física de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, señora Emilce Adriana ROTTA de MIGLIETTI.

RESOLUCION Nº 1238

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Capital —

Expte. 2540-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital a la vicedirectora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º, señora María Mercedes BARCASTEGUI de OSCOS.

RESOLUCION Nº 1125

ACORDAR TRASLADO

— DD. EE. 1 y 3 —

Expte. 342-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, solicitado por la maestra de grado de la Nº 1 del 3º, señora Alicia Nélida BAGNASCO de CANTORE.

RESOLUCION Nº 1200

LIMITAR SERVICIOS VICEDIRECTORA

— D. E. 1 —

Expte. 14497-72 — 27-2-73.

1º — LIMITAR al 31 de julio de 1973 los servicios de la señorita Emma Adelaida CAMPOS, que revista en al escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, por aplicación del decreto 1445-69.

2º — El Distrito Escolar 1º remitirá en su oportunidad directamente al Departamento Personal el certificado de cesación de servicios de la señorita Emma Adelaida CAMPOS, con anterioridad al 1º de agosto de 1973.

RESOLUCION Nº 1210

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 1 —

Expte. 15989-72 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del Secretarío Técnico suplente del Distrito Escolar 1º, señor Luis Alberto CHILLIDA.

RESOLUCION Nº 1209

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 2 —

Expte. 8255-72 — 27-2-73.

PRORROGAR las funciones auxiliares, en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º, de la señora Luisa Raquel AGUIAR FERRER de MARTINEZ DEL CASTILLO, hasta tanto obtenga su jubilación de conformidad con el decreto 8820-972.

RESOLUCION Nº 1230

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 3 —

Expte. 2348-73 — 27-2-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Distrito Escolar 3º, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 de la misma jurisdicción, señorita Miriam B. BRIND.

RESOLUCION Nº 1311

COMISION DE SERVICIO

— D.D. E.E. 3 y 6 —

Expte. 2686-73 — 2-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1973, en la Biblioteca "Paul Groussac" de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, a la vicedirectora de la Nº 9 del 3º, señora Carmen Elena PINTOR de FREDA-

RESOLUCION Nº 1207

UBICACION MAESTRA

– D. E. 5 –

Expte. 5429-70 – 27-2-73.

UBICAR en el jardín de infantes integral Nº 5 del Distrito Escolar 5º (turno tarde) en la vacante por creación (expte. 8991-1965) a la maestra de sección de jardín de infantes, señorita Azucena SALVADORI GENTILI, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución número 853-972, ratificada por decreto Nº 3545-972.

RESOLUCION Nº 1252

TRASLADO AGENTE

– D.D. E.E. 7 y 15 –

Expte. 14385-72 – 2-3-73.

TRASLADAR, con beneficio de casa-habitación a la auxiliar casera, Clase "F", Grupo III de la escuela de jornada completa Nº 5 del Distrito Escolar 15, señora María Teresa ERASO de TORRES a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 1108

AUTORIZAR PERMANENCIA

– D. E. 8 –

Expte. 1491-73 – 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enerc de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, señorita Josefa PADRON.

RESOLUCION Nº 1109

AUTORIZAR PERMANENCIA

– D. E. 8 –

Expte. 1492-73 – 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º, señorita Basilia MARQUEZ.

RESOLUCION Nº 1110

AUTORIZAR PERMANENCIA

– D. E. 8 –

Expte. 1493-73 – 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, señora Emilia Sofía NEIRA de CRESCENTE.

RESOLUCION Nº 1111

AUTORIZAR PERMANENCIA

– D. E. 8 –

Expte. 1494-73 – 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora María Elena AMALLO VIEYRA de GONZALEZ MORENO.

RESOLUCION Nº 1132

UBICACION VICEDIRECTORA

– D. E. 8 –

Expte. 16053-71 – 27-2-73.

UBICAR en el jardín de infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Valentina Marquiani, a la vicedirectora señora Elda Emilia VIJANDE de GONZALEZ, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente por resolución Nº 3922-972, ratificada por Decreto Nº 7579-972.

RESOLUCION Nº 1161

AUTORIZAR PERMANENCIA

– D. E. 8 –

Expte. 1723-73 – 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito

Escolar 8º, señora Regina Zoraida GUTIERREZ de IGLESIAS.

RESOLUCION Nº 1162

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 8 —

Expte. 1724-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la vicedirectora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señora Olga Celina SALLERES de VARON.

RESOLUCION Nº 1276

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8 —

Expte. 8208-72 — 2-3-73.

AUTORIZAR a la señora María Teresa FERNANDEZ de MORALES, designada maestra especial de manualidades de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º por resolución Nº 418-972, ratificada por decreto número 2234-972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1254

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 9 —

Expte. 14967-71 — 2-3-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución número 5316-972.

2º — AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la Supervisora Escolar suplente del Distrito Escolar 9º, señora María Luisa CHAVARRIA de RUCCI.

RESOLUCION Nº 1308

— D. E. 9 —

COMISION DE SERVICIO

Expte. 2548-73 — 2-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, dispuesta por resolución Nº 225-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, señora Margarita del Carmen BELTRAN de LAPLANE.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 9º, a la maestra de grado de la escuela Nº 30 de la misma jurisdicción, señora Margarita del Carmen BELTRAN de LAPLANE.

RESOLUCION Nº 1107

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 11 —

Expte. 1489-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra celadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º, señorita Justa Lujarda SARAVIA.

RESOLUCION Nº 1159

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 11 —

Expte. 1721-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º, señora Angela Alicia MEDINA de CAMPO.

RESOLUCION Nº 1173

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 11 —

Expte. 1698-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora Clotilde Ernestina SAVOY de MITTELMAN.

RESOLUCION Nº 1186

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 1610-67 — 27-2-73.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 9 de noviembre de 1967, obrante a hs. 16, mediante la cual se le aceptó la renuncia condicionada al decreto número 8820-1962 al 15 de febrero de 1967, a la directora de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11º, señora Petrona Cecilia NUÑEZ de RODRIGUEZ BERON, por falta de servicios.

2º — ACEPTAR al 31 de diciembre de 1971, la renuncia condicionada al decreto Nº 8820-1962 presentada por la señora directora de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11º, señora Petrona Cecilia NUÑEZ de RODRIGUEZ BERON (L.C. Nº 0072425).

RESOLUCION Nº 1221

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 11 —

Expte. 1719-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, señora María Juana DURAN de SCELZO.

RESOLUCION Nº 1241

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 11 —

Expte. 2585-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, señor Juan Alberto FIORE, cuyo traslado a la Nº 24 de la misma jurisdicción se conformó por expte. 1358-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 1253

UBICACION AGENTE

— D. E. 11 —

Expte. 15979-72 — 2-3-73.

UBICAR definitivamente al auxiliar portero, clase "F", grupo III de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, en la escuela Nº 2 de dicho Distrito, señor Luis Ramón ANDRADA.

RESOLUCION Nº 1292

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.D. E.E. 11 y 13 —

Expte. 1568-73 — 2-3-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro especial de dibujo de las escuelas de jornada completa Nros. 1 y 4 de los Distritos Escolares 13º y 11º, efectuada por resolución Nº 3681-972, ratificada por decreto Nº 7571-972, del señor Pascual Emilio BARRACO y de la señora Susana Beatriz ALONSO de RAMOS, respectivamente, los que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1090

UBICACION MAESTRA

— D. E. 13 —

Expte. 15996-72 — 27-2-73.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Zulma R. Durán de Rial Guyot, a la maestra de grado excedente por clausura de la Nº 23 de esa jurisdicción, señora Helena Carmen VIADER de BIENZOBAS.

RESOLUCION Nº 1182

TRASLADO AGENTE

— D. E. 13 —

Expte. 542-73 — 27-2-73.

TRASLADAR, con beneficio de casa-habitación, a la auxiliar portera Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13, señora Nélida Rosa ETULIAN de ORTIZ, a la Nº 16 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 1185

DECLARAR CESANTE MAESTRA

— D. E. 13 —

Expte. 17542-64 — 27-2-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la

maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13, señorita Noemí Inés de BONESSI, por haber sido interpuesta cuando se encontraba en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13, señorita Noemí Inés DE BONESSI, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, por abandono de cargo.

4º — FORMULAR CARGO a la señorita Noemí Inés DE BONESSI por los haberes percibidos indebidamente desde el 6 de abril al 21 de setiembre de 1963 según detalle de hs. 34 vta.

RESOLUCION Nº 1193

INSTRUCCION SUMARIO

- D. E. 14 -

Expte. 5866-71 — 27-2-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º señora Olga María Teresa CANGIANI de RICHTER a los efectos de deslindar su responsabilidad con motivo de los hechos de autos.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1174

AUTORIZAR PERMANENCIA

- D. E. 15 -

Expte. 1704-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de labores de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, señora Elizabeth MONRROY de FONTANA.

RESOLUCION Nº 1181

DENEGAR PEDIDO UBICACION

- D. E. 15 -

Expte. 12052-72 — 27-2-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la vicedirectora titular de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15, señora Luisa GALPERIN de DIAZ porque su reclamo además de extemporáneo, no se ajusta a las normas legales vigentes.

RESOLUCION Nº 1307

COMISION DE SERVICIO

- D. E. 15 -

Expte. 2547-73 — 2-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 15º a la maestra de grado de la escuela Nº 26 de la misma jurisdicción, señora Alicia Nelly MUÑOZ de FIORITO.

RESOLUCION Nº 1250

CEDER USO LOCAL

— D.D. E.E. 17 y 19 —

Expte. 8428-72 — 2-3-73.

1º — CEDER a título precario a la Dirección Nacional de Educación del Adulto el local en el que funciona la escuela Nº 26 del D. E. 19º para el traslado de la escuela para Adultos Nº 4 del D. E. 17º ubicada en avenida Lastra 4245 de esta Capital, local este último que deberá ser entregado al organismo.

2º — ESTABLECER que los mayores gastos de luz, gas, etc. que se originen como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior como la reparación de cualquier deterioro que accidentalmente se ocasionare correrán por cuenta de la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

RESOLUCION Nº 1106

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 18 —

Expte. 1488-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señorita Blanca María PALOMAR.

RESOLUCION Nº 1158

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 18 —

Expte. 1720-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora Licia Marina COSTA de VOLPINTESTA.

RESOLUCION Nº 1160

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 19 —

Expte. 1722-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, señor Aníbal Eusebio FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 1163

TERMINO TRASLADO

— D. E. 19 —

Expte. 1983-73 — 27-2-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2338-971, de la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, señora Elva Helena LOPEZ de BADIOLA.

RESOLUCION Nº 1180

AUTORIZAR INSTALACION CONSULTORIO

— D. E. 19 —

Expte. 68917-72 — 27-2-73.

AUTORIZAR a la Administración de Sanidad Escolar para habilitar en la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19º, en el aula indicada a hs. 1, un Consultorio Médico Escolar.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1206

DENEGAR PEDIDO RECONSIDERACION

— Buenos Aires —

Expte. 1937-65 — 27-2-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la maestra de la escuela Lainez Nº 213 de BUENOS AIRES, señora Albina Juana TAMBURINI de CABEZA (hoy en la Nº 22 del Distrito Escolar 10) y mantener firme la sanción que se le aplicó por resolución de hojas 374 (punto 2º).

3º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución de hojas 374 por el que se le formula cargo por percepción indebida de haberes durante ocho días del mes de febrero de 1962.

RESOLUCION Nº 1227

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y San Luis —

Expte. 92967-72 — 27-2-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito de General Sarmiento, BUENOS AIRES, señora Emilia Estela VILLEGAS de MOLINA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo establecido en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1084

UBICACION MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 425-65 — 27-2-73.

UBICAR en la escuela Nº 45 ("B") de CATAMARCA, en la vacante por asignación de funciones auxiliares permanentes de la señora Waldina Zalazar de Agüero, a la maestra de grado, señora Nélida Fedora ALBARRACIN de ACOSTA, reincorporada de conformidad

con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 15 de abril de 1969 (hoja 39), ratificada por Decreto Nº 3661-969.

RESOLUCION Nº 1086

RECTIFICACION DE NOMBRE

— Catamarca —

Expte. 8203-71 — 27-2-73.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 30 de junio de 1960, expte. 17241-1960, debió serlo a nombre de Hermidia Nelly CARRIZO (hoy señora de BUSTAMANTE) que actualmente presta servicios en la escuela Nº 27 de CATAMARCA y no Hermidia N. CARRIZO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 1127

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 901-73 — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 153 de CATAMARCA, señora Susana COSSIO NAVARRO de ALDERETE SALAS y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1145

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 526-73 — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 72 de CATAMARCA, señora Ilma Leonida PONCE DE LEON de GONZALEZ y ubicarla transitoriamente en la Nº 166 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1195

RECONOCER PAGO ESTADO DOCENTE

— Catamarca —

Expte. 14021-70 — 27-2-73.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del Estatuto del Docente el derecho al cobro de los cuatro estados docentes devengados por la ex miembro suplente de la Junta de Clasificación de CATAMARCA, señorita Nora Mercedes MACEDO, desde el 4 de noviembre al 23 de diciembre de 1969, declarando su pago de legítimo abono.

2º — FACULTAR al Departamento Contabilidad para que proceda a la liquidación de los mismos de acuerdo con las constancias obrantes en estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 1211

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 17244-72 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 38 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 27 de esa provincia, señora Hermidia Nelly CARRIZO de BUSTAMANTE.

RESOLUCION Nº 1091

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte 17126-72 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de esa provincia, señora Sara Haidée KOHAN de LOPEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1092

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 17130-72 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la escuela Nº 262 de CORDOBA, señora Alba Estela Nelly DURAN de GRECCO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1095

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 270-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 15 de CORDOBA, señorita Norma Ruth ZURCHER, cuyo traslado a la Nº 230 de esa provincia, se conformó el 27 de junio de 1972, expte. 7322-1972, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1098

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 635-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 44 de CORDOBA, señorita Norma del Valle BARRERA MORENO, cuyo traslado a la Nº 198 de esa provincia se conformó el 7 de setiembre de 1972, expte. 11367-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973

RESOLUCION Nº 1100

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 783-73 — 27-2-73.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 339 de CORDOBA, acordada por resolución Nº 1594-969, de la maestra de grado de la Nº 227 de esa provincia, señora Sara Estela Mafalda RIVAROLA de FERRERO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 227 de esa provincia, señora Sara Estela Mafalda RIVAROLA de FERRERO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1102

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 875-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 150 de la misma provincia, señorita Eufemia TABOADA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1120

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 17166-72 — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 211 de CORDOBA, señora Dora GALLO de SCARTASCINI y ubicarla transitoriamente en la Nº 287 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1128

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

- Córdoba —

Expte. 919-73 — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, al director de la escuela Nº 384 de CORDOBA, señor José BALDA y ubicarlo transitoriamente en la Nº 306 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 1137

ACORDAR LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 13034-72 — 27-2-73.

ACORDAR licencia con goce de sueldo en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inciso 1 (beca), entre el 2 de octubre y el 2 de noviembre de 1972, a la maestra de grado de la Nº 306 de Córdoba, señora Luisa Elizabeth PEREZ de GEA.

RESOLUCION Nº 1146

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba -

Expte. 603-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores,

solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de la misma provincia, señora Hilka Elsa SASSOLA de HINOJOSA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1166

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 637-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 327 de esa provincia, señorita Rina Sabina BARRIONUEVO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1167

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 648-73 — 27-2-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución del 7 de noviembre de 1972, expte. 12465-1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 505 de CORDOBA, señora Hebe Edith del Rosario QUIROGA de RIVERO.

RESOLUCION Nº 1172

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 1295-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 34 de CORDOBA, señor David Ramón CASIVA, cuyo traslado a la Nº 278 de esa provincia, se conformó el 7 de setiembre de 1972, expte. 11367-1972, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1177

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Córdoba —

Expte. 2301-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR la inscripción de la señora Alicia Isabel LAVALLE de FAGE como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1178

DENEGAR PRORROGA LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 3731-72 — 27-2-73.

NO HACER LUGAR a la prórroga de licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 5 de CORDOBA, señorita Elva Gladys GOMEZ por el curso lectivo de 1972, en las condiciones del Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1179

DENEGAR LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 6189-72 — 27-2-73.

NO HACER LUGAR a la licencia solicitada en autos por la maestra de la escuela Nº 231 de CORDOBA, señorita Amparo HERRERO FERNANDEZ, por no ajustarse a derecho.

RESOLUCION Nº 1189

REAJUSTE ALQUILER LOCAL

— Córdoba —

Expte. 881-68 — 27-2-73.

1º — NO HACER LUGAR a los reclamos interpuestos por el Presbítero Juan Carlos PEDERNERA, por no revestir el carácter apoderado del señor Carlos R. PEDERNERA, propietario del local ocupado por la escuela Nº 518 de la provincia de CORDOBA.

2º — RATIFICAR lo actuado por la Comisión de Locaciones en su dictamen Nº 64-71, en el sentido de que el Consejo de Educación ha hecho uso automático de la opción de dos (2) años de prórroga, establecida a su favor en el contrato oportunamente celebrado a partir del 21-2-71, operándose, en consecuencia, su vencimiento el 21-2-73 (fs. 51).

3º — ESTABLECER que para el caso, el reajuste del alquiler debe ser considerado de conformidad con las disposiciones del Art. 8º de la Ley 18.880.

RESOLUCION Nº 1198

ACORDAR COMODATO PRECARIO

— Córdoba —

Expte. 14611-71 — 27-2-73.

APROBAR el contrato de comodato precario firmado por los cónyuges señora Balbina Ramona ALMADA de ARIAS y señor Juan ARIAS, en virtud del cual se les acuerdo el uso de la casa-habitación destinada al personal de servicio de la escuela Nº 385 de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1202

DENEGAR PEDIDO PERMUTA

— Córdoba —

Expte. 13415-68 — 27-2-73.

MANTENER la Resolución Nº 3239-70, obrante a fs. 38 del expte. acumulado 2224-70, por la que no se hace lugar al pedido de permuta de un terreno que afecta a la escuela Nº 229 de CORDOBA, formulado por la firma VENTURI HNOS. S.A.C.I.F. por no convenir a los intereses escolares.

RESOLUCION Nº 1204

DESISTIMAR DENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 652-73 — 27-2-73.

DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia que contra el Supervisor Seccional de Escuelas de la provincia de CORDOBA, señor Luis María GRAMAJO, formula el director de la Delegación de Reconocimientos Médicos de la mencionada provincia doctor Horacio ASTRADA.

RESOLUCION Nº 1214

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 277-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 267 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 de SAN LUIS, señora María Teresa CACERES de GARCIA.

RESOLUCION Nº 1217

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 646-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de la misma provincia señorita Julia CRESPO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1249

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 1077-73 — 2-3-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales, el horario habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 217 de CORDOBA, señora Elvira FILIPPI de MATTIO, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1283

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 645-73 — 2-3-73.

1º — DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 249 de CORDOBA, acordado por resolución del 4 de abril de 1972, expte. 1839-1972, de la maestra de grado de la Nº 109 de esa provincia, señora Helena Laura BUSSER de MARINI.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 239 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 109 de esa provincia, señora Helena Laura BUSSER de MARINI.

RESOLUCION Nº 1288

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 1093-73 — 2-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por

la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 646 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Dolores OLIVERA de ARELLANO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1293

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 1608-73 — 2-3-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 82 de FORMOSA, señorita Emelda Emilia ORTIZ, cuyo traslado a la Nº 297 de CORDOBA se conformó el 7 de setiembre de 1972, expte. 11367-1972 para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1298

PRORROGA LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 6866-72 — 2-3-73.

PRORROGAR hasta el 15 de diciembre de 1972 la licencia que por Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente le fuera acordada hasta el 31 de agosto de 1972 por resolución Nº 4580-72 (hs. 15) a la maestra de grado de la escuela Nº 86 de Córdoba, señorita Lillian Ruth DOVER.

RESOLUCION Nº 1301

CLAUSURAR ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 6166-68 — 2-3-73.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la clausura temporaria de la escuela Nº 71 (P. U. "C") de la localidad de Chacra del Sauce, Departamento Sobremonte de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1094

TERMINO UBICACION

— Jujuy —

Expte. 66-73 — 27-2-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 103 de JUJUY, acordada por resolución Nº 4035-970, de la maestra de grado de la Nº 59 de CORRIENTES, señora Sara LI de BUFFIL.

RESOLUCION Nº 1134

UBICACION MAESTRO

— Jujuy —

Expte. 713-71 — 27-2-73.

UBICAR, de conformidad con los artículos 2º y 3º de la resolución Nº 2056-972, como maestro de grado, en la escuela Nº 4 de JUJUY ("B") en la vacante por asignación de funciones auxiliares permanentes de la señora María Isabel Ichazo de Mónaco, al director de la Nº 41 de esa provincia (3ª "B") señor Carlos María GAUNA.

RESOLUCION Nº 1246

CREACION ESCUELA

— Jujuy —

Expte. 1022-68 — 27-2-73.

1º — CREAR en cumplimiento de la ley 14.470 del 11 de setiembre de 1958, una escuela hogar de tercera categoría en la localidad de Yaví, provincia de JUJUY que llevará el número 2, actualmente vacante, y funcionará en el local que a tales efectos cederá a título precario el Estado Provincial.

2º — TRANSFERIR a la escuela hogar Nº 2 un cargo de director de escuela hogar de tercera categoría, 10 de maestros de grado y 25 cargos no docentes, excedentes en la planta funcional de la Supervisión de Escuelas Modales.

3º — TRANSFERIR a la escuela hogar Nº 2 un cargo de vicedirector y 2 de maestro especial excedentes en la planta funcional de la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª (S. Seccional de Santiago del Estero).

4º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación contemple la posibilidad, como excepción, de incluir la construcción de un edificio escolar para la escuela hogar Nº 2 de JUJUY, en el próximo Plan de Trabajos Públicos.

RESOLUCION Nº 1259

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Tucumán —

Expte. 14649-72 — 2-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores,

solicitado por la maestra le grado de la escuela Nº 73 de JUJUY, señora María MANCA de CASTILLO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1096

PRORROGA TOMA POSESION

— Mendoza —

Expte. 517-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 116 de MENDOZA, señora Carmen Fanny CARRAZCO de MILITELLO, cuyo traslado a la Nº 52 de esa provincia se conformó el 31 de agosto de 1972, expte. 9748-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo le 1973.

RESOLUCION Nº 1188

LIMITAR SERVICIOS MAESTRA

— Mendoza —

Expte. 15263-69 — 27-2-73.

1º — LIMITAR al 31 de julio de 1973 los servicios de la señorita Alicia LAPORTE, maestra de grado de la escuela Nº 4 de MENDOZA, conforme lo establecido en el Decreto 1445-69.

2º — DISPONER que la Supervisión Seccional de Escuelas de MENDOZA remita oportunamente al Departamento Personal el certificado de cesación de servicios de la causante con anterioridad al 1º de agosto de 1973.

RESOLUCION Nº 1272

SIN EFECTO TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 17633-69 — 2-3-73.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 1054-970, de la maestra de grado de la escuela Nº 143 de MENDOZA, señora Nélida Ester FELIZIA de CIPOLLINA.

RESOLUCION Nº 1101

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 857-73. — 27-2-73.

AUTORIZAR a la señora María del Carmen MARTINEZ de MENA, designada maestra de grado de la escuela Nº 153 de SALTA, por resolución Nº 2147-972, ratificada por Decreto Nº 6038-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1103

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 893-73. — 27-2-73.

AUTORIZAR al señor Ricardo Belisario ESPARZA, designado maestro de grado de la escuela Nº 374 de SALTA, por resolución Nº 417-972, ratificada por Decreto Nº 2234-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1149

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 941-73. — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 138 o 386 de SALTA, solicitado por la maestra de grado le la Nº 177 de la misma provincia, señora Lucía Petrona RAMOS de MELGAREJO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1243

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 1025-73. — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 56 de la misma provincia, señora Teresa del Carmen PALACIOS MALDONADO de VILLANUEVA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1256

ACORDAR TRASLADO DIRECTOR

— Salta —

Expte. 13082-70. — 2-3-73.

TRASLADAR, de conformidad con el artículo 3º de la resolución Nº 4348-972, a la escuela Nº 310 (3ª

"D") de SALTA, en la vacante por renuncia del señor Alberto González Rioja, al director de la Nº 145 (3ª "D") (actualmente P. U. "D") de la misma provincia, señor Roque Rubén PACHAO.

RESOLUCION Nº 1261

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 15192-72. — 2-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 286 de la misma provincia, señora Diega MILAN COLQUE de CRUZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1284

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 651-73. — 2-3-73.

AUTORIZAR a la señora María del Carmen MARTINEZ de MENA designada maestra de grado de la escuela Nº 153 de SALTA, por resolución Nº 2147-972, ratificada por Decreto Nº 6038-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1286

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 892-73. — 2-3-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, efectuada por resolución Nº 2147-972, ratificada por Decreto Nº 6038-972, de la señorita Dora Lía HEREDIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1305

COMISION DE SERVICIO

— Salta —

Expte. 2543-73. — 2-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de SALTA, a la maestra le grado de la escuela Nº 339 de la misma provincia, señora Mary Nelly VITTAR de GAMBONI.

RESOLUCION Nº 1310

COMISION DE SERVICIO

— Salta —

Expte. 2545-73. — 2-3-73

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SALTA, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 93 y 132 de esa provincia, señoras Rita LOPEZ BERBEL de GIL y Marta Lidia GASSER de ARIAS.

RESOLUCION Nº 1138

CONCEDER LICENCIA

— San Juan —

Expte. 19250-69. — 27-2-73.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones establecidas en el Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente (beca), entre el 1º le septiembre y el 30 de noviembre de 1972, al director de la escuela Nº 79 de SAN JUAN, señor Alfredo Washington BAIGORRI.

RESOLUCION Nº 1279

ACORDAR TRASLADO

— San Juan —

Expte. 17212-72. — 2-3-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 95 o 96 de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 88 de esa provincia, señora Bertha Nidia POSSE de ABALLAY, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1314

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 1360-73. — 2-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a la escuela Nº 212 de SAN LUIS, solicitado

por la directora de la Nº 274 de esa provincia, señora María Isabel MUÑOZ de DI GENNARO.

RESOLUCION Nº 1265

PRORROGA TOMA POSESION

— San Luis —

Expte. 1351-73. — 2-3-73.

AUTORIZAR a la señorita Martha del Carmen AFIONIS, designada maestra especial de manualidades de la escuela Nº 138 de SAN LUIS, por resolución Nº 247-971, ratificada por Decreto Nº 1115-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1122

ACORDAR TRASLADO

— Stgo. del Estero —

Expte. 17364-72. — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la escuela Nº 701 de la misma provincia, señora María Angustia de los Angeles ABAD de VITTAR, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1170

PRORROGA TOMA POSESION

— Stgo. del Estero —

Expte. 1103-73. — 27-2-73.

AUTORIZAR a la señorita Amanda Catalina SANCHEZ, designada maestra de grado de la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, por resolución Nº 1352-972, ratificada por Decreto Nº 4848-972, para hacer efectiva la misma, a la finalización de los beneficios que le fueran otorgados, de acuerdo con el artículo 20º de la Ley 18017-969.

RESOLUCION Nº 1212

ACORDAR TRASLADO

— Stgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 17357-72. — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de Tucumán, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 163 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Consolación del Valle CORDOBA de BRITO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1213

ACORDAR TRASLADO

— Stgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 17358-72. — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Las Cejas, TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 44 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Mirtha Magdalena VILLAGRA de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1258

UBICACION MAESTRO

— Stgo. del Estero —

Expte. 10641-72. — 2-3-73.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO al declarar excedente un cargo de maestro de grado, con personal, en la escuela Nº 656 (3ª "C").

2º — UBICAR en la escuela Nº 525 ("C") de SANTIAGO DEL ESTERO en la vacante por transferencia de la Nº 44, al maestro de grado excedente de la Nº 656 ("B") de esa provincia, señor Miguel Antonio SARMIENTO.

RESOLUCION Nº 1268

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 1101-73. — 2-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 327 de esa provincia, señora Hada Beatriz GASTAMINZA de AZAR, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pelagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1275

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 14529-71. — 2-3-73.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2598-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 81 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Mirta del Carmen ZALAZAR de ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 1289

TERMINO COMISION DE SERVICIO

- Santiago del Estero —

Expte. 1102-73. — 2-3-73.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de prórroga para hecer efectivo su traslado a la escuela Nº 646 de SANTIAGO DEL ESTERO, formulado por la maestra de grado, señora Carmen Rosa PINTADO de FERREYRA.

2º — DAR POR TERMINADA, la comisión le servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, acordada por resolución Nº 161-973, de la maestra de grado, señora Carmen Rosa PINTADO de FERREYRA.

RESOLUCION Nº 1143

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 1975-72. — 27-2-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la directora de la escuela Nº 145 de TUCUMAN, señorita María Imelda del Tránsito QUIROGA (L. C. 8.961.162).

2º — NOTIFICARLE que al término le los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1105

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1467-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 273 de TUCUMAN, señora Clara Rosa TORRES de ELIZALDE y ubicarla en la Nº 247 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1219

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1466-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 27 de TUCUMAN, señora Emilia Clementina DECIMA de DIAZ y ubicarla en la Nº 210 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1266

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1465-73. — 2-3-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 201 de TUCUMAN, señora Hortencia Noemí Ponce de MASCANFRONI y ubicarla en la Nº 210 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1267

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1474-73. — 2-3-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 2 de TUCUMAN, señora María Gracia CARDINALE de ISAAC y ubicarla en la Nº 247 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1309

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 2544-73. — 2-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 110 de esa provincia, señorita Lilia Emma ARANA.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1099

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 764-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973 a la maestra de la escuela Nº 7 de CHACO, señora Rosa Leonarda Angela BIGNOLA de SENCOFF, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación en establecimientos de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1104

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 1218-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 2 de CHACO, señora Celia Nelly Elvira GUARINO de CERNO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1126

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 556-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, al maestro de la escuela Nº 3 de CHACO, señor Alfonso MARTINEZ debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1129

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 1218-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 2 de CHACO, señora Zulma María ARGOITIA de BACCAGLIO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1130

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 1225-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 273 de CHACO, señorita Nelsa Dora MIRCOVICH y ubicarla en la Nº 168 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1151

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 1224-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 63 de CHACO, señora Irma Esther NICOLAS de YUROVICH y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1152

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 1226-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 222 de CHACO, señorita Juliana COLMAN debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1154

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 1235-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 73 de CHACO, señora Albina Yolanda PICCILLI de FORNARI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1155

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 1237-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 319 de CHACO, señora Clara Deolinda AGUIRRE de PAJON y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1175

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 1714-73. — 27-2-73.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 21 de MISIONES, dispuesta por resolución del 18 de junio de 1968, expte. 1704-1968, de la maestra de grado de la Nº 407 de SANTA FE, señora Nydia Esther STRIEN de VILLANUEVA.

2º — ACORDAR el traslado transtorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 407 de SANTA FE, señora Nydia Esther STRIEN de VILLANUEVA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1150

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 1151-73. — 27-2-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 44 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1297-972, ratificada por Decreto Nº 4276-972, de la señora Ema Irene ITURBURU de CLERI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1208

UBICACION MAESTRA

— Chubut y Misiones —

Expte. 12625-70. — 27-2-73.

UBICAR, en la escuela Nº 20 (1ª "B") de CHUBUT, en la vacante por traslado de la señora Gladys F. de Avalos, a la maestra de grado de la de frontera Nº 15 (1ª "B") de MISIONES, señora Rosa Elvira RATTO de MAXIT, declarada en disponibilidad por resolución Nº 3974-970.

RESOLUCION Nº 1093

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 17269-72. — 27-2-73.

ACORDAR traslado transitorio, a las escuelas Nros. 154, 84 o 287 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 198 de esa provincia, señora María Teresa YELINEK de ARRUZAZABALA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1118

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 17122-72. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 49 de CORRIENTES, señora Elisa LUGO de BILLORDO y ubicarla transitoriamente en la Nº 198 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1147

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 710-73. — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 65 de CORRIENTES, solicitado por el maestro de grado de la de frontera Nº 17 de MISIONES, señor Ramón Arquímedes TOGNOLA.

RESOLUCION Nº 1169

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 1236-73. — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 49 de CORRIENTES, señorita Gladys Esthela VILLALBA y

ubicarla en establecimientos de la ciudad capital de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1171

TERMINO UBICACION

— Corrientes —

Expte. 1234-73. — 27-2-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 2 de CORRIENTES, dispuesta por resolución del 14 de junio de 1966, expte. 3563-1966, de la maestra de grado de la Nº 35 de esa provincia, señora Aurora Josefina SOUZA de BARRIOS.

RESOLUCION Nº 1196

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 5870-69 — 27-2-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de la escuela Nº 343 de CORRIENTES, señorita Gloria Catalina AGUIRRE a efectos de determinar en legal forma su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1203

OFRECIMIENTO DONACION TERRENO

— Corrientes —

Expte. 36627-48 — 27-2-73.

ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de la provincia de CORRIENTES que con la documentación arrimada a autos, gestione ante el Registro de Propiedad de la Provincia citada, la inscripción del bien en el dominio del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el último párrafo del artículo 1810 del Código Civil, modificado por Ley 17.711, la Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3º y 5º de la reglamentación del art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 5720-72.

RESOLUCION Nº 1205

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 16060-71 — 27-2-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la sanción de apercibimiento aplicada en hs. 135 al director de la escuela Nº 408 de CORRIENTES, señor Armando Hugo GUIDOBONO.

2º — VOLVER lo actuado al Instructor Sumariante a los efectos de producir la prueba que se señala en el dictamen obrante en hs. 143, debiendo éste producir nuevo informe final.

RESOLUCION Nº 1260

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 15145-72 — 2-3-73.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 520 de CORRIENTES, señora Florentina LOPEZ de RIOS, cuyo traslado a la Nº 159 de esa provincia se conformó el 26 le junio de 1972, expte. 7405-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1262

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 63-73 — 2-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 159 ("C") de CORRIENTES, en la vacante por traslado de la señora Elsa R. de Ramirez, a la maestra de grado excedente del mismo establecimiento, señora Telésfora Nélida BLANCO de SUAID.

RESOLUCION Nº 1281

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 17331-72 — 2-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 154 (1ª "A") de CORRIENTES, en la vacante por renuncia de la señora Francisca O. de Triadani, a la maestra de grado excedente del mismo establecimiento, señora María Alicia ORSETTI de CORTI.

RESOLUCION Nº 1285

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 773-73 — 2-3-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 91 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 1833-972, ratificada por decreto Nº 4399-972, de la maestra de grado de la Nº 2 de esa provincia, señorita Hilda Teresa DOMINGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1097

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte 553-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas números 223, 221 ó 225 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado le la Nº 206 de la misma provincia, señora Rosa Enelia BERRA de ORDUNA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1121

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 17272-72 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 166 de esa provincia, señorita Gladys Rosa OTAEGUI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1124

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 278-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de la misma provincia, señorita Edith Aída GUIDOBONO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1153

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 1229-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado le la escuela Nº 49 de ENTRE RIOS, señora Amalia Josefa ESCOBAR de RUBATTINO.

RESOLUCION Nº 1165

DENEGAR PEDIDO

— Entre Ríos —

Expte. 104-73 — 27-2-73.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar interina de ENTRE RIOS, señorita Ema Ramona GUGLIELMONE.

RESOLUCION Nº 1215

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 318-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de la misma provincia, señora María del Carmen SASTRE de MARTINO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1216

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 578-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en lo docen-

cia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 5 de ENTRE RIOS, señora María Elsa Elida BORRAJO le GOMEZ.

RESOLUCION Nº 1220

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Entre Ríos y Misiones —

Expte. 1713-73 — 27-2-73.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, dispuesta por resolución del 23 de noviembre de 1967, expte. 12287-1967, de la maestra de grado de la Nº 194 de ENTRE RIOS, señora Laura Inés CASTRO de PINTOS RAMIREZ.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 194 de ENTRE RIOS, señora Laura Inés CASTRO de PINTOS RAMIREZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1295

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 1624-73 — 2-3-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 32 de ENTRE RIOS, señora María del Carmen REYNOSO de UFANO, cuyo traslado a la Nº 207 de esa provincia se conformó el 29 de febrero de 1972, expte. 10162-1972, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1148

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 711-73 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 9 de la misma provincia, señora Waldetrudis Casilda CABALLERO de SOSA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1156

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 1242-73 — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 1 de FORMOSA, señora Emilia Josefa CEPPI de MENDEZ BENITEZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1157

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 1390-73 — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 1 de FORMOSA, señora Norma Nely MARQUEZ de JURE y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1192

TRASLADO AGENTE

— Formosa —

Expte. 675-73 — 27-2-73.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 3 de FORMOSA al auxiliar portero de la escuela Nº 37 de la misma provincia, señor Esteban MONGES.

RESOLUCION Nº 1282

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 582-73 — 2-3-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 61 de FORMOSA, efectuada por resolución Nº 2393-972, ratificada por decreto Nº 5802-972, de la señora Lucía Margarita SEGNANA de CANO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1088

ACORDAR TRASLADO

— Misiones y Tucumán —

Expte. 14191-72 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad de Posalas, MISIONES, solicitada por la directora de la escuela Nº 345 de TUCUMAN, señora Carmen René VELARDEZ de CORDOBA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1194

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— MISIONES —

Expte. 10580-72 — 27-2-73.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 320 de MISIONES, señor Hércules Omar del Castillo como vicedirector del mismo establecimiento desde el 12-8-71 al 30-8-71 y del 8-11-71 al 30-11-71, disponiendo su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1199

DENEGAR RECLAMO ALQUILER

— Misiones —

Expte. 5529-72 — 27-2-73.

NO HACER LUGAR al reclamo de aumento de alquiler que formula la señora Teresa BEHEMETIUK de KOREMBA administradora de la sucesión de Cayetano KOREMBA, la propietaria de la finca que ocupa para su funcionamiento la escuela Nº 76 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 1089

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 15248-72 — 27-2-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 17 de NEUQUEN, solicitado por el maestro de grado de la Nº 28 de esa provincia, señor Héctor Frailán ROBLES.

RESOLUCION Nº 1197

DESESTIMAR DENUNCIA

— Neuquén —

Expte. 53588-72 — 27-2-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR, por infundadas las denuncias formuladas en autos por el ex Intendente Municipal de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, contra el personal directivo y docente de la escuela nacional Nº 104 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1297

REUBICACION ESCUELA

— Neuquén —

Expte. 13170-71 — 2-3-73.

1º — REUBICAR la escuela Nº 56 del paraje Atruecó, provincia de NEUQUEN, clausurada por despoblación del lugar, en el edificio construido a tal efecto en la ciudad de Neuquén a la que se ha impuesto el nombre de "Provincia de RIO NEGRO" (Resolución número 197-71 de hs. 4).

2º — HACER CONSTAR que la escuela Nº 56 de Neuquén en su nuevo destino le corresponde la 1ª categoría y por su ubicación grupo "A".

3º — TRANSFERIR a la escuela de referencia un cargo de vicedirector correspondiente a la ex escuela Nº 30 de Río Negro (actual de frontera Nº 5), vacante por traslado de María L. Camargo.

4º — TRANSFERIR a la escuela Nº 56 de NEUQUEN las siguientes vacantes de maestro le grado de las ex escuelas comunes de Río Negro, convertidas en escuelas de Frontera:

a) De la ex escuela Nº 30 (actual de Frontera Nº 5):

R. de María Luisa Vázquez
T. de María Susana Scarone de Baroni
T. de Shirley Freeman de Paladino
Ubic. de Margarita Georguies
Ubic. de María Rosa Olivera de Daniel
Ubic. de Sara Angélica Barach
Ubic. de Amelia Acheritobehere de Merino
T. de Dora Elena Delloca de Aspeteguía (Jardín de Infantes)
Ubic. de Vicenta Falavella de Rampini (de mg. a Jardín de Infantes)

b) De la ex escuela Nº 71 (actual de frontera Nº 1)

T. de Natalia Cherizo de Barroetaveria
R. de María Elena Herrera Weakamp de Huber

Ubic. de Doly Rene S. de Nassif
Ubic. de Lucía M. del Carmen Gutiérrez
Ubic. Nélida Grosso de Laserna
Ubic. Emilia del Carmen Delizia de Pino
Ubic. de Emilia D'Inca de Piest

5º — TRANSFERIR a la escuela Nº 56 de NEUQUEN, dos cargos de maestra especial de Manualidades y uno de maestra especial de Música, sobrantes, sin personal, por transformación de la escuela Nº 71 de Río Negro, al régimen de Frontera.

6º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se provea a la escuela citada del material que se detalla a hs. 6.

RESOLUCION Nº 1133

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 17121-72 — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 110 de SANTA FE, señora Letizia Ramona ANTONIO de JOURDAN y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1201

APROBAR GASTO PAVIMENTO

— Santa Fe —

Expte. 1249-73 — 27-2-73.

1º — APROBAR el gasto de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 16.912,98) que por el pavimento realizado frente a la escuela Nº 169, factura la Comisión de Fomento de Sunchales, provincia de SANTA FE.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Pograma 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 323, Actividal 3 del Presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 1218

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 1387-73 — 27-2-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 317 de SANTA FE, señora Lidia Angela MORONI de CERA HABIAGA y ubicarla en la Nº 377 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 1245

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes -

Expte. 2279-73 — 27-2-73.

AUTORIZAR el alojamiento solicitado a hs. 1 por la gobernación de la provincia de CORRIENTES entre el 1º y el 6 de marzo próximo en la escuela hogar Nº 13 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1271

UBICACION MAESTRA

— Escuelas Hospitales —

Expte. 6918-69 — 2-3-73.

UBICAR de conformidad con el artículo 1º de la resolución Nº 2548-972, en la escuela de hospitales Nº 5, en la vacante por creación (resolución del 4 de marzo de 1964, expte. 385-1964) a la maestra de grado, señorita María Manuela SANDA.

RESOLUCION Nº 1278

DENEGAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 16381-72 — 2-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA, señora Elba Noemí MARTIN de ALCANTARA.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1315

NORMAS EXIGENCIAS UTILES ALUMNOS

— Organismo Central —

Expte. 2483-73 — 2-3-73.

1º — EL personal directivo y docente deberá colaborar en la disminución de los gastos derivados de la

enseñanza, hasta donde ello sea compatible con sus naturales exigencias. —Para ello tendrá en cuenta los siguientes puntos básicos:

2º — DURANTE el año 1973 las Direcciones de las Escuelas requerirán los mismos libros de lectura del año anterior, sin exigencia de determinada edición a fin de facilitar el canje o su adquisición como usados.

3º — EN casos de alumnos provenientes de hogares de escasos recursos, la provisión del libro de lectura se hará por intermedio del Consejo Nacional de Educación.

6º — SE evitará la obligatoriedad en la compra de manuales y se orientará a los alumnos en la utilización de todos los que ya poseen y que sean compatibles con los programas en vigencia.

7º — LOS maestros deberán, en la medida de sus posibilidades, suplir los textos a través del desarrollo en clase de los distintos temas del programa, estimulando la capacidad creativa de los alumnos.

8º — SE prohibirá terminantemente la exigencia de alquirir elementos de determinadas características (cuadernos, carpetas, hojas especiales, etc.).

9º — SE procurará una mayor utilización de copias mimeográfiadas de ciertos contenidos programáticos para suplir o completar el uso de textos escolares.

10º — SE limitará a lo estrictamente indispensable la adquisición de útiles, instrumentos, equipos, artículos para manualidades, etcétera.

11º — SE inculcará en el alumnado, en forma sistemática, conceptos prácticos de ahorro y mejor aprovechamiento de todos los elementos de estudio.

12º — SE promoverá, dentro de lo posible, la concurrencia de los alumnos a las bibliotecas escolares y públicas.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1135

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 625-73 — 27-2-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 4 del 6 de febrero de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de cajas de velocidades para automóvil Chevrolet Special con detino a la Sección Automotores del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inc. 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A. por un importe total de TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 3.510,40) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 9.

3º — IMPUTAR el importe total de TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 3.510,40) a Función 5,10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1 Partida Principal 1210, Parcial 210, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 1136

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 509-73 — 27-2-73.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener en arriendo o por compra, un inmueble para el funcionario de una escuela diferencial en la zona que abarcan los Distritos Escolares 11 ó 13.

2º — LA Supervisión de Escuelas Modales y la Administración de Propiedades asesorarán sobre las especificaciones que deberán contener las cláusulas particulares del respectivo pliego de bases y condiciones.

RESOLUCION Nº 1234

ESTABLECER IMPORTE GASTO COMIDA

— Organismo Central —

Expte. 2477-73 — 27-2-73.

ESTABLECER en DIEZ PESOS ($ 10) el importe que corresponde liquidar en concepto de reintegro por gastos de comida conforme lo fija el Decreto 1306 del 16 de febrero del corriente año.

RESOLUCION Nº 1313

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 2584-73 — 2-3-73.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del

Registro aprobado por Decreto 5013-72 y en los días y horas que se consignan por parte de los agentes que se indican:

	Días Hábiles	Días no Laborables
PETRINI, Ricardo N. (B-1)	20,30 a 0,15	13,00 a 20,00 hs.
GUGGINI, Horacio A. (B-3)	20,30 a 0,15	13,00 a 20,00 hs.
REY, Pedro (B-4)	14,00 a 17,45	6,30 a 13,30 hs.
NAVEIRA, Beatriz P. de (B-4)	8,45 a 12,30	13,00 a 20,00 hs.
LUCIANI, José N. (B-5)	14,00 a 17,45	6,30 a 13,30 hs.
CANDA, Germán (B-5)	20,30 a 0,15	13,00 a 20,00 hs.
REY, Jacinto (B-5)	14,00 a 17,45	6,30 a 13,30 hs.
RONCHI, Elena N. C. de (B-5)	14,00 a 17,45	13,00 a 20,00 hs.
SANCHEZ, Héctor J. (D-1)	20,30 a 23,30	13,00 a 20,00 hs.
FUENTES, Ernesto I. (D-1)	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30 hs.
HERRERA, Hilda Edith (D-1)	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30 hs.
RAGALLI, Edgar (D-2)	9,00 a 12,00	6,30 a 13,30 hs.
CALVO, Santiago R. (D-4)	20,30 a 23,30	13,00 a 20,00 hs.
ROBERTI, Alfredo J. (F-3)	20,30 a 23,30	13,00 a 20,00 hs.

SECCION SUELDOS: 4 horas diarias los días 24 y 25-2-73 (sábado y domingo) 3, 4, 5, 6 (carnaval), 10 sábado, 17 sábado, 18 domingo, del 19 al 23 (días hábiles), día 24 sábado y 26 (día hábil) de marzo de 1973.

	Días Hábiles	Días no Laborables
GUGGINI, Horacio (B-3)	7,15 a 12,00	9,00 a 13,00 hs.
LABAT, María Luisa (D-2)	8,00 a 12,00	9,00 a 13,00 hs.
BRAUNING, Armando C. (D-3)	8,00 a 12,00	9,00 a 13,00 hs.
CUELLO, Angélica (D-2)	8,00 a 12,00	9,00 a 13,00 hs.
CARRIZO, Sara I. (D-2)	8,00 a 12.00	9,00 a 13,00 hs.
RUSSO, Liliana (D-3)	8,00 a 12,00	9,00 a 13.00 hs.
STEFANONI, María del C. (D-4)	8.00 a 12,00	9,00 a 13.00 hs.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES: 20 días laborables a razón de 3 horas diarias.

	Servicios Extraordinarios
FERNANDEZ ARAUJO, Horacio M. (B-3)	8,15 a 12,00 hs.
DAGRADI, Raúl Juan (B-3)	8,15 a 12,00 hs.
MOLTENI, Roberto Luis (D-4)	9,00 a 12,00 hs.

DIVISION TESORERIA: 4 días laborables a razón de 3 horas diarias.

	Servicios Extraordinarios
GARCIA, Mary Esther (B-4)	8,15 a 12,00 hs.
LIGUORI, María Antonia (D-2)	9,00 a 12,00 hs.
ENCERA, María Esther (D-2)	9,00 a 12,00 hs.

2º — LOS agentes que revisten en la clase "B" cumplirán la mayor extensión horaria exigida por el inciso a, apartado III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60 sin retribución alguna,

DIVISION SERVICIOS MECANIZADOS: 10 días corridos a razón de 3 horas diarias los días hábiles y 7 horas los días no laborables.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1184

PRORROGA TOMA POSESION

— Organismo Central —

Expte. 1384-73. — 27-2-73.

OTORGAR PRORROGA hasta el 10 de Marzo de 1973 a la señora María Magdalena CHARRO de NIELSEN para que tome posesión del cargo de la Clase D, Grupo III para prestar servicios en Bibliotecas y Complementación Educativa, designada por Decreto Nº 8836 del 14 de diciembre de 1972 en las condiciones del Artículo 10 del Decreto Nº 9530-58.

RESOLUCION Nº 1187

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 784-73. — 27-2-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Zulema DIAZ de FELICE, al cargo de la Clase "F" Grupo II, que fuera designada en las condiciones del Art. 10 del Decreto 9530-58 con fecha 14 de diciembre de 1972 por Decreto Nº 8836, cargo del que no tomó posesión.

RESOLUCION Nº 1235

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 2010-73. — 27-2-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Unidad Impresora durante veinte días corridos a razón de tres horas diarias, de 9 a 12, los días hábiles y diez horas y media, de 9 a 12 y de 12,30 a 20 los días inhábiles, retribuídos conforme lo establecen los arts. 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los agentes que se nominan, cuyo horario normal es de 12,30 a 19,30 debiendo los que revistan en la Clase B cumplir los días hábiles de 8,15 a 9 la mayor extensión horaria sin remuneración alguna, conforme lo exige el apartado a), inc. 3º, art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60:

María A. TERRACINO de MONTENEGRO	B II
Claro Joel LUQUE	B III
Sergio Osvaldo NIETO	B III
Manuel A. MONTERO	B IV
Aroldo Raúl RAPOSSI	B V
Carlos Alberto PONCE	B V
Marta Noemí IMPROVOLA	D I
Antonio Félix MONIER	D I

V A R I O S

RESOLUCION Nº 1225

SOLICITAR RATIFICACION DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 2478-73. — 27-2-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación la ratificación del proyecto de Decreto adjunto, aprobado con cáracter provisional la estructura orgánica — funcional del Consejo Nacional de Educación de conformidad con los Anexos I, II, II y IV que forman parte integrante del proyecto.

RESOLUCION Nº 1226

SOLICITAR SANCION PROYECTO DE LEY

— Organismo Central —

Expte. 2479-73. — 27-2-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación la sanción y promulgación del proyecto de Ley adjunto sustituyendo los anexos I y II de la similar 20.014 por los que se acompañan y se deja sin efecto el artículo 20 de la misma.

RESOLUCION Nº 1247

DESIGNAR SUPERVISOR

— Organismo Central —

Expte. 1967-73. — 27-2-73.

DESIGNAR al señor supervisor jefe D. Edmundo José BETELU para que en representación del Consejo Nacional de Educación, integre la comisión coordinadora encargada de implementar el Sistema Nacional de Educación del Adulto, instituído por Decreto Nº 8757-72.

RESOLUCION Nº 1296

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— D. E. 7 y Sede Central —

Expte. 1643-73. — 2-3-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente en el Departamento Control de Gestión, dispuesta por resolución Nº 158-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, señorita Elbia Rosa SALOMON.

RESOLUCION Nº 1302

AUTORIZAR USO SALON

— Teatro de la Rivera —

Expte. 16571-72. — 2-3-73.

AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Música a utilizar el salón del Teatro de la Rivera los días y horas que se detallan a hs. 2 a los efectos de realizar allí algunos de los conciertos que integrarán "El Cuarto Ciclo de Conciertos para Niños" por llevarse a cabo durante el corriente año.

RESOLUCION Nº 1304

DENEGAR PRORROGA LICENCIA

— Comisión T. V. Educativa —

Expte. 10653-70. — 2-3-73.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de prórroga de licencia entre el 1º de enero y el 11 de septiembre

de 1971, en las condiciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente interpuesta por la maestra de grado en comisión de servicios en la T. V. Educativa, señorita Mabel Juana LUVINI.

2º — DAR vista de las presentes actuaciones a la señorita Luvini por el término de diez (10) días.

RESOLUCION Nº 1312

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 2480-73. — 2-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios los días 3, 4, 5 y 6 de marzo del corriente año en el horario de 9 a 13 y de 13,30 a 19,30 retribuídos conforme lo establecen los arts. 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 poı parte de los siguientes agentes:

Haydée MONETA VIVOT	B I
Dora Margarita SANTILLAN	D II
María Adela SARAINTARIS	D II
Antonia Lidia CIELLA	D III
María Cristina ORDOÑEZ	D IV
Rosario CARREÑO de MURIAS	D IV
Félix Oscar ROMERO	F II
Anastasio FIGUEROA	F II

RESOLUCION Nº 1312 (Bis)

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 2484-73. — 2-3-73.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios durante 20 días corridos a partir del 8 de marzo próximo, en el horario de 9 a 12 —3 horas diarias— los días hábiles y en el horario de 9 a 12 y de 12,30 a 19,30 —10 horas diarias— los sábados y domingos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 al personal que a continuación se detalla:

Haydée MONETA VIVOT	B I
Juan Rosa BALMACEDA de CID	D I
Dora Margarita SANTILLAN	D II
María Adela SARAINTARIS	D II
Elvira SANCHEZ de PALOMBO	D II
Antonia Lidia GIELLA	D III
María Cristina ORDOÑEZ	D IV
Rosario CARREÑO de MURIAS	D IV
Berta Etelvina QUIROGA	D IV
Félix Oscar ROMERO	F II
Anastasio FIGUEROA	F II

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 12 DE MARZO DE 1973 Nº 683

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1385

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 45865-71. — 9-3-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito de Coronel Suárez, BUENOS AIRES, señora María Zunilda BALLESTEROS de BOCKENHEIM, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1392

TERMINO TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 1983-73. — 9-3-73.

1º — AMPLIAR la resolución Nº 1163-73 (hs. 8) de la siguiente manera.

2º — DAR POR TERMINADO el traslado transitorio acordado por resolución Nº 2338 del 26 de mayo de 1971, expediente Nº 2161-70 a escuelas de la ciudad de Rosario, SANTA FE, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º con traslado transitorio en la Nº 10 del 2º, señora Elva Helena LOPEZ de BADIOLA, debiendo reintegrarse a la iniciación del curso lectivo de 1973 al segundo de los establecimientos consignados.

RESOLUCION Nº 1412

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 2705-73. — 9-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Departamento Supervisión General Pedagógica, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora María Esther RODRIGUEZ de BETELU.

RESOLUCION Nº 1413

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 2706-73. — 9-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función

docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1973, en Bibliotecas y Complementación Educativa, al siguiente personal:

Horacio Jorge AGUIRRE, maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.

Margarita Magdalena NUÑEZ de AUFIERO, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º.

Alberto BLASI BRANBILLA, maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

Elida Alba TELECHEA de SEGHESSO FLORES, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

Jorge Federico TIDONE, maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º.

Homero Carlos MEDICO, maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º.

RESOLUCION Nº 1374

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Córdoba-Neuquén —

Expte. 644-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 61, 118, 121, 125, 132 ó 101 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 69 de CORDOBA, señora Zulema OVIEDO de ALLENDE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1386

AUTORIZAR PLAN AUDIOVISUALES

— Capital Federal —

Expte. 1641-73. — 9-3-73.

1º — AUTORIZAR a la Liga Naval Argentina a desarrollar durante el período lectivo de 1973, el plan previsto para disertaciones audiovisuales sobre temas marítimos en escuelas de la Capital Federal.

2º — ESTABLECER que las disertaciones deberán efectuarse en coordinación con la Supervisión General Pedagógica (Capital).

RESOLUCION Nº 1389

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 2587-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR la inscripción fuera de término como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de la Capital Federal, a la señora Rosa Alva VARGAS de GAYOSO.

RESOLUCION Nº 1394

DECLARAR APTO USO LOCAL

— Capital Federal —

Expte. 19.124-69. — 9-3-73.

1º — DECLARAR no apto para usos escolares el departamento letra B del primer piso de la finca sita en la calle Humahuaca Nº 3934 de Capital Federal.

2º — AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales a enajenar a favor de la señorita Lidia Noemí GARRA la parte indivisa del 50 por ciento del citado bien, propiedad del Organismo, en la suma de DOCE MIL CIEN PESOS ($ 12.100.—) con deducción de lo abonado por la misma en concepto de expensas comunes, impuestos, tasas, etc. y todo otro gasto cuyo 50 por ciento corresponda solventar al Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 1416

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Capital —

Expte. 2709-73. — 9-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Junta de Clasificación Nº 3, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora Amneris Etelva COCINI de CASTRO.

RESOLUCION Nº 1318

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 1º —

Expte. 1685-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, señora Hilda Josefina SERPA de FAVIER.

RESOLUCION Nº 1319

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 1º —

Expte. 1686-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, señorita María Luisa Cruz SOMONTE.

RESOLUCION Nº 1347

LIMITAR SERVICIO AGENTE

— Distrito Escolar 1º —

Expte. 14.779-69. — 9-3-73.

1º — LIMITAR al 1º de mayo próximo los servicios de la Visitadora de Higiene Clase C, Grupo III, señora Sara Alicia ANDERSON de VAIRETTI, que revista actualmente en el Distrito Escolar 1º.

2º — EL Distrito Escolar 1º remitirá en su oportunidad directamente al Departamento Personal el certificado de cesación de servicios de la señora Sara Alicia ANDERSON de VAIRETTI, con antigüedad al 1º de mayo de 1973.

RESOLUCION Nº 1400

CLAUSURA LOCAL

— Distrito Escolar 1º —

Expte. 3373-71. — 9-3-73.

1º — APROBAR la medida de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital referente a la clausura del local ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º por mal estado del mismo y su funcionamiento en turno intermedio en el local de la escuela Nº 5 de ese Distrito Escolar.

2º — AUTORIZAR la demolición del edificio que ocupara la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, calle Sarmiento Nº 2250, Capital Federal, con intervención de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, quien procederá conforme lo determina el punto 2 de las Normas Anexas al art. 2 del Decreto 5633-67, reglamentario de la Ley del Fondo Escolar Permanente.

RESOLUCION Nº 1411

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 1º —

Expte. 2649-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR la inscripción de la señora Mariana Beatriz IRIGARAY de CHIRAUX, como aspirante a suplencias de maestra especial de idioma francés en las escuelas de jornada completa correspondientes ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 1415

COMISION DE SERVICIO

— Distrito Escolar 1º —

Expte. 2708-73. — 9-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Biblioteca de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado de la Nº 5 de la misma jurisdicción, señora Dolores SACCOMANO de SANTOS.

RESOLUCION Nº 1346

TRASLADO AGENTE

— D.D. E.E. 2 y 3 —

Expte. 1379-73. — 9-3-73.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º a la señora Marta Josefina TISCORNIA de NOVOA, auxiliar portera de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 1387

PROLONGACION DE JORNADA

— Distrito Escolar 2º —

Expte. 15.647-72. — 9-3-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, señora Inés LEMME de BORIO, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada — 2 horas— establece el Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1326

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 3º —

Expte. 1718-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señora Silvia SOLIS de WAGNER.

RESOLUCION Nº 1344

AUTORIZAR DONACION PLACA

— Distrito Escolar 3º —

Expte. 6694-72. — 9-3-73.

AUTORIZAR la colocación de una placa recordatoria donada para la escuela para adultos del Distrito Escolar 3º con motivo de cumplir sus Bodas de Oro, en el edificio de la escuela de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 1363

HACER LUGAR RECURSO

— Distrito Escolar 3º —

Expte. 464-72. — 9-3-73.

DAR CURSO al recurso jerárquico interpuesto por la señorita María BUONINCONTRO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, contra la Resolución Nº 4536 del 6 de octubre último obrante a hs. 29 y 30 y elevar las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación para su consideración.

RESOLUCION Nº 1381

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 3º —

Expte. 15.082-72. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la Secretaría Técnica suplente del Distrito Escolar 3º, señora Susana Julia BUQUET de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1356

CONVENIO DE OBRAS

— Distrito Escolar 5º —

Expte. 2439-73. — 9-3-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034 a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1328

AUTORIZAR PERMANENCIA MAESTRA

— Distrito Escolar 6º —

Expte. 1736-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, señorita Mariana Lía GOMEZ MEDINA.

RESOLUCION Nº 1367

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 6º —

Expte. 1683-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, Srta. Juana María ELIZALDE.

RESOLUCION Nº 1351

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Distrito Escolar 7º —

Expte. 13.278-72. — 9-3-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, señora Alicia Juana ARANA de BUTTI, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Alicia Juana ARANA.

RESOLUCION Nº 1316

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 8º —

Expte. 1682-73. 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señora María Josefina VADINO de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 1317

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 8º —

Expte. 1684-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora Brenda Dominga FLEITAS de ZENNER.

RESOLUCION Nº 1325

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 8º —

Expte. 1717-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señorita Norma Elisa RAFFAELLI.

RESOLUCION Nº 1407

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 8º —

Expte. 678-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del Supervisor Escolar suplente del Distrito Escolar 8º, señor Alberto ALFANO.

RESOLUCION Nº 1382

DENEGAR PEDIDO

— Distrito Escolar 9º —

Expte. 14.639-72. — 9-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señora Irma Hortencia PEREZ VARELA de CRIVELLARI.

RESOLUCION Nº 1408

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— DD. EE. 9 y 19 —

Expte. 799-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del 19º, señora Carmen Marta Graciela FERREYRA de LUCIANI.

RESOLUCION Nº 1323

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 11º —

Expte. 1697-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docen-

cia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, señora María CHERÑAVSKY de VERNA.

RESOLUCION Nº 1359 —

INSTRUCCION SUMARIA

— Distrito Escolar 11º —

Expte. 16.521-72. — 9-3-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11, a efectos de investigar los hechos de que tratan estas actuaciones y determinar las responsabilidades emergentes.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar instructor sumariante.

3º — ESTABLECER que el instructor designado informe dentro de los treinta (30) días de comenzado su cometido sobre la necesidad de adoptar medidas de buen gobierno escolar o legales con respecto a la Asociación Cooperadora.

RESOLUCION Nº 1322

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 12º —

Expte. 1695-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12, señora Nélida Graciana BURGUBURU de AMADEI.

RESOLUCION Nº 1321

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 15º —

Expte. 1694-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del director de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º, señor Alberto Juan MARENGO.

RESOLUCION Nº 1320

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Distrito Escolar 16º —

Expte. 1693-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, señorita Ana Argentina VIGNA.

RESOLUCION Nº 1390

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Distrito Escolar 16º —

Expte. 2637-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR a la señorita Unilce Magdalena ALBANI, a inscribirse como apsirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 16º, fuera del término reglamentario.

RESOLUCION Nº 1324

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION

— Distrito Escolar 17º —

Expte. 1705-75. — 9-3-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, efectuada por resolución Nº 3486-972, ratificada por Decreto Nº 7097-972, de la señorita María Luisa ALFARO la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1402

APROBAR ESTATUTO ASOC. COOPERADORA

— Distrito Escolar 19º —

Expte. 15.726-72. — 9-3-73.

APROBAR los Estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, y autorizar su funcionamiento.

RESOLUCION Nº 1384

UBICACION MAESTRA

— Distrito Escolar 20º —

Expte. 9475-71. — 9-3-73.

UBICAR, de conformidad con el artículo 2º de la resolución Nº 2560-972, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora María M. de Carolini, a la maestra de grado, señora Carmen OCAMPO de HARDOY.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS. — ZONA 2ª —

RESOLUCION Nº 1339

INSTRUCCION SUMARIA

— Chaco —

Expte. 19.006-69. — 9-3-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo personal del señor Carlos Alberto DE SANTIAGO, ex director de la escuela Nº 409 de Chaco, que de haber estado en actividad le hubiera correspondido la aplicación de la sanción de apercibimiento por las constancias de autos.

3º — FORMULAR al señor Carlos Alberto DE SANTIAGO, cargo por los cinco (5) días de inasistencias injustificadas en que incurriera en 1968 y por los tres (3) días injustificados en que incurriera el señor Ramón Rosa ROSZNERCKI, maestro del mismo establecimiento en dicho año.

4º — DAR intervención al Departamento Contabilidad a los efectos establecidos en las normas de interpretación del Art. 119 de la Ley de Contabilidad.

RESOLUCION Nº 1393

TERMINO SERVICIOS MAESTRA

— Chaco —

Expte. 13.126-72. — 9-3-73.

1º — DAR por terminados los servicios de la maestra de la escuela Nº 389 de la provincia del CHACO, señorita Yolanda Virginia GHIDINI al 3 de marzo de 1964.

2º — NO HACER lugar a su pedido de reintegro, sin perjuicio de que la citada docente peticione su reincorporación conforme a lo normado en el Art. 34 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1388

AUTORIZAR USO LOCAL

— Chubut —

Expte. 422-73. — 9-3-73.

1º — AUTORIZAR con carácter precario, en las dependencias que existen desocupadas en la escuela Nº 57 de CHUBUT, el funcionamiento durante las horas de la mañana, de la escuela secundaria cuya creación ha solicitado la Intendencia Municipal de Trelew.

2º — DEJAR establecido que los mayores gastos de corriente eléctrica, gas, etc. así como también la reparación de cualquier deterioro que pudiera ocasionarse como consecuencia de lo dispuesto en el punto precedente, correrán por cuenta de la Municipalidad de Trelew.

RESOLUCION Nº 1364

TRANSFERENCIA DE TERRENO

— Corrientes —

Expte. 6463-56. — 9-3-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 5179-72 obrante a hs. 131.

2º — ENAJENAR sin cargo a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de CORRIENTES el terreno propiedad de la Repartición, ubicado en el Lote 11 de la Colonia Mocoretá, 4ta. Sección de la localidad de Las Piedritas, Departamento de Monte Caseros de la citada provincia, donde se levantó un edificio con destino al funcionamiento de la escuela provincial Nº 286.

RESOLUCION Nº 1376

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Epte. 15.979-72. — 9-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 266 ("B") de CORRIENTES, en la vacante por ascenso del señor Armando Berro, a la maestra de grado excedente de la Nº 100 ("B") de esa provincia, señora Olga Teresa ZINI de ROMERO DELFINO.

RESOLUCION Nº 1377

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 15.543-72. — 9-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 84 ("A") de CORRIENTES, en la vacante por fallecimiento de la señorita Livia Beatriz VIGLIECA, a la maestra de grado excedente del mismo establecimiento, señorita Luz Celeste CORREA.

RESOLUCION Nº 1378

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 15.459-72. — 9-3-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 373 de CORRIENTES, dispuesta por resolución Nº 1452-971, de la maestra de grado excedente de la Nº 366 de esa provincia, señora Elsa Leonor AGUILAR de DELGADO .

2º — UBICAR en la escuela Nº 366 ("D") de CORRIENTES, en la vacante por traslado de la señorita Odilia R. Gómez, a la maestra de grado excedente del mismo establecimiento, señora Elsa Leonor AGUILAR de DELGADO.

RESOLUCION Nº 1398

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 11.128-71. — 9-3-73.

1º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de CORRIENTES para que efectúe la correspondiente denuncia, ante la Justicia Federal de esa provincia, de los hechos investigados en el presente sumario con respecto a la directora interina de la escuela Nº 193 de CORRIENTES, señora María del Carmen CONTRERAS de ROMERO; atento a que los mismos podrían configurar el delito sancionado en el artículo 261 del Código Penal.

2º — INDICAR a la Supervisión Seccional de la provincia de CORRIENTES que deberá retener las presentes actuaciones para informar, en su oportunidad, si se ordenó el procesamiento de la señora María del Carmen CONTRERAS de ROMERO y, en su caso si se dictó prisión preventiva firme, a los efectos de las medidas administrativas que correspondan.

RESOLUCION Nº 1345

TRASLADO AGENTE

— Entre Ríos y Neuquén —

Expte. 671-73. — 9-3-73.

TRASLADAR a su pedido a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, a la señorita Myriam Elizabeth MIRANDA, empleada administrativa Clase D, Grupo IV de la Supervisión Seccional de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 1371

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 1114-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 159 de esa provincia, señora Juana Angélica Ana FERRO de ESNAOLA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisor General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1379

UBICACION DOCENTES

— Entre Ríos —

Expte. 15.155-72. — 9-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 5 ("A") de ENTRE RIOS, en las vacantes por jubilación de las señoras Nelly A. Narváes de Betolaza, Esther R. Falco de Molinari y María A. Bellagamba de Tossi, respectivamente, al vicedirector y a las maestras de grado, señor Adolfo José REPETTO y señorita María Elena LEVRATO y María Teresa ROMERO, que no aceptaron la jornada completa de la Nº 79 ("A") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1406

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 185-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 70 de la misma provincia, señora Nydia Estela MINATTA de

MISSORINI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1365

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Formosa —

Expte. 2440-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 158 de esa provincia, señorita Noemí Amelia LEDWITH, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1366

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Formosa —

Expte. 1882-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de esa provincia señora María del Carmen MARTINEZ de DIAZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General de Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1380 —

UBICACION MAESTRO

— FORMOSA —

Expte. 15.150-72. — 9-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 5 ("B") de FORMOSA, en la vacante por ascenso del señor Miguel Angel Gaspar, al maestro de grado, señor Milcíades Clementino URBIETA, declarado en disponibilidad por resolución Nº 405-971.

RESOLUCION Nº 1403

DENEGAR RECURSO

— La Pampa —

Expte. 15.877-72. — 9-3-73.

HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Blanca Azucena MORENO de MOYANO, directora de la escuela Nº 44 de LA PAMPA, a raíz de la calificación adjudicada para el concurso de ascenso de jerarquía Nº 24-72 por la Junta de Clasificación de CHUBUT, debiendo ésta computar en el rubro antigüedad el puntaje que corresponde por los años 1956, 1957 y 1958.

RESOLUCION Nº 1417

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 2710-73. — 9-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de LA PAMPA, a la directora de la escuela Nº 100 de esa provincia, señora Celia Angélica PORTAL de MARRON.

RESOLUCION Nº 1370

AUTORIZAR PERMANANCIA

— Misiones —

Expte. 1155-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 24 de MISIONES, señorita Cecilia Isabel DLUTOWSKI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1399

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Buenos Aires —

Expte. 9420-70. — 9-3-73.

RECONOCER los servicios prestados por la señora Aída Ernestina FRIGGERI de ESQUIVADA, maestra de grado de la escuela Nº 232 de la provincia de BUENOS AIRES, por haberse desempeñado como vicedirectora suplente del mismo establecimiento, desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1338

CEDER COMODATO PRECARIO

— Córdoba —

Expte. 1695-72. — 9-3-73.

1º — CEDER en comodato precario al Gobierno de CORDOBA para funcionariento de la escuela "José Grotto" de Villa Valeria, el local de la escuela nacional Nº 302, en el turno opuesto al que trabaja, funcionando ambas en forma independiente.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de luz, limpieza y eventuales deterioros que se produzcan. serán atendidos por el comodatario, es decir, por el Gobierno de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1348

FIJAR VALOR LOCATIVO

— Córdoba —

Expte. 9669-69. — 9-3-73.

1º — FIJAR en la suma de Doscientos setenta y dos pesos ($ 272,00) el valor locativo de la vivienda que ocupara en la escuela Nº 500 de la provincia de CORDOBA, el ex director del establecimiento, señor Juan PATRI.

2º — HACER CONSTAR que no se practicó ningún descuento por el concepto determinado en el punto 1º

RESOLUCION Nº 1355

DESISTIR PERMUTA TERRENO

— Córdoba —

Expte. 6280-72. — 9-3-73.

1º — AGRADECER a los sucesores de Angela BRIOLOTTI de FONTANA el ofrecimiento de permuta de un terreno de su propiedad ubicado en Villa Fontana Departamento Río Primero provincia de CORDOBA por otro similar del Consejo Nacional de Educación ubicado en la misma localidad.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que el ofrecimiento no se acepta por la escasa inscripción de alumnos y la imposibilidad de que obre un cambio en el aumento de la población.

3º — COMUNICAR al Departamento de Planeamiento de Arquitectura y Patrimonial de la provincia de CORDOBA que no se puede propiciar el pedido por la escasa inscripción actual y el futuro demográfico de la zona.

RESOLUCION Nº 1357

APROBAR GASTOS PAVIMENTO

— Córdoba —

Expte. 1906-73. — 9-3-73.

1º — APROBAR el gasto de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 1.941,05) que por los trabajos de pavimento en el frente y bocacalles de la escuela Nº 11 de CORDOBA, factura la Municipalidad de Monte Maíz de dicha provincia.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Parcial 328, Actividad 3 del Presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 1358

CONCEDER COMODATO PRECARIO

— Córdoba —

Expte. 886-73. — 9-3-73.

1º — CONCEDER en comodato precario a la Auxiliar Portera de la escuela Nº 75 de CORDOBA, señora Blanca Lidia CAVALLO de CAVALLO, la casa habitación destinada a vivienda para porteros.

2º — AUTORIZAR a la Suprevisión Seccional de CORDOBA para conformar la concesión con la firma del comodato en la forma que establece la reaglamentación.

RESOLUCION Nº 1361

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 947-70. — 9-3-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR SIN EFECTO la disposición obrante en hs. 205, dictada por la Jefatura de Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

3º — SUSPENDER por cinco (5) días a la señora Rita Zulema RODRIGUEZ de TORNERO, ex directora de la escuela Nº 315 de CORDOBA (hoy en la Nº 138) de la misma provincia, por las constancias acumuladas en el presente sumario.

RESOLUCION Nº 1401

DENEGAR PEDIDO

— Córdoba —

Expte. 10.121-71. — 9-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la resolución Nº 41 del 22 de setiembre de 1971, obrante en hs. 17, interpuesto por doña Sara Raquel BAIGORRIA maestra de grado de la escuela Nº 306 de CORDOBA, por la cual se dispuso no registrar su nuevo estado civil, en razón de que la Ley argentina no admite el divorcio vincular excepto durante la vigencia del Art. 31 de la Ley 14.394.

RESOLUCION Nº 1327

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 1730-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR a la señora Ilda DIAZ de OBREGO, designada maestra de grado de la escuela Nº 164 de JUJUY, por resolución Nº 2194-972, ratificada por Decreto Nº 4692-972, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1353

TERMINO SERVICIOS MAESTRA

— Jujuy —

Expte. 14.866-70. — 9-3-73.

DAR por terminados al 1º de mayo de 1973, los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 139 de SALTA, con funciones pasivas en la similar Nº 86 de JUJUY, señora Raimunda Carmen Rosa ANGEL de CABRINI, L.C. Nº 9.480.116 y disponer que la Supervisión Seccional de Escuelas de JUJUY, le extienda a la mencionada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 1329

TERMINO COMISION SERVICIOS

— Mendoza —

Expte. 1766-73. — 9-3-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, a partir del 19 de octubre de 1972, la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de MENDOZA, dispuesta por resolución Nº 1028-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 1 de esa provincia, señora María Blanca GIMENEZ de SOSA.

RESOLUCION Nº 1337

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 1016-70. — 9-3-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia interpuesta contra la directora de la escuela Nº 15 de MENDOZA, señora Alicia PARISI de BELAVITA y el maestro de la misma escuela, señor Domingo ARBOIT.

RESOLUCION Nº 1342

CONCEDER COMODATO PRECARIO

— Mendoza —

Expte. 859-73. — 9-3-73.

1º — CONCEDER en comodato precario a la vicedirectora de la escuela Nº 86 de MENDOZA, señora Nélida Alicia JUAN de CIAFRELLI, la casa habitación de la misma.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de MENDOZA a conformar la concesión con la firma del comodato en la forma reglamentaria establecida.

RESOLUCION Nº 1352

CONCEDER LICENCIA

— Mendoza —

Expte. 12.620-72. — 9-3-73.

DAR POR CONCEDIDA la licencia, sin goce de haberes, por aplicación del Art. 28 del Decreto 8567-61, desde el 3 de abril hasta el 30 de noviembre de 1972, a la vicedirectora de la escuela Nº 56 de MENDOZA, señora Angélica DOHRMAN de LASCANO.

RESOLUCION Nº 1349

DAR DE BAJA MAESTRA

— SAN JUAN —

Expte. 16.000-72. — 9-3-73.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 11, inciso d) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61, con antigüedad al 24 de noviembre de 1972, a la señora Nilda Josefa GARCIA de PACHECO, maestra de grado de la escuela Nº 104 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 1341

DENEGAR PEDIDO VIATICOS

— Salta —

NO HACER lugar al reintegro de viáticos solicitado por el señor Mario Vicente PATRESE, Supervisor Escolar en SALTA por no darse en el caso todos los requisitos exigidos en el artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 1368

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Salta y Tucumán —

Expte. 1361-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA, señora Carmen GARCIA DURAN de MARTINEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1369

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Salta —

Expte. 1287-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de la misma provincia, señorita Elba Gladys ANDRES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1372

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Salta —

Expte. 1016-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de esa provincia, señora Luisa Leoni GAFFET de VEGA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1373

ACORDAR TRASLADO DIRECTORA

Expte. 940|73. — 9-3-73.

— Salta —

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 281 de SALTA, solicitado por la directora de la Nº 399 de esa provincia, señorita Leonora Antonia CARDOZO.

RESOLUCION Nº 1383

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 7679-72. — 9-3-73.

UBICAR, en la escuela Nº 362 ("C") de SALTA, en la vacante por traslado de la señora Luisa Toledo de Laxi, a la maestra de grado excedente de la jornada completa Nº 375 ("C") de la misma provincia, señorita Anita del Valle DIAZ.

RESOLUCION Nº 1331

AUTORIZAR PERMANENCIA MAESTRA

— San Luis —

Expte. 1925-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 37 de SAN LUIS, señora Gregoria Rosa SUAREZ de TREMOLI.

RESOLUCION Nº 1332

AUTORIZAR PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 1930-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del Supervisor Escolar interino de SAN LUIS, señor Luis Fernando BALLADORE.

RESOLUCION Nº 1333

AUTORIZAR PERMANENCIA MAESTRA

— San Luis —

Expte. 1931-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 180 de SAN LUIS, señorita Dora PEREYRA.

RESOLUCION Nº 1334

AUTORIZAR PERMANENCIA DIRECTORA

— San Luis —

Expte. 1932-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docenci activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 106 de SAN LUIS, señorita Lilia Angélica PUJOL.

RESOLUCION Nº 1335

AUTORIZAR PERMANENCIA MAESTRA

— San Luis —

Expte. 1933-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 202 de SAN LUIS, señora Etelvina BUSTOS de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 1336

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Luis —

Expte. 6100-72. — 9-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la señora Hilda QUEVEDO de SALDAÑA, ex-agente de la Escuela Hogar Nº 19 de SAN LUIS, por no contemplar las disposiciones del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, la medida de referencia.

RESOLUCION Nº 1350

DAR DE BAJA MAESTRA

— San Luis —

Expte. 15747-72. — 9-3-73.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 11, inc. d) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61 con antigüedad al 21 de julio de 1972, a la señora Tránsito del Rosario GODOY SUAREZ de BUSTOS (L.C. Nº 0.632.106), maestra de grado de la escuela Nº 229 de la provincia de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 1375

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— San Luis —

Expte. 17127-72. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 44 de esa provincia, señora Carmen Gilda PUGLISI de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1397

TERMINO SERVICIOS MAESTRO

— San Luis —

Expte. 9564-70. — 9-3-73.

1º — DAR por terminados los servicios del señor Gilberto del Huerto ALBORNOZ, maestro de grado de la escuela Nº 38 de Villa Mercedes, SAN LUIS, al 21 de abril de 1964.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de su reintegro, por no resultar de estos actuados que se hayan cumplido los requisitos del Art. 34 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1360

DEJAR CESANTE MAESTRO

— Santiago del Estero —

Expte. 3210-72. — 9-3-73.

1º — HACER cesar en el cargo de maestro suplente de la escuela Nº 303 de SANTIAGO DEL ESTERO

al señor Ramón Policarpo TORRES con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

2º — DEJAR constancia de la sentencia condenatoria recaída en su contra en el legajo personal del señor Ramón Policarpo TORRES y archivar las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 1414

COMISION DE SERVICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 2707-73 — 9-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de grado de la escuela Nº 325 de esa provincia, señora María Dominga VELEZ de CEJAS.

RESOLUCION Nº 1420

COMISION DE SERVICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 2928-73. — 9-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de grado de la escuela Nº 28 de esa provincia, señora Blanca GONZALEZ de PERDIGUERO.

RESOLUCION Nº 1330

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 1792-73. — 9-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 257 de la misma provincia, señorita María Gumersinda ARRIETA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1362

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Tucumán —

Expte. 17739-69. — 9-3-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad Anónima San Miguel, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera, en la persona de la señora Isabel MENA viuda de MATA, Presidenta del directorio, la donación de una fracción de terreno consiste en una hectárea, ubicada en Chañar Viejo, Departamento Burruyacú, 2º Distrito, Provincia de TUCUMAN, que linda al Norte y Oeste con más propiedades de la Sociedad donante, al Sud con camino al río La Calera y al Este con camino a la Cañada de Alzogaray, la corresponde por compra efectuada a don Pedro FAGALDE o Pedro Antonio Francisco FAGALDE y su dominio está registrado al T. 98, Folio 236, Nº 185 con fecha 8 de setiembre de 1959 (Serie b). Su numenclatura catastral es la siguiente: Padrón 95486 C. II, Sec. C, M. 6, Par. 254, Matrícula 24077.

2º — Eoncomendar al señor Supervisor Seccional de Tucumán que, con la documentación arrimada a autos, gestione ante el Registro de la Propiedad de esa Provincia, la inscripción del bien en el dominio del Estado Nacional Argentino con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el último párrafo del artículo 1810 del Código Civil —Ley 17.711—, la Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 5º y 6º de la reglamentación del artículo 64 (Decreto 5720-72) de la Ley de Contabilidad.

RESOLUCION Nº 1418

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 2738-73 — 9-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, de la maestra de grado de la Nº 238 de TUCUMAN, señora Elisabeth María ALVAREZ de LANNES, acordada por resolución Nº 3800-1970.

2º — ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 238 de esa provincia, señora Elisabeth María ALVAREZ de LANNES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1419

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 2748-73. — 9-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 60 de esa provincia, señora Aída Elena COUTTERET de RUBIOL.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 1396

TERMINO SERVICIOS MAESTRA

— Buenos Aires —

Expte. 6423-70. — 9-3-73.

DAR por terminados al 1º de mayo próximo, los servicios de la agente Clase E-Grupo IV de la ESCUELA HOGAR Nº 11 de EZEIZA BUENOS AIRES, Señora Elizabeth SACHINELLI de CAPPA C. I. número 4.796.393 Pol. Fed. y disponer que la citada Escuela Hogar, le extienda a la mencionada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 1340

TERMINO SERVICIOS AGENTE

— La Pampa —

Expte. 10461-70. — 9-3-73.

DAR por terminados al 1º de mayo de 1973, los servicios del médico clase "C", grupo I de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, señor Ricardo Daniel José FELGUERAS, L. E. Nº 1.552.823 y que la dirección de la referida escuela hogar, le extienda a la citada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 1410

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Organismo Central —

Expte. 2260-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR por el término de dos años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la Supervisora Regional interina de Escuelas Modales, señorita Emilia TORTORELLI.

RESOLUCION Nº 1354

TERMINO SERVICIOS AGENTE

— Santiago del Estero —

Expte. 15128-69. — 9-3-73.

DAR por terminados al 1º de mayo próximo, los servicios de la agente Clase F - Grupo III señora Dominga GUZMAN de ROSSI, L. C. Nº 1.949.603 y que la Dirección de la ESCUELA HOGAR Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, le extienda a la mencionada fecha el certificado de cesación de servicios.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1405

JUICIO C/C.N.E.

Expte. 8913-69. — 9-3-73.

1º — PASAR al Departamento Contabilidad para para que proceda a practicar la correspondiente liquidación, en el término fijado, en los autos caratulados "ABELLA de BARRIONUEVO, Pilar y otros c/ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION s/ordinario".

2º — DAR carácter de urgente a las actuaciones.

RESOLUCION Nº 1422

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 2844-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres horas diarias de 9 a 12 retribuídas conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del régimen aprobado por Decreto 5013/73 por parte del siguiente personal:

BERTOLASI, Hilda Sofía Julia	B-II
PRESAS, Carlos Alberto	B-III
DOMONTE, Roberto	B-IV
NIETO, Amelia Mariana Vilela de	B-V
CASTIÑEIRA, Amalia María Pons de	B-V
DECIMA, Estela	B-V
LEONARDINI, Hilda María	B-V
ROMERO, Carlota Rodríguez de	D-I
CRIVELLI, Norberto	D-II
GARCIA, Daniel	D-II
HERRERA, Ada del Valle Hernández de	D-III
MIGUEZ, Daniela Enriqueta Veloso de	D-III
PALLARES, Margarita	D-III
FUENTES, Zulema	D-IV
GARCIA, Delia Angela Crivelli de	D-IV

RESOLUCION Nº 1423

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 2485-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante el día domingo 11 de marzo en curso por parte del personal de maestranza (electricistas) y de vigilancia y servicios de acuerdo al siguiente detalle y horario.

Apellido y Nombre	*Clase*	*Grupo*	*Horario*
NATALE, EUGENIO FRANCO	F	II	6 a 14 hs.
MANCINI, OSCAR CARLOS	F	III	6 a 14 hs.
BUSOLINO, Luis	F	III	6 a 14 hs.
BENZAQUEN, AARON	F	III	6 a 14 hs.
PORCEL, VALERIO GUALBERTO	F	III	6 a 14 hs.
MANGONE, VICENTE HECTOR	E	IV	14 a 22 hs.
CUBELO, JUAN	F	II	14 a 22 hs.
FERRI, HECTOR HUMBERTO	F	III	14 a 22 hs.
BALSAMO, ANTONIO	F	II	14 a 22 hs.
OLIVERIO, ENRIQUE	F	III	14 a 22 hs.

Grupo III, conforme el Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 1-1-73, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que el término de seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese de sus funciones aún cuando no se hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1409

LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1976-73. — 9-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar una licitación pública reglamentaria tendiente a obtener la provisión de papeles y cartulina destinado a atender las necesidades del Organismo, por intermedio de la División Talleres Gráficos del Ministerio de Cultura y Educación.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 1343

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 079-73. — 9-3-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Lucía Ana MAGNANI de ROBLES, agente Clase "B"

V A R I O S

RESOLUCION Nº 1395

HACER CONOCER NORMA LEGAL

— Organismo Central —

Expte. 14051-72. — 9-3-73.

HACER SABER a la Cámara Argentina de Compañías Financieras que, para aceptar los avales que sus empresas asociadas otorguen a sus clientes que intervienen en las licitaciones, se les exigirá en reemplazo de la copia del último balance autenticada por Escribano o Contador Público Nacional que se les exige actualmente, una constancia actualizada expedida por el Banco Central de que se encuentran autorizadas para su funcionamiento.

RESOLUCION Nº 1404

APROBAR CONTRATO

— Organismo Central —

Expte. 3009-73. — 9-3-73.

1º — APROBAR el contrato celebrado con la Dirección General de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Defensa obrante en autos, referente a la revi-

sión de la estructura orgánica vigente del Organismo, en relación a lo dispuesto por la Ley 20014.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a afectar la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 55.200), para ser abonada en la forma establecida en la cláusula 5ª del mencionado contrato.

RESOLUCION Nº 1421

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 1974-73. — 9-3-73.

1º — DISPONER que la supervisora general pedagógica, profesora Beatriz CAPIZZANO de CAPALBO y el señor jefe del Departamento Control de Gestión, D. Carlos Alberto MATTEO, se trasladen a la ciudad de Corrientes a los efectos de visitar la Supervisión Seccional de esa provincia.

2º — ACORDAR al personal precedentemente nombrado las órdenes de pasajes oficiales —vía aérea— y los viáticos reglamentarios por el término de tres (3) días.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

CIRCULAR Nº 1

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973.

A la Dirección del Inst. Ads.

Me es grato dirigirme a esa Dirección a fin de transcribirle la resolución tomada en la Actuación Interna Nº 12-973 por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en su sesión de fecha 5 de febrero de 1973.

ACTUACION INTERNA Nº 12/973

VISTO:

Las atribuciones conferidas a este Organismo por los arts. 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la ley 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la citada ley y que no esté incluido en el Estatuto del Docente (ley 14.473)

EL CONSEJO GREMIAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

en sesión de la fecha, constituido en comisión

R E S U E L V E :

ACONSEJAR:

1º — Incrementar a partir del 1º de Enero de 1973 en un 35 % los sueldos mínimos y adicionales por cargo vigentes al 31 de Diciembre de 1972 en virtud de las resoluciones dictadas por este Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

2º — Las sumas emergentes de la aplicación de esta resolución no podrán ser absorbidas por los aumentos que se hubiesen otorgado hasta el 31-12-72, ya sean voluntariamente por los empleadores, o por acuerdo de partes, de carácter individual o colectivo, a no ser que hubiesen sido otorgados o acordados expresamente a cuenta de futuros aumentos. En el caso que el personal percibiese remuneraciones superiores a las establecidas por este Consejo y cuando tales excedentes no se encontraren previstos en el párrafo anterior, el incremento dispuesto deberá hacerse efectivo sobre los sueldos mínimos fijados por este Consejo al 31 de Diciembre de 1972, sin perjuicio del mantenimiento de los excedentes preexistentes.

3º — El porcentual de aumento establecido en el art. 1º, en los casos del personal retribuido a porcentaje, se aplicará únicamente sobre el sueldo garantizado.

4º — Conforme el aumento porcentual precedentemente dispuesto, los sueldos mínimos fijados por este Consejo, a partir del 1º de Enero de 1973, son los que a continuación se detallan:

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: $ 24,79.

b) Para el Preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente): por hora semanal de 60 minutos de tarea: $ 28,27.

c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador, los sueldos mínimos del inc. a) con más un adicional por cargo de: $ 131,68, 124,62, 120,57 y 116,82 respectivamente, cualquiera fuera el horario que cumpla.

d) Para el Director de escuela idiomática, que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos: $ 1.006,45.

e) Para el personal de maestranza y de servicio, si el empleado es mayor de 18 años: $ 857,40.

f) A los menores de 18 años de edad comprendidos en este art. 4º, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años, siempre que la jornada no exceda de 6 horas.

5º — El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.473) y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de 60 minutos de: $ 43,94.

6º — Cuando el personal a que se refiere el art. 4º, inc. d) y e) y cumpla sus tareas en tiempo menor o mayor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

7º — En los establecimentos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

8º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la ley 13.047 y por salario familiar.

9º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

10º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

11º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oifcial", en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín del Consejo de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación, en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada. comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido archívese.

Previo, elévese al Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a sus efectos.

Aprobado en sesión de fecha 5 de Febrero de 1973.

CARMELO MORRA — Dr. BERNARDO A. POMBO
Vocal — Presidente
Srio. "ad-hoc"

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

CIRCULAR Nº 2

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973.

A la Dirección del Instituto

Me dirijo a esa Dirección a fin de transcribirle la resolución tomada en la Actuación interna Nº 13/973 por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en su sesión de fecha 5 de febrero de 1973.

ACTUACION INTERNA Nº 13/73

VISTO:

Las atribuciones conferidas a este Organismo por los arts. 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la ley 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, incisos b) y c), de la citada ley

EL CONSEJO GREMIAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

en sesión de la fecha,

constituido en comisión

R E S U E L V E :

ACONSEJAR:

1º — Incrementar a partir del 1º de Enero de 1973 en un 35 % los sueldos mínimos y adicionales por cargo vigentes al 31 de Diciembre de 1972 en virtud de las resoluciones dictadas por este Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

2º — Las sumas emergentes de la aplicación de esta Resolución no podrán ser absorbidas por los aumentos que se hubiesen otorgado hasta el 31-12-72, ya sean voluntariamente por los empleadores, o por acuerdos de partes, de carácter individual o colectivo, a no ser que hubiesen sido otorgados o acordados expresamente a cuenta de futuros aumentos. En el caso que el personal percibiese remuneraciones superiores a las establecidas por este Consejo y cuando tales excedentes no se encontraren previstos en el párrafo anterior, el incremento dispuesto deberá hacerse efectivo sobre los sueldos mínimos fijados por este Consejo al 31 de Diciembre de 1972, sin perjuicio del mantenimiento de los excedentes preexistentes.

3º — El porcentual de aumento establecido en el art. 1º, en los casos del personal retribuido a porcentaje, se aplicará únicamente sobre el sueldo garantizado.

4º — Conforme el aumento porcentual precedentemente dispuesto, los sueldos mínimos fijados por este Consejo, a partir del 1º de Enero de 1973, son los que a continuación se detallan:

a) **Personal de maestranza y de servicio:** Si el empleado es mayor de 18 años: $ 855,78.

b) **Para el personal administrativo:** Si el empleado es mayor de 18 años: $ 869,40.

c) **Para el personal docente:** de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el art. 2º inc. a) de la presente resolución, si el empleado es mayor de 18 años: $ 949,53.

ch) **Para el director, vicedirector, jefe o encargado de Sección y subjefe o subencargado de Sección:** Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 109,47; $ 97,37; $ 83,30 y $ 78,40.

d) 1) Los sueldos mínimos fijados en este artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje más o menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c).

2) El adiconal indicado en el inc. ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeñe dicho personal.

e) A los menores de 18 años comprendidos en los incisos a), b), y c) de este artículo, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años.

5º — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos mínimos:

a) **Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas:** Por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración $ 43,94.

b) **Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea:** $ 364,79 mensuales más un adicional de 0,27 por cada tarea corregida.

c) Al personal retribuido a porcentaje que cumpla un horario de 44 hs. semanales se le garantizará una remuneración mensual de $ 949,53 la que deberá ser aumentada o disminuida en forma proporcional en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente.

6º — Los ayudantes de docente a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el art. 1º inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el art. 1º inc. c) percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

7º — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la ley 13047 y por salario familiar.

8º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

9º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

10º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

11º — De forma.

Aprobado en sesión de fecha 5 de febrero de 1973.

CARMELO MORRA
Vocal
Srio. "ad-hoc"

Dr. BERNARDO A. POMBO
Presidente

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Leonardo H. SIMONE

Vicepresidente: Profesor Angel Alberto CASTRO

Vocal: Profesor Mario Juan Antonio LUCERO LOPEZ

Vocal: Profesora Graciela Elsa MOLINA de COGORNO

Vocal: Doctora Blanca Rosa MONTEVECHIO

Vocal: Profesor Hugo Guillermo JAIMES

Secretario General: Don Martín Gilberto BALBUENA

Supervisora General Pedagógica: Prof. Beatriz CAPIZZANO de CAPALBO

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín Rodolfo PIANO

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA

INDICE

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES. 19 DE MARZO DE 1973 — Nº 684

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1461

SOLICITAR TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Misiones —

Expte. 2186-73 — 13-3-73.

1º — DAR POR TERMINADO el traslado transitorio a la CAPITAL FEDERAL de la maestra de grado de la escuela Nº 8 de MISIONES, señora María Esther LANZOS de JABORNISKY dispuesto por resolución del 17 de marzo de 1969 (expte. 1378-969).

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 8 de MISIONES, señora María Esther LANZOS de JABORINSKY.

RESOLUCION Nº 1447

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 826-73 — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 122 de CHUBUT, señora María Antonia Teresa LEVORCIO de PINA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1449

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 414-73 — 13-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 95 de CORRIENTES, dispuesta por resolución Nº 993-971, de la maestra de grado de la Nº 276 de esa provincia, señora Ermelinda Eulogia SOLARI de ESQUIVEL.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 276 de CORRIENTES, señora Ermelinda Eulogia SOLARI de ESQUIVEL, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1452

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 4090-71 — 13-3-73.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1587-972, de la maestra de grado de la

escuela provincial Nº 379 de Sunchales, SANTA FE, señora Catalina Lucía MINARDI de SANCHEZ.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo establecido en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1460

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 579-73 — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 79 de ENTRE RIOS, señora Adela Teresita GARCIA SOBRAL SPANGENBERG de DOMINGUEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1470

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 2934-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, a la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal, a la maestra de grado de la escuela Nº 10 de CORRIENTES, señora Nancy FISICARO de PONCERINI.

RESOLUCION Nº 1511

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 2105-73 — 16-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, señora Teresa SANTOS de ROA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1514

TERMINO UBICACION

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 1519-73 — 16-3-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 306 de CORDOBA, acordada por resolución del 7 de marzo de 1968, expte. 1330-1968, de la maestra de grado de la Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señora Adela Esther GARRO de VELASCO.

RESOLUCION Nº 1550

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 1712-73 — 16-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 1 de RIO NEGRO, señora Hortensia Elvira BARANZELLI de DI GIOVAMBATTISTA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1556

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 5302-72 — 16-3-73.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2742-1972, de la maestra adscripta de la escuela provincial "General Güemes" de TUCUMAN, señora Lila Hortensia GONZALEZ de FERRARI.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado poi Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1566

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 188-73 — 16-3-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la

maestra de sección de jardín de infantes de la escuela provincial "Dr. Raúl Colombres" de TUCUMAN, señora María Lidia OSORIO de GALLO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1573

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 3297-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Distrito Escolar 5º, a la maestra de grado de la escuela Nº 64 de LA PAMPA, señorita Vicenta DIAZ.

RESOLUCION 1459

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Neuquén —

Expte. 415-73 — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 258 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 12 de NEUQUEN, señora Rosalía Idalia ASCHERI de FITZ MAURICE.

RESOLUCION Nº 1599

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 7 y Sede Central —

Expte. 3119-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 19 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Comisión Didáctica y Psicopedagogía, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, señora Nelly Raquel B. de VERON PAGADIZABAL.

RESOLUCION Nº 1490

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 19 y Sede Central —

Expte. 3301-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión de Escuelas Modales, a la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º, señora Alba Aurora FILIPOFF de RADEGLIA.

RESOLUCION Nº 1601

CONVENIO DE NUTRICION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 16920-72 — 16-3-73. —

1º — APROBAR los convenios de nutrición escolar correspondientes al período lectivo del presente año, celebrado con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de Escuelas de Frontera, a favor de sesenta y cuatro escuelas (64) indicadas en la planilla de contralor que corre a hs. 1 de la carpeta anexa, sujeto a lo establecido en la Ley 18.612 y su Decreto reglamentario 802-70.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a la liquidación de las cuotas en la forma indicada a hs. 2 de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 1574

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 3300-73. — 16-3-73.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Departamento Supervisión General Pedagógica para colaborar en los programas de Defensa Civil, al siguiente personal:

Clara Elena GADOW de MAC CORMACK, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Santiago Roberto FORBES, maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º.

Raquel Edith AGUADO BENITEZ de PULIDO, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Fulvia Yone AGÜERO, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º.

Julio Reynaldo ETCHEPARE, maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º.

Esther STRUGO, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º.

Esther ABELLEIRA de FRANCHI, directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º.

Estela Albina ORFILA, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º.

María Antonia Teresa LEVORCIO de PINA, maestra de grado de la escuela Nº 122 de CHUBUT (con traslado transitorio en la Capital Federal).

Rosa Ana LAGARTERA de VICENZI, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º.

Eva Lucy JORGE, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Gladys Marina ARRUA, maestra de grado de la escuela Nº 52 de FORMOSA.

José Omar MARTORELL, vicedirector de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º.

José Luis ROSCINI, maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º.

Tristán Marcelo BERDIER, maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º.

Ernesto Martín ETCHEPARE, maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º.

Cándida Lucía MENDAÑA de MAYO, directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º.

2º — CONSIDERAR destacado en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 14 de febrero de 1973, en el Departamento Supervisión General Pedagógica para colaborar en los programas de Defensa Civil, al director de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, señor Juan Carlos Antonio GAUDIO.

RESOLUCION Nº 1593

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 2991-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1973, en la escuela "Bandera Argentina" Nº 25 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señora Lilia Angela CABEZAS de APAZA.

RESOLUCION Nº 1572

DISTRIBUCION HORARIA ESCUELAS

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 1972-73 — 16-3-73.

1º — ESTABLECER la siguiente distribución horaria para las escuelas de Jornada Completa:

a) *Turno de la mañana*

Primera hora:	8,15 a 9,00	(45 minutos)
Primer recreo:	9,00 a 9,05	(5 minutos)
Segunda hora:	9,05 a 9,50	(45 minutos)
Segundo recreo:	9,50 a 10,00	(10 minutos) Refrig
Tercera hora:	10,00 a 10,45	(45 minutos)
Tercer recreo:	10,45 a 10,50	(5 minutos)
Cuarta hora:	10,50 a 11,30	(40 minutos)
Cuarto recreo:	11,30 a 11,35	(5 minutos)
Quinta hora:	11,35 a 12,15	(40 minutos)

b) *Almuerzo y recreo posterior*: 12,15 a 14,00 (105 minutos).

c) *Turno de la tarde*

Primera hora:	14,00 a 14,45	(45 minutos)
Primer recreo:	14,45 a 14,50	(5 minutos)
Segunda hora:	14,50 a 15,35	(45 minutos)
Segundo recreo:	15,35 a 15,45	(10 minutos)
Tercera hora:	15,45 a 16,30	(45 minutos)

Salida: a las 16,35.

Los maestros de grado que hubieran cumplido turno de comedor (12,15 a 14,00 según los turnos establecidos por la Dirección, podrán retirarse a las 15,40, siempre que entre las 15,45 y las 16,30 corresponda en su grado el dictado de alguna materia especial y contare con la presencia del maestro correspondiente.

2º — DEROGAR todo cuanto se oponga a lo precedentemente dispuesto.

RESOLUCION Nº 1564

PRORROGAS FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 1960-73 — 16-3-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1972 las funciones auxiliares que, en la es-

cuela Nº 351 de TUCUMAN, desempeñó el señor Luis Héctor HEREDIA.

2º — PRORROGAR por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Edith ESCALANTE de MARTINEZ, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Elena Josefina VERA, en la escuela Nº 295 de TUCUMAN.

3º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Deliria AGUIRRE de BESTOSO, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES.

Irma Gladys GARAY de HEREDIA, hasta el 18 de octubre de 1973, en la escuela Nº 210 de TUCUMAN.

4º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Margarita Amanda CALDERON, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º.

María Elena SAMES de MARTINEZ, en la escuela Nº 71 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 1515

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 1442-73 — 16-3-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1972, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

Deliria AGUIRRE de BESTOSO, en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES.

Guido Federico LANCELLE, en la escuela Nº 370 de SANTA FE.

Elsa María MARTINEZ de MARCUZZI, en la escuela Nº 479 de Córdoba.

Josefina Isabel del Valle BIANCHINI de FUHR, en la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Isabel Matilde de la TORRE de OJEDA, en la escuela Nº 47 de SAN LUIS.

Víctor Alonso BRINGAS, en la escuela Nº 122 de CORDOBA.

Magdalena RAGONE de BELMONTE, en la escuela Nº 383 de SALTA.

Evelia QUISPE, en la escuela Nº 1 de SALTA.

María Elsa LAIMES de LIENDRO, en la escuela Nº 93 de SALTA.

Madua SALUM de ROBLES, en la escuela Nº 177 de SALTA.

2º — CONSIDERAR prorrogada hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

Irma Nélida Rosa LEDESMA de SALEME, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 384 de SANTA FE.

María Haydée CABANILLAS de RABBI BALDI, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 392 de SALTA.

3º — PRORROGAR por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Ana FERNANDEZ RUIZ de VIDONDO, en la escuela Nº 1 de CHACO.

Teresa Irma PRAT de VARELA SANTOS, en la escuela Nº 116 de CHACO.

Onilda Rosa Nieve LUCE, en la escuela Nº 116 de CHACO.

RESOLUCION Nº 1507

SEMINARIO DE FORMACION CONECI

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 1628-73 — 16-3-73.

1º — DECLARAR comprendido en el punto 1º de la resolución ministerial Nº 2578-72 al siguiente personal docente de las escuelas que integran el Plan de Escuelas Asociadas para la Comprensión Internacional de la UNESCO que a continuación se indican:

Daniel OLMEDO, Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º.

Elena MIRA de ARENAS, Esc. Nº 12 del D.E. 4º.
Elena BRUNO de DE VITA, Esc. 19 del D.E. 15.
Noemí GONCALVEZ, Esc. Nº 7 del D.E. 17.

Victoria PEREZ de FERNANDEZ, Esc. Nº 7 del D.E. 17.

Norma VALLEJOS de MIRANDA, Esc. 25 del D. E. 19.

Marta SCHAPIRA, Esc. Nº 25 del D.E. 19.

Orlando T. ROMERO ALFONSO, Esc. Nº 55, de CORDOBA.

Lucía E. PAVAN PETRIS, Esc. Nº 55 de CORDOBA.

Adolfo FELICI, Esc. Nº 211 de MENDOZA.

Aurora CAMPODONICO, Esc. 22 de ENTRE RIOS.

Ana GLUSCHANCOFF, Esc. Nº 22 de ENTRE RIOS.

Nélida BARONI de RESCHIA, Esc. Nº 5 de SANTA FE.

Isabel IMOBERDORF, Esc. Nº 5 de SANTA FE.

2º — AL PERSONAL que provenga de establecimientos ubicados a más de 50 km de la Capital Federal se le otorgará, por la Supervisión Seccional que corresponda, las órdenes de pasajes desde el lugar de origen a Buenos Aires y regreso y por el Departamento Contabilidad se le liquidará el importe por un total de seis (6) días de viático.

RESOLUCION Nº 1504

CONTRATACION PROFESORES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 17.098-72 — 16-3-73.

1º — APROBAR la contratación de los siguientes profesores y por el número de horas que en cada caso se indica que actuaron en el Curso de Dicción y Fonética a que se refiere la resolución Nº 3-73:

Clementina Baraldi de DURAN (C.I. 4.879.203 Pol. Fed.) 30 horas.

Irene de BARRIO (C. I. 1.970.905 Pol. Fed.), 20 horas, y

Silvia DUNDAS de TRIGUB (C. I. 4.781.312 Policía Federal), 20 horas.

2º — POR EL Departamento Contabilidad se afectará y liquidará al personal precedentemente citado los importes correspondientes.

RESOLUCION Nº 1503

ACORDAR BECAS

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 18-70 — 16-3-73.

1º — AUTORIZAR al Instituto "Kennedy" de Cultura Inglesa a entregar becas para el estudio del idioma inglés a los alumnos de las escuelas de jornada completa de los Distritos Escolares 7º, 8º, 9º, 12, 14; 15, 16, 17 y 18.

2º — LA elección de los becarios estará a cargo de la dirección de cada escuela con la intervención de la maestra especial de idioma extranjero.

RESOLUCION Nº 1472

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 2937-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Departamento Supervisión General Pedagógica, al maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señor Jesús Emilio VEGA.

RESOLUCION Nº 1467

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 2932-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra., a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, señora Julia BELLUIMI de SARACO.

RESOLUCION Nº 1455

APROBAR PROYECTO CREACION ESCUELAS ALBERGUE

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 2873-73. — 13-3-73.

1º — APROBAR el proyecto obrante en autos relacionado con la creación de "Escuelas Comunes con un Albergue Anexo" y su correspondiente reglamentación.

2 — ELEVAR las actuaciones al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION a fin que por su intermedio el PODER EJECUTIVO NACIONAL dicte un decreto de conformidad al proyecto y pertinente reglamentación que se adjunta, facultando la creación, por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION dentro de la jurisdicción del Departamento

Supervisión General Pedagógica (Zonas I y II) dependiente del mismo, de escuelas que se denominarán "Comunes con un Albergue Anexo", las que funcionarán siguiendo los lineamientos curriculares de las escuelas comunes y las actividades programadas para las escuelas de régimen de jornada completa.

PLANILLA ANEXA Nº I
REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS "ESCUELAS COMUNES CON UN ALBERGUE ANEXO"

CAPITULO PRIMERO: "De las escuelas comunes con un albergue anexo".

Artículo 1º — Las "escuelas comunes con un albergue anexo" funcionarán en zonas rurales o de difícil acceso. La instalación de un albergue anexo estará determinada por la presencia de niños en edad escolar residentes fuera del radio de influencia de toda escuela.

Art. 2º — A las "escuelas comunes con un albergue anexo" concurrirán alumnos internos y externos. El número de alumnos internos no será menor de diez (10) ni mayor de setenta (70).

CAPITULO SEGUNDO: "De los alumnos internos". Causas, requisitos, condiciones de ingreso y trámite para la inscripción.

Art. 3º — Se reconocerá como causa primordial de admisión la residencia del niño fuera del radio de influencia de toda escuela.

Art. 4º — La admisión de los niños como internos, se hará con la condición de:

a) Que medie solicitud formal escrita de sus padres, tutores o encargados.

b) Que sean física y mentalmente sanos.

c) Que cuenten con la edad reglamentaria.

Art. 5º — La inscripción de los alumnos se efectuará en el período reglamentaria de cada escuela, comprobándose la fecha de nacimiento del niño con la documentación que la acredite. Al pie de la misma los responsables deberán consignar sus datos de identidad y domicilio.

Art. 6º — La salud del niño albergado se atenderá en la forma que determine el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, siendo obligatirio llevar una ficha médica sanitaria.

Art. 7º — Los alumnos elaborarán, asesorados por el personal docente del establecimiento, un reglamento al que ajustarán su conducta.

Art. 8º — Para la calificación y promoción de los alumnos se seguirán las normas y disposiciones vigentes en las escuelas primarias comunes.

CAPITULO TERCERO: Proceso enseñanza-aprendizaje.

Art. 9º — El proceso enseñanza-aprendizaje se realizará siguiendo los lineamientos curriculares para la escuela primaria y las actividades programadas para las escuelas de jornada completa.

Sobre la base de éstos, cada escuela proyectará su propio curriculum colaborando la comunidad en la elaboración del mismo. Con el objeto de desarrollar el espíritu de colaboración y de responsabilidad, los alumnos de acuerdo con su edad, realizarán actividades que hacen a la higiene y conservación de la planta física.

CAPITULO CUARTO: De la organización.

Art. 10. — Cada establecimiento tendrá una organización y una planta funcional acorde con su capacidad y características, sobre la base de lo siguiente:

a) Los alumnos estarán permanentemente bajo el cuidado del personal docente del establecimiento, tanto de día como de noche.

b) La dirección del establecimiento proyectará y elevará a la Superioridad en el mes de noviembre de cada año la organización escolar y la de cada uno de los servicios, para el año siguiente, proponiendo las modificaciones y los ajustes correspondientes.

c) La Supervisión de la "escuela común con un albergue anexo" queda sujeta a la jurisdicción en que se hallare instalada.

Art. 11. — La organización proyectada contemplará el máximo aprovechamiento de posibilidades.

CAPITULO QUINTO: Del personal.

Art. 12. — Los derechos y deberes del personal serán los determinados por el Estatuto del Docente, sus respectivas reglamentaciones, el Digesto de Instrucción Primaria y normas complementarias.

Art. 13. — El personal de estos establecimientos debe residir en el mismo, con derecho a alojamiento y alimentación sin cargo alguno. Esta consistirá en las comidas que se preparen para los alumnos y será servida sin excepción alguna en el comedor común, donde el personal tendrá obligación de compartir las mesas con los alumnos.

CAPITULO SEXTO: De los padres, tutores o encargados.

Art. 14. — Si los padres, tutores o encargados de los alumnos internos contaren con los medios necesarios, deberán retirarlos los días viernes y reintegrarlos al establecimiento los días lunes.

Art. 15. — Asimismo se procurará que cada uno de los padres, tutores o encargados participen activamente en la Asociación Cooperadora u otras asociaciones con finalidades similares.

CAPITULO SEPTIMO: De las viviendas.

Art. 16. — El uso de vivienda sólo estará permitido al personal docente afectado al establecimiento y a sus respectivos cónyugues e hijos solteros menores de edad.

Art. 17. — El adjudicatario de vivienda será responsable de la conservación del inmueble y sus instalaciones. Al momento de recibirla se suscribirá acta e inventario de bienes.

Art. 18. — El personal que por cualquier razón egresara definitivamente del establecimiento queda de hecho obligado a la entrega del inmueble que ocupara, en un plazo de ocho (8) días contados a partir de la fecha de baja en la escuela.

Art. 19. — No existirán otras restricciones en el uso de las viviendas que la que imponen la moral y las buenas costumbres.

CAPITULO OCTAVO: Disposiciones complementarias.

Art. 20. — El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION queda facultado para que, por intermedio del Departamento Supervisión General Pedagógica dependiente del mismo, determine las escuelas que de acuerdo con la presente reglamentación corresponden a este tipo de establecimientos.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1427

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 1 —

Expte. 2027-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del maestro especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señor Ricardo Luis SIGNANINI.

RESOLUCION Nº 1438

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 1 —

Expte. 2086-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º señorita Carmen LAVALLE OYUELA.

RESOLUCION Nº 1491

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 1 —

Expte. 3298-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la biblioteca de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señora Gloria Alicia Martha BERUATTO de KISIC.

RESOLUCION Nº 1509

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 1 —

Expte. 2107-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, sñorita Elena Isabel MOREIRA ZORRILLA.

RESOLUCION Nº 1581

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 1 —

Expte. 3305-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de la misma jurisdicción, señora María Francisca Elena CIANO de MONZO.

RESOLUCION Nº 1582

COMISION DE SERVICIO

— DD EE. 1 y 20 —

Expte. 3306-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Distrito Escolar 20º, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del 1º, señorita Elena Mercedes ZARATE.

RESOLUCION Nº 1453

UBICACION MAESTRA

— D. E. 2 —

Expte. 11.715-70 — 13-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por creación (nota Nº 1722 del 19 de abril de 1972) a la maestra de grado, señora Eda Argentina CARDOSO de LOPEZ FABBRI, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1512-971 ratificada por Decreto Nº 974-972.

RESOLUCION Nº 1587

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 2 y 19 —

Expte. 3117-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Distrito Escolar 19º, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del 2º, señorita María Ester NEME.

RESOLUCION Nº 1426

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 2077-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, señora Aída TRIMARCHI de BADANO.

RESOLUCION Nº 1441

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 2083-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Blanca Emma ARIAS de CAMINO.

RESOLUCION Nº 1443

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 2079-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Angeles Georgina RODRIGUEZ CLERICI de TESORIERO.

RESOLUCION Nº 1508

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 2108-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señora Elida Wenceslada PEREZ de POLIMENE.

RESOLUCION Nº 1561

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 2095-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Estrella BENMUYAL de CALLEJO.

RESOLUCION Nº 1562

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 2094-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señora Ivonne CURUTCHET de VENINI.

RESOLUCION Nº 1563

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 2028-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º, señora Marta PEDRAGOSA de RAUCH.

RESOLUCION Nº 1424

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 4 —

Expte. 1688-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señora María Joaquina Daniela OLIVER de MICHEL.

RESOLUCION Nº 1488

TRASLADO AGENTE

— D. E. 4 —

Expte. 15835-73 — 13-3-73.

TRASLADAR, a la auxiliar-portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, señora Palmira Beatriz NAVARRO de PUCCIANO a su similar Nº 28 del mismo Distrito, con goce de casa-habitación destinada al personal de servicio.

RESOLUCION Nº 1510

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 4 —

Expte. 2106-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º, señorita Isaías GARRIDO.

RESOLUCION Nº 1466

RECTIFICAR UBICACION COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 6 y 9 —

Expte. 2930-73 — 13-3-73.

DISPONER que la vicedirectora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, señorita Consuelo ARJONA, destacada en comisión en la Supervisión General Pedagógica, por resolución Nº 84-1973, preste servicios, en las mismas condiciones, en el Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 1468

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 7 —

Expte. 2933-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Biblioteca "Florentino Ameghino" del Distrito Escolar 7º, a la maestra de sección del jardín de infantes Nº 3, señorita Egle Iris FRANCESCHI.

RESOLUCION Nº 1540

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 7 —

Expte. 1094-73 — 16-3-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor Pablo Ramón ALDANA, director de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, a efectos de determinar su responsabilidad en los hechos de autos y resolver en su consecuencia.

2º — AUTORIZAR a la Jefatura de Supervisión de Escuelas de la Capital para que proceda a ubicar al mencionado docente, en un Distrito Escolar donde sean necesarios sus servicios y mientras tanto se sustancie el presente sumario.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar Instructor Sumariante.

4º — EFECTUAR por intermedio del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales, la denuncia judicial pertinente.

RESOLUCION Nº 1436

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 8 —

Expte. 2090-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, señora Nelly Martha GOMEZ de MUÑOZ.

RESOLUCION Nº 1437

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 8 —

Expte. 2089-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señora Olga Esther BLANCO de D'ABONDIO.

RESOLUCION Nº 1442

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 8 —

Expte. 2081-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señorita Dora Arminda PAZ.

RESOLUCION Nº 1535

UBICACION AGENTE

— D. E. 8 —

Expte. 11916-72 — 16-3-73.

UBICAR, a su pedido, en la sede del Distrito Escolar 8º a la agente clase "D", grupo I, señora Raquel Josefina CASTAÑEDA de PERALTA.

RESOLUCION Nº 1589

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 8 —

Expte. 3299-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificación Nº 3, al maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señor Luis Enrique BORIES.

RESOLUCION Nº 1592

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 8 —

Expte. 1971-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, para realizar una investigación sobre la familia y el niño, al siguiente personal:

Beatriz Isabel GROBA de PEPE, vicedirectora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º.

Nilda María CABIATI, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 1597

UBICACION MAESTRA

— D. E. 8 —

Expte. 6649-72 — 16-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º (turno mañana) en la vacante por creación (disposición Nº 649-1972) a la señorita María Graciela AROSTEGUI reincorporada como maestra de grado por resolución Nº 5389--1972.

RESOLUCION Nº 1425

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 9 —

Expte. 2078-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la Secretaría Técnica interina del Distrito Escolar 9º, señora Fanny VAQUEIRO de PASCUAL.

RESOLUCION Nº 1435

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 9 —

Expte. 2091-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, señora Aurora Blanca MONTOVIO de RATTO.

RESOLUCION Nº 1439

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 9 —

Expte. 2085-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973 la permanencia en la docencia activa del artículo 53º del Estatuto del Docente de la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º señora Alba Angela BASSO de DI FONZO.

RESOLUCION Nº 1440

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 9 —

Expte. 2084-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, señorita Catalina Ilda DICK.

RESOLUCION Nº 1542

HACER LUGAR RECURSO

— D. E. 9 —

Expte. 9951-70 — 16-3-73.

1º — HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora Alcira Delia VERA de PAUNERO, vicedirectora suplente de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación del Distrito Electoral 3º, que debe admitir como aspirante en el concurso de ascenso a vicedirectores de escuelas comunes Nº 137-70, a la señora Alcira Delia VERA de PAUNERO y proceder a su clasificación e inclusión en la respectiva nómina.

RESOLUCION Nº 1588

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 9 y 15 —

Expte. 3121-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Distrito Escolar 15º, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del 9º, señorita Ida OTERO.

RESOLUCION Nº 1433

LIMITAR SERVICIOS MAESTRA

— D. E. 10 —

Expte. 20210-64 — 13-3-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones números 2549-72 y 3800-72, obrantes a hs. 27 y 35, respectivamente.

2º — LIMITAR los servicios de la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10, señora María Elena GRANARA de GUIÑEZ, al 1º de marzo de 1974, con manifestación de que dicho plazo es de carácter improrrogable.

RESOLUCION 1462

ACORDAR TRASLADO

— DD. EE. 10 y 11 —

Expte. 2464-73 — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos del Distrito Escolar 10º, solicitado por la maestra especial de labores de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, señora Nora Josephine HEGUY de BALLESTERO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1451

UBICACION MAESTRA

— D. E. 11 —

Expte. 15983-72 - 13-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º (turno mañana) en la vacante por creación (expte. 2548-1971) a la maestra de grado, señora Hilda MARTINEZ de CAGNONERO, que no aceptó la jornada completa de la Nº 7 del 19º.

RESOLUCION Nº 1457

UBICACION MAESTRA

— D. E. 11 —

Expte. 2144-72 — 13-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Nélida M. de Orso, a la maestra de grado, señora Amalia Celia GONZALEZ VAN DOMSELAAR de FERRARI, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 4117-972 ratificada por Decreto Nº 8228-972.

RESOLUCION Nº 1523

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— DD. EE. 11 y 13 —

Expte. 6711-63 — 16-3-73.

ESTABLECER que las funciones auxiliares que, por los cursos escolares de 1970, 1971 y 1972 le fueron prorrogadas, a la maestra, señora Haydée Susana BUGNI de MONIE, las desempeñó en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º y no del 11º, como se consignó en la resolución Nº 4926-972.

RESOLUCION Nº 1559

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 12 —

Expte. 2099-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito 12º, señora Nélida Rosa SARIO de PERRETTI.

RESOLUCION Nº 1492

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 14 —

Expte. 2989-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en el Distrito Escolar 14º, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 de la misma jurisdicción, señora Cristina Juana ALVAREZ de ALCON.

RESOLUCION Nº 1487

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 15 y 19 —

Expte. 15836-72 — 13-3-73.

TRASLADAR a la escuela Nº 27 de jornada completa del Distrito Escolar 19, a la señora Gregoria Esther TELAGORRI de CACERES, auxiliar portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15.

RESOLUCION Nº 1560

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 15 —

Expte. 2098-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora Nélida Julia SANTARELLI de EGOZCUE.

RESOLUCION Nº 1444

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 16 —

Expte. 1737-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16, señora Aurora GONZALVEZ de MORINI.

RESOLUCION Nº 1578

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 17 —

Expte. 3003-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 17º, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 de la misma jurisdicción, señora Susana Beatriz ZOZZARO de GALLELLI.

RESOLUCION Nº 5821

DESIGNACION MAESTRO

— D. E. 19 —

Expte. 9769-71 — 12-12-72.

1º — DESIGNAR en un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación|60 y como resultado del Concurso Nº 129-70, al señor Héctor Ramón PEREYRA (L.E. 2.792.727, Clase 1922, con servicios docentes anteriores).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 1428

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 19 —

Expte. 1691-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del vicedirector de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19, señor Hipólito Rodolfo ASCHIERO.

RESOLUCION Nº 1429

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 19 —

Expte. 1690-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, señora Hilda Mabel GAUNA de SANTAMARINA.

RESOLUCION Nº 1484

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 19 —

Expte. 2437-73 — 13-3-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA MIL PESOS ($40.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de CUARENTA MIL PESOS ($40.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1541

SIN EFECTO TRASLADO

— D. E. 19 —

Expte. 15194-72 — 16-3-73

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19 acordado por resolución número 3865-72 a la señora María Felipa PIANO de MARTINEZ, auxiliar de servicio casera de la escuela Nº 12 de Jornada Completa del Distrito Escolar 14.

RESOLUCION Nº 1558

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 20 —

Expte. 2313-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, señora Haydée Generosa PERICAS de PUJOL.

RESOLUCION 1464

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Capital —

Expte. 2750-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta

de Clasificación Nº 4 a los siguientes maestros de grado: Carlos Natalio LUCINI, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

Zoraida Beatriz GOÑI, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º.

Nylda del Valle MAZA de LEGUIZAMON, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 1471

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Capital —

Expte. 2935-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Comisión de T. V. Educativa, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, señora Fanny Angélica CORAZZIN de MARTOS.

RESOLUCION Nº 1475

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Capital —

Expte. 2983-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 19 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión de Labores y Trabajo Manual al siguiente personal:

Elena Nydia BONTEMPI de DAL PINO, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º.

Juan Carlos PAGANI, maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º.

Roberto Omar DASTUGUE, maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º.

Silvia María del Carmen de la CRUZ de BRAVO, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º.

Alicia LUCINDA de COZZI, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 1476

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Capital —

Expte. 2985-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Comisión de T. V. Educativa, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señora Beatriz Delia IRURZUN de LURATI.

RESOLUCION Nº 1494

RECTIFICAR COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Capital —

Expte. 3302-73 — 13-3-73.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señorita Nélida ESPERANZA ACOSTA, destacada en comisión, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificación Nº 4, por resolución Nº 149-1973, preste servicios, en las mismas condiciones, en la Junta de Clasificación Nº 1.

RESOLUCION Nº 1501

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 66052-72 — 13-3-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 1 de RIO NEGRO, señora Emma Juana ALONSO de AGUIRRE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1569 —

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 2990-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Junta de Clasificación Nº 4, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, señorita Rosa GLEZER.

RESOLUCION Nº 1594

DESTACAR COLABORACION AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 1968-73 — 16-3-73.

APROBAR lo actuado por la supervisora escolar de Música, señora Lidya ARRASCAETA de BUSTAMAN-

TE y destacar la valiosa colaboración prestada en dicha ocasión.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1481

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

Expte. 95857-73 — 13-3-73.

1º — DAR POR TERMINADO el traslado transitorio en la escuela Nº 307 de CORDOBA, de la maestra de grado de la provincial Nº 8 del Distrito de Brandsen, BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 102) señora María Elena PAZ de RITTER.

2º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 8 del Distrito de Brandsen, BUENOS AIRES, señora María Elena PAZ de RITTER, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

3º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1482

RECTIFICACION PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Tucumán —

Expte. 60085-71 — 13-3-73.

ESTABLECER que la prórroga hasta el 30 de noviembre de 1973 del traslado provisorio acordado a la maestra de grado de la escuela provincial Doctor Mariano Moreno de TUCUMAN, señora Estela VIÑAS de SALAS, por resolución Nº 460-973, debe hacerse efectiva en la escuela Nº 223 del Barrio de Jefes y Oficiales General San Martín, BUENOS AIRES, y no en establecimientos de la CAPITAL FEDERAL como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 1555

EXCLUSION NOMINA PERSONAL TRANSFERIDO

— Buenos Aires

Expte. 6341-72 — 16-3-73.

EXCLUIR de la nómina del personal transferido a la provincia de BUENOS AIRES, a la maestra de grado de la escuela Nº 138 del Distrito de Matanza (ex-Láinez Nº 14) señora Ana María BERGARA de VIEGAS.

RESOLUCION Nº 1480

SOLICITAR TRASLADO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 2332-73. — 13-3-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señora Marta Inés FERRARO de BENCIVENGO.

RESOLUCION Nº 1519

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 440-73. — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53. del Estatuto del Docente) de la vicedirectora de la escuela Nº 248 de CATAMARCA, señora Pilar Eduviges ALMENDRES de ALBARRACIN.

RESOLUCION Nº 1512

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 1961-73. — 16-3-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1972, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

Ilda Renée RODRIGUEZ de SERREY, en la escuela Nº 5 de SALTA.

Nélida Josefina MUKDSI de PEREZ, en la escuela Nº 5 de SALTA.

2º — CONSIDERAR prorrogadas hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

Carmen Rosa BRAVO de YAÑEZ, hasta el 15 de julio de 1972, en la escuela Nº 7 de SALTA.

Griselda Susana LOPEZ de NALLIN, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 2 de SALTA.

Isidora Zulema ARAPA, hasta el 15 de julio de 1972, en la escuela Nº 392 de SALTA.

Asunción Edelmira SEGOVIA, hasta el 15 de julio de 1972, en la escuela Nº 391 de SALTA.

Isabel MONCHO de SUAREZ, hasta el 15 de julio de 1972, en la escuela Nº 391 de SALTA.

María RAIA, hasta el 15 de julio de 1972, en la escuela Nº 3 de SALTA.

RESOLUCION Nº 1553

DENEGAR RECURSO

— Catamarca y San Luis —

Expte. 15956-72 — 16-3-73.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la Supervisora Escolar suplente en la provincia de CATAMARCA, señorita Luisa María SESIN, contra la resolución de la Junta de Clasificación de SAN LUIS denegando la reconsideración del puntaje que le fuera asignado para el Concurso de ascenso de jerarquía Nº 24/72.

RESOLUCION Nº 36

DESIGNAR DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 1937-67 — 2-1-73.

1º — DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 365 de CORDOBA (P.U. "B") en la vacante por traslado de la señorita Marta Peralta, a la directora interina de ese establecimiento, señora Paula Neli GAMARGO de ESCOBAR (L.C. 3.581.385, C.I. 348.677, Policía de Córdoba, Clase 1937).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1448

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 641-73 — 13-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 342 de CORDOBA, acordada por resolución Nº 1709/71, de la maestra de grado de la Nº 226 de esa provincia, señorita Norma Selva AZULAY.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Cruz del Eje, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 226 de esa provincia, señorita Norma Selva AZULAY, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1456

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Córdoba y Jujuy —

Expte. 1312-73. — 13-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 455 de CHACO, acordada por resolución Nº 1062/72, de la maestra de grado de la Nº 21 de JUJUY, señora Nelda Aída WAYAR de GORKA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 221 ó 21 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 21 de JUJUY, señora Nelda Aída WAYAR de GORKA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1463

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba y San Luis —

Expte. 2186-73. — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de CORDOBA, a la maestra de grado de la escuela Nº 43 de SAN LUIS, señorita Elsa Pura MIRANDA.

RESOLUCION Nº 1486

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 2438-73. — 13-3-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 276 de la provincia de CORDOBA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCO MIL TREINTA PESOS ($ 5.030.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de CINCO MIL TREINTA PESOS ($ 5.030).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1518

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Santiago del Estero —

Expte. 1090-73. — 16-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la directora de la escuela Nº 98 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Lilian Emeteria VILCHEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1526

DENEGAR RECURSOS

— Córdoba —

Expte. 4627-68. — 16-3-73.

1º — NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos por el director de la escuela Nº 480 de CORDOBA (hoy en la Nº 55 de la misma provincia), señor Orlando ROMERO ALFONSO y por los docentes de la mencionada escuela N 480, Elda María PERETTI de RIVERO, Ester M. de RIBLES, Pedro Ricardo PARODI, Marta Elena AVACA, Ada P. de Bustos, Graciela A. KOZAR, Petrona C. de ACUÑA, María A. A. de ORUETA, Cristina B. de GUEVARA, Elvira C. ROSALES, Lucía Clara GOTTA y Victoria M. de PARODI, contra lo dispuesto en la Resolución Nº 1444 de fecha 7 de abril de 1971, la que se mantiene firme.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de nulidad interpuesto por la docente de la escuela Nº 480 de CORDOBA, Nelly CASTOLDY.

3º — NO HACER LUGAR al recurso de reposición interpuesto por la docente de la escuela Nº 480 de CORDOBA, Nelly CASTOLDY, contra la Resolución Nº 1444 de fecha 7 de abril de 1971, la que se mantiene firme.

4º — CONCEDER la apelación en subsidio interpuesto por la docente de la escuela Nº 480 de CORDOBA, Nelly CASTOLDY, contra la Resolución Nº 1444 de fecha 7 de abril de 1971.

RESOLUCION 1528

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 19305-69. — 16-3-73.

INCLUIR en el punto 2º de la resolución Nº 3480/72, obrante en hs. 942-944 a la maestra de grado de la escuela Nº 187 de CORDOBA, señorita Amparo HERRERO FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 1530

DENEGAR RECURSOS

— Córdoba —

Expte. 18437-68. — 16-3-73.

1º — CONVALIDAR lo actuado de hs. 591 a hs. 678.

2º — NO HACER LUGAR a los recursos de apelación interpuestos por la directora de la escuela Nº 387 de CORDOBA Sra. Elena de las Nieves MORALES de JUEZ, y por las docentes del mismo establecimiento Srta. Teresita del Niño Jesús ALVAREZ y Sra. Irma Haydee ONTIVEROS de NIEVAS y mantener firmes las sanciones dispuestas a hs. 562 contra las nombradas docentes.

3º — DEJAR SIN EFECTO las medidas de buen gobierno escolar ordenadas a hs. 570 puntos 6º, 7º y 8 por haber desaparecido las razones que las motivaron.

4º — HACER SABER la Supervisor Escolar señor Félix GARCIA que en lo sucesivo, al efectuar una actuación sumarial, deberá ajustarse estrictamente a las previsiones de los artículos respectivos del reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 1533

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Córdoba —

Expte. 13327-71. — 16-3-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Juan FELCAN y su esposa señora Ascensión TOLEDO de

FELCAN, la donación de un predio de 2.500 m2. de superficie ubicado en la Carbonada, Departamento Capital, provincia de CORDOBA con destino a la construcción de la escuela Nº 46.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de CORDOBA a realizar los trámites correspondientes para lograr la inscripción en el Registro de la Propiedad.

RESOLUCION Nº 1544

CONSTRUCCION LOCAL ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 11885-66. — 16-3-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución del 10 de octubre de 1966, obrante a hs. 29.

2º) AUTORIZAR la restitución del materia detallado a hs. 52 a la dirección de la escuela Nº 506 de CORDOBA.

3º — DISPONER el reintegro del dinero citado a hs. 77 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 768,50) que deberá ser invertido en la reparación del local escolar.

4º — DISPONER que por cuerda separada el propietario del inmueble que afecta la escuela Nº 506 de la provincia de CORDOBA inicie los trámites de asignación de aquiler, teniendo en cuenta que no se le puede restituir su propiedad por no existir otra en la localidad que pueda ser destinada a escuela.

RESOLUCION Nº 1554

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y San Luis —

Expte. 604-73. — 16-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 105 de SAN LUIS, señora Dora Esperanza CALLABA de BALL, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pegagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1445

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 1526-73. — 13-3-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 134 de JUJUY, señor Héctor Cirilo ARIAS, cuyo traslado a la Nº 136 de esa provincia, se conformó el 4 de julio de 1972, expte. 7881-1972 para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1446

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 1525-73. — 13-3-73.

AUTORIZAR a la señora María Teresa del Valle SANCHEZ de ROMERO, designada maestra de grado de grado de la escuela Nº 21 de JUJUY, por resolución Nº 2194/1972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 1431

PRORROGA LICENCIA

— Mendoza —

Expte. 10190-71. — 13-3-73.

PRORROGAR hasta e 31 de diciembre de 1972 la licencia con goce de sueldo que en las condiciones del Art. 6º, inciso l) del Estatuto del Docente (Beca) le fuera acordada a la maestra de la escuela Nº 111 de MENDOZA, señorita Mirtha Nidia LITRICO, por resolución Nº 356/71.

RESOLUCION Nº 1489

LIMITAR SERVICIOS DIRECTORA

— Mendoza —

Expte. 14496-72. — 13-3-73.

1º — DEJAR constancia que la limitación de los servicios de la directora de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, señora María Alejandra Desideria FIORDALISI de CHACON dispuesta por resolución número 877/73, debe considerarse a la finalización del período lectivo de 1973 y no como se consignó.

2º — LA Supervisión de Escuelas Modales extenderá a la causante el certificado de cesación de servicios a la fecha indicada en el punto 1º, que hará llegar directamente al Departamento Personal.

RESOLUCION Nº 5664

DESIGNAR DIRECTORA

— Salta —

Expte. 12885-72. — 5-12-72.

1º — DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Esta-

tuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 291 de SALTA (3ª "D") en la vacante por traslado del señor Víctor R. Castro, a la directora interina de ese establecimiento, señorita Blanca Azucena VAZQUEZ (L. C. 5.152.095, C. I. 123.919, Policía de Salta, Clase 1944).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1450

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Salta y Tucumán —

Expte. 366-73. — 13-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO, dispuesta por resolución del 2 de mayo de 1968 expte. 967-1968, de la maestra de grado de la Nº 268 de TUCUMAN, señora Blanca Emilia Teresa ABARZA de CABRERA AGUILERA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 268 de TUCUMAN, señora Blanca Emilia Teresa ABARZA de CABRERA AGUILERA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1516

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 9167-72. — 16-3-73.

PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra, señorita María Isabel GERVINO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación en establecimientos de la ciudad capital de SALTA.

RESOLUCION Nº 1548

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Salta —

Expte. 17-73. — 16-3-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 374 de SALTA, señora María del Carmen CESAR de SAGLE, la que deberá figurar en toda documentación oficial como María del Carmen CESAR.

RESOLUCION Nº 1505

ACORDAR LICENCIA

— San Juan —

Expte. 14.876-72. — 16-3-73.

ACORDAR LICENCIA con goce de sueldo encuadrada en el Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente —Beca—, entre el 11 y el 15 de setiembre de 1972, a la directora de la escuela Nº 101 de SAN JUAN, señorita Angelia Edit NEHIN.

RESOLUCION Nº 1473

COMISION DE SERVICIO

— San Luis —

Expte. 2938-73. — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SAN LUIS, al siguiente personal de esa jurisdicción:

Zunilda DURAN de ROSALES, maestra de grado de la escuela Nº 34.

Estela ALFONSO de PELUAGA, maestra de grado de la escuela Nº 54.

Gladys PEÑALOZA de GALVAN, directora de la escuela Nº 88.

Clara MOLTO de DOMINGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 14.

Clelia Elsa CARDON, maestra de grado de la escuela Nº 105.

Blanca Elva ZAVALA, maestra de grado de a escuela Nº 38.

RESOLUCION Nº 1543

PREVENCION SUMARIAL

— San Luis —

Expte. 1923-73. — 16-3-73.

CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal directivo y docente de la escuela nacional Nº 47 de SAN LUIS, con motivo del accidente de tránsito

que tuviera como consecuencia la muerte de la alumna de 1er. Grado, Rosa Beatriz SOSA.

RESOLUCION Nº 1576

COMISION DE SERVICIO

— San Luis —

Expte. 3122-73. — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre en la Supervisión Seccional de SAN LUIS, al vicedirector de la escuela Nº 37 de la misma provincia, señor Américo GALVAN.

RESOLUCION Nº 145

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santiago del Estero —

Expte. 8577-70. — 9-1-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 26 de julio de 1971 (Expte. 4145/67) por la que se dispuso el traslado —a su pedido— a la escuela Nº 87 de SANTIAGO DEL ESTERO, de la directora de la Nº 231 de la misma provincia señora Graciela Delicia GUZMAN de LUNA por las razones que se dan cuenta en autos.

2º — CONSIDERAR excluídas del Concurso número 39/70 de Ascenso de Jerarquía y Categoría de SANTIAGO DEL ESTERO, las vacantes de las escuelas Nros. 230, 247 y 688, en razón de habérseles asignado otro destino.

3º — APROBAR el Concurso Nº 39/70 (1er. llamado) de Ascenso de Jerarquía y Categoría y designar en los cargos de directores de las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO, que en cada caso se indican a los docentes de esa jurisdicción que a continuación se mencionan:

Escuela Nº 521 (3ra. D), en la vacante por traslado de Olga del R. HERRERA, a la maestra de grado de la escuela Nº 227 (2ª D), señora Irma Noemí ARANDA de SOBOL (L.C. 2.876.793).

Escuela Nº 456 (3ª D) en la vacante por jubilación de José María VALDEZ, a la maestra de grado de la escuela Nº 381 (2ª D), señorita Romelia ANDRADE (L.C. 2.889.552).

Escuela Nº 302 (3ª B), en la vacante por traslado de Raquel H. de Umbandt, a la maestra de grado de la Nº 87 (2ª C), señora Arminda ALBARRACIN de NAZAR (L.C. 1.928.522).

Escuela Nº 173 (3ª D) en la vacante por traslado de Mauricio M. S. Domínguez, al maestro de grado de la Nº 451 (3ª D), señor Julio Armando AGUIRRE (L.E. 7.183.263).

Escuela Nº 573 (2ª D) en la vacante por jubilación de Zoila A. de Ugozzoli, al director de a Nº 587 (3ª D), señor Zenón Segundo AVILLA (L.E. número 7.174.508).

Escuela Nº 644 (3ª D) en la vacante por traslado de Dora V. de Jorge, a la maestra de grado de la Nº 10 (2ª B), señora Leonor Rina BARRERA de CASTAÑO (L.C. 9.282.756).

Escuela Nº 536 (3ª C) en la vacante por ascenso de Walter T. Cura, a la maestra de grado de la Nº 677 (1ªA), señora Filomena del Valle BARRAZA (L.C. .287.788).

Escuela Nº 383 (3ª C) en la vacante por traslado de Blanca A. Hernánndez de González, al maestro de grado de la Nº 369 (3ª C), señor Luis Agustín BELTRAN (L.E. 7.149.256).

Escuela Nº 270 (3ª C) en la vacante por traslado de Carmen J. Silva de Quiñones, a la maestra de grado de la Nº 620, (2ª B), señora Berta Lidia BASUALDO de LEDESMA (L. C. 6.844.004).

Escuela Nº 119 (2ª D) en la vacante por jubilación de Ernesto Arancibia, al director de la Nº 236 (3ª D), señor José Luis BOFFO (L. E. 6.948.697).

Escuela Nº 191 (1ª B), en la vacante por jubilación de Emilia M. de Arsento, a la vicedirectora de la Nº 421 (1ª B) señorita Selva Argentina BENAVIDEZ (L. C. 2.429.645).

Escuela Nº 197 (P. U. C.), en la vacante por traslado de Ado Victorio Infante, al maestro de grado de la Nº 87 (2ª C), señor Roberto Armando CARRIZO (L E. 7.155.889).

Escuela Nº 524 (2ª C) en la vacante por jubilación de Máxima B. de Aguirre, al director de la Nº 497 3ª C), señor Diógenes Secundino CAMPOS (L. E. 7.194.113).

Escuela Nº 61 (2ª D), en la vacante por renuncia de María R. Suaya de Villagra, al director de la Nº 563 3ª D), señor Aníbal Arcángel CEJAS (L. E. número 7.171.019).

Escuela Nº 50 (2ª A) en la vacante por traslado de Teresita del J. V. de Navarro, a la directora de a Nº 200 (3ª D), señora Luisa Augenia CIPOLLETTI de PONCE (L. C. 2.301.225).

Escuela Nº 16 (2ª D) en la vacante por jubilación de Margarita Pavón de Sánchez, al director de la Nº 629 (3ª D), señor Renaldo Eliseo CORDOBA (L. C. 7.127.629).

Escuela Nº 502 (2ª C), en la vacante por traslado de Teresita T. de Navarro, al director de la Nº 68 (3ª D), señor Mauricio Mercedes Segundo DOMINGUEZ (L. E. 7.180.744).

Escuela Nº 318 (1ª C) en la vacante por jubilación de Lucrecia Mayoral de Carnero, al director de la Nº 443 (2ª D), señor Mariano Antonio ESPINOSA (L. E. 7.125.923).

Escuela Nº 172 (3ª C), en la vacante por traslado de Roberto Ramón Ferreyra, al maestro de grado de la Nº 77 (3ª C) señor Juan Carlos FIAD (L. E. 3.737.467).

Escuela Nº 10 (2ª B) en la vacante por traslado de Dora Paz de Cecconi, a la directora de la Nº 292 (3ª D), señora Sara FERNANDEZ de MONTENEGRO (L. C. 9.295.375).

Escuela Nº 537 (3ª C) en la vacante por jubilación de María C. de Sandoval, a la maestra de grado de la Nº 505, señora Nimar Angela FUENZALIDA de DUAIP (L. C. 9.289.447).

Escuela Nº 133 (2ª D) en la vacante por jubilación de Juan Carlos Peralta, al director de la Nº 112 (3ª D), señor Raúl Atilano GEREZ (L. E. 7.138.498).

Escuela Nº 273 (3ª C) en la vacante por renuncia de Herminio R. Paz, a la maestra de grado de la Nº 36 (3ª D), señora Ema Romelia GALVAN de VIZCARRA (L. C. 9.304.400).

Escuela Nº 217 (3ª C) en la vacante por ascenso de Eva J. de la Iglesia de Lescano, al maestro de grado de la Nº 442 (3ª C) señor Rodolfo Bernabé GOMEZ (L. E. 7.196.572).

Escuela Nº 625 (2ª D) en la vacante por traslado de Cristóbal Pereyra, al director de la Nº 429 (3ª D), señor Rómulo Edmundo GOMEZ (L. E. 3.733.687).

Escuela Nº 639 (3ª D) en la vacante por traslado de Miguel Angel Sellán, al maestro de grado de la Nº 82, señor Delfor GODOY (L. E. 7.112.692).

Escuela Nº 657 (3ª D), en la vacante por jubilación de Maclovia E. L. de Parisi, a la maestra de grado de la Nº 534 (2ª D), señora Luz Aída del Tránsito GUZMAN de CAMARA (L.C. 0.814.705).

Escuela N 386 (3ª C) en la vacante por traslado de Luis González, al maestro de grado de la Nº 500 (2ª D), señor Francisco Angel GOROSTIAGA (L. E. 8.126.396).

Escuela Nº 143 (3ª C) en la vacante por jubilación de Laura Palavecino, a la maestra de grado de la Nº 56 (2ª B), señora Ilda Elena GALVAN de CIAPPINO (L.C. 9.304.405).

Escuela Nº 599 (2ª C) en la vacante por renuncia de Juan A. S. de Romano, a la directora de la escuela Nº 231 (3ª D), señora Graciela Delicia del Valle GUZMAN Vda. de LUNA (L. C. 2.995.317).

Escuela Nº 227 (2ª D), en la vacante por traslado de Amparo G. de Filippa, al director de la Nº 558 (3ª D), señor Rafael Sabino GARNICA (L.E. número 4.494.732).

Escuela Nº 545 (3ª C) en la vacante por traslado de René H. Bruchmann, al maestro de grado de la Nº 21 (2ª D), señor Hercilio De los Santos HERNANDEZ (L. E. 7.134.199).

Escuela Nº 53 (2ª B) en la vacante por traslado de Alfredo Mattar, a la directora de la Nº 79 (3ª C), señora Ana Angelina HERNANDEZ de LLANOS (L. C. 3.763.734).

Escuela Nº 400 (3ª C) en la vacante por jubilación de Narda H. de Brandán, a la maestra de grado de la Nº 330 (2ª B), señora Mercedes del Valle HERRERA de GARCIA (L. C. 0.974.955).

Escuela Nº 135 (3ª D) en la vacante por traslado de Angel Salvatierra, al maestro de grado de la Nº 680 (3ª D), señor Elio Clámades JUAREZ (L. E. número 7.186.796).

Escuela Nº 405 (3ª D) en la vacante por traslado de José Manuel Vallejos, a la maestra de grado de la Nº 263 (2ª D), señorita Ina Libertad LUNA (L. C. 3.318.674).

Escuela Nº 264 (3ª D) en la vacante por traslado de Azucena Y. de Ganceco, a la maestra de grado de la Nº 168 (2ª D) señora Olga Nelli LEDESMA de CONCHA (L. C. 3.211.903).

Escuela Nº 198 (3ª B) en la vacante por ascenso de Miguel A. Cantizano, a la maestra de grado de la Nº 93 (2ª C), señora María Imelda LUNA de BASUALDO (L. C. 9.159.934).

Escuela Nº 90 (3ª D) en la vacante por jubilación de Elida E. C. C. de Basualdo, al maestro de grado de la Nº 393 (3ª D) señor Manuel Franklin LEDESMA (L. E. 5.447.985).

Escuela Nº 681 (2ª D) en la vacante por traslado de Teresa de J. Juárez de Pérez, al director de la Nº 498 (3ª D), señor Pedro Flavio LUNA (L. E. 5.436.343).

Escuela Nº 56 (2ª B) en la vacante por traslado de Jorge Luis Argañaraz, al director de la Nº 529 (3ª C), señor Cosme Damián LEDESMA (L. E. número 7.135.430).

Escuela Nº 55 (2ª C) en la vacante por jubilación de Dolores Leonor Camacho, al director de la Nº 436 (3ª D), señor Franklin Andrés LEDESMA (L. E. 7.199.312).

Escuela Nº 346 (3ª B) en la vacante por traslado de Mario A. Gallardo, al director de la Nº 140 (2ª B), señor Ubaldo LUENGO (L. E. 7.165.873).

Escuela Nº 601 (3ª C) en la vacante por traslado de Angélica C. de Corvalán, a la maestra de grado de la Nº 635 (2ª B), señora Nilda Nelly MACCIO de PORFIRIO (L.C. 9.304.321).

Escuela Nº 481 (3ª B) en la vacante por jubialción de Raúl E. Achával, a la maestra de grado de la Nº 62 (1ª B), señora María Cristina del Valle MOYANO de LOBOS (L. C. 2.995.218).

Escuela Nº 433 (3ª D) en la vacante por jubilación de Marcos M. Robles, al maestro de grado de la Nº 215 (2ª D), señor Roberto Eleodoro MANSILLA (L. E. 3.845.060).

Escuela Nº 87 (2ª C) en la vacante por jubilación de María E. Carranza de Villagra, al director de la Nº 150 (3ª D), señor Heriberto MOYA (L.E. 3.799.943).

Escuela Nº 33 (2ª B) en la vacante por traslado de Rogelio J. Carrizo, al director de la Nº 7 (P.U.D.), señor José Rolando MAZZOLENI (L. E. 7.150.394).

Escuela Nº 260 (1ª A) en la vacante por traslado de Alba N. E. Durán de Grecco, a la vicedirectora de la Nº 9 (1ª A), señorita María Antonia NAZAR (L. C. 3.462.239).

Escuela Nº 19 (2ª C) en la vacante por jubilación de Emma B. A. de Sánchez, a la directora de la Nº 293 (3ª D), señora Dora VILLAR de CORIA (L. C. 9.301.364).

Escuela Nº 224 (3ª D) en la vacante por jubilación de Leonardo Alberto Escobar, a la maestra de grado de la Nº 206 (2ª D), señorita Inés Angélica OLIVERA (L. C. 9.273.768).

Escuela Nº 13 (3ª D) en la vacante por renuncia de Alberto Nazar, a la maestra de grado de la Nº 260 (1ª A), señora Ethel Elisa OTRERAS de MIORIN (L. C. 2.990.587).

Escuela Nº 547 (3ª D) en la vacante por renuncia de Julio A. Lazarte, a la maestra de grado de la Nº 480 (3ª C), señorita Berta Georgina PAZ (L. C. 2.429.721)

Escuela Nº 550 (3ª C) en la vacante por traslado de Amadeo R. Melián, a la maestra de grado de la Nº 316 (2ª C), señora Juana Lucía PEREZ de LIZARRAGA (L. C. 9.292.033).

Escuela Nº 100 (3ª B) en la vacante por traslado de Domingo R. Aguilar, a la maestra de grado de la Nº 100 (3ª B), señora Oliva DI PIETRO de PAZ (L. C. 3.242.153).

Escuela Nº 467 (2ª D) en la vacante por traslado de Oscar Giménez, al director de la Nº 214 (3ª D), señor Argentino PEREZ (L. E. 7.183.693).

Escuela Nº 503 (3ª C) en la vacante por traslado de Randolfo S. Varela, a la maestra de grado de la Nº 502 (2ª C), señorita Alicia Fanny PACHECO L. C. 1.673.809).

Escuela Nº 480 (3ª C) en la vacante por traslado de Agripina G. de Ruiz, al maestro de grado de la Nº 456 (3ª D), señor Alejo Hipólito PEREZ (L. E. 6.687.156)

Escuela Nº 384 (3ª D) en la vacante por traslado de Reynaldo Oscar Pereyra, al maestro de grado de la Nº 99 (2ª C), señor Rogelio Aníbal PAZ ARTAZA (L. E. 7.164.517).

Escuela Nº 477 (3ª D en la vacante por descenso de Dominga de Noriega, a la maestra de grado de la Nº 477 (3ª D), señora Alicia Cleofé del Valle PAZ de ARIAS (L. C. 6.843.921).

Escuela Nº 449 (2ª B) en la vacante por ascenso de Irma R. de Sosa, al director de la Nº 552 (3ª C), señor Enzo Lisandro PALAVECINO (L. E. 7.174.920)

Escuela Nº 315 (2ª D) en la vacante por traslado de Clodomira C. B. de Gamietea, al director de la Nº 586 (3ª D), señor Néstor Edgardo PALAVECINO (L. E. 7.167.852).

Escuela Nº 316 (2ª C) en la vacante por traslado de Oscar M. del N. Lescano, al director de la Nº 258 (3ª D), señor Orlando Antonio PINTOS (L. E. 7.113.119).

Escuela Nº 41 (1ª A) en la vacante por jubilación de Román R. del V. Rodríguez, al vicedirector de la Nº 41 (1ª A), señor Héctor Alfonso QUINZIO (L. E. 3.800.598).

Escuela Nº 193 (3ª D) en la vacante por renuncia de Narda D. Rodríguez, al maestro de grado de la Nº 48 (2ª D), señor Segundo RISSO PATRON (L. E. 7.176.573).

Escuela Nº 444 (3ª C) en la vacante por traslado de Lilia A. Moreno de Suasnabar, a la maestra de grado de la Nº 318 (1ª C), señorita Oliva Alicia RUSSO (L. C. 4.172.894).

Escuela Nº 65 (3ª D) en la vacante por renuncia de Olga Haydée Araoz, al maestro de la Nº 65 (3ª D), señor Miguel Horacio YBAÑEZ (L.E. 6.370.323).

Escuela Nº 303 (3ª D) en la vacante por jubilación de Mercedes del C. T. de Aimone, a la maestra de grado de la Nº 695 (3ª B), señorita Olga Alicia ZELADA (L. C. 4.726.475).

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 1430

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 16875-72. — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 225 de esa provincia, señora Mercedes Leticia VILLARREAL de CATAN, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1434

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 17360-72. — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 149 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 345 de la misma provincia, señorita Nilda Aurora ULIANA.

RESOLUCION Nº 1538

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Santiago del Estero —

Expte. Nº 8930-71 — 16-3-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señorita Laurentina ABALOS la donación de la fracción de terreno ubicada en Palmitas de Gerez, Departamento Banda de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, la que tiene una superficie de una hectárea, el que linda al Norte, Este y Oeste con más propiedad de la donante y al Sur con el lote 3 de Antonio GEREZ. Le corresponde a la señorita ABALOS por división de condominio efectuada en expte. 41.299 del año 1963, caratulado "SAYAGO Leopoldina A. de y otros" sobre división del lote 1 que tramitó por el Juzgado de 3ª Nominación Civil de la Provincia, encontrándose su dominio inscripto al Tomo 65, Sección Departamento Banda bajo el Nº 71 al folio 40 vta. con fecha 23 de marzo de 1964.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, que con la documentación arrimada a autos gestione ante el Registro de la Propiedad de dicha provincia la inscripción del bien en el dominio del Estado Nacional Argentino con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo tiene dispuesto el último párrafo del Artículo 1810 del Código Civil, modificado por Ley 17.711, la Ley 17.801 de Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3º y 5º de la Reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto 5720-72.

RESOLUCION Nº 1546

AUTORIZAR USO LOCAL

— Santiago del Estero —

Expte. 1647-73. — 16-3-73.

1º — AUTORIZAR la sesión del local que ocupa la escuela Nº 468 de TALA POZO, Departamento AVELLANEDA, Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, para el funcionamiento de la Escuela Agrícola Rural, dependiente de la Secretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad del Ministerio de Bienestar Social, fuera de las horas de clase de la escuela común primaria.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que las tareas de limpieza, la reparación y reposición de cualquier elemento que sufriera deterioro, como así también del gasto emergente de mayor consumo de energía o combustible, motivados por el uso de las aulas y otras dependencias del establecimiento correrán por cuenta del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 1551

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Santiago del Estero —

Expte. 17.070-72. — 16-3-73.

1º — SOLICITAR del Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización a efectos de que el señor Procurador Fiscal con sede en la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO asuma la representación del H. Consejo Nacional de Educación en los autos, "JIMENEZ, Jorge y otros c|Consejo Nacional de Educación s|Nulidad del Concurso Nº 24|72" que tramitan ante el Juzgado Federal con asiento en dicha ciudad.

2º — DESIGNAR al doctor Roberto D. VILLAYANDRE a los efectos previstos en el artículo 2º del Decreto 11.437-58.

RESOLUCION Nº 1567

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 1612-73. — 16-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a las escuelas Nros. 375, 297 ó 179 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de

la Nº 710 de esa provincia, señora Dora Angélica SALVATIERRA de RAMOS el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1595

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 1099-73. — 16-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela número 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 93 de esa provincia, señora Amalia del Valle CALDERON de CASANOVA.

RESOLUCION Nº 1477

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 2986-73 — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 301 de esa provincia, señora Elena Hortensia MARTINEZ de GASTAMINZA.

RESOLUCION Nº 1483

CONVENIO DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 2337-73. — 13-3-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 394 de TUCUMAN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CTVOS. ($ 60.989,12) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Tucumán con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CTVOS. ($ 60.989,12).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1517

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1425-73. — 16-3-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 6 de setiembre de 1973, a la maestra de la escuela Nº 2 de TUCUMAN, señora María Amalia BALZARETTI de HEER y ubicarla en la Nº 259 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada

RESOLUCION Nº 1534

RECONOCIMIENTO HABERES

— Tucumán —

Expte. 9196-72. — 16-3-73.

1º — RECONOCER de legítimo abono la diferencia de sueldo a favor de la señorita Alba Inés PADOVANI maestra de la escuela Nº 24 de TUCUMAN, como directora de la escuela Nº 358 de la misma provincia desde el 27 de julio al 29 de setiembre de 1970 y disponer su pago.

2º — HACER SABER a la recurrente que deberá gestionar ante este Organismo el cambio de estado civil.

RESOLUCION Nº 1600

CONVERSION ESCUELAS

— Tucumán —

Expte. 5263-72 — 16-3-73.

1º — CONVERTIR a la escuela Nº 172 de TUCUMAN en establecimiento de jornada completa.

2º — REFORZAR la planta funcional de la escuela N 172 de TUCUMAN con los siguientes cargos: maestro secretario (1); maestro especial de Educación Física (1); maestro especial de Taller Rural (2) y maestro especial de Prácticas Agropecuarias (2) convirtiendo a tales efectos cargos de maestros de grado sobrantes en escuelas de Santiago del Estero que se encuentran vacantes por las causas que se detallan a hs. 5.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 5810

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 8594-70. — 7-12-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 55|70 realizado para cubrir cargos de directores en escuelas de la provincia del CHACO.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia del CHACO que se determinan, a los docentes de esa misma jurisdicción que en cada caso se indican:

Escuela Nº 379 (3ª C) en la vacante por traslado de A. Aguirre, a la maestra de grado de la Nº 266 (2ª A), señora Dorita Niera ABRIGO de POZZO (L.C. 2.722.815).

Escuela Nº 17 (2ª A) en la vacante por renuncia de Sebastián Ayala, al director de la Nº 355 (3ª A), señor Adolfo Emilio AGUIRRE (L.E. 1.651.406).

Escuela Nº 230 (1ª A) en la vacante por traslado de P. González, al vicedirector de la Nº 142 (1ª A), señor Fernando ALBRIZIO (L.E. 7.451.553).

Escuela Nº 34 (1ª A) en la vacante por cesantía de B. Botaniz, a la vicedirectora de la Nº 422 (1ª A), señora Alicia ALSINA de DIEZ (C.I. 15.155 Pol. del Chaco).

Escuela Nº 142 (1ª A) en la vacante por traslado de O. Varela, al director de la Nº 40 (2ª B), señor Issac Dalmacio AQUINO (L.E. 1.658.180).

Escuela Nº 90 (3ª B) en la vacante por traslado de J. C. Torrez, al maestro de grado de la Nº 220 (3ª B) señor Mario Antonio BAEZ (L.E. 6.687.074).

Escuela Nº 268 (3ª C) en la vacante por renuncia de A. P. de FOUZ, al maestro de grado de la Nº 432 (2ª C), señor Julio César BAZTERRICA (L.E. número 5.818.932).

Escuela Nº 269 (2ª B) en la vacante por renuncia de H. Testi, al director de la Nº 152 (3ª C), señor Mario Oscar Raúl BOLAND (L.E. 7.458.474).

Escuela Nº 182 (3ª C) en la vacante por renuncia de P. Constantino, a la maestra de grado de la Nº 164 (1ª A), señora Elena BULAN de PEREZ (L.C. número 1.553.974).

Escuela Nº 486 (3ª B) en la vacante por traslado de S. Wasinger, al maestro de grado de la Nº 119 (3ª C), señor Zacaras Cecilio CABEZAS (L.E. número 7.511.497).

Escuela Nº 159 (3ª B) en la vacante por traslado de A. Cividini, a la maestra de grado de la Nº 350 (1ª A), señora Elsa CABRERA de PAREDES (L.C. 2.756.262).

Escuela Nº 67 (1ª A) en la vacante por renuncia de T. González, a la vicedirectora de la Nº 41 (1ª A), señora Lidia María Esther CAMARA de ESPINOSA (L.C. 6.570.430).

Escuela Nº 117 (1ª A) en la vacante por traslado de G. P. de Vallejos, a la vicedirectora de la 373 (1ª A), señora Olinda Dora CARBALLEIRA de MEDINA (L.C. 6.572.452)

Escuela Nº 184 (2ª B) en la vacante por renuncia de A. Zanachi, al director de la Nº 112 (3ª B), señor Rodolfo Omar CASTRO VIERA (L.E. 6.682.140).

Escuela Nº 275 (3ª B) en la vacante por traslado de M. N. Fama, a la maestra de grado de la Nº 122 (1ª A), Elvira CIFUENTES de CHIABRERA (L.C. 4.177.746).

Escuela Nº 130 (2ª C) en la vacante por renuncia de H. Schettini, al director de la Nº 276 (3ª C), señor Italo Argentino COCCO (L.E. 5.656.199).

Escuela Nº 207 (3ª C) en la vacante por renuncia de M. Hurtado al maestro de grado de la Nº 468 (2ª C), señor Juan Alberto COLANERI (L.E. número 7.537.400).

Escuela Nº 231 (3ª B) en la vacante por Ascenso de R. García a la maestra de grado de la Nº 39 (2ª A), señora Delia del Valle CORIA de FLORIDIA (L.C. 1.772.747).

Escuela Nº 89 (P. U. B) en la vacante por renuncia de V. G. de Calabroni, al maestro de grado de la Nº 67 (1ª A), señor Roberto Horacio CORVALAN (L.E. 7.524.172).

Escuela Nº 237 (1ª A) en la vacante por renuncia de Pedro F. Cundom, a la directora de la Nº 291 2ª B), señora Ana CRISTEFF de DILCHOFF (L.C. 6.611.822).

Escuela Nº 265 (3ª B) en la vacante por renuncia de A. Calvarusso, a la maestra de grado de la Nº 240 (2ª B), señora Clemira Elvira DIAZ de PUCHETA (L.C. 3.076.521).

Escuela Nº 246 (1ª C) en la vacante por renuncia de A. Montiveros, a la directora de la Nº 534 (2ª A) señora Laura Buenaventura DOMINGUEZ de BUSEMI (L.C. 2.426.552).

Escuela Nº 178 (2ª B) en la vacante por renuncia de S. Flores, a la directora de la Nº 429 (P. U. B), señora María Norma ENCINAS de VILLA (L. C. 1.798.873).

Escuela Nº 138 (2ª D) en la vacante por renuncia de F. V. de Dogliolo, al director de la Nº 465 (3ª C), señor Nicolás Alberto FERNANDEZ (L.E. número 5.619.352).

Escuela Nº 293 (2ª C) en la vacante por traslado de Gaudencio Barrios, al director de la Nº 214 (P. U. C) señor Leopoldo Alberto FRANCHINI (L.E. número 7.453.198).

Escuela Nº 301 (2ª B) en la vacante por renuncia de A. C. Solís, al director de la Nº 199 (3ª B), señor Alberto GALARZA (L.E. 5.735.888).

Escuela Nº 306 (1ª A) en la vacante por traslado de D. López, a la vicedirectora de la Nº 1 (1ª A), señora Hilda Blanca GAMARRA de PEREZ CHAVES (L.C. 6.582.989).

Escuela Nº 186 (3ª C) en la vacante por traslado de J. Caragnani, a la maestra de grado de la Nº 39 (2ª A), señora Carolina María GARCIA de PACE (L.C. 3.490.728).

Escuela Nº 39 (2ª "A") en la vacante por renuncia de A. L. Borjas, a la directora de la Nº 317 (3ª "B"), señora Rosa GARCIA de CEJAS (L.C. número 6.593.699).

Escuela Nº 279 (1ª "B") en la vacante por renuncia de A. Acosta, al vicedirector de la Nº 197 (1ª "B"), señor Raúl Obdulio GOMEZ (L.E. 7.444.536).

Escuela Nº 114 (1ª "A") en la vacante por renuncia de Telmo Fernández, a la vicedirectora de la Nº 169 (1ª "A"), señora Elvira Hilaria GRAUPERA de SCALA (L.C. 6.593.875).

Escuela Nº 61 (2ª "B") en la vacante por ascenso de José F. Páez al director de la Nº 307 (3ª "B"), señor Omar Juan GUIBERT (L.E. 6.342.865).

Escuela Nº 247 (3ª "B") en la vacante por traslado de R de Jesús, al maestro de grado de la Nº 441 (2ª "C"), señor Rodolfo HOFEREK (L.E. 7.513.888).

Escuela Nº 432 (2ª "C") en la vacante por renuncia de J. R. Denis, al director de la Nº 163 (P.U. "B"), señor Emanuel KLEIN (L.E. 7.892.299).

Escuela Nº 240 (2ª "A") en la vacante por traslado de C. Barreto, al director de la Nº 192 (3ª "C"), señor Marcelino LAGRAÑA (L.E. 5.647.696).

Escuela Nº 115 (3ª "C") en la vacante por cesantía de R Zamparo, a la maestra de grado de la Nº 329 (2ª "C"), señora Ambrosia LEZCANO de KAIRUZ (L.C. 3.784.921).

Escuela Nº 435 (1ª "C") en la vacante por traslado de A. Paternosti, a la vicedirectora de la Nº 20 (1ª "A"), señora Sarita Lilià LIRAS de ROFFE (L.C. 9.980.040).

Escuela Nº 81 (P. U. "B") en la vacante por traslado de Raúl O. Gómez, a la maestra de grado de la Nº 30 (1ª "A") señora Lucrecia LOGIUDICE de FALCON (L.C. 917.536).

Escuela Nº 157 (2ª "C") en la vacante por ascenso de S. Nusblat, a la directora de la Nº 80 (3ª "B"), señorita Alba Iris LUBARY (L.C. 9.492.948).

Escuela Nº 329 (3ª "C") en la vacante por traslado de E. Martinese, al maestro de grado de la Nº 435 (1ª "C"), señor Agustín Luis MAGLIONI (L.E. 7.897.126).

Escuela Nº 206 (3ª "C") en la vacante por traslado de N. S. Negrette, a la maestra de grado de la Nº 516 (2ª "A"), señorita Angela Rutilia MALDONADO (L.C. 6.348.577).

Escuela Nº 164 (1ª "A" en la vacante por renuncia de A. R. Zeniquel, al director de la Nº 478 (2ª "D"), señor Renato MANCUSO (L.E. 1.656.641).

Escuela Nº 267 (3ª "B")en la vacante por traslado de L. Morales, al maestro de grado de la Nº 85 (2ª "B"), señor Pablo MAÑAK (L.E. 7.522.349).

Escuela Nº 346 (3ª "C") en la vacante por traslado de O. L. Iglesias a la maestra de grado de la Nº 146 (3ª "C"), señora Adalia del Carmen MIGUEL de BEREZOVSKI (L.C. 2.926.918).

Escuela Nº 193 (2ª "C") en la vacante por fallecimiento de Z. Mateo, al director de la Nº 161 (P.U. "B"), señor José María NAZER (L.E. 1.655.845).

Escuela Nº 249 (3ª "B") en la vacante por traslado de J. S. de Mareco, al maestro de grado de la Nº 248 (2ª ""), señor Roberto José OLIVIERI (L.E. número 5.655.715).

Escuela Nº 428 (3ª "B") en la vacante por cesantía de H. S. Negrette, al maestro de grado de la Nº 494 3ª "B"), señor José Luis ORTIZ (L.E. 5.565.679).

Escuela Nº 137 (1ª "A") en la vacante por traslado de R. Podestá Belcastro a la directora de la Nº 334 (2ª "B"), señorita Luisa Esthela OVIEDO VILCHE 3.623.625).

Escuela Nº 257 (3ª "C") en la vacante por renuncia de J. C. Lucero, a la maestra de grado de la Nº 122 (1ª "A"), señora Elsa del Carmen PADILLA de VRANJES (L.C 1.672.125).

Escuela Nº 418 (3ª "B") en la vacante por traslado de M. C. Muñoz, a la maestra de grado de la Nº 418 (3ª 'B"), señora Griselda PARVANOFF de MOLINA (L.C. 4.505.616).

Escuela Nº 408 (3ª "C") en la vacante por renuncia de J. de Trabalón, a la maestra de grado de la Nº 333 (2ª "B"), señora Lilia Lelia PELOSO de LUKESTIK (L.C. 1.059.371).

Escuela Nº 132 (3ª "C") en la vacante por ascenso de J. C. Delfino, al maestro de grado de la Nº 344 (2ª "B"), señor Héctor René PELLERANO (L.E. 5.657.614).

Escuela Nº 175 (3ª "B") en la vacante por traslado de Carlos Yáñez, a la maestra de grado de la Nº 252 (1ª "A"), señora Mafalda Argentina PERETTO de IÑIGUEZ (L.C. 9.278.307).

Escuela Nº 9 (3ª "B") en la vacante por renuncia de Tibursio Sánchez, a la maestra de grado de la Nº 7 (1ª "A"), señorita Hilda Elisabet PISARELLO (L.C. 3.601.633).

Escuela Nº 33 (1ª "A") en la vacante por renuncia de Anselmo Estigarrivia, a la vicedirectora de la Nº 33 (1ª "A"), señora Lidia POLICH de CALVO L.C. 6.580.571).

Escuela Nº 63 (1ª "A") en la vacante por traslado de I. Monges, al director de la Nº 113 (2ª "B"), señor Aníbal Gaudencio RAMUA (L.E. 7.433.915).

Escuela Nº 109 (2ª "B") en la vacante por renuncia de M. Altamirano, al director de la Nº 253 (P.U. "B"), señor Serafín Fedel RICCI (L.E. 4.811.839).

Escuela Nº 26 (1ª "A") en la vacante por fallecimiento de José C. Sandoval, al vicedirector de la Nº 336 1ª 'A"), señor Antonio Enrique RODRIGUEZ BELLINI (L.E. 7.414.672).

Escuela Nº 21 (1ª "A") en la vacante por traslado de H. M. Juárez, al director de la Nº 68 (2ª B), señor Rodolfo Emilio ROJAS (L.E. 7.407.428).

Escuela Nº 151 (3ª "B") en la vacante por renuncia de J. C. de García, a la maestra de grado de la Nº 151 (3ª "B"), señora Angela SANTOS de LALLANA (L.C. 4.268.096).

Escuela Nº 248 (2ª "B") en la vacante por reubicación de A. G. Alvarez, al vicedirector de la Nº 82 (1ª "A"), señor Antonio Edgar SEGOVIA (L.E. número 7.459.801).

Escuela Nº 74 (1ª "B") en la vacante por renuncia de S. Díaz, al director de la Nº 364 (2ª "C"), señor Jorge Eduardo SOSA ROLON (L.E. 7.447.680).

Escuela Nº 384 (1ª "A") en la vacante por traslado de Cundom, al vicedirector de la Nº 384 (1ª "A"), señor René James SOTELO (L.E. 5.633.282).

Escuela Nº 160 (P.U.B.) en la vacante por renuncia de A. Verón, a la maestra de grado de la Nº 193 (2ª 'C"), señora Felicia SOTO de GARCIA (L.C. 560.077).

Escuela Nº 20 (1ª "A") en la vacante por traslado de Elmo Fernández, a la directora de la Nº 430 (2ª "C"), señora Virgilia SOZA de DIEZ (L.C. número 6.602.850).

Escuela Nº 357 (3ª "B") en la vacante por traslado de A. Mazzanti, al maestro de grado de la Nº 357 (3ª "B"), señor José Antonio TARTER (L.E. 6.682.082).

Escuela N 387 (1ª "A") en la vacante por traslado de M. Montes, a la vicedirectora de la Nº 387 (1ª "A"), señorita Alba Isabel TEJEDA FAVARON (L.C. 504.669).

Escuela Nº 14 (2ª "B") en la vacante por traslado de O. Sandoval, al director de la Nº 283 (3ª "B"), señor Lázaro TERZICH (L.E. 7.522.578).

Escuela Nº 146 (3ª "C") en la vacante por ascenso de E. Esperanza, al maestro de grado de la Nº 427 (2ª "B"), señor Roberto Oscar TOLOSA (L.E. número 7.454.712).

Escuela Nº 190 (2ª "C") en la vacante por traslado de A. Kuzco, al director de la Nº 120 (3ª "A"), señor Juan Carlos TORRES (L.E. 7.521.402).

Escuela N 187 (1ª 'A") en la vacante por renuncia de Carlos Barreto, al director de la Nº 324 (2ª "B"), señor Rubén Julio VALUSSI (L.E. 7.459.689).

Escuela Nº 245 (P.U.P.) en la vacante por traslado de L. Ponce de León, a la maestra de grado de la Nº 34 (1ª "A"), señora Irma Luisa VECCHIETTI de OBREGON (L.C. 6.608.035).

Escuela Nº 149 (P.U.A.) en la vacante por renuncia de P. Castillo, al maestro de grado de la Nº 357 (2ª "B"), señor Carlos Héctor VEGA (L.E. número 6.684.458).

Escuela Nº 179 (1ª "A") en la vacante por traslado de Gregorio Vera Torres, al director de la Nº 97 (2ª "B"), señor Angel César ZIBECCHI (L.E. número 7.401.491).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 1485

CONVENIO DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 2297-73 — 13-3-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 45 de la provincia de CORRIENTES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANFERIR a la Supervisión Seccional de CORRIENTES con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1525

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 9506-72. — 16-3-73.

1º — NO HACER LUGAR por improcedente, al recurso de reposición interpuesto por los ex miembros de la Junta de Clasificación de la provincia de CORRIENTES, contra la resolución Nº 4002/72, dictada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 15 de setiembre de 1972 (hs. 233).

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de CORRIENTES, con la copia de la Resolución Nº 4002 adoptada el 5 de setiembre de 1972 por el Consejo Nacional de Educación y la nómina de aspirantes en condiciones de participar en la prueba de oposición, prosiga el trámite del Concurso Nº 52/70 (Primera Convocatoria) de Ingreso en la docencia, para cubrir cargos de maestros de grado de esa jurisdicción.

3º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los ex miembros de la Junta de Clasificación de CORRIENTES, señores Mario Mateo de Jesús MAIDANA Emilio CORACE, Ramón Hisabelino ARBUELLO y Antonio INSAURRALDE, por las constancias de autos.

4º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 1531

HACER LUGAR RECURSO

— Corrientes —

Expte. 13311-68. — 16-3-73.

1º — HACER LUGAR parcialmente al recurso interpuesto por el señor Esteban Alejandro ARRUZAZABALA, ex vicedirector de la escuela Nº 140 de MISIONES, hoy con iguales funciones en la similar Nº 198 de CORRIENTES contra la disposición Nº 35 de la Supervisión General Pedagógica en los puntos 1º y 2º (hs. 349).

2º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 263 del 2 de agosto de 1971 hs. 358/9) en los puntos 2º y 3º.

3º — NO HACER LUGAR al reclamo de haberes no percibidos en el período de suspensión formulado por el señor Esteban Alejandro ARRUZAZABALA, por las razones legales expuesta.

RESOLUCION Nº 1547

PAGO DIFERENCIA DE SUELDO

— Corrientes —

Expte. 12712-72. — 16-3-73.

RECONOCER de legítimo abono y disponer el pago de la diferencia de sueldo a favor de la señora Julia Yolanda OLIVETTI de CANTEROS, maestra de la escuela Nº 162 de CORRIENTES, por su desempeño como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 2 de octubre al 11 de diciembre de 1970.

RESOLUCION Nº 1454

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 1240-73. — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 39 de esa provincia, señora América VARGAS de RAMIREZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1458

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 17268-72 — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 60 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 110 de esa provincia, señora Gloria Susana Francisca APALDETTI de MOLINERO.

RESOLUCION Nº 1465

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 2885-73 — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 58 de esa provincia, señora Nélida Beatriz MARIO de MARQUES el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1521

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 101-73. — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la Secretaría Técnica suplente de ENTRE RIOS, señorita María Elisa LUNA.

RESOLUCION Nº 1545

CONVENIO DE OBRAS

— Entre Ríos —

Expte. 2237-73. — 16-3-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 3 de la provincia de ENTRE RIOS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de Sesenta y cinco mil ($ 65.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de Sesenta y cinco mil ($ 65.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1474

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 2976-73. — 13-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de esa provincia, señora Olga Dora DE FEDRO de CAZAUX, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1532

DONACION TERRENO

— Formosa —

Expte. 13967-57. — 16-3-73.

AUTORIZAR al Supervisor Seccional de Escuelas de FORMOSA, para que con la documentación agregada en estos actuados, gestione ante el Registro de Propiedad de la citada provincia, la inscripción del terreno donado para la escuela Nº 195 de Clorinda, de esa jurisdicción, aceptado por resolución adoptada con fecha 15 de junio de 1959 (Expte. Nº 22.309/58), a nombre del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispuesto en el último párrafo del Art. 1810 del Código Civil, modificado por la Ley 17.711. Art. 3º de la Ley 17.801 de Registro de Propiedad Inmueble y en los incisos 3º y 5º de la reglamentación del artículo 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 5720/72.

RESOLUCION Nº 1602

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 2694-73. — 16-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Pirané, FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de esa provincia, señora Laura Esther TERAN de D'AUGERO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1557

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa y Santa Fe —

Expte. 15.448-72. — 16-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 8 de LA PAMPA, señora Norma Mirta SANCHEZ de DANS, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1469

COMISION DE SERVICIO

— Neuquén —

Expte. 2936-73. — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, a los siguientes maestros de grado de esa provincia:

Nélida RIBA de GARRIDO, de la escuela Nº 125.

Dora Beatriz ESCALANTE de LOPEZ ALANIZ, de la escuela Nº 125.

Nidia BATAGLIA de AOSTRI, de la escuela Nº 61.

Renée Eduardo CORDOBA, de la escuela Nº 60.

Esmeralda GAZZOLA, de la escuela Nº 109.

Nilda María CORREA, de la escuela Nº 125.

Estela Herminia SANCHEZ de VALVERDE, de la escuela Nº 61.

RESOLUCION Nº 1583

COMISION DE SERVICIO

— Neuquén —

Expte. 2704-73. — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente ,desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, a la directora de la escuela Nº 91 de esa provincia, señora Lydia Mabel LASCARAY de BAGNAT.

RESOLUCION Nº 1520

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 102-73 — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la Supervisora Escolar interina de SANTA FE, señorita Lidia Margarita Ana GOLA.

RESOLUCION Nº 1522

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 100-73. — 16-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1971, la premanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del Supervisor Escolar interino de SANTA FE, señor Raúl Barbarito CALDERON.

RESOLUCION Nº 1527

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 7853-69. — 16-3-73.

NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos por la vicedirectora de la escuela Nº 33 de SANTA FE, señorita Florencia ALANIZ y las maestras de grado de la misma escuela, señoritas Norma AQUINO, Lilian HALL y señora María Angela CRACCO de MOLNAR y mantener firme la Resolución Nº 445 del 11 de agosto de 1971.

RESOLUCION Nº 1568

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2388-73. — 16-3-73.

ACORDAR traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE o su zona de influencia, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 90 de dicha provincia, señora María Manuela MARTELLI JAUREGUI de ZAPATELLA, el que se hará efec-

tivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1575

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 3304-73 – 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Junta de Clasificación de SANTA FE, al siguiente personal de esa provincia:

Teresa Belkis CARRE PEREZ, directora de la escuela Nº 336.

Ilda Dominga de ROSSI de BAZZI, maestra de grado de la escuela Nº 93.

Lelia Nuria ALETTI, maestra de grado de la escuela Nº 312.

RESOLUCION Nº 1596

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2839-73. — 16-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 35 ó 34 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 142 de esa provincia, señora Lucía Delia BASTERRECHEA de VIDUZZI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1495

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión (Zona 2ª) —

Expte. 2713-73 – 13-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª a la señorita Delia Mariana ROURKE —clase 'B", grupo V— por el término de veinte (20) días hábiles, horario habitual de 12,30 a 19,30 a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12 retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/73.

RESOLUCION Nº 1513

PRORROGAS FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión (Zona 2ª) —

Expte. 1837-73. — 16-3-73.

1º — PRORROGAR por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Inés ECONTRELA de LORENZO, en la escuela Nº 430 de SANTA FE.

Hada Nilda QUINTEROS de SOLIS, en la escuela Nº 142 de CHACO.

Aída Joaquina MOTTER de LOPEZ, en la escuela Nº 433 de CHACO.

Dora FRANGIOLI de BARRIOS, en la escuela Nº 42 de CHACO.

Carmen J. CERNADAS de ZURETTI, en la escuela Nº 383 de CHACO.

Dora Nelly FERNANDEZ de HERRERO, en la escuela Nº 306 de CHACO.

Olga GARCIA de LAMPARELLI, en la escuela Nº 117 de CHACO.

Sara A. CIMBARO CANELLA, en la escuela Nº 142 de CHACO.

2º — PRORROGAR por los cursos escolares de 1973 y 1974, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 42 de CHACO desempeña la señorita Luisa SEBA.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5778

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Buenos Aires —

Expte. 279-64. — 7-12-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestras de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, efectuadas por resolución del 15 de abril de 1969 (hojas 244/247) de las siguientes personas, las que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

Nilba Yolanda ALBANESI de GONZALEZ.
Miryham Edith CORDOBA de PEREZ.

María Gracia PELLEGRINI.
Elena CARDERO.

2º — DESIGNAR maestros de grado en la escuela hogar Nº 11 (1ª "A") de Ezeiza, BUENOS AIRES, en las vacantes que en cada caso se indica, a los siguientes docentes que rindieran satisfactoriamente la prueba de idoneidad asistencial:

Eva Paulina MAROTTA de SALINAS (L.C. 4.676.480, C.I. 6.719.081, Policía Federal, Clase 1943) en la vacante por traslado de Adelaida Muzzio de Crespi.

María Esther MORELLO de CORSARO (L.C. número 3.971.162, C.I. 4.754.820, Policía Federal, Clase 1940) en la vacante por traslado de María Josefa Rodríguez.

Ana María Emilia NEME de BONANNI (L.C. número 4.495.416, C.I. 6.684.198, Policía Federal, Clase 1942) en la vacante por renuncia de Nidia Lelia Canovas.

Emilio Abel RUTENBERG (L.E. 4.417.161, C.I. número 5.389.236, Policía Federal, Clase 1943) en la vacante por traslado de Emilia Gómez de Villagrán.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 2º.

RESOLUCION Nº 1537

REINTEGRO GASTOS

— Catamarca —

Expte. 563-73. — 16-3-73.

REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Hogar Nº 12 de CATAMARCA, la suma de Ciento setenta y cinco pesos ($ 175), invertidos en el arreglo del motor del lavarropas del establecimiento.

RESOLUCION Nº 1524

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 2592-72. — 16-3-73.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por la maestra de la escuela hogar Nº 20 "General Manuel Belgrano" de la provincia de SANTA FE, señora Ana Luisa Ramona BUCOMINO de TULIAN contra la Resolución Nº 3366 de fecha 4 de agosto de 1972.

2º — CONCEDER el recurso jerárquico con subsidio interpuesto por la maestra de la Escuela Hogar Nº 20 "General Manuel Belgrano" de la provincia de SANTA FE señora Ana Luisa Ramona BUCOMINO de TULIAN, contra la Resolución Nº 3366 de fecha 4 de agosto de 1972 y elevar los autos al Ministerio de Cultura y Educación para su consideración.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1502

AGRUPAMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO

— Organismo Central —

Expte. 3488-73 — 13-3-73.

1º — EL PERSONAL administrativo, obrero y de servicio que al 28 de febrero de 1973 revistaba en las Clases J, B, C, D, E, y F, pasará a integrar los agrupamientos y categorías que en cada caso se determina a continuación, a partir del 1º de marzo en curso, cualquiera sea la dependencia o establecimiento en que presten servicios:

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

Situación de revista al 28/2/1973 Clase y Grupo	Agrupamiento y Categoría en que revistará del 1/3/1973
J III	22
J IV	21
J VI	16
J VII	13
J VIII	10
B I	7
B II	6
B III	5
B IV	4
B V	3
B VI	3
B IX	7
B X	6
D I	3
D II	3
D III	2
D IV	2

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL PRODUCCION

C I	13
C II	13
C III	13
C IV	13

AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO Y PRODUCCION

E I	5
E II	4

E III	2
E IV	1

AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

F I	4
F II	2
F III	1

El personal del Agrupamiento Administrativo que por aplicación de la Tabla de Conversión le corresponde la asignación de la categoría 2 registre título de enseñanza media correspondiente a cursos cuya duración no sea inferior a cinco (5) años pasará a revistar en la Categoría 3. Los que revistando en las Clases B, Grupos IX y X se desempeñen en horarios menores a 35 horas semanales percibirán una Asignación de la Categoría igual a la que resulte de aplicar a la de revista los coeficientes a que se refiere el Art. 6º del Anexo IV.

El personal que pasa a revistar a la Categoría 13 del Agrupamiento Profesional sufrirá un coeficiente de reducción de acuerdo con lo establecido en los Arts. 4º y 6º del Anexo IV, a cuyo efecto el Departamento Contabilidad efectuará los ajustes que de ellos resulten.

2º — LOS Departamentos Personal y Contabilidad procederán a adoptar las medidas que fueren menester para elevar la nómina del personal correspondiente a cualquier agrupamiento excepto el profesional, al que deberá asignársele hasta dos categorías de acuerdo con lo establecido en el Art. 92 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

3º — EL Departamento Personal remitirá directamente al Departamento Contabilidad la nómina de agentes y el adicional por Permanencia en Categoría que a los mismos le corresponda percibir, de conformidad con lo establecido en el Art. 45 del Escalafón.

4º — EL Departamento Contabilidad ajustará las remuneraciones del personal de conformidad con el punto 1º conjuntamente con las que correspondiere por Adicional por Antigüedad y Adicional por Título a que se refieren los Arts. 43 y 44 del Escalafón, ello sin perjuicio del ajuste de categoría y adicionales que resulten de aplicación de los 2º y 3º de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 1598

DESIGNAR REPRESENTANTE H. C.

— Organismo Central —

Expte. 359-73. — 16-3-73.

1º — APROBAR el convenio celebrado con la Empresa AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, tendiente a incluir en los lineamientos curriculares de EDUCACION PARA LA SALUD, los conceptos básicos conducentes al mejor uso y conservación del recurso agua-suelo.

2º — DESIGNASE de conformidad en lo establecido en el Art. 5º del citado Convenio, para integrar la comisión mixta de enlace, en representación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION a la Supervisora Escolar, señorita María FELICHICHI y a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, señorita Hebe Mabel BONELLI.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1498

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismos Central —

Expte. 2718-73. — 13-3-73.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios durante ocho (8) días Hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, retribuidas conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 por parte del siguiente personal:

ACEVEDO, Juan Carlos	(F - 3)
ACEVEDO, Juan José	(D - 1)
GONZALEZ, Bernardo	(E - 4)
SANCHEZ, Felipe R.	(F - 3)

RESOLUCION Nº 1499

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 1970-73 — 13-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios a razón de tres (3) horas diarias durante veinte (20) días hábiles, retribuidos conforme lo establecen los apartados a) y c) incisos 2º artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013/72 al siguiente personal y en los horarios que a continuación se detallan:

PRIETO, Amadeo	(B-I)	de 8,15 a 12 hs.
RUGGIERI de GOMEZ CUNEO, Zulema Elsa	(B-III)	„ „ „ „ ”
GENAZZINI de UBIRIA, Antonia Beatriz	(B-V)	„ „ „ „ ”
LOPEZ COTO, María del Carmen	(D-III)	” 9,00 a 12 hs.

RESOLUCION Nº 1552

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 1538-73. — 16-3-73.

ACEPTAR la renuncia de la señora Delia Esther PLANES de GIORELLO a un cargo de la Clase "D" Grupo II en los términos del Art. 10, designada en Biblioteca y Complementación Educativa por Decreto 8836 del 14 de diciembre de 1972.

RESOLUCION Nº 1565

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

—Organismo Central —

Expte. 3002-73. — 16-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Decreto 472/66, a los siguientes agentes de la Sección Mayordomía:

ARGÜELLO, Artemio	Clase "B", Grupo III
CUBELLOS, Juan	Clase "F", Grupo II
BUSOLINO, Luis	Clase "F", Grupo III
OLIVERIO, Enrique	Clase "F", Grupo III

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1432

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 865-73. — 13-3-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 7 del 1º de marzo de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de tarjetas de tabulación para la División Servicios Mecanizados del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1 del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma: ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A.I.C. por un importe de VEINTIOCHO MIL NOVENTA PESOS (pesos 28.090), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 28.090.— a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 1493

ENCOMENDAR FUNCION AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 2486-73. — 13-3-73.

ENCOMENDAR al señor Héctor Raúl VILLANUSTRE (Clases J-Grupo IV) la coordinación del envío del material didáctico y mobiliario a las escuelas de la Repartición, durante el corriente año.

RESOLUCION Nº 1497

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 2717-73. — 13-3-73.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres horas diarias retribuidas conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72, por parte del siguiente personal:

ROSSI COLL, Lille M. J. de	(B-1)
IGLESIAS, Graciela G. de	(D-1)
DUBERTRAND, Vilda R. de	(D-1)

RESOLUCION Nº 1500

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1887-72. — 13-3-73.

SUSTITUIR en la nómina consignada en la Resolución Nº 851 del 13 de febrero último la autorización conferida a favor de la señora Elena N. CRISTOL de RONCHI considerándola otorgada para el señor Edgar RAGALLI, agente Clase D, Grupo II del Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 1536

DESISTIMIENTO OFERTA LICITACION

— Organismo Central —

Expte. 4957-72. — 16-3-73.

1º — DISPONER que el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales inicie contra la firma "CARLOS TEJERINA FOTHERINGAM o FOTERINGHAM" con domicilio constituido en la calle Paraná 328 de Capital Federal, las acciones legales pertinentes.

2º — RECTIFICAR el artículo 3º de la Resolución Nº 3059 del 21-7 ppdo. en el sentido de que el importe de la multa es de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 979,60) y no como figura en la misma.

RESOLUCION Nº 1549

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 2235-73. — 16-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de diarios durante el período enero a diciembre de 1973, con destino a Bibliotecas y Complementación Educativa dependiente del Organismo.

DEPARTAMENTO GRUPO DE APOYO

RESOLUCION Nº 1539

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Organismo Central —

Expte. 2476-73. — 16-3-73.

1º — ACORDAR durante el ejercicio de 1973 a los agentes afectados a la Sección Protocolo del Grupo de Apoyo a la Presidencia señoritas María de Itaty CAMERINI, Marta Elena HELGUERO y María Rosa CANE, sendas partidas de TREINTA PESOS ($ 30.—) mensuales en concepto de movilidad fija por las tareas de gestión que realizan, por estar las mismas encuadradas en lo determinado en el inc. a), punto 2º, art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar la misma partida a los agentes que en el futuro se incorporen a la Sección Protocolo por nombramiento o traslado y cuyas tareas encuadren en las normas citadas en el punto anterior.

3º — EL Departamento Contabilidad liquidará las partidas acordadas mensualmente por vía de reintegro previa certificación del cumplimiento de las tareas realizadas.

4º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación que corresponda.

V A R I O S

RESOLUCION Nº 1478

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 2987-73. — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía a los siguientes maestros de grado:

Silvio Alberto SANTORO, de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º.

Edgardo Mario de LA ROZA, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º.

Ubaldo SALNITRI, de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º.

Felina Rosa TAPIA GARZON de WINEKKER, de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º.

Nélida Rosa SCOLARI de FERRARO, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º.

Raquel HEREDIA, de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º.

Petrona Graciela NAVARRO de DE BORTOLI, de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º.

Raquel COMETTO de GONZALEZ, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º.

Ligia FASCIA de COLOMBO, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º.

Irma SUAREZ de BRAVO, de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º.

Celia Luisa GUERRA de LEGRIS, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º.

Lucía Hebe AYERDI de HUGHES, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º.

María Nora DOVIS, de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 1479

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 2º y Sede Central —

Expte. 2988-73. — 13-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º, señora Marta RUBIANES de DETRY.

RESOLUCION Nº 1496

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 2720-73. — 13-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles a razón de tres (3) horas diarias —de 9 a 12—, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72, al personal del Ministerio de Hacienda y Finanzas que a continuación se detalla:

CARMONA, Osvaldo	J-8
OROZCO, E. Cirilo	J-8
VARGAS, Ramón E.	B-3
SALAMO, Roberto C.	B-3
FARIÑA, Héctor	B-4
RAVELLI, Pedro A.	B-4
VILA, Avelino A.	D-1
GUZMAN, Francisco	D-1
LI ROSI, Mario	E-1
DALLA RIVA, Eugenio	E-2

RESOLUCION Nº 1529

TRASLADO EMPLEADA

— Organismo Central —

Expte. 14678-71. — 16-3-73.

TRASLADAR al Grupo de Apoyo de la Presidencia del Organismo, a la señorita Beatriz Alicia BELLINI, agente clase "B" - grupo III del Departamento Personal.

RESOLUCION Nº 1570

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 6º y Sede Central —

Expte. 3182-73. — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) al maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, señor Adalberto Luis FERNANDEZ LAMARRA.

RESOLUCION Nº 1571

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9º y Sede Central —

Expte. 2931-73. — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de mayo de 1973 en la Vicepresidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, señor Arístides Alejandro SALUSSO.

RESOLUCION Nº 1577

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 3115-73. — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Comisión de T.V. Educativa, al siguiente personal:

Edgardo César CURTO, maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º.

Ana María CHIMERO de BERNAL, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

Nélida DURAN de PEREIRA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º.

Beatriz Marta VILLAGRASA de FERREIRO, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 1579

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 2º y Sede Central —

Expte. 3118-73. — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, señora Marta NATALICIO de VILLAFAÑE.

RESOLUCION Nº 1580

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 13º y Sede Central —

Expte. 2984-73 — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de mayo de 1973, en la Vicepresidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, señor Alberto GIRONELLA.

RESOLUCION Nº 1584

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 2º y Sede Central

Expte. 3116-73. — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, señora Edith Beatriz ADAMOVSKY de WAINGORTIN.

RESOLUCION Nº 1585

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 3120-73. — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Vocalía de la doctora Blanca Rosa Montevechio, al siguiente personal:

Lérica Dominga FARIAS, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º.

Miguel Luis Norberto JANIN, maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º.

Avelina Elvira VIVIANI, maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 1586

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe y Sede Central —

Expte. 3114-73. — 16-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 30 de setiembre de 1973, en la Presidencia, para la coordinación general de las escuelas experimentales de promoción comunitaria, a la Supervisora Escolar de SANTA FE, señorita María Concepción FELICHICHI.

RESOLUCION Nº 1590

RECTIFICACION DE NOMBRE

— Organismo Central —

Expte. 3303-73. — 16-3-73.

ESTABLECER que la maestra de grado destacada en comisión de servicio, en función docente, en la Vocalía de la profesora Graciela Elsa MOLINA de COCORNO por resolución Nº 148-1973, es la señora Bárbara Esther CABELLO de MIGUEZ OTERO y no Bárbara E. CUBELLO de MIGUEZ OTERO como se consignó y es titular de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º y no de la Nº 18 del 13º.

RESOLUCION Nº 1591

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 3004-73. — 16-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-73, por parte del siguiente personal:

RIVERA, Nélida Palmira VENNERI de	B-III
SZNEJER, Sonia	B-III
PIZARRO, Hilda Y. P. de	D-I
LUCHETTA, Celia S.	D-III

RESOLUCION Nº 1603

AMPLIAR RESOLUCIONES CONCURSO

— Organismo Central —

Expte. 2807-73. — 16-3-73.

AMPLIAR las resoluciones Nros. 1139, 1140, 1141 y 1142 del 27 de febrero de 1973 y las Nros. 1300 y 1303 del 2 de marzo último, recaídas en los expedientes Nros. 15.444-72; 8593-70; 8602-70; 16.283-72; 3165-71 y 3168-71 respectivamente incluyendo en cada una de ellas el siguiente artículo:

"El acto administrativo una vez ratificado producirá sus efectos a partir del momento en que los agentes acrediten no ser infractores al deber de votar establecido en el artículo 12 de la Ley 19.945, a cuyos efectos antes de la toma de posesión deberán exhibir las constancias de la emisión del voto o de estar inincluido en las causas de exención enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación".

RESOLUCION Nº 1604

AMPLIAR RESOLUCIONES CONCURSO

— Organismo Central —

Expte. 2876-73. — 16-3-73.

AMPLIAR las resoluciones Nros. 1112; 1113; 1114; 1115 y 1117 del 27 de febrero último, recaídas en los expedientes Nros. 16.282-72; 14.760-72; 3167-71; 3157-71 y 15.536-72 respectivamente incluyendo en cada una de ellos el siguiente artículo:

"El acto administrativo un vez ratificado producirá sus efectos a partir del momento en que los agentes acrediten no ser infractores al deber de votar establecido en el art. 12 de la Ley Nº 19.945, a cuyos efectos antes de la toma de posesión deberán exhibir las constancias de la emisión del voto o de estar incluido en las causas de exención enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación.

RESOLUCION Nº 1605

AMPLIAR RESOLUCIONES CONCURSO

— Organismo Central —

Expte. 8535-70. — 16-3-73.

DEJAR constancia con referencia a la resolución Nº 1251 del 2 de marzo último (hs. 751 a 761) que el acto administrativo una vez ratificado producirá sus efectos a partir del momento en que los agentes acrediten no ser infractores al deber de votar establecido en el artículo 12 de la Ley 19.945, a cuyos efectos antes de la toma de posesión deberán exhibir las constancias de la emisión del voto o de estar incluido en las causas de exención enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213

Correo Argentino
Sucursal 21
y 48 B

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 26 DE MARZO DE 1973 Nº 685

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1629

SOLICITAR TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 3012-73. — 20-3-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos del Distrito de General Pueyrredón, de la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora María Elena PIA de BURGOS.

RESOLUCION Nº 1735

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 2629-73. — 23-3-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad de BAHIA BLANCA o a la localidad de Comandante Espora, de la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señora Rosa Pura PEREZ RIVADA de DE LA SERNA.

RESOLUCION Nº 1628

SOLICITAR TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Formosa —

Expte. 1623-73. — 20-3-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES, quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad de Necochea o Quequén, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 2 de FORMOSA, señora María Teresa OLIVA BATTAGLIA de PAONESSA.

RESOLUCION Nº 1642

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santiago del Estero —

Expte. 2238-73. — 20-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solictado por la maestra de grado de la escuela Nº 376 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Sara LICATA de PLATAS el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1701

TERMINO TRASLADO

— Capital Federal y Tierra del Fuego —

Expte. 2522-73. — 23-3-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 1 de TIERRA DEL FUEGO, de la maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 5º, señora Lelia Haydée SCHEY de ROMERO, dispuesto por resolución Nº 236-1972.

RESOLUCION Nº 1636

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 12º y Sede Central —

Expte. 2345-73. — 20-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 19 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) al maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor José Eduardo DI TOMAS.

RESOLUCION Nº 1699

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Tierra del Fuego —

Expte. 2982-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la provincia de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de TIERRA DEL FUEGO, señora María Elena CARTAJENA de LIMA el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1732

CONTRATACION PERSONAL DOCENTE

— Organismo Central —

Expte. 1973-73. — 23-3-73.

1º — APROBAR para las clases de apoyo y los cursos de perfeccionamiento sobre Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, la contratación del personal técnico-docente que figura en el Anexo I que se lo considera parte integrante de esta resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD dará al presente gasto la imputación pertinente y procederá a liquidar al personal aludido en el punto 1º el importe correspondiente ajustado a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 1711

ACORDAR TRASLADO

— Río Negro y Tucumán —

Expte. 64471-72. — 23-3-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de RIO NEGRO, señora Irma PEREZ de ABDELNUR, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1607

AUTORIZAR CLASES DE OBSERVACION Y PRACTICA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 303-73. — 20-3-73.

1º — AUTORIZAR por el corriente año a los alumnos de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras a realizar clases de observación y práctica de la enseñanza en las escuelas de la Capital Federal.

2º — ENCOMENDAR a la Jefatura de Supervisión de Escuelas de la Capital la coordinación con la profesora a cargo de la cátedra Didáctica del Jardín de Infantes y Escuela Primaria, perteneciente a la carrera de Ciencias de la Educación, los detalles relativos a los establecimientos y condiciones en que se llevará a cabo la autorización acordada.

RESOLUCION Nº 1728

CONCURSO DE PINTURA INFANTIL

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12785-72. — 23-3-73.

1º — AUTORIZAR la participación de los alumnos de 1º a 7º grado de las escuelas del Consejo Nacional de Educación en el Certamen de Pintura Infantil "La amistad argentino-chilena" propiciado por la Embajada de Chile acreditada ante nuestro Gobierno, sujeto al reglamento de hs. 7/8 que se aprueba.

2º — DISPONER que la supervisora seccional de Dibujo, señora Delia A. BUCICH de HOSKING coordine, con el representante que designe la Embajada de Chile, los detalles relativos a la realización del certamen.

RESOLUCION Nº 1730

ADHERIR ACTIVIDADES COMISION CATOLICA ARGENTINA

—Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 17414-72. — 23-3-73.

ADHERIR a las actividades programadas por la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial Contra el Hambre-Acción Pro Desarrollo, con motivo de la celebración de la VI Jornada Mundial de la Paz.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1613

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 1º —

Expte. 2810-73. — 20-3-73.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término reglamentario— como aspirante a suplencias de maestra especial de francés en escuelas del Distrito Escolar 1º, de la señora Sara Raquel de los Milagros QUIJANO de STORNI.

RESOLUCION Nº 1611

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 2º —

Expte. 1030-73 — 20-3-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, señora María Teresa TAMBORINI BOGNI de FANTON, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1649

TRASLADO AGENTE

— D.D. E.E. 2º y 5º —

Expte. 46-73 — 23-3-73.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º a la auxiliar portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, señora Rosa BUSTAMANTE de LIGATO.

RESOLUCION Nº 1712

PEDIDO CONVERSION DE ESCUELA

— D. E. 2º —

Expte. 9858-71 — 23-3-73.

HACER SABER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º que no es posible acceder a lo requerido por la misma en este expediente por razones presupuestarias.

RESOLUCION Nº 1717

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 2º —

Expte. 1775-73 — 23-3-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, señorita Alejandra Francisca LOPEZ QUESADA, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1726

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 4º —

Expte. 3448-73 — 23-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Biblioteca de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º,

a la maestra de grado de la Nº 1 de la misma jurisdicción, señora Blanca Nieves FELIP de PELAEZ.

RESOLUCION Nº 1652

REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— D. E. 9º —

Expte. 13661-72 — 23-3-73.

REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 11 Distrito Escolar 9º, doña Elsa Luisa ARZILLI, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Elsa Luisa ARZILLI de CARDILLO.

RESOLUCION Nº 1682

REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— D. E. 9º —

Expte. 6006-72. — 23-3-73.

REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señorita Lidia Nélida VALLEJO, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Lidia Nélida VALLEJO de INVERNIZZI.

RESOLUCION Nº 1716

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 9º —

Expte. 15646-72. — 23-3-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Disrto Escolar 9º, señorita Lydia Olga ARCURI, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1665

TRASLADO AGENTE

— D. E. 10º —

Expte. 13972-72. — 23-3-73.

DISPONER que la auxiliar portera de la escuela Nº 6º del Distrito Escolar 10º, señora María Mercedes DONADIO de GOMEZ, pase a prestar servicios a la sede central de la Repartición tareas livianas hasta el 31 de diciembre de 1973.

RESOLUCION Nº 1687

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 10º —

Expte. 6432-68. — 23-3-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO, en los términos de lo previsto en el Art. 53 del Reglamento de Sumarios, de la disposición de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital Federal que obra a hs. 247, por la cual se aplicó la sanción de apercibimiento a la señora Balbina QUINTEROS de MARTELLI, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 1678

TRASLADO AGENTE

— D. E. 11º —

Expte. 7635-72. — 23-3-73.

1º — INTIMAR al señor Felipe Santiago SANTA CRUZ, auxiliar portero de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar XI a iniciar los trámites para obtener la jubilación ordinaria.

2º — TRASLADAR al citado agente, por razones de buen gobierno escolar, y hasta tanto se produzca el cese de sus funciones, por jubilación, a un Distrito Escolar.

3º — CURSAR nuevamente estos actuados al Departamento de Control Médico, para que, otorgue al Sr. SANTA CRUZ de ser factible, licencia por razones de salud.

RESOLUCION Nº 1695

ACORDAR LICENCIA

— D. E. 12º —

Expte. 12372-72. — 23-3-73.

1º — ACORDAR licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 28 del Decreto 8567-61 desde el 5 de mayo de 1972 hasta el 4 de mayo de 1973 a la Sra. Martha Noemí MOTTINE de IVANCEVICH, maestra de la escuela Nº 2 Distrito Escolar 12.

2º — ELEVAR al Ministerio de Cultura y Educación a fin de que se expida sobre la prórroga de un año más de licencia en iguales condiciones.

RESOLUCION Nº 1715

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 12º —

Expte. 2801-73. — 23-3-73.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— como aspirante a suplencias en el Distrito Escolar Nº 12º, de la señorita Silvana Regina FILIPUZZI.

RESOLUCION Nº 1634

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 14º —

Expte. 3295-73 — 20-3-73.

AUTORIZAR a la señorita María Eva ALIENDRO, para incribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 14º.

RESOLUCION Nº 1670

ACORDAR LICENCIA

— D. E. 14º —

Expte. 12998-72. — 23-3-73.

DAR por acordada la licencia que por artículo 28 del Decreto 8567-61 solicitara desde el 18 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1972, la señora Norma María del Carmen FUMO de ANGELINO MORINI, vicedirectora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14.

RESOLUCION Nº 1713

CONVERSION REGIMEN ESCUELA

— D. E. 14º —

Expte. 16063-72. — 23-3-73.

ARCHIVAR estas actuaciones previo conocimiento de las partes interesadas.

RESOLUCION Nº 1631

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 15º —

Expte. 2331-73 — 20-3-73.

AUTORIZAR la inscripción como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 15º —fuera del término reglamentario— de la señorita Andrea Yolanda SA.

RESOLUCION Nº 1633

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 15º —

Expte. 3183-73 — 20-3-73.

AUTORIZAR a la señora Alicia Celina DE FAZIO de HEREDIA, para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en escuelas del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 1653

AUTORIZAR DESOCUPAR CASA-HABITACION

— D. E. 16º —

Expte. 779-73 — 23-3-73.

1º — AUTORIZAR a la auxiliar portera casera Clase "F", Grupo II de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16, señora Dora Norma DELIZIA de RODRIGUEZ, a desocupar la casa habitación que ocupa en la referida escuela.

2º — TRASLADAR a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15 (turno mañana), a la auxiliar portera Clase "F", Grupo II de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16, señora Dora Norma DELIZIA de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1643

SIN EFECTO RENUNCIA

— D. E. 17º —

Expte. 616.433 — 20-3-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 290 de fecha 16 de enero ppdo.

2º — DEJAR SIN EFECTO la renuncia presentada por la señora María Elena AREAL de SPIGARDI

y aceptada por Resolución de fecha 20 de marzo de 1967 (hs. 12), en virtud de lo informado por la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, en el sentido de que la interesada no cuenta con los requisitos para el goce de su jubilación.

RESOLUCION Nº 1617

INSTRUCCION SUMARIO

– D. E. 18º –

Expte. 13853-70 – 20-3-73.

1º – CONCEDER a la señora Mariana MARTINELLI de CARDENAS, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18, licencia desde el 16 de setiembre al 16 de octubre de 1972, por Decreto 734-68.

2º – ACEPTAR la renuncia de la citada docente a la fecha de su presentación.

3º – DEVOLVER estas actuaciones a la Delegación del Departamento de Sumarios, a los efectos de la continuación del trámite.

RESOLUCION Nº 1663

DENEGAR RECURSO

– D. E. 18º –

Expte. 1707-70 – 23-3-73.

NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por el maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18, señor Guillermo Urbano HERNANDEZ, contra la medida por la cual fue separado del cargo de vicedirector de la citada escuela.

RESOLUCION Nº 1635

AUTORIZAR INSCRIPCION

– D. E. 19º –

Expte. 2445-73. — 20-3-73.

AUTORIZAR la inscripción del señor Claudio Sergio INGERFLOM en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 19º, fuera del término que fija la reglamentación.

RESOLUCION Nº 1624

CONCEDER RECURSOS

– D. E. 19º –

Exptc. 12815-67. — 20-3-73.

1º — NO HACER LUGAR a los recursos de revocatoria interpuestos por la señorita Elisa María ROMAGNOLI, directora titular de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14, Delia Emma de la FUENTE de CABRERO, vicedirectora titular de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 19 y Haydée E. MEDRANO de AZEVEDO, directora titular de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19, contra la situación de revista de la directora de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 19, señora Cecilia María Inés INDUNI de ERRAMUSPE.

2º — CONCEDER los recursos de apelación interpuestos en subsidio y elevar las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación para la prosecusión del trámite.

RESOLUCION Nº 1674

RECONOCIMIENTO DE HABERES

– D. E. 20º –

Expte. 16041-72. — 23-3-73.

RECONOCER la diferencia de sueldo a favor de la señora Carmen Elina MARQUEZ de GARCIA, maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20, por su desempeño como maestra en escuela de jornada completa, desde el 1º de marzo al 21 de mayo de 1972, disponer su pagoo y reconocer dicho gasto de legítimo abono.

RESOLUCION Nº 1612

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 254-73 – 20-3-73.

AUTORIZAR la inscripción fuera de término, de la señorita Raquel Angélica ALESSIO, como aspirante a suplencias de maestra de grado, en escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 1614

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 2867-73 — 20-3-73.

AUTORIZAR al señor Santiago GIMENEZ a inscribirse como aspirante a suplencias de maestro de grado, fuera del término reglamentario, en escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 1615

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 2981-73 — 20-3-73.

AUTORIZAR a la señorita Marta Angela BOZZOLA a inscribirse como aspirante a suplencias de maestra de grado —fuera del término reglamentario— en establecimientos dependientes de la Supervisión de Escuelas de la Capital.

RESOLUCION Nº 1638

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión de Escuelas de Capital —

Expte. 3125-73. — 20-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Biblioteca Estudiantil Nº 4, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora Erlinda Sara SELVA de HADAD.

RESOLUCION Nº 1639

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión de Escuelas de Capital —

Expte. 3126-73. — 20-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señorita Beatriz Angélica BECERRA.

RESOLUCION Nº 1645

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión de Capital —

Expte. 3124-73. — 20-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora Nélida Magdalena ARAMBURU de BERNASCONI.

RESOLUCION Nº 1685

DENEGAR RECURSO

— Supervisión Capital —

Expte. 1267-73. — 23-3-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por la señora Adela E. MENDEZ de TRAFELATI.

RESOLUCION Nº 1725

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 3127-73. — 23-3-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 1475-1973 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Labores y Trabajo Manual al maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, señor Roberto Omar DASTUGUE.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de Labores y Trabajo Manual, al maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, señor Rodolfo Edmundo CASTELNUOVO.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1680

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

— Buenos Aires —

Expte. 16284-66. — 23-3-73.

NO HACER LUGAR, por improcedente, a lo solicitado a hs. 2 del expediente acumulado Nº 1295-72,

por la señora Dora Amanda ZAMORA de VAZQUEZ, ex maestra de la escuela Nº 72 (ex Lainez Nº 229) de la provincia de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 1659

DAR DE BAJA DIRECTOR

— Catamarca —

Expte. 6914-72. — 23-3-73.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrado en el art. 11, inc. d) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61, con antigüedad al 2 de mayo de 1971 al señor Dimas Mamerto ORTIZ, director de la escuela Nº 235 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 1606

CONCEDER LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 9933-72. — 20-3-73.

1º — CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso 1 del Estatuto del Docente, entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1972, a la maestra de grado de la escuela Nº 289 de CORDOBA, señorita Carmen Orfelina NIEVAS.

RESOLUCION Nº 1619

OTORGAR CASA-HABITACION

— Córdoba —

Expte. 1601-73. — 20-3-73.

1º — OTORGAR en comodato precario la casa-habitación de la escuela Nº 287 de CORDOBA, al director de dicho establecimiento, señor Enrique Jacinto PAPILI.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de CORDOBA a firmar el comodato precario conjuntamente con el señor PAPILI.

RESOLUCION Nº 1647

SOLICITAR LEVANTAR OBSERVACION LEGAL

— Córdoba —

Expte. 8826-70. — 23-3-73.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación se sirva levantar la observación legal formulada al punto 2º de la resolución nº 1649 del Consejo Nacional de Educación dictada el 2/5/72 por las razones expuestas en los considerandos de esta resolución.

RESOLUCION Nº 1667

DENEGAR RECURSO

— Córdoba —

Expte. 3729-71 — 23-3-73.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por la señorita Libertad Inés QUINTANA, maestra titular de la escuela Nº 50 de CORDOBA, contra le Resolución Nº 756/71 del Honorable Consejo.

2º — CONCEDER el recurso jerárquico interpuesto por la señorita Libertad Inés QUINTANA, maestra titular de la escuela Nº 50 de CORDOBA, contra la Resolución Nº 756/71 del H. Consejo, en los términos del Decreto 7520/44.

RESOLUCION Nº 1679

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Córdoba —

Expte. 15197-68. — 23-3-73.

1º — RECONOCER a la maestra de la escuela Nº 18 de CORDOBA, señorita Myriam Nydia MATEOS, a cargo de la Sección de Jardín de Infantes de esa escuela, la bonificación que por tarea diferenciada determina el artículo 92, inciso b) de la Ley 14473, por los cinco últimos años a la fecha de la presente resolución declarando de legítimo abono el gasto resultante en cuanto hubiera caido en ejercicio vencido.

2º — AUTORIZAR a la mencionada docente a desempeñarse en el cargo de la Sección de Jardín de Infantes de la aludida escuela, hasta tanto se produzca la cobertura del mismo, con un agente que posea el título docente o habilitante que indica el Anexo de la Competencia de Títulos de la Ley 14473.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el previo y especial pronunciamiento establecido por el artículo 142 de la Ley de Contabilidad par areconocer el derecho a la percepción de la diferencia de haberes reclamada desde el 1º de junio de 1963 hasta la fecha que resulte según lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 1654

CONCEDER LICENCIA

— Jujuy —

Expte. 5040-72. — 23-3-73.

DAR por concedida a la maestra de la escuela nº 119 de JUJUY, señora Eva Liboria LEAL de ARCE, licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567/61 desde el 13 de marzo al 30 de noviembre de 1972.

RESOLUCION Nº 1681

INSTRUIR SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 13546-72. — 23-3-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 21 de la provincia de JUJUY, señora Laura Victoria C. de ABDENUR, a fin de esclarecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1714

ACEPTAR PADRINAZGO

— Jujuy —

Expte. 13166-72. — 23-3-73.

ACEPTAR Y AGRADECER al Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" el padrinazgo de la escuela hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy.

RESOLUCION Nº 1610

ACEPTAR PADRINAZGO ESCUELA

— Mendoza —

Expte. 1763-73. — 20-3-73.

ACEPTAR Y AGRADECER al Grupo 2 de Caza Bombardeo de la IV Brigada Aérea, el ofrecimiento de padrinazgo a la escuela Nº 29 de Mendoza.

RESOLUCION Nº 1651

DENEGAR PEDIDO

— Mendoza —

Expte. 2509-72. — 23-3-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Marta Elisa UELTSCHI, propietaria del inmueble donde funciona la escuela Nº 38 de MENDOZA, consistente en la restitución de una fracción de terreno que forma parte del total donde está construido el edificio escolar.

RESOLUCION Nº 1608

CONCEDER LICENCIA

— Salta —

Expte. 14882-72. — 20-3-73.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, desde el 31 de julio hasta el 30 de agosto de 1972, encuadrada en el Art. 6º inciso 1) —Beca— del Estatuto del Docente, a la directora de la escuela Nº 59 de SALTA, señorita Graciela Renée BIANCHINI.

RESOLUCION Nº 1621

INSTRUIR SUMARIO

— Salta —

Expte. 15750-72. — 20-3-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Director de la escuela Nº 229 de la provincia de SALTA, señor Pedro Alberto CORDERO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica, a designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 1626

DENEGAR RECURSO Y UBICACION

— Salta —

Expte. 2028-69. — 20-3-73.

1º — NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por el vicedirector de la escuela Nº 383 de SALTA, hoy en la Nº 2[illegible] de la misma provincia, señor Pedro Francisco ZEMBORAIN, contra

la medida en virtud de la cual fue suspendido por el término de cinco días en el ejercico de sus funciones.

2º — APROBAR la ubicación definitiva del vicedirector de la escuela Nº 383 de SALTA, señor Pedro Francisco ZEMBORAIN como vicedirector de la escuela Nº 29 de la misma provincia, vacante por traslado de Blanca REINHOLD de UNZAGA.

RESOLUCION Nº 1661

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— Salta —

Expte. 668-73. — 23-3-73.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, doña María Isabel GERVINO.

RESOLUCION Nº 1623

FIJAR CUOTA DE ALQUILER

— San Juan —

Expte. 1445-70. — 20-3-73.

1º — FIJAR en la suma de CUARENTA Y DOS PESOS con CINCUENTA CENTAVOS ($ 42,50) a partir del 18 de setiembre de 1969, por el término de dos años, el alquiler del inmueble que ocupa la escuela nº 127 de San Juan, fecha de la presentación del pedido.

2º — REAJUSTAR el alquiler mencionado en el punto 1º, a partir del 1º de enero de 1972, tal como establece el artículo 8º de la Ley Nº 18880, debiendo procederse en la misma forma a partir del 1º de enero de 1973.

RESOLUCION Nº 1689

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— San Juan —

Expte. 1375-73. — 23-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el portero de la escuela Nº 103 de SAN JUAN, señor Marcelino Alejo FUNES, por ser imprescindibles sus servicios en el citado establecimiento.

RESOLUCION Nº 1697

TERMINO TAREAS PASIVAS

— San Juan —

Expte. 14481-72. — 23-3-73.

DAR por terminados al 1º de mayo de 1973, los servicios de la maestra de grado de la escuela nº 113 de SAN JUAN actualmente con tareas pasivas, señora Mirtha Teresa SARMIENTO CAMARGO de ARUSA, L.C. Nº 8.097.361 y que la SUPERVISION SECCIONAL DE ESCUELAS de la mencionada provincia, le extienda a la citada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 1646

TRASLADO AGENTE

— San Luis —

Expte. 643-73. — 23-3-73.

TRASLADAR a su pedido a la Supervisión Seccional de SAN LUIS a la señorita Ana Elena DI GENNARO, auxiliar portera de la escuela Nº 179 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1662

DENEGAR PEDIDO DE LICENCIA

— San Luis —

Expte. 3068-72. — 23-3-73.

NO HACER LUGAR al nuevo pedido del Supervisor Escolar interino de SAN LUIS, señor Humberto VILCHEZ consistente en que se le otorguen 20 días de licencia no utilizados, por motivos de servicio, en el año 1970 en mérito a lo expresamente dispuesto por el art. 2 inciso h) del Decreto 8567/61.

RESOLUCION Nº 1666

DENEGAR RECURSO

— San Luis —

Expte. 1352-73. — 23-3-73.

NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la maestra de grado de la escuela Nº 180 de SAN LUIS, señora Gloria Argentina PAEZ de ZOPPI contra la valoración que le fuera asignada en el rubro antecedentes, por el año 1971 y mantener

lo dispuesto por la Junta de Clasificación de dicha provincia.

RESOLUCION Nº 1673

DENEGAR RECURSO

— San Luis —

Expte. 10731-71. — 23-3-73.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por la señora María Zulema NOVILLO de ESTRADA, miembro titular de la Junta de Clasificación de SAN LUIS, contra el punto 2º de la Resolución Nº 970/72 y su ampliatoria Resolución Nº 4540/72.

2º — CONCEDER el recurso jerárquico interpuesto por la señora María Zulema NOVILLO de ESTRADA, miembro titular de la Junta de Clasificación de SAN LUIS, contra el punto 2º de la Resolución Nº 970/72 y su ampliatoria, Resolución Nº 4540/72, en los términos del Decreto Nº 7520/44.

RESOLUCION Nº 1693

DESESTIMAR DENUNCIA

— San Luis —

Expte. 606-73. — 22-3-73.

DESESTIMAR la denuncia de hs. 1, por falta de mérito, formulada por la señora Luisa A. de MUÑOZ y el señor Vicente ROSALES, en contra de la señora Carlina CORREA de LOPEZ, directora interina de la escuela Nº 6 de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 1727

COMISION DE SERVICIO

— San Luis —

Expte. 3185-73. — 23-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SAN LUIS, a la maestra de grado de la escuela Nº 180 de esa provincia, señora Blanca Haydée MOLLO de AGUILAR.

RESOLUCION Nº 1641

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 3554-73. — 20-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 49 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 370 de la misma provincia, señora Clara Nilda CARRIZO de COMPER.

RESOLUCION Nº 1650

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4561-69. — 23-3-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 277 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Ramón Aldo HERNANDEZ, en razón de haberla interpuesto con posterioridad al momento en que se colocó en la situación prevista por el art. 37 del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

3º — DECLARAR CESANTE al maestro de grado de la escuela Nº 277 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Ramón Aldo HERNANDEZ, por abandono de cargo, con anterioridad al 21 de octubre de 1968.

4º — FORMULAR CARGO al ex maestro de la escuela Nº 277 (3º "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Ramón Aldo HERNANDEZ por la percepción indebida de haberes desde el 15 de marzo al 4 de abril de 1968.

RESOLUCION Nº 1691

JUICIO COBRO DE PESOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 16414-72. — 23-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir con destino a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO el importe de QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 580,05) para depositar en los autos caratulados "Alfredo Ramón SEQUEIRA y J. C. VITTAR de ZAVALETA c/Consejo Nacional de Educación s/cobro de pesos (ordinario) expediente 294/71", el cual tramita ante el Juzgado Federal con sede en la ciudad de Santiago del Estero.

RESOLUCION Nº 1677

DENEGAR RECURSO

— Tucumán —

Expte. 510-73. — 23-3-73.

1º — NO HACER LUGAR a la apelación interpuesta por la maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 301 de TUCUMAN, señorita Elia Alba VALENZUELA, contra el dictamen Nº 39/972 de la Junta de Clasificación de la mencionada provincia, por no estar encuadrado dentro de lo establecido en las Bases y Procedimientos para los Concursos.

2º — EXPRESAR a la docente mencionada en el punto anterior la complacencia del H. Consejo, por la preocupación demostrada en su perfeccionamiento profesional.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1703

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 2025-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Reconquista, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 140 de CHACO, señora Hilda Wilce TUOTI de ALVAREZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1709

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Chaco y Corrientes —

Expte. 17257-72. — 23-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º acordada por resolución Nº 163/971, de la maestra de grado de la Nº 18 de CHACO, señora Blanca Esther PRAT de BRAVI.

2º — ACORDAR traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 de CHACO, señora Blanca Esther PRAT de BRAVI el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1609

SIN EFECTO RESOLUCION

— Chubut —

Expte. 6893-72. — 20-3-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 5043 del 26 de octubre de 1972 (hs. 22), que declaró excedente un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 65 de Chubut y modificó su categoría.

RESOLUCION Nº 1672

INSTRUIR SUMARIO

— Chubut —

Expte. 304-73. — 23-3-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 122 de CHUBUT, para investigar los hechos a que se refieren estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1684

JUSTIFICACION INASISTENCIAS

— Chubut —

Expte. 15562-72. — 23-3-73.

1º — JUSTIFICAR, sin goce de haberes y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la auxiliar portera de la escuela Nº 54 de CHUBUT, señora Haydée Margot BARROSO de ARCANGEL, entre el 1º de enero y el 26 de marzo de 1972.

2º — TRASLADAR, a su pedido, sin goce de vivienda, a la señora Haydée Margot BARROSO de ARCANGEL, a la escuela Nº 20 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1690

DAR DE BAJA DOCENTE

— Chubut —

Expte. 11747-72. — 23-3-73.

DAR DE BAJA al 22 de junio de 1972, a la vicedirectora titular de la escuela Nº 119 de la provincia

del CHUBUT, señora Vicenta PENDO de VILLATA (L.C. Nº 2.049.890), por haber sido designada directora de la escuela para adultos Nº 14 de la misma jurisdicción, por aplicación de las Resoluciones Nros. 365/71 y 1105/72 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

RESOLUCION Nº 1704

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 1510-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 24 ó 142 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 57 de dicha provincia, señora Norma Edith FREAZA de ALMEIRA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1720

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Chubut —

Expte. 2712-73. — 23-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión Seccional de CHUBUT, secciones secretaría y contaduría, durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias —13,30 a 16,30— retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72, al siguiente personal:

JOHSON, Enriqueta Florencia DEVIES de	maestra en com. de serv.
SIERRA, Rosa Amelia	maestra en com. de serv.
RIOS, Angela Micaela	D-V
PES, Pedro José	B-III

RESOLUCION Nº 1668

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 12870-72. — 23-3-73.

1º — SUSTITUIR el punto 1º de la resolución nº 363 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"INSTRUIR sumario en jurisdicción de la provincia de CORRIENTES a los efectos de determinar las responsabilidades respectivas de los intervinientes del altercado denunciado en autos, autorizando a la Supervisión de Provincias Zona 2da. a designar sumariante, designación que atento a la jerarquía de los imputados deberá recaer en un Supervisor Seccional.

RESOLUCION Nº 1696

CONCEDER LICENCIA

— Corrientes —

Expte. 16139-71. — 23-3-73.

DAR por concedida la licencia encuadrada en el art. 28 del Régimen aprobado por Decreto 8567/61 (sin goce de sueldo) desde el 28 de julio de 1969 hasta el 30 de noviembre de 1969, a la señora Elena ARZUAGA de VALLEJOS, maestra especial de música de la escuela nº 189 de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 1698

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Neuquén —

Expte. 3288-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 208 de CORRIENTES, señora Gloria Azul de María MANTILLA de SMITH, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1708

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 40-73. — 23-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio formulado por la maestra de la escuela provincial Nº 14 de CORRIENTES, señorita Beatriz Graciela TELER.

RESOLUCION Nº 1627

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos y Río Negro —

Expte. 10162-72. — 20-3-73.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 236 de ENTRE RIOS ("A") en la vacante por ascenso de la señorita Nidia Galarza de SOULE, a la maestra de grado de la Nº 8 de aquella provincia ("C") señora María Esther NARDI de NARVAJA.

RESOLUCION Nº 1671

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Entre Ríos —

Expte. 1509-73. — 23-3-73.

AUTORIZAR a las direcciones de la escuela hogares y Comedor de Concentración de Concordia (Entre Ríos) conforme con las especificaciones de hs. 1, a realizar el acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de los distintos elementos y/o servicios, de conformidad con el detalle obrante en cada uno de los expedientes, totalizando los siguientes importes: gastos $ 269.603,55 e inversiones $ 116.075,40, debiendo el Departamento Contabilidad dar la imputación del gasto, según corresponda.

RESOLUCION Nº 1705

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 572-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Gualeguaychú, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 230 de esa provincia, señorita Griselda Elizabeth LEIVA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1706

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 316-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 54 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 126 de la misma provincia, señora Angélica YABRAN de RONCONI.

RESOLUCION Nº 1707

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 281-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de esa provincia, señora Beatriz Isabel ROLDAN de PIEDRA BUENA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1686

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Formosa —

Expte. 32409-56. — 23-3-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la Provincia de FORMOSA la reserva hecha en favor del Consejo Nacional de Educación, de un terreno de tres (3) hectáreas ubicada en la fracción interna S.O. de la Legua B del Lote 28, Zona A del paraje "El Progreso", con destino al funcionamiento de la escuela Nº 15.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a los pobladores del paraje "El Progreso" la donación de un local escolar donde funcionará la escuela Nº 15.

3º — AGRADECER la desinteresada colaboración prestada por el señor Luis F. JIMENEZ, director de la escuela Nº 60, al señor Rubén PANDO, Intendente de Palo Santo y al señor Evangelista MONTE, Comisario de la misma localidad.

4º — GESTIONAR ante el Gobierno de la Provincia de FORMOSA la transferencia del dominio de la reserva efectuada por Decreto Provincial Nº 175 de fecha 8 de febrero de 1972, autorizando a tales efectos a la Supervisión Seccional de dicha provincia.

RESOLUCION Nº 1718

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Formosa —

Expte. 12959-72. — 23-3-73.

IMPONER el nombre de "Domingo Bresanovich y Jacinto Somacal' a la escuela Nº 48 de la provincia de Formosa.

RESOLUCION Nº 1721

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 3166-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 192 de la misma provincia, señor Braulio SANDOVAL, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1722

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 3167-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 36 de esa provincia, señorita Mirtha Olimpia CABALLERO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1736

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 3706-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de esa provincia, señora Rosa Victoria MEDINA de CASTAÑEDA el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1675

TERMINO SERVICIOS

— La Pampa —

Expte. 2830-71. — 23-3-73.

DAR POR TERMINADOS al 1º de mayo de 1973, los servicios de la agente clase "E", grupo IV de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora Amelia Gerónima BRONZI de TORRES, Libreta Cívica Nº 9.870.709 y que la dirección de la citada escuela hogar le extienda a la mencionada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 1640

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 2024-73 — 20-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de al ciudad de Posadas, MISIONES, con preferencia a la escuela Nº 1, solicitado por la maestra de grado de al Nº 77 de la misma provincia, señora Elena Frida ZELIJOSKI de BRESKA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1616

INSTRUCCION SUMARIO

— Misiones —

Expte. 9529-72 — 20-3-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al director de la escuela Nº 17 de MISIONES, señor Carlos Angel MOULS, a fin de esclarecer las causales de sus inasistencias y la razón de no reintegrarse al cargo.

2º — FACULTAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1676

ACEPTAR CESION GRATUITA LOCAL

— Neuquén —

Expte. 1907-73 — 23-3-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Administración de Parques Nacionales la cesión gratuita de un local de su propiedad, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 141 de NEUQUEN.

2º — APROBAR el convenio suscripto por el término de tres (3) años a contar del 1º de agosto de 1972 con opción a tres (3) años más.

RESOLUCION Nº 1630

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2267-73 — 20-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas números 124, 125 ó 171 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 97 de la misma provincia, señora Elba Elisa CAMPINI de VAUDAGNA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1632

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2066-73 — 20-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 30 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 210 de la misma provincia, señora María Rosa MENENDEZ de REBAGLIATTI.

RESOLUCION Nº 1694

FIJAR VALOR LOCATIVO

— Santa Fe —

Expte. 2654-73. — 23-3-73.

FIJAR a pedido del señor Raúl O. BUSQUETTI, director de la escuela Nº 53 de SANTA FE, en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 333,50) el valor locativo al mes de octubre de 1972, por la vivienda que ocupa desde el 30 de setiembre de 1956, en el referido establecimiento.

RESOLUCION Nº 1700

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2700-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 391 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de esa provincia, señora Nélida Olga GUALLA de SERRA.

RESOLUCION Nº 1702

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2398-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 124 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 320 de esa provincia, señora Adelmira Magdalena VERA de CABRAL.

RESOLUCION Nº 1729

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2054-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 382 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 222 de la misma provincia, señora María del Carmen MAZZOTTI de TORTA.

RESOLUCION Nº 1734

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 396-71. — 23-3-73.

1º — APROBAR la Disposición Nº 4 de la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª mediante la cual transfirió los cargos docentes que se detallan a hs. 48/49 con destino a la habilitación de las escuelas Nros. 20; 46; 67 y 74 de Neuquén, en sus nuevos emplazamientos.

2º — ASIGNAR como consecuencia de las transferencias efectuadas a las escuelas de Neuquén aludidas en el punto 1º, las siguientes categorías:

Escuela Nº 20 de Barrio Limay (A) segunda

Escuela Nº 46 de Los Hornos (B) segunda

Escuela Nº 67 de El Triángulo (B) tercera

Escuela Nº 74 de Barrio Bouquet Roldán (A) primera.

3º — DISPONER que el Departamento Contabilidad gestione la incorporación en el presupuesto de las partidas que permitan la creación con destino a las escuelas aludidas en esta resolución de un cargo de maestro de grado y cuatro de maestros especiales.

4º — POR el Departamento Contabilidad se dispondrá la provisión de muebles con destino a las escuelas

Nros. 20; 74; 46 y 67 de Neuquén de conformidad con lo requerido a hs. 44/47.

RESOLUCION Nº 1733

ACORDAR TRASLADO

— Tierra del Fuego —

Expte. 3474-73. — 23-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 7 de TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la directora de la Nº 4 del mismo territorio, señora Diana Alejandrina COTORRUELO de HAVELKA.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 1644

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 1334-73. — 20-3-73.

1º — DISPONER que la planta funcional para la atención de los alumnos internados en A.P.A.Q. (Asociación Pro Ayuda al Quemado) esté integrada por un maestro de grado y un maestro especial de manualidades.

2º — SUPRIMIR por falta de inscripción y declarar excedentes los siguientes cargos de la planta funcional de A.P.A.Q.:

1 de maestro de grado, vacante por renuncia de B. W. de LIBRONATTI.

1 de maestro especial de Educación Física, vacante por jubilación de Lía CORVALAN de PASSARELLA.

1 de maestro especial de Música, vacante por creación Resolución 14-2-62.

1 de maestro especial de Cerámica, vacante por creación Resolución Nº 1803-71.

3º — CONVERTIR los cargos de maestros especiales de educación física y cerámica mencionados en el punto anterior en las especialidades "manualidades" y "dibujo" respectivamente.

4º — TRANSFERIR los cargos excedentes indicados en el punto 2º a los establecimientos que se indican a continuación:

a la escuela Nº 17 de hospitales, el cargo de maestro de grado.

a la escuela Nº 28 de hospitales, el cargo de maestro especial de Música.

a la escuela Nº 11 de hospitales, el cargo de maestro especial de Manualidades.

a la Escuela Domiciliaria, el cargo de amestro especial de Dibujo.

5º — DESANEXAR de la escuela Nº 22 de hospitales las secciones asignadas en el punto 1º a A.P.A.Q. y anexarlas a la similar Nº 21 que funciona en Ramón Freire 2182, Capital.

6º — DEJAR ESTABLECIDO que la escuela Nº 22 de hospitales "Instituto del Quemado" pasa a revistar en 3ª categoría.

RESOLUCION Nº 1648

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

— Buenos Aires —

Expte. 11647-72 — 23-3-73.

1º — ACORDAR a los directores de las Escuelas Hospitalarias con sede en la Capital Federal y provincia de BUENOS AIRES dependientes de la Supervisión de Escuelas Modales, la asignación de movilidad fija por el ejercicio de 1973 (1º de enero al 31 de diciembre de 1973) a razón de TREINTA PESOS ($ 30) mensuales, por las tareas técnico administrativas que tienen asignadas y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 5013-72, artículo 3º, punto 2º, ap. a).

2º — DETERMINARSE que la partida de movilidad fija se liquidará mensualmente, previa certificación de servicios en cada oportunidad.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1618

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 2200-73 — 20-3-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Adalberto César VAGLICA al cargo de la Clase "J", Grupo VII para desempeñarse en Biblioteca y Complementación Educativa dispuesta en los términos del art. 10 por Decreto 8836 de fecha 14 de diciembre de 1972 (expte. Nº 16.684-72).

RESOLUCION Nº 1622

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 1576-73 — 20-3-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita María del Carmen CASAS al cargo de la Clase "D", Grupo II para desempeñarse en Biblioteca y Complementación Educativa, dispuesta en los términos del artículo 10 por Decreto 8836 de fecha 14 de diciembre de 1972 (expte. 16684-72).

RESOLUCION Nº 1625

DENEGAR PEDIDO

— Organismo Central —

Expte. 7526-58 — 20-3-73.

NO HACER LUGAR a la solicitud de vista del expte. Nº 7526-58 que forma parte de esta Carpeta Especial **formulada a hs. 1 del expte.** agregado número 14.554-72 por el señor Alberto GONZALEZ VENDRELL en representación de su señora esposa Carmen E. PONCE DE LEON de GONZALEZ VENDRELL.

RESOLUCION Nº 1637

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 3005-73 — 20-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante el lapso de 20 (veinte) días corridos, a razón de tres (3) horas diarias —9 a 12— al margen del horario oficial y para los días sábados, domingos y feriados de 9 a 12 y de 12,30 a 20 horas, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-73, por parte del siguiente personal de la Unidad Impresora:

María A. TERRACINO de MONTENEGRO	B-II
Claro Joel LUQUE	B-III
Sergio Osvaldo NIETO	B-III
José Pedro TESONE	B-III
Manuel Alberto MONTERO	B-IV
Aroldo Raúl RAPOSSI	B-V
Carlos Alberto PONCE	B-V
Marta Noemí IMPROVOLA	D-I
Antonio Félix MONIER	D-I

RESOLUCION Nº 1656

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 1885-73 — 23-3-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita Adriana Haydée FATUR al cargo de la Clase "D", Grupo III para prestar servicios en Biblioteca y Complementación Educativa designada en los términos del artículo 10 por Decreto 8836 de fecha 14 de diciembre de 1972 (Expte. Nº 16184-72).

RESOLUCION Nº 1657

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 1894-73 — 23-3-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Luis Alejandro CARDOSO al cargo de la clase "D", grupo III para desempeñarse en Bibliotecas y Complementación Educativa, dispuesta en los términos del Art. 10, Decreto 8836 de fecha 14 de diciembre de 1972 (expediente Nº 16684-72).

RESOLUCION Nº 1658

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

— Capital Federal —

Expte. 15869-71 — 23-3-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución número 3377-72, obrante a hs. 10, por la cual se desestima la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Romeo Alfonso NOE.

2º — FACULTAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para iniciar el juicio sucesorio de don Mahomed WASUF, sin perjuicio de considerar en el momento oportuno la situación del denunciante, señor Romeo Alfonso NOE.

RESOLUCION Nº 1660

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

— Capital Federal —

Expte. 13396-72 — 23-3-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Rubén Arnaldo TABEIRA.

RESOLUCION Nº 1688

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 2634-71 — 23-3-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulados por la señorita María del Carmen GIUDITTA.

RESOLUCION Nº 1692

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 1796-73 — 23-3-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora María Eugenia MARTINEZ de BISPE al cargo de la clase "D", grupo I para desempeñarse en la Biblioteca y Complementación Educativa, quien fuera designada en los términos del Art. 10 del Decreto 8836 de fecha 14 de diciembre de 1972 (expediente Nº 16684-72).

RESOLUCION Nº 1710

DESIGNAR BIBLIOTECARIOS INTERNOS

— Organismo Central —

Expte. 2776-73 — 23-3-73.

DESIGNAR bibliotecarios interinos para las bibliotecas que se indican, a las siguientes personas:

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Turno Mañana

María del Carmen PASETTO de HORBER (L.C. 1.667.634, clase 1935) en vacante por creación, expediente 1898-63.

Elida Telma SPINICCI (L.C. 0.616.579, clase 1950) en vacante por creación, expte. 1898-63.

María Teresa BARBIERO de ARAUJO (L.C. 0.346.983, clase 1908) en vacante por creación, expte. 1898-63.

Turno Tarde

Delia Esther PLANES de GIORELLO (L.C. 0.156.711, clase 1923) en vacante por creación, expte. 1898-63.

Nydia TONAZZI de DIAZ (L.C. 0.489.564, clase 1916) en vacante por creación, expte. 1898-63.

Silvia María CALABRESE (L.C. 5.179.487, clase 1945) en vacante por creación, expte. 1898-63.

Nélida BERDASCO de PEREZ (L.C. 9.748.010. clase 1939) en vacante por creación, expte. 1898-63.

María Luz REZK (L.C. 0.131.303, clase 1929) en vacante por creación, expte. 1898-63.

Turno Noche

Ana María RODRIGUEZ (L.C. 2.521.088, clase 1936) en vacante por creación, expte. 1898-63.

María Rosario FELIP de FERNANDEZ (L.C. 0.473.851, clase 1925) en vacante por creación, expte. 1898-63.

Raquel IGLESIAS de GIANNINI (L.C. 1.406.797, clase 1935) en vacante por creación, expte. 1898-63.

Edith CHANSEAUD (L.C. 5.026.107, clase 1920) en vacante por creación, expte. 1898-63.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Turno Noche

Liliana Angélica DEVOTO de MURANO (Libreta Cívica 5.124.295, clase 1945) en vacante por creación, expte. 1898-63.

Josefa Carmen CADEL de ORTEGA (L.C. 2.628.490, clase 1932) en vacante por creación, expte. 1898-63.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 2

Turno Noche

Margarita Elena GIUFFRA de EZEBERRY (Libreta Cívica 4.219.332, clase 1940) en vacante por jubilación de Juana Leonor RUIZ de LOIS, expte. 20880-63.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Turno Mañana

Diana Raquel de los Angeles IOVALDI de MACAGNO (L.C. 3.959.151, clase 1940) en vacante por jubilación de María Lucíla BATTINI de AUDIFFRED, expte. 20837-966.

Turno Tarde

Rosa María Ana FIUMARA (L. C. 4.821.120, clase 1944) en la vacante por creación, expte. 1898-63.

Marta PALMIERO de PAIVA (L.C. 4.378.535, clase 1939) en vacante por creación, expte. 1898-63.

María Teresa DIAZ ARANA (L.C. 1.887.150, clase 1935) en vacante por jubilación de María Luisa MANSILLA, expte. 11192-66.

Turno Noche

María del Carmen GOMEZ de CARLES (L.C. 4.456.390, clase 1942) en vacante por jubilación de Agustina Blanca COLOMBO de LUQUE, expte. 21689-65.

Sara Raquel SILVA (L.C. 5.912.576 clase 1948) en vacante por jubilación de María Esther Boerr de DURAN, expte. 5514-63.

Yolanda Nélida BAROLIN de PELUSSO (L.C. 5.356.753, clase 1926) en vacante por creación, expte. 1898-63.

María Elisa Froilana LANUSSE (L.C. 2.432.305, clase 1929) en vacante por creación, expte. 1898-63.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4

Turno Tarde

María Teresa AXAT (L.C. 5.119.045, clase 1945) en vacante por creación, expte. 1898-63.

BIBLIOTECA "J. M. ESTRADA" (D.E. 1º Esc. Nº 4)

Turno Tarde

Leonor Esther MEDBEDIOFF de MENAZZI (Libreta Cívica 3.764.802, clase 1938) en vacante por jubilación de Ana Rosi de SCHAFFT, expte. 536-65.

BIBLIOTECA "CARMEN NOBREGA de AVELLANEDA" (D.E. 1º Esc. Nº 8)

Turno Mañana

Elida Nora HURTADO de SOROCO (L.C. 3.870.772, clase 1940) en vacante por jubilación de Ada Sabina ARIENTI, expte. 19506-68.

BIBLIOTECA "MARIA BUCICH" (D.E. 1º Esc. Nº 12)

Turno Tarde

Graciela Isabel ROSSI de MADUEÑO (L.C. 5.170.155, clase 1945) en vacante por jubilación de Clara OROFINO de PUIG LOMEZ, expte. 4988-67.

BIBLIOTECA "PAUL GROUSSAC" (D.E. 6º Esc. Nº 5)

Turno Tarde

Anastasia Electra ROMERO (L.C. 1.000.174, clase 1921) en vacante por jubilación de Blanca Aurora OLIVA de TARELLI, expte. 21554-66.

BIBLIOTECA "FLORENTINO AMEGHINO" (D.E. 7º)

Turno Mañana

Ana Concepción MOLIS (L.C. 9.798.376, clase 1939) en vacante por jubilación de Juana BAILA de RONCO, expte. 3422-66.

Turno Tarde

Paulina Beatriz ZOPPI de BARALO (L.C. 0.038.697, clase 1929) en vacante por jubilación de María Angélica IRIGOYEN DUPRAT de CARELLI, expte. 25580-61.

BIBLIOTECA "GERVASIO MENDEZ" (D.E. 8º Esc. Nº 16)

Turno Tarde

Nélida Micaela GOMEZ (L.C. 3.369.817, clase 1944) en vacante por jubilación de Emma ZACARDI de MOLINA, expte. 25.712-59.

BIBLIOTECA "MONTES DE OCA" (D.E. 12º Esc. Nº 8)

Turno Tarde

Sara Haydée OYHAMBURU de ROJAS (Libreta Cívica 0.327.067, clase 1929) en vacante por transferencia resolución 636-72.

BIBLIOTECA "CARLOS FLORIT" (D.E. 15º Esc. Nº 22)

Turno Tarde

Marta Elvira DIAZ ETCHEVEHERE de ARNDT (L.C. 3.419.962, clase 1926) en vacante por creación, expte. 1898-63.

BIBLIOTECA "BARTOLOME MITRE" (D.E. 19º)

Turno Tarde

María del Pilar ALCALA (L.C. 1.486.179, clase 1932) en vacante por jubilación de Telma ARGENTO de RODRIGUEZ MEITIN, expte. 20275-66.

BIBLIOTECA "JUANA MANUELA GORRITI" (D.E. 20º)

Turno Tarde

Elsa Inés DE PAOLI (L.C. 4.345.423, clase 1928) en vacante por jubilación de Josefa SANTANGELO de LEONARDI, expte. 8863-65.

RESOLUCION Nº 1731

AMPLIAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 3005-73 — 23-3-73.

AMPLIAR la resolución Nº 1637-73 obrante a hojas 4 de estas actuaciones, en el sentido de que el personal de la Unidad Impresora a que la misma se refiere, cumplirá los servicios extraordinarios, además del horario fijado, con la extensión horaria de 20 a 23 horas.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1620

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 1514-73 — 20-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad y direcciones de escuelas de frontera, según corresponda, de conformidad con el detalle obrante a hs. 3, a realizar el acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de los elementos y/o servicios, conforme al detalle especificado en cada uno de los expedientes, totalizando los siguientes: gastos $ 95.885.60 e inversiones $ 118.900, debiendo el Departamento Contabilidad dar la imputación del gasto, según corresponda.

RESOLUCION Nº 1655

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16003-72 — 23-3-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 5 del 22-2-73, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de periódicos para División Prensa del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º Inciso 1º del Decreto Ley 23.254-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma: EDUARDO OSVALDO COSTA por un importe total de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 7968,90) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 12.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 7.968,90, a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 1664

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16247-72 — 23-3-73.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 8 del 28 de febrero de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de sobres para el Departamento Personal del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición, de que se trata a favor de la firma LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L. por un importe total de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.670), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.670 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 1683

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 14949-72. — 23-3-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 6 del 22/2/73, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la contratación de un servicio de recortes periodísticos para División Prensa del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata a favor de la firma: AGENCIA INTERNACIONAL DE RECORTES PERIODISTICOS "LOS RECORTES" por un importe total de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.500 a Función 5.10 Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Act. 1, del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION 1724

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3010-73. — 23-3-73.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante el lapso de cuarenta días hábiles,

dividido en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias al margen del horario oficial y retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7: del régimen aprobado por Decreto Nº 5013/73, por parte del personal de la Sección Almacenes del Departamento Contabilidad, de acuerdo con la nómina obrante a hojas 1/2 y con el horario que en cada caso se determina y que forma parte integrante de la presente resolución.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1669

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 1889-73. — 23-3-73.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 15/1/73 presentada por la Sra. María Adelaida de Vergara Clase "B"-Grupo I quien presta servicios en la Presidencia.

2º — ACEPTAR la renuncia con fecha 19/12/72 presentada por la Sra. Nélida RUIZ de MARCCACIO Clase "D"-Grupo III quien se desempeñara en el Departamento Contabilidad del Organismo.

RESOLUCION Nº 1719

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 3008-73. — 23-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Sección Mayordomía durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres horas diarias retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen apobado por Decreto 5013/72, al siguiente personal:

PUGA, Ramón	Clase B- Grupo III
BENZAQUEN, Aarón	Clase F- Grupo III

RESOLUCION Nº 1723

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 3011-73 — 23-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante los días sábado 24 y domingo 25 de marzo próximo, en el horario de 9 a 12 y de 12.30 a 19.30, por parte del siguiente personal: Valerio PORCEL (F-III) y Antonio Oscar JIMENEZ (F-III), retribuidos conforme lo establece los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 5013/73.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Leonardo H. SIMONE

Vicepresidente: Profesor Angel Alberto CASTRO

Vocal: Profesor Mario Juan Antonio LUCERO LOPEZ

Vocal: Profesora Graciela Elsa MOLINA de COGORNO

Vocal: Doctora Blanca Rosa MONTEVECHIO

Vocal: Profesor Hugo Guillermo JAIMES

Secretario General: Don Martín Gilberto BALBUENA

Supervisora General Pedagógica: Prof. Beatriz CAPIZZANO de CAPALBO

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO

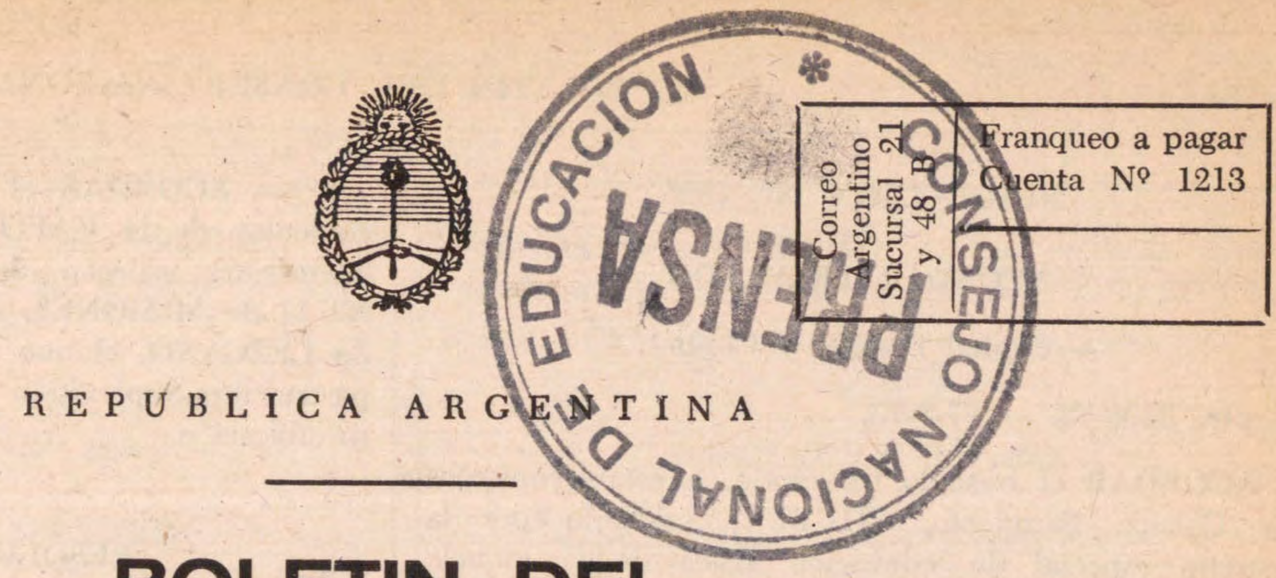
Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín Rodolfo PIANO

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA

INDICE

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los seño res directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Bole tín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 2 DE ABRIL DE 1973 Nº 686

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1807

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 1124-73. — 27-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio a Necochea, BUENOS AIRES, formulado por el maestro especial de música, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, señor Felipe SCHILLACI.

RESOLUCION Nº 1848

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 85832-72. — 30-3-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a estalecimientos de la ciudad de La Plata, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 8 de La Pampa, señora Dora Nélida ZUBILLAGA de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 1837

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Tierra del Fuego —

Expte. 2268-73. — 30-3-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 3 de TIERRA DEL FUEGO, señora Lilia Elina REISS de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 1797

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 2721-73. — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 22 de CHUBUT, señora Julia Ofelia GAIDOLFI de PIERUCCI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1825

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 3196-73. — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Colonia Sarmiento, CHUBUT, solcitado por la maestra especial de educación física de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11, señorita Angélica Inés FORNES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1785

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 2527-73. — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, señorita Zulema del Valle ARQUES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1847

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 238-73. — 30-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 483 de CORDOBA, señora Elena Beatriz BONIFACIO de SUAREZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1786

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 2263-73. — 27-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en establecimientos de la localidad de San Ignacio, MISIONES, acordada por resolución del 27 de junio de 1968, expte. 3732(68, de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 11 de la misma provincia, señora Antonia INSAURRALDE de LEZCANO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 11 de MISIONES, señora Antonia INSAURRALDE de LEZCANO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1794

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 65000-72. — 27-3-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 133 de RIO NEGRO, señora Delia Alicia PEREZ TORRUELA de VARNI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1836

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Chubut y Salta —

Expte. 2508-73. — 30-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 53 de JUJUY, acordada por resolución del 28 de mayo de 1969, expte. 18151-1969, de la maestra de grado de la Nº 97 de SALTA, señora María Elena TULA de URTIAGA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 58 o 31 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 97 de SALTA, señora María Elena TULA de URTIAGA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1816

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 8 y Sede Central —

Expte. 3128-73. — 27-3-73.

ESTABLECER que la comisión de servicio, en función docente, del maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señor Luis Enrique BO-

RIES, dispuesta por resolución Nº 1589-1973, debe ser en la Vicepresidencia y no en la Junta de Clasificación Nº 3 como se consignó.

RESOLUCION Nº 1864

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9 y Sede Central —

Expte. 3803-73. — 30-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Oficina de Organización y Métodos, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora Elena Rosa del PINO de CANELA.

RESOLUCION Nº 1817

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— D. E. 17 y Sede Central —

Expte. 3468-73. — 27-3-73.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 161-1973 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª al maestro de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17, señor Carlos Natalio LUCINI.

RESOLUCION Nº 1862

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 17 y Sede Central —

Expte. 3469-73. — 30-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de Labores y Trabajo Manual, al maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17, señor Américo Jorge MARCHETTI.

ACORDAR TRASLADO

RESOLUCION Nº 1824

Expte. 1286-73. — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 15 ó 74 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 361 de SALTA, señora Marta Alicia AVENDAÑO de SODANO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1853

SUPRIMIR CARGO SUPERVISOR

— Organismo Central —

Expte. 302-73. — 30-3-73.

SUPRIMIR en la Supervisión Seccional de Música el cargo de supervisor escolar vacante por jubilación de la señorita, Alicia Teresa Arbechi, por exceder el número de diez (10) que le fueron asignados por Resolución Nº 1 del 2 de enero de 1970, Expediente Nº 2/70.

RESOLUCION Nº 1858

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 3408-73. — 30-3-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 508 del 30 de enero de 1973 recaida en el expte. 793/73.

2º — DESIGNAR al supervisor escolar, señor Luis FAYA para que en representación del Organismo integre la Comisión Organizadora creada por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) para coordinar las actividades científicas en las escuelas de nivel primario.

RESOLUCION Nº 1784

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Zonas - 1ª y 2ª —

Expte. 2546-73. — 27-3-73.

1º — CONSIDERAR prórrogas desde el comienzo del curso escolar de 1971 hasta el 28 de febrero de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 194 de ENTRE RIOS, desempeñó la señora Neli Lidia ELIZALDE de RUBINETTI.

2º — CONSIDERAR prorrogadas hasta el 15 de julio de 1972, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 388 de SALTA, desempeñó la señora Lucila Romelia RUIZ de PALACIOS.

3º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 45 de CATAMARCA, desempeña la señora María del Valle AL-

MARAZ de AREVALO la que deberá prestar servicios en la Nº 2 de la misma jurisdicción.

4º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 32 de JUJUY, desempeña la señora María Nélida Argentina IRIGOITIA de ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 1796

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Capital y Zona 1ª —

Expte. 1963-73. — 27-3-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas a partir del curso escolar de 1971 y hasta el 28 de febrero de 1973 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, desempeñó la señora Petrona RIVAS CORDOBA de FUNES.

2º — CONSIDERAR prorrogadas hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

Amanda Elsa DOMINGUEZ de SOLIS, hasta el 15 de julio de 1972, en la escuela Nº 284 de SALTA.
Carmen Paulina CATTANEO, por el curso escolar de 1972, en la escuela Nº 284 de SALTA.

3º — PRORROGAR por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Elida Stella TORRES de GRUCCI, en la escuela Nº 39 de TUCUMAN.

Raquel Etelvina Rosa GUERRA de YANICELLI, en la escuela Nº 295 de TUCUMAN.

Claudia Mirian del Valle CHIRIFE de DELGADO, en la escuela Nº 210 de TUCUMAN.

Lola Verdad Piera LOPEZ de LOZA, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN.

Leonor ROMERO de CERVANTES, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 143

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 905-72. — 9-1-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 135/70 (segundo llamado) realizado para cubrir once (11) cargos de maestro especial de Trabajo Manual en escuelas de jornada simple y completa ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Nº 2.

2º — DESIGNAR maestro especial de Trabajo Manual en las escuelas de la Capital que en cada caso se determina a las siguientes personas;

Blanca Iris CANCIANI (L.C. 6.206.272 — Clase 1950) en la escuela Nº 22 del D.E. 8º en la vacante por creación Expte. 22.098/66.

María Rosa Nélida DICK (L.C. 7.896.542 — Clase 1923) en la escuela Nº 20 del D.E. 11 en la vacante por creación del 16-7-68.

Judith Rosa FRAUNHOFFER de BLOCK (L. C. 3.866.044 — Clase 1940) en la escuela Nº 20 del D.E. 20 en la vacante por creación Expte. 22.779/67.

Miriam Susana GOMEZ de CARZOLIO (L.C. 6.256.304 — Clase 1950) en la escuela Nº 22 del D.E. 8º en la vacante por creación Expte. 22.098/66.

Beatriz Luisa GRILLO (L.C. 2.637.900 — Clase 1932) en la escuela Nº 4 del D.E. 20 en la vacante por creación Expte. 22.779/67.

Blanca Irma LICEDA de STRECKER (L.C. 230.299 — Clase 1923) en la escuela Nº 4 del D.E. 13 en la vacante por creación Expte. 18.518/68.

María Ercilia NAPOLITANO (L.C. 6.279.477 — Clase 1949) en la escuela Nº 22 del D.E. 11 en la vacante por creación Expte. del 16-7-68.

María del Pilar PICO (L.C. 5.252.093 — Clase 1945) en la escuela Nº 17 del D.E. 11 en la vacante por creación del 5-8-68.

Adelina Ana RIVERA (L.C. 3.467.153 — Clase 1923) en la escuela Nº 12 del D.E. 13 en la vacante por creación Expte. 22.779/67.

María Lucía Elvira SAMPIETRO (L.C. 3.864.002 — Clase 1940) en la escuela Nº 5 del D.E. 19 en la vacante por creación Expte. 22.779/67.

Leonor Rosalía TESTA de CATOLINO (L.C. 4.299.143 — Clase 1942) en la escuela Nº 11 del D.E. 19 en la vacante por creación Expte. 22.779/67.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 144

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3169-71. — 9-1-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 20/71 realizado para cubrir cargos de maestro especial de

música en escuelas de jornada simple y completa ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR maestros especiales de música para las escuelas de la capital, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas con título docente de la especialidad:

Alicia Julia AGROMAYOR (L.C. 3.260.080 — Clase 1931), para la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10, en la vacante por jubilación de María Pergañeda.

Mabel Haydée CUNEO de MAIDANA (L.C. 1.834.439 — Clase 1935), para la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10, en la vacante por traslado de Fedora R. de Bonazzi.

Sara CHERTOK de AROUGETTI (L.C. Nº 318.968 — Clase 1930), para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por tareas pasivas definitivas de Fanny B. de González.

Ida FERRARI de CARBONE (L.C. Nº 14.238 — Clase 1923), para la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14, en la vacante por jubilación de Sara Grassi.

María Elena GRECO de GRANDAL (L.C. Nº 3.765.344 Clase 1938), para la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de María del Mar D. de Ponte.

Orquídea HENDERSON de LEGASPI (L. C. Nº 4.885.114 — Clase 1944), para la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por creación/60.

Ana LEW (L.C. Nº 362.244 — Clase 1918), para la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por renuncia de María del C. Contestábile.

Clelia Asunción LIGOTTI de PUCCIO (L. C. Nº 1.659.292 — Clase 1924), para la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación/67 (segunda cátedra).

Norma QUATTROCCHIO (L.C. Nº 2.976.912 — Clase 1933), para la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por jubilación de Abel Rufino.

Aída Amelia RODRIGUEZ LEIRO (L.C. Nº 3.177.941 — Clase 1938), para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de María C. de Carbone.

Carmen Asunción SANCHEZ de PACHAS (L. C. Nº 390.376 — Clase 1916), para la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por renuncia de María del C. Galcerán (segunda cátedra).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 5390

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3164-71. — 4-11-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 15/71 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro de grado en escuelas de jornada simple y completa, en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR titular de un cargo de maestro de grado en las escuelas de jornada simple de la Capital Federal que en cada caso se indica a las siguientes personas ganadoras del citado Concurso:

Jorge Alberto ENQUIN (L.E. Nº 4.398.982, Clase 1942) en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, vacante por traslado de Alberto C. Eusebio.

Juan Antonio GATTI (L.E. Nº 4.829.000, Clase 1933) en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Orlando Acosta.

Raúl Washington JIMENEZ (L.E. Nº 7.063.377, Clase 1936) en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14, vacante por renuncia de Carlos A. Pazos.

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de jornada completa que a continuación se indican al personal titular de escuelas de jornada simple que en cada caso se determina:

Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10, en la vacante por jubilación de María E. M. Furlan de Partenio, a la señora Susana Noemí FERNANDEZ de MASOTTI (L.C. Nº 0.213.815, Clase 1929) maestra de la escuela Nº 15 de la misma jurisdicción.

Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por renuncia de Carlos Fiorini, al señor Miguel NAVARRO (L. E. Nº 3.426.721, Clase 1926) maestro de la escuela Nº 3 de la misma jurisdicción.

Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por jubilación de Luz F. Alonso de Ferrer, a la señorita Angélica Elena NOBILE (L|C. Nº 1.348.721, Clase 1911) maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15.

Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Margarita S. de Villegas, al señor Tomás OTERO (L. E. Nº 4.413.957, Clase 1943) maestro de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10.

Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación/69, a la señora Blanca Iris SCHULZE de WUBBE (L.C. Nº 9.740.569, Clase 1917) maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 5446

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 12128-72. — 16-11-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 8/72 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Disrito Escolar Electoral Nº 2, para cubrir 13 cargos de maestro especial de música en escuelas de jornada simple y completa.

2º — DESIGNAR maestros especiales de música en las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indica a las siguientes personas ganadoras del mencionado Concurso:

Mario Carlos ARAOLAZA (L.E. 4.417.863, Clase 1943) en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por traslado de Ricardo Signanini.

Delia Teresa CALAUDI (L.C. 4.934.191, Clase 1944) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por creación/71.

Emma Carmen MENDEZ de CANTARELLA (L.C. 0.827.320, Clase 1935) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación de Manuela C. de García.

Clelia CASELLI (L.C. 3.975.595, Clase 1941) en la escuela Nº 8 del Ditsrito Escolar 11º, en la vacante por traslado de Marta E. de Fulco.

Hilda CEFOLA de CAMPOS (L.C. 3.278.715, Clase 1936) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por jubilación de E. G. de Sbarsi Osuna.

Susana Rosalinda D'URSO (L.C. 3.868.220, Clase 1940) en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por traslado de R. Casal de Soria.

Elva Rosa ECHEGARAY de GONZALEZ (L. C. 2.855.513, Clase 1929) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por jubilación de Felipe Schillacci.

Josefina Rosa GIGLIO de RAMA (L.C. 0.012.250, Clase 1930) en la escuela Nº 5º del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación de Carmen J. de Silva (acrecentamiento).

Armanda LEON (L.C. 0.206.517, Clase 1916) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación/71 (acrecentamiento).

Marcia Ariadna PATIÑO ANDRADE de CHARO (L. C. 3.613.073, Clase 1937) en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por creación/68.

Nilda Mabel ROSSI de LOPEZ (L.C. 3.285.731, Clase 1936) en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por traslado de Elena C. Couselo.

Ofelia Anneris SALESI de BRIANO (L.C. 5.138.257, Clase 1932) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por renuncia de Marta B. de Guadrilli.

Ana María STIGLIANO de CRESPO (L.C. 5.138.257, Clase 1945) en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º en la vacante por creación/71.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 1839

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 3466-73 — 30-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Junta de Clasificación Nº 3, a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, señora Juliana VELASCO de D'ANGELO.

RESOLUCION Nº 1823

AUTORIZAR PRACTICA Y RESIDENCIA PEDAGOGICA

— D.D. E.E. 1 y 2 —

Expte. 3536-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR por el presente curso escolar a las alumnas del 2º año del Profesorado para la Enseñanza Primaria del Instituto Nacional Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras "Presidente Roque Saénz Peña" a realizar prácticas y residencia pedagógica en escuelas de los Distritos Escolares 1º y 2º, debiendo la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, prestar su colaboración para el cumplimiento del cometido.

RESOLUCION Nº 1834

CONVENIO DE NUTRICION

— D. E. 1 —

Expte. 3553-73 — 27-3-73.

1º — APROBAR las cláusulas segunda a quinta inclusive del convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º obrante a hs. 1 referente al funcionamiento del comedor escolar del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir con destino a la Asociación Cooperadora mencionada la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 128.000) correspondiente al 40 % del importe total fijado para el presente período lectivo en concepto de aporte del Consejo Nacional de Educación hasta el 30 de mayo del corriente año para el funcionamiento del comedor escolar del establecimiento de que se trata, debiendo imputar el gasto a la partida correspondiente.

RESOLUCION Nº 1835

CONVENIO DE NUTRICION

— D. E. 1 —

Expte. 3572-73 — 27-3-73.

1º — APROBAR las cláusulas segunda a quinta inclusive del convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º obrante a fs. 1 referente al funcionamiento del comedor escolar del establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir con destino a la Asociación Cooperadora mencionada la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 328.000) correspondiente al 40 % del importe total fijado para el presente período lectivo, en concepto de aporte del Consejo Nacional de Educación hasta el 30 de mayo del corriente año para el funcionamiento del comedor escolar del establecimiento de que se trata, debiendo imputar el gasto a la partida correspondiente.

RESOLUCION Nº 1850

APLICAR LINEAMIENTO CURRICULARES ESCUELAS

— D.D. E.E. 1 y 9 —

Expte. 2796-73 — 30-3-73.

INCLUIR a las escuelas Nº 2 del D. E. 1º y Nº 29 del D. E. 9º en la nómina de las que mediante Disposición Nº 5-73, la Supervisión General Pedagógica autorizó la aplicación de los lineamientos curriculares 1972, a partir del curso escolar del corriente año y que fuera aprobada por Resolución Nº 1176-73.

RESOLUCION Nº 1774

PROLONGACION DE JORNADAS

— D. E. 1 —

Expte. 1777-73 — 27-3-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, señora María Elena ZECCA de EIRIZ, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1815

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 2317-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señora Angela RANNI de PARRADO.

RESOLUCION Nº 1846

UBICACION MAESTRA

— D. E. 3 —

Expte. 350-73 — 30-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Ana M. de LAGRECA, a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la escuela Dámaso Centeno, señora María Adela D'OVIDIO de PARDO.

RESOLUCION Nº 1800

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 4 —

Expte. 2103-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º, señorita Manuela Marina PLION.

RESOLUCION Nº 1768

DENEGAR RECURSO

— D. E. 8 —

Expte. 15083-72 — 27-3-73.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita Noelia Carmen MASTROBERTI y mantener lo resuelto por el Organismo Técnico actuante; en base a lo establecido en el art. 48 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 5389

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— D. E. 8 —

Expte. 6649-72 — 14-11-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señorita María Graciela AROSTEGUI (L.C. 0.227.371, C.I. 2.412.795, Policía de Capital Federal, Clase 1929) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1810

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 8 —

Expte. 11423-72 — 27-3-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 140-973 por la que se designó bibliotecaria interina de la biblioteca "Gervasio Méndez" de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, a la señora Alicia VALDOVINOS ORTIZ de ROZAS de SERRA GRAU.

RESOLUCION Nº 1776

APLICACION LINEAMIENTO CURRICULARES

— D. E. 9 —

Expte. 2892-73 — 27-3-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión General Pedagógica por la que dispuso excluir la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, de las autorizadas a iniciar la aplicación de los lineamientos curriculares 1972 a partir del curso 1973 (Resol. 1176-73).

RESOLUCION Nº 1783

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 10 —

Expte. 2951-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señora Olga Ana María FORN y PUIG de MATHEU.

RESOLUCION Nº 1812

UBICACION MAESTRA

— D. E. 9 —

Expte. 15435-68 — 27-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita Amalia Lanata, a la maestra de grado, señora Elsa Felisa CAIRATI de ABADIE, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1134-970, ratificada por resolución ministerial Nº 2629-970.

RESOLUCION Nº 1838

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 10 —

Expte. 2139-73 — 30-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del vicedirector de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, señor Carlos Alberto CERMESONI.

RESOLUCION Nº 1856

UBICACION MAESTRA

— D. E. 9 —

Expte. 17132-72 — 30-3-73.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º (turno tarde) en la vacante por renuncia del señor Roberto Pérez, a la maestra de grado excedente por supresión del turno de la Nº 16 del 6º, señora Helena BARNI de CAPURRO.

RESOLUCION Nº 1764

DENEGAR PAGO HABERES

— D. E. 12 —

Expte. 310-69 — 27-3-73.

NO HACER LUGAR a la solicitud de pago de haberes efectuada por la señora Sara FEAL de RODRI-

GUEZ, por el período que utilizó licencia por maternidad cuando revistaba como maestra suplente en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12.

RESOLUCION Nº 1802

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 12 —

Expte. 2100-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señora Celina Magdalena PICCOLLO de CRESPI.

RESOLUCION Nº 1811

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 12 —

Expte. 6840-72 — 27-3-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 10 de marzo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señora Ana María ROMERO de TAQUINI, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 1769

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 15 —

Expte. 2833-68 — 27-3-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DAR POR CONCEDIDA la licencia por Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente desde el 6 de mayo al 30 de noviembre de 1968 a la maestra de jornada completa de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15, señora Delia Elina BASUALDO de KRAUS.

3º — DAR POR CENCEDIDA licencia por artículo 28 del Reglamento de Licencias, durante el período escolar correspondiente al año 1969, a la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15, señora Delia Elina BASUALDO de KRAUS.

4º — NO CONSIDERAR la renuncia al cargo que por razones particulares presentara con fecha 23 de marzo de 1970 la maestra de jornada completa de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15, señora Delia Elina BASUALDO de KRAUS.

5º — ELEVAR las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación a los efectos de considerar la prórroga de la licencia por Art. 28 del Reglamento de Licencias, durante el período escolar correspondiente al año 1970, de la maestra de jornada completa de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15, señora Delia Elina BASUALDO de KRAUS.

RESOLUCION Nº 1787

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 15 —

Expte. 2097-73. — 27-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señora María Luisa SANCHEZ de MAGNIN.

RESOLUCION Nº 1801

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 15 —

Expte. 2102-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la vicedirectora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, señora Gorizia Mafalda BANCHI de MARCHETTI.

RESOLUCION Nº 1842

TERMINO PERMANENCIA

— D. E. 15 —

Expte. 2115-73 — 30-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, señora Rosa Esther VICINI de PARADELA.

RESOLUCION Nº 1806

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 16 —

Expte. 1179-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR a la señora Beatriz Nancy CARDULIO de CORDON, designada maestra especial de la-

bores de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, por resolución Nº 3486-972, ratificada por Decreto Nº 7097-972, para tomar posesión del cargo a la finalización de las funciones de Supervisora Escolar suplente de esa materia en que, actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 1841

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 16 —

Expte. 2130-73 — 30-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º, señora Francisca Luisa ARRUA de ALEJOS.

RESOLUCION Nº 1819

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 17 —

Expte. 3465-73 — 27-3-73.

ESTABLECER que la señora Susana Beatriz ZOZZANO de GALLELLI destacada en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 17º por resolución número 1578-1973 es maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 de la misma jurisdicción y no maestra de grado de ese estableciimento como se consignó.

RESOLUCION Nº 1844

DENEGAR PEDIDO UBICACION

— D. E. 17 —

Expte. 880-73 — 30-3-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra especial de dibujo, señorita María Antonia CARAYAR.

RESOLUCION Nº 1738

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— D. E. 19 —

Expte. 15529-71 — 27-3-73.

ARCHIVAR las presentes actuaciones, atento a las informaciones producidas.

RESOLUCION Nº 1788

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 19 —

Expte. 2096-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º) de la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señorita Elvira Dora FAILLACE.

RESOLUCION Nº 1840

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 19 —

Expte. 2134-73 — 30-3-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º, señorita María Rosa PAGANI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1792

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 1477-73 — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA o sus alrededores, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 114 de esa provincia, señora Elba Rosalía QUINTEROS de MUSRI el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1863

COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 3470-73 — 30-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA, al director de la escuela Nº 130 de esa provincia, señor Antonio B. ROMANO.

RESOLUCION Nº 5248

APROBAR CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 4390-72 — 7-11-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 109 de SANTA FE, señor Darío Juan Bautista CALDO (L.E. 6.232.593, C.I. 10.219, Policia de Santa Fe, Clase 1938) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1745

OTORGAR CASA-HABITACION

— Córdoba —

Expte. 1290-73 — 27-3-73.

OTORGAR en comodato precario a la maestra de la Escuela Nº 276 de CORDOBA, señorita Lidia Carmen CARAFFA ORTIZ, la casa-habitación destinada al director del establecimiento.

RESOLUCION Nº 1779

CREACION SECCIONES DE GRADOS

— Córdoba —

Expte. 14209-71 — 27-3-73.

APROBAR la creación de cuatro (4) secciones de jardín de infantes (dos por turno) en la escuela Nº 55 de CORDOBA y la transferencia a tales efectos de tres (3) cargos de maestro de grado excedentes en la escuela Nº 224 y uno (1) de la 307 ambas de la mencionada jurisdicción, conforme al detalle obrante a hs. 22.

RESOLUCION Nº 1793

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1293-73 — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 227 de la misma provincia, señora Nélida Elvira BARALE de POCHETTINO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1813

APROBAR UBICACION

— Córdoba —

Expte. 19458-67 — 27-3-73.

APROBAR la medida adoptada al ubicar, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 505 (2ª "B") de CORDOBA, en la vacante por renuncia del señor Marcial Maffoni, a la directora de la Nº 112 (2ª "B") (actualmente 3ª "B) de esa provincia, señora Adelina Flora de la COLINA de CAPDEVILLA.

RESOLUCION Nº 1772

ACEPTAR PADRINAZGO ESCUELA

— Mendoza —

Expte. 1762-73 — 27-3-73.

ACEPTAR Y AGRADECER a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Administración Mendoza) el padrinazgo de la escuela Nº 64 de la provincia de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 1780

APROBAR REORGANIZACION ESCUELA

— Salta —

Expte. 16174-69 — 27-3-73.

1º — APROBAR la reubicación de la maestra de grado de la ex escuela Nº 162 (actual escuela de Frontera Nº 3) de SALTA, señora Mary Elsa TESSEN de SITO, con su cargo, en la escuela Nº 388 de la misma provincia.

2º — APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 191, vacante por renuncia de Dora Bustamante, a la similar Nº 388 ambas de la provincia de SALTA y afectarla para la creación de una sección de jardín de infantes.

3º — APROBAR la transferencia de un cargo de vicedirector disponible —sin personal— de la ex escuela Nº 225 (actual de Frontera Nº 5) vacante por creación (Res. 22-12-69), a la escuela Nº 388 (2ª "A" de SALTA.

4º — ELEVAR a 1ª categoria a la escuela Nº 388 de SALTA.

RESOLUCION Nº 1805

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 1278-73 — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 339 de la misma provincia, señora Graciela Ludgarda D'ERRICO de GARCIA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1808

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 1015-73 — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 126 de la misma provincia, señora Elva Lía ZALAZAR de MONTERO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1755

DENEGAR RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13529-70 — 27-3-73.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 635 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Aída Nelly ABREGU de REBULLIDA contra la medida que dispuso su desplazamiento de la escuela de jornada completa Nº 374 a la de origen.

2º — DISPONER su reintegro para el caso que el mismo no se hubiere concretado, al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 635 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la señora Aída Nelly ABREGU de REBULLIDA con anterioridad al 3 de diciembre de 1971.

RESOLUCION Nº 1762

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 917-73 — 27-3-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Presidencia de la Nación, la Bandera de Ceremonia donada a la escuela Nº 116 de SANTIAGO DEL ESTERO, compuesta de los elementos que se mencionan a fs. 2 de estos actuados y cuyo valor asciende a CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 167,50).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela citada en el punto anterior, a incorporar al patrimonio del Estado el elemento donado.

RESOLUCION Nº 1809

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Stgo. del Estero y Tucumán —

Expte 890-73. — 27-3-73.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO, dispuesta por resolución del 15 de julio de 1970, expte. 19261-1969, de la maestra de grado de la Nº 148 de esa provincia, señora Isabel Amalia DORADO de JARMA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 148 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Isabel Amalia DORADO de JARMA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1843

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1088-73. — 30-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 306 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 402 de la misma provincia, señora Nilda del Valle RUIZ de AMARILLA.

RESOLUCION Nº 1849

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 3372-73. — 30-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 376 de esa provincia, señora María Luisa Nilda de Jesús SILVA de SANCHEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1789

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 1964-73. — 27-3-73.

1º — PRORROGAR por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Elvecia ROMANO SUELDO, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

Rodolfina Luisa MURAD de MURAD, en la escuela Nº 113 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Marta Clelia TABOADA de UASUF, hasta el 14 de octubre de 1973, en la escuela Nº 161 de TUCUMAN.

Adelina Elisa ANTOLINI, hasta el 6 de diciembre de 1973, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 1744

OTORGAR PODER GENERAL A SUPERVISOR

— Tucumán —

Expte. 13084-70. — 27-3-73.

1º — EXTENDER poder general al Supervisor Seccional de TUCUMAN, señor Luis Felipe SARUBBI, (C. I. Nº 804.117) Policía Capital Federal, L. E. 1.371.361 D. M. 23 Clase 1913, para representar al Consejo Nacional de Educación

2º — PASAR estos autos a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, para el otorgamiento de la pertinente escritura.

RESOLUCION Nº 1752

AUTORIZAR LLAMADO A LICITACION

— Tucumán —

Expte. 1603-73. — 27-3-73.

1º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de TUCUMAN a efectuar un llamado a licitación para la contratación de un local en alquiler, para el funcionamiento de las oficinas de la Supervisión y para la Junta de Clasificación de esa provincia.

2º — EL Departamento Contabilidad proporcionará a la Supervisión Seccional las instrucciones del caso y enviará los correspondientes formularios para el acto licitario.

RESOLUCION Nº 1854

APROBAR CLAUSURA ESCUELA

— Tucumán —

Expte. 7710-72. — 30-3-73.

1º — APROBAR la clausura de la escuela Nº 335 (3ª "D") de "La Cañada", departamento Burruyacú, provincia de TUCUMAN, por despoblación del lugar dispuesta por la Supervisión Seccional de esa provincia a partir del 16 de mayo de 1970 y su posterior reapertura en el paraje "Los Pereyra" —departamento Cruz Alta— el 20 de marzo de 1972.

2º — APROBAR los servicios transitorios prestados por la directora de la escuela Nº 335 de TUCUMAN, señora Noemí Margot SEGUI de GONZALEZ, en la Supervisión Seccional de esa provincia entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 1971 y desde el 1º hasta el 12 de marzo de 1972.

3º — ESTABLECER que la escuela Nº 335 de TUCUMAN funciona con período lectivo común, correspondiéndole figurar en 3ª categoría y Grupo "C".

4º — AGRADECER a la comunidad y a los organismos oficiales por la labor cumplida en la construcción del edificio escolar y su habilitación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS. — ZONA 2ª —

RESOLUCION Nº 5459

DESIGNACION AGENTE

— Chaco —

Expte. 8615-71. — 21-11-72.

1º — DESIGNAR en un cargo de la clase "F" grupo 3 para desempeñarse en la escuela Nº 367 de la provincia de CHACO a la señora Dominga ACOSTA de LEZCANO (L. C. Nº 1.708.628) por aplicación del punto 55 del escalafón para el personal civil de la Administración Nacional y en reemplazo de su extinto esposo, señor Emiliano LEZCANO.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la presente designación.

RESOLUCION Nº 1790

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 1876-73. — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Quitilipi, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 387 de la misma provincia, señorita Nélida Isabel ORTIZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1791

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 1875-73. — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 59, 384 o 187 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 140 de la misma provincia, señora Raquel Nieves MARCON de DRI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1795

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Corrientes —

Expte. 17265-72. — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 279 de CHACO, señorita Alge Ruth PACCE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1822

COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 3409-73. — 27-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificación de CHUBUT, a la maestra de grado de la escuela Nº 123 de esa provincia, señora María Amelia CARVALHO de PAGASARTUNDUA.

RESOLUCION Nº 1826

COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 3410-73. — 27-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de CHUBUT, a las maestras de grado de la escuela Nº 5 de esa provincia, señoras Hilda Haydée PADRONES de SAADE y Eulalia Estela CRIVARO de COMINETTI.

RESOLUCION Nº 1740

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 1638-73. — 27-3-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 202 (2º "A") de la provincia de CORRIENTES, a efectos de aclarar los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Zona 2ª) a designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 1799

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 2387-73. — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de San Salvador, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 330 de CORRIENTES, señora María Esther PERLO de OCHI el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1861

DECLARAR DESIERTO LLAMADO A CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 3415-73. — 30-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Super-

visión Seccional de CORRIENTES, a la maestra de grado de la escuela Nº 248 de esa provincia, señora Elsa Magdalena ALEGRE de CAMPA.

RESOLUCION Nº 1771

DECLARAR DESIERTO LLAMADO A CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 2886-73. — 27-3-73.

DECLARAR desierto el segundo llamado del Concurso Nº 16-72 de ENTRE RIOS efectuado para proveer las direcciones de las escuelas Nros. 157 y 190 (3ª C) de esa jurisdicción, por falta de aspirantes inscriptos.

RESOLUCION Nº 1782

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 13198-72. — 27-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia interpuesto por el maestro especial de música interino de la escuela Nº 37 de Entre Ríos, señor Néstor Telso GOMEZ.

RESOLUCION Nº 1821

COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 3445-73. — 27-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, a la maestra de grado de la escuela Nº 217 de esa provincia, señora Alicia Emilia BERTOZZI de GRAF.

RESOLUCION Nº 1865

COMISION DE SERVICIO

— Formosa —

Expte. 3804-73. — 30-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de FORMOSA, a las siguientes maestras de grado:

Adelaida FORES de GONZALEZ, de la escuela Nº 2.

Pablina SUCHOVINSKI de DOMINGUEZ, de la escuela Nº 32.

Elsa MAGLIETTI de DE ANQUIN, de la escuela Nº 179.

Nélida DOMENECH de CITRONI, de la escuela Nº 2.

Ramona NUÑEZ de ROMAN, de la escuela de frontera Nº 2.

Luciana Encarnación CAPRA de PAN, de la escuela Nº 1.

Yolanda Señorinda PAULINA de DONKYN, de la escuela Nº 1.

Norma del Carmen DE LA FUENTE de RINALDELLI, de la escuela de frontera Nº 15.

RESOLUCION Nº 5326

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 14512-72. — 14-11-72.

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 81-70, las direcciones de las escuelas Nros. 19 y 207 de MISIONES por estar efectadas a la reubicación de personal titular.

2º — APROBAR el desarrollo de la primera y segunda convocatoria del llamado a Concurso Nº 81-70 de directores, convocado en la provincia de MISIONES.

3º — DESIGNAR como resultado del primer llamado del Concurso Nº 81-70, directores de las escuelas de la provincia de MISIONES que a continuación se indican, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se citan:

Escuela Nº 82 (3ª B) en la vacante por sin efecto ascenso de Isabel N. A. de Castro, a la maestra de grado de la Nº 27, señora Aída Alba ANGELI de PERINI (L. C. 3.616.449).

Escuela Nº 265 (3ª C) en la vacante por renuncia de María H. F. de Wuergert, a la maestra de grado de la Nº 315, señora Juana Rosa AUGSBURGER de MOSCHENER (L. C. 8.782.684).

Escuela Nº 305 (1ª A) en la vacante por traslado de Mario Krieger, al director de la Nº 191 (2ª B), señor Alpheu AVILA (L. E. 3.360.255).

Escuela Nº 100 (2ª B) en la vacante por renuncia de Elvira S. de Cevallos, al director de la Nº 10 (3ª D), señor Américo Agustín Angel BAGGI (L. C. 6.282.682).

Escuela Nº 135 (3ª B) en la vacante por renuncia de R. de Arcadio Romero, a la maestra de grado de la Nº 50, señora Haydée Silvia BATALLA de GARAY, (L. C. 6.828.172).

Escuela Nº 167 (P. U. B.) en la vacante por renuncia de Arminda Aguila, a la maestra de grado de la Nº 11, señorita Martina BENITEZ (L. C. 0.919.065).

Escuela Nº 65 (3ª C.) en la vacante por renuncia de Homero A. Areco, a la maestra de grado de la Nº 238, señora Elena Leticia BONETTI de KRIEGER (L. C. 6.832.827).

Escuela Nº 50 (2ª C) en la vacante por renuncia de Oscar E. Contreras, a la directora de la Nº 96 (3ª C), señora María Delia BORGES de PLENC (L. C. 1.059.568).

Escuela Nº 208 (3ª B) en la vacante por reubicación de Ramón E. Contreras, al maestro de grado de la Nº 329, señor Guillermo Telésforo BRITTO (L. E. 7.541.217).

Escuela Nº 89 (3ª D) en la vacante por renuncia de Conrado H. G. Dachary, a la maestra de grado de la Nº 245, señora María Amelia CHAPARRO de LEAL, (L. C. 0.710.790).

Escuela Nº 24 (2ª B) en la vacante por traslado de Elvira T. de Dlutowski, al director de la Nº 88 (3ª B), señor Félix María DELGADO (L. E. 7.542.976).

Escuela Nº 137 (1ª B) en la vacante por renuncia de Eduardo Anocibar, al director de la Nº 172 (2ª B), señor Angel Antonio Pablo de la VEGA (L. E. 1.655.003).

Escuela Nº 205 (3ª C) en la vacante por reubicación de María Tarnovich, a la maestra de grado de la Nº 289, señora Marina ESCALANTE MAIDANA de HUMEÑUK (L.C. 1.802.953).

Escuela Nº 60 (3ª B) en la vacante por jubilación de Juan A. Negro, a la maestra de grado de la Nº 77, señora Olga Ilda FIGUEROA de GALLARDO (L. C. 1.464.981).

Escuela Nº 134 (3ª B) en la vacante por renuncia de Raúl Esquivel, a la maestra de grado de la Nº 130, señorita Osvalda FONTOURA (L.C. 4.814.637).

Escuela Nº 58 (3ª C) en la vacante por renuncia de Gentil C. Barros, a la maestra de grado de la Nº 11, señora Dalila GAUDIOSO de ANOCIBAR (L. C. 4.814.479).

Escuela Nº 97 (3ª C) en la vacante por traslado de Stefania E. P. de Han, al maestro de grado de la Nº 183, señor Juan Angel GODOY (L.E. 5.697.837).

Escuela Nº 116 (3ª C) en la vacante por renuncia de Jorge G. Freiri, a la maestra de grado de la Nº 13, señorita Fidelina GOMEZ (L.C. 1.053.513).

Escuela Nº 298 (1ª A) en la vacante por ascenso de Maximinio Verbes, a la vicedirectora de la Nº 42 (1ª A), señora Clelia Yolanda GONZALEZ de DELGADO (L.C. 6.826.979).

Escuela Nº 38 (1ª B) en la vacante por cesantía de Alfonso L. Martínez, al director de la Nº 32 (2ª C), señor José HEILI (L.E. 3.239.359).

Escuela Nº 73 (3ª B) en la vacante por renuncia de Pedro A. López al maestro de grado de la Nº 312, señor Mario Rogelio IRALA (L.E. 7.487.290).

Escuela Nº 282 (3ª C) en la vacante por renuncia de Luis O. Triadani, a la maestra de grado de la Nº 194, señorita Toinka KASIAK (L.C. 1.129.319).

Escuela Nº 36 (2ª B) en la vacante por traslado de Carlos María Jurich, al director de la Nº 337 (3ª B), señor Pedro Eduardo MAILLARD (L.E. 4.359.491).

Escuela Nº 87 (3ª C) en la vacante por renuncia de Abel I. Chavez, a la maestra de grado de la Nº 284, señora Ester MATTOS de FONTANA (L. C. 6.826.524).

Escuela Nº 302 (3ª C) en la vacante por cesantía de Carlos Maidana, al maestro de grado de la Nº 194, señor Eduardo Gustavo MEISTER (L.E. 7.553.196).

Escuela Nº 121 (3ª B) en la vacante por ascenso de Aurora D. de Barrientos, a la maestra de grado de la Nº 21, señora Yaduiga POTILISKI de CHEMISQUY (L.C. 6.833.101).

Escuela Nº 67 (3ª C) en la vacante por renuncia de Nicolás Barchuk, al maestro de grado de la Nº 340, señor José QUIROS (L.E. 7.542.989).

Escuela Nº 344 (1ª C) en la vacante por traslado de Raúl C. Cavehago, al director de la Nº 170 (2ª B), señor Osvaldo Mario REY (L.E. 7.461.188).

Escuela Nº 117 (2ª B) en la vacante por sin efecto designación de Juana B. de Schmit, a la directora de la Nº 45 (3ª B), señora Justina ROBLEDO de CHAVEZ (L.C. 1.154.319.).

Escuela Nº 124 (3ª D) en la vacante por ascenso de Juan A. Freaza, al maestro de grado de la Nº 89, señor Hugo José ROTTOLI (L. E. 3.360.927).

Escuela Nº 61 (3ª B) en la vacante por traslado de Atanasio I. Reca, al maestro de grado de la Nº 83, señor Miguel Angel SANCHEZ (L.E. 3.362.872).

Escuela Nº 95 (3ª C) en la vacante por traslado de Laura B. de Giménez, a la maestra de grado de la Nº 139, señora María de las Mercedes SOLIS de GARCIA (L.C. 3.795.807).

Escuela Nº 258 (2ª B) en la vacante por renuncia de Edmundo S. Negrette, a la vicedirectora de la Nº 164 1ª C), señorita Sofía STECIUK (L.C. 2.319.883.)

Escuela Nº 173 (3ª B) en la vacante por renuncia de María I. F. de Kleinsorge, al maestro de grado de la Nº 252, señor Italo Enrique TRIADANI (L.E. 5.691.187).

Escuela Nº 345 (3ª D) en la vacante por reubicación de Nélida A. de Spinelli, al maestro de grado de la Nº 277, señor Rodolfo VENIALGO ACEVEDO (L.E. 7.468.170).

Escuela Nº 126 (P.U.D.) en la vacante por fallecimiento de Joel A. Maidana, al maestro de grado de la Nº 32, señor Adolfo Argentino WANDELOW (L. E. 7.551.873).

Escuela Nº 176 (3ª C) en la vacante por renuncia de Marcial E. Toledo, a la maestra de grado de la Nº 281, señora Angélica YUCHECHEN de PERERIRA RIPOLL (L.C. 1.051.082).

Escuela Nº 23 (3ª B) en la vacante por ubicación de Alberto E. Cisneros, al maestro de grado de la Nº 20, señor Ernesto Juan ZAJACZKOWSKI (L.E. 7.546.235).

4º — DESIGNAR como resultado del segundo llamado del Concurso Nº 81/70, directores de las escuelas de la provincia de MISIONES que a continuación se indican, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se citan:

Escuela Nº 315 (2ª C) en la vacante por traslado de Rodolfo Brignole, a la directora de la Nº 334 (3ª C), señora María Magdalena BATALLA de RUIZ DIAZ (L.C. 3.225.263).

Escuela Nº 156 (2ª B) en la vacante por traslado de María Rita Espíndola, al director de la Nº 310, (3ª C), señor Juan Carlos BAZZANA (L.E. 5.936.866).

Escuela Nº 113 (2ª B) en la vacante por traslado de Guadalupe B. de Lobos, a la directora de la Nº 54, (3ª C) señorita María CAROSINI (L.C. 1.914.293).

Escuela Nº 103 (2ª C) en la vacante por traslado de Bismark R. Medina, al director de la Nº 127 (3ª D), señor Adolfo GLAZIK (L.E. 7.558.932).

Escuela Nº 72 (2ª B) en la vacante por traslado de Elvira B. de Amarilla, a la directora de la Nº 255 (3ª D), señora Sara JALIL de GARCIA (L.C. 1.059.484).

Escuela Nº 318 (2ª B) en la vacante por renuncia de José Tomás Maciel, al director de la Nº 12 (3ª B), señor Siegfried KREISCHER (L.E. 7.558.884).

Escuela Nº 183 (2ª B) en la vacante por traslado de Ramón O. Contreras, a la directora de la Nº 226 (3ª B), señora Aurora MAIDANA de ROTTA (L.C. 1.050.362).

Escuela Nº 194 (2ª C) en la vacante por traslado de Eduardo A. Mathot, al director de la Nº 366, (3ª D) señor Félix María MOLINA (L.E. 5.708.675).

Escuela Nº 111 (2ª B) en la vacante por renuncia de Walfrido F. Vieira, a la directora de la Nº 227 (3ª B), señora Celestina María Susana PITRE de VARESE (L.C. 6.836.358).

Escuela Nº 252 (2ª D) en la vacante por traslado de Antonio Mariscal, al director de la Nº 148 (3ª B), señor Ernesto Andrés RATTI (L.E. 5.706.237).

Escuela Nº 245 (2ª D) en la vacante por renuncia de Elena M. de Morgenstern, al director de la Nº 86 (3ª D), señor José RIPULA (L.E. 4.797.258).

Escuela Nº 240 (2ª C) en la vacante por renuncia de Edgardo A. Vallejos, al director de la Nº 343 (3ª C), señor Juan Pedro ROTUNDO (L.E. 5.821.406).

Escuela Nº 130 (2ª B) en la vacante por ascenso de José Paniego al director de la Nº 180 (3ª C), señor Alberto VALDEZ (L.E. 7.465.582).

5º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de las designaciones efectuadas.

RESOLUCION Nº 1741

ACEPTAR DONACION

— Misiones —

Expte. 17329-72. — 27-3-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Carlos María BELTRAME, la donación de una fracción de terreno ubicada en la Colonia Yerbal Viejo, Departamento Oberá, provincia de MISIONES, con una superficie de dos (2) hectáreas, que mide al norte 177,90 m., al sur 123,62 m., al este 156,90 m., y al oeste 160,09 m., y linda al norte y al este con el Lote 19 "A" de propiedad del donante, al sur con el Lote 20 de Héctor PREVOSTI y al oeste con la ruta nacional Nº 14. Le corresponde al donante por permuta efectuada con doña Lidia Nelly García Guede por escritura pública pasada por ante el escribano Héctor J. Moscón, de fecha 2 de diciembre de 1968, encontrándose su dominio inscripto al Tomo 21, Folio 238 Nº 579 del 2? de setiembre de 1969.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de MISIONES que, con la documentación arrimada a autos, gestione ante el Registro de la Propiedad de la referida provincia, la inscripción del bien el dominio del Estado Nacional Argentino con destino al Consejo Nacional de Educación conforme lo dispone el último párrafo del artículo 1810 del Código Civil, modificado por Ley Nº 17711, la Ley 17801 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3 y 5 de la reglamentación del artículo 64 de la Ley de Contabilidad, texto del Decreto Nº 5720-72.

3º — NOTIFICAR al donante lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 1804

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1416-73 — 27-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de San Javier, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 de esa provincia, señora Julia del Pilar ROJAS de RYCHLUK, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1803

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 2052-73 — 27-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de NEUQUEN, señora Zulema Beatriz BELLO de VIDELA.

RESOLUCION Nº 1820

COMISION DE SERVICIO

— Neuquén —

Expte. 3446-73 — 27-3-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 y 109 de esa provincia, señora Felinda Celmira MONTIVEROS de CHANETON y señorita Beatriz Marta MUÑOZ.

RESOLUCION Nº 1767

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 1827-71. — 27-3-73.

ACEPTAR la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo presentada por el señor José María CORDONE, Clase "E", Grupo IV para prestar servicios en la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, por Resolución Nº 4517 de fecha 6 de octubre de 1972, recaída en el expte. Nº 6742-72, ratificado por Decreto Nº 8273 de fecha 24 de noviembre de 1972.

RESOLUCION Nº 1773

DENEGAR PEDIDO

— Santa Fe —

Expte. 2452-73 — 27-3-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación Instituto Privado Comercial "Eliseo M. Videla".

RESOLUCION Nº 1775

IMPOSISION NOMBRE ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 11340-72 — 27-3-73.

IMPONER el nombre de "Ingeniero Naval Carlos Gadda" a la escuela Nº 403 de la localidad Esperanza, provincia de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 1798

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2411-73 — 27-3-73.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 224 de SANTA FE, señora Marcela Luisa PARCERISAS de GASPERI.

RESOLUCION Nº 1845

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 825-73 — 30-3-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 89, 225, 404 ó 406 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 184 de la misma provincia, señora Ana Rosa HORN de ALOY, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1827

CREACION ESCUELA

— Tierra del Fuego —

Expte. 3473-73 — 27-3-73.

1º — CREAR una escuela común en la ciudad de Río Grande en el Territorio Nacional de la TIERRA

del FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS del ATLANTICO SUR, que llevará el número 7 y funcionará en el edificio cedido al efecto.

2º — TRANSFERIR al establecimiento creado por el punto anterior el cargo de director de la escuela Nº 46 de CHUBUT, clausurada por despoblación y dos (2) cargos de maestro de grado excedentes de la escuela Nº 5 del D. E. 5º por su conversión al régimen de jornada completa (Resol. del 22-11-68).

3º — CLASIFICAR a la escuela Nº 7 de Río Grande en 3ª categoría por su planta funcional y por su ubicación "muy desfavorable" en Grupo D.

4º — APROBAR los términos del Convenio de cesión gratuita del edificio, celebrado entre el Consejo, la Municipalidad de Río Grande y la dirección del Instituto Secundario "Don Bosco".

5º — POR EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD se dispondrá el envío de los muebles y útiles necesarios para su normal funcionamiento de acuerdo con el detalle de hs. 3.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5520

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 1891-71 — 21-11-73.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso convocado para proveer el cargo vacante por reestructuración (resolución Nº 1-70), de Supervisor Escolar de Escuelas Modales —Domiciliaria, de Hospitales y Diferenciadas— en jurisdicción de la Capital Federal, y designar como resultado de él y para dicho cargo, a la directora de la escuela de hospitales Nº 7, señorita Carmen Delia MAGALHAES (L.C. Nº 44.808).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutico Nacional, la ratificación pertinente.

RESOLUCION Nº 1742

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 1893-73 — 27-3-73.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 30-9-72, presentada por la señora Lorenza Rosa RIOS de CARBALLO, Clase F, Grupo III agente de la escuela hogar Nº 1 de CORDOBA.

2º — ACEPTAR la renuncia con fecha 28-9-72, presentada por la señora Elvira NIEVA de LLAMPA, agente de la escuela hogar Nº 7 de SALTA.

3º — ACEPTAR la renuncia con fecha 5-2-72 presentada por la señorita Dorotea María Luisa VAZQUEZ clase "E" Grupo IV, agente de la escuela hogar Nº 7 de SALTA.

RESOLUCION Nº 1851

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 2894-73 — 30-3-73.

AUTORIZAR el alojamiento —sin derecho a comida— en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES durante los días 20 al 22 de abril próximo, a un grupo de veinte (20) personas que asistirán como delegados de distintas provincias, a las Jornadas Nacionales sobre Rehabilitación, organizadas por la Federación Argentina de Entidades Pro Atención al Disminuido Mental que se llevarán a cabo los días citados en esa ciudad, de conformidad con lo solicitado por CARIDI.

RESOLUCION Nº 1763

DENEGAR RECURSO

— La Pampa —

Expte. 16119-72 — 27-3-73.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita Atilia Azucena FINOCCHI, maestra de la escuela hogar Nº 5 de La Pampa por no ajustarse a derecho.

RESOLUCION Nº 1766

DENEGAR RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 17018-72 — 27-3-73.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la docente de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Nilda A. SAAVEDRA contra la Disposición Nº 0072 de la Supervisión General Pedagógica de fecha 29 de mayo de 1972.

2º — DEJAR SIN EFECTO la Disposición Nº 0072 de la Supervisión General Pedagógica de fecha 29 de mayo de 1972.

3º — DISPONER la ubicación de la señorita Nilda A. SAAVEDRA en el cargo de regente suplente en la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1743

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 10853-72 — 27-3-73.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro de la Junta de Disciplina para el Personal Administrativo Decreto-Ley 6666-57, presenta el señor César Oscar SARMIENTO.

RESOLUCION Nº 1770

DESESTIMAR RENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 8647-72 — 27-3-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes formulada por don Alberto Julio CONSTANTINO.

RESOLUCION Nº 1814

TRASLADO AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 3594-73 — 27-3-73.

TRASLADAR al Departamento Control de Gestión a la señorita Catalina BRUSCHI, agente clase "D", grupo II (actual categoría 3 del Estatuto y Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional) del Departamento Contabilidad que revista con traslado transitorio en la Comisión de Personal por Resolución Nº 878-71 (Expte. 15341-71).

RESOLUCION Nº 1831

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Control de Gestión—

Expte. 3723-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días corridos por parte de los agentes nominados más abajo, desde el 29 de marzo próximo cuyo horario normal de labor es de 12,30 a 19,30, a razón de tres (3) horas los días hábiles de 9 a 12 y diez (10) horas los días inhábiles de 9 a 12 y de 12,30 a 19,30, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72:

Haydée MONETA VIVOT	Cat. 7
Juana Rosa BALMACEDA de CID	„ 3
Dora Margarita SANTILLAN	„ 3
María Adela SARAINTARIS	„ 3
Ana Teresa MUNDIN de PISONI	„ 3
Elvira SANCHEZ de PALOMBO	„ 3
Silvia Inés BRACCO	„ 2
Antonia Lidia GIELLA	„ 2
Estela RAMILO	„ 2
María Cristina ORDOÑEZ	„ 2
Berta Etelvina QUIROGA	„ 2
Amelia GONZALEZ de SERRA	„ 2
Graciela TERRACINO	„ 2
Graciela Andrea SMITH	„ 2
Graciela BELACH	„ 2
Félix Oscar ROMERO	„ 2
Anastasia FIGUEROA	„ 2
Emilia A. F. ZAVA	„ 1
Antonio Oscar JIMENEZ	„ 1
Valerio PORCEL	„ 1

RESOLUCION Nº 1857

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 3798-73 — 30-3-73.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la División Servicios Mecanizados durante quince (15) días corridos a razón de tres horas los días hábiles y siete horas los días inhábiles y en los horarios que se indican a hs. 1 por parte del personal consignado en la misma retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

2º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Sección Sueldos durante siete (7) días corridos a razón de cuatro horas diarias y en los horarios que se indica a hs. 2 por parte del personal consignado en la misma retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1737

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 706-73. — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales con destino a los Talleres de Cultura Tecnológica de diez escuelas de la Capital Federal y diez escuelas de Promoción Comunitaria.

RESOLUCION Nº 1739

DESIGNACION REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 1326-73 — 27-3-73.

DESIGNAR al señor Oscar AXELRUD para que en representación de este Organismo suscriba el acta respectiva y tome posesión de una fracción de terreno, con una superficie de 7,00 m x 7,00 m, ubicado entre las calles San Pedrito, Echeandía, Lafuente y Avenida del Trabajo, para ser destinado a la ampliación del lugar donde desarrollará actividad física el alumnado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11.

RESOLUCION Nº 1746

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 598-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales para la impresión de la Revista "El Monitor de la Educación Común", conforme a los términos del convenio celebrado oportunamente con el Consejo Nacional de Educación Técnica, con destino a la Escuela Técnica Nº 31.

RESOLUCION Nº 1747

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3202-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de sobres de madera, con destino al Departamento Personal dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 1748

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3203-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de bolígrafos y cuadernos con destino al alumnado de establecimientos escolares del Organismo.

RESOLUCION Nº 1749

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 561-73 — 27-3-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 8-73 del 8-3-73, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad-Compras, tendiente a obtener la adquisición de hipoclorito de sodio y pintura para pileta de natación para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma: ORGANIZACION PARKINS S.R.L. por un monto total de DOCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($ 12.140) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14.

3º IMPUTAR el importe total de $ 12.140, a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 206, Actividad 3, del Presupuesto para el año 1973.

4º — NO ADJUDICAR el renglón Nº 2 por las razones que menciona la Comisión Asesora de Adjudicaciones y AUTORIZAR la realización de un nuevo llamado tendiente a su adquisición.

RESOLUCION Nº 1750

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1895-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar una contratación directa encuadrada en las estipulaciones del Art. 56, inciso 3º, Apartado g) de la

Ley de Contabilidad, con la firma XEROX ARGENTINA ICSA., tendiente a obtener la provisión de un revelador para la máquina impresora XEROX 3600, serie Nº 289-32669, en uso en la Unidad Impresora dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 1751

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Organismo Central —

Expte. 864-73 — 27-3-73.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 9-73 del 9-3-73, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la reparación de una guillotina de Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de la establecido en el Art. 56º Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata a favor de la firma GRAFEX S.A.G.C.I. y F., por un importe total de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (pesos 1.595,00), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.595 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 1753

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 253-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión y colocación de estanterías metálicas en la Sección Archivo del Departamento Control de Gestión.

RESOLUCION Nº 1754

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 993-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de camas dobles con destino a las escuelas hogares Nros. 12, 13, 17, 19 y 20.

RESOLUCION Nº 1756

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 1616-73 — 27-3-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 10 de fecha 15 de marzo de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de elementos varios para las máquinas impresoras mimeógrafos marca "Rex-Rotary" en uso en la Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma GIAMBIAGI & SCHIAVI S.A.C.I.F.I. por un importe total de VEINTISIETE MIL SESENTA PESOS ($ 27.060) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 27.060 de la siguiente manera: Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 $ 5.300, Parcial 210 $ 660 y Parcial 211 $ 21.100; todo Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 1757

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3351-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la contratación de ómnibus para el transporte de almunos de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19 durante el período lectivo 1973.

RESOLUCION Nº 1758

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12043-72 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa de trabajo con destino al personal de maestranza y de servicio del Organismo Central y de los Talleres Gráficos.

RESOLUCION Nº 1759

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 867-73 — 27-3-73.

1º — APROBAR la Licitación privada Nº 11 de fecha 16 de marzo de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la contratación de los trabajos de reparación de tres mimeógrafos marca "Rex- Rotary", modelo D-490 afectados a la Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a favor de la firma GIAMBIAGI & SCHIAVI S.A.C.I.F.I. por un importe total de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 3380) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.380 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 231, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 1760

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3204-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la encuadernación de documentación del Departamento Personal.

RESOLUCION Nº 1765

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 2856-73 — 27-3-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cajones para embalaje, con destino a la Sección Almacenes dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 1855

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3675-73 — 30-3-73.

1º — APROBAR los Servicios Extraordinarios, realizados fuera del horario habitual, durante los meses de enero y febrero del corriente año por parte del personal de Servicios Mecanizados cuya nómina y detalles obra a hs. 2 y que forma parte integral de la siguiente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a liquidar dichos servicios extraordinarios con sujeción a lo determinado en los Art. 6º y 7º del Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 1859

RENOVAR LOCACION MAQUINAS XEROX

— Organismo Central —

Expte. 15573-71 — 30-3-73.

1º — DECLARAR de urgente necesidad la renovación de la locación de dos copiadoras XEROX 3.600, una de ellas con un compaginador automático marca SORTER XEROX en las mismas condiciones del contrato anterior y con los precios que fijan los presupuestos que obran a hs. 56, 57 y 58 a los que se presta aprobación.

2º — ENCUADRAR la presente locación en el apartado g) inciso 3, artículo 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto que insuma la locación de que se trata la imputación correspondiente.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1761

LEVANTAR OBSERVACION LEGAL

— Organismo Central —

Expte. 11962-71 — 27-3-73.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación se sirva levantar la observación legal formulada al punto 2º de la Resolución Nº 669 del Consejo Nacional de Educación, dictada el 29 de febrero de 1973, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución.

RESOLUCION Nº 1828

DEJAR CONSTANCIA REFERENTE

EMISION DEL VOTO

— Organismo Central —

Expte. 15827-71 — 27-3-73.

DEJAR CONSTANCIA con referencia a la resolución Nº 1391 del 9 de marzo último (hs. 165-168) que el acto administrativo una vez ratificado producirá sus efectos a partir del momento en que los agentes acrediten no ser infractores al deber de votar establecido en el artículo 12 de la Ley 19.945, a cuyos

efectos antes de la toma de posesión deberán exhibir las constancias de la emisión del voto o de estar incluido en las causas de exención enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación.

RESOLUCION Nº 1830

ACLARACION SOBRE PROYECTO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 15813-72 — 27-3-73.

1º — ESTABLECER que en el proyecto de decreto a elevar al Poder Ejecutivo Nacional solicitando la ratificación de las designaciones efectuadas por resolución Nº 1239 del 27 de febrero último, deberá consignarse que las mismas son para efectuar cargos del Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1.

2º — ESTABLECER que a los efectos del artículo 12 de la Ley 19.945 el personal designado deberá acreditar antes de la toma de posesión haber cumplido con el deber de votar o de estar incluido en las causas de excepción enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación.

RESOLUCION Nº 1832

ACLARACION SOBRE PROYECTO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 9266-71 — 27-3-73.

1º — ESTABLECER que en el proyecto de decreto a elevar al Poder Ejecutivo Nacional solicitando la ratificación de las designaciones efectuadas por resolución Nº 1245 del 27 de febrero último, deberá consignarse que las mismas son para efectuar cargos del Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1.

2º — ESTABLECER que a los efectos del artículo 12 de la Ley 19.945 el personal designado deberá acreditar antes de la toma de posesión haber cumplido con el deber de votar o de estar incluido en las causas de excención enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación.

RESOLUCION Nº 1860

AUTORIZAR REPRESENTACION OBRA

— Teatro de la Ribera —

Expte. 2858-73 — 30-3-73.

AUTORIZAR la representación en el Teatro de la Ribera de la obra para niños "Y dale Baldomero" de Esteban PELAEZ y Leda VALLADARES.

RESOLUCION Nº 1866

CUMPLIMIENTO ESCALAFON DEL PERSONAL CIVIL

— Organismo Central —

Expte. 3729-73 — 30-3-73.

AUTORIZAR la participación de dos delegados del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y de la Minoridad en las tareas a realizar a efectos de la reubicación del personal del Consejo Nacional de Educación por aplicación de los artículos 91 y 92 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, como así también en la cobertura de la dotación de personal de acuerdo a la reestructuración dispuesta por la ley 20.014, debiendo todas las dependencias del Organismo prestar a los delegados que se designen la colaboración que soliciten.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital

Correo Argentino Sucursal 21 (48 B)

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 9 DE ABRIL DE 1973 Nº 687

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1922

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Tucumán —

Expte. 2.842-73. — 6-4-73.

1º — DAR POR TERMINADO el traslado transitorio, a la escuela Nº 142 de CHUBUT, acordado por resolución Nº 902-71, de la maestra de grado de la Nº 49 de TUCUMAN, señora Eliesey Clarisa DARRIEUX de EUSTAQUIO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 169 de la Base Comandante Espora, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 49 de TUCUMAN, señora Eliesey Clarisa DARRIEUX de EUSTAQUIO.

RESOLUCION Nº 1937

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 93.385-73 — 6-4-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de los alrededores de la ciudad de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela número 17 de Avellaneda, BUENOS AIRES, señora María Mercedes IRIBERRI de LAFOURCADE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1a.) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8.991-69.

RESOLUCION Nº 1938

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 87.807-72. — 6-4-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Puerto Madryn, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de General San Martín, BUENOS AIRES, señora Carmen Rina Luján ARROYO de GHIDINI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2a.) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8.991-69.

RESOLUCION Nº 1939

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Erpte. 38.493-71. — 6-4-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 15 de San Isidro, BUENOS AIRES, señora Lorenza OLIVER de AMORES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8.991-69.

RESOLUCION Nº 1973

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Salta —

Expte. 11.394-70. — 6-4-73.

1º — PRESTAR conformidad al traslado provisorio al Distrito de Bahía Blanca de la maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA, señora María Arminda GALEANO de CALDIRONI, acordado por el Ministerio de Educación de la provincia de BUENOS AIRES, según resolución Nº 4.399-70.

2º — REMITIR las actuaciones al Ministerio de Educación de BUENOS AIRES, para que considere la prórroga del traslado provisorio solicitada por la señora María GALEANO de CALDIRONI.

RESOLUCION Nº 1974

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 95.177-73. — 6-4-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 70 del Distrito de Morón, BUENOS AIRES Herminda Amelia CALVI de ZONE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8.991-69.

RESOLUCION Nº 1930

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 1.512-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 336 de CHACO, señora Lucinda Artemia FERREYRA de DANUZZO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1960

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 1.877-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 41 de CHACO, señora María Nélida ORTIZ de RONCONI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1999

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 3.789-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 217 de CHACO, señora Belkis Palmira SILVERO de CORDOBA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1975

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 284-72. — 6-4-73.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2721/972, de la maestra de grado de la

escuela provincial Nº 36, con internado anexo de Río Mayo, CHUBUT, señora Luisa Mercedes REISER de SCOTTA.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1940

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 13.509-71. — 6-4-73.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1535/971, de la maestra jardinera de la escuela provincial Nº 123 de CORRIENTES, señora Julia Luisa Emilce ESCALANTE de SELEME.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1947

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 2.377-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 15 de MISIONES, señora Emma Noemí BARBEITO de LELA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1972

UBICACION MAESTRA

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 3.318-72. — 6-4-73.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º (turno tarde) en la vacante por creación (expte. 2587/71) a la maestra de grado de la Nº 5 de NEUQUEN, señorita, Raquel RAGUSI, cuyo traslado a la Nº 4 de aquella jurisdicción, conformado el 16 de julio de 1971, expte. 9058-1971, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 1907

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 3.001-73. — 3-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 105 de SALTA, solicitado por el maestro de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 1º, señor Héctor Juan MORALES.

RESOLUCION Nº 1917

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 3.807-73. — 3-4-73.

ESTABLECER que la vicedirectora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora Beatriz Catalina GRAZIADIO de OTTATI JORGE a quien se destacó en comisión, en función docente, hasta el 31 de mayo de 1973 en la Presidencia por resolución Nº 579/973, presta servicios en esas condiciones desde el 16 de enero último y no desde la fecha consignada en la misma.

RESOLUCION Nº 1924

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 2.583-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimiende la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 227 de TUCUMAN, señorita Margarita Estorogila ORELLA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisin General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1915

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 2 y Sede Central —

Expte. 3.808-73. — 3-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Vocalía de la doctora Blanca Rosa Montecvechio, a la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º, señora Berta María CERONI de SANCHEZ MARINCOLO.

RESOLUCION Nº 1877

CONTRATACION PERSONAL DOCENTE

— Organismo Central —

Expte. 16.569-72. — 3-4-73.

1º — APROBAR la contratacin del personal docente que figura en el Anexo I al que se considera parte integrante de esta resolución para las asignaturas y pór el número de horas que en cada caso se indican, correspondientes al Curso Temporario de Perfeccionamiento para Maestros Rurales 1973.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD dará al gasto resultante la imputación pertinente y procederá a su liquidación ajustada a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 1894

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 12.640-72. — 3-4-73.

INCLUIR en la resolución Nº 5549 de fecha 24 de noviembre de 1972 a las profesoras de inglés adscriptas al Organismo por Resolución Ministerial Nº 290 de fecha 23 de febrero de 1973, señoras Martha LAGORIO de MITCHEL y Elvira BURLANDO de COSTAS.

ANEXO Nº 1

Asignatura	*Apellido y nombre*	*Documento Nº*	*Hs.*
Educación Sanitaria	CARRERA, Rosa	C.I. 1.708.908	10
Panorama Cultural	MANSILLA, José Luis	M.I. 539.272	15
Psicología Evolutiva	ECHEVERRIA de FERNANDEZ, Margarita	C.I 273.307	10
Organización de la Escuela Rural	ZANARDELLI, Francisco	M.I. 3.861.284	10
Sociología de la Educación Rural	GARGIULO, Roberto Carlos	M I. 4.314.585	10
Didáctica Rural	NERVI, Juan Ricardo	M.I. 1.582.432	15
DIDACTICA ESPECIAL — AREA DE LOS CONTENIDOS			
Lingüístico Literario	PARDO BELGRANO, María R.	M.I. 1.716.352	15
Científico - Matemático	CAMPOS, Luis María	M.I. 438.695	15
Científico - Sociales	CARVAJAL, María Beatriz G.	L.C. 543.176	12
Científico - Naturales	PATRON de NICOLA, Elena	L.C. 1.961.740	12
Estético - Manuales	OCAÑA, Esteban	M.I. 2.144.441	10

RESOLUCION Nº 1871

CONTRATACION PROFESORES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 3187-73. — 3-4-73.

1º — APROBAR la contratación de los siguientes profesores que actuaron en el Curso de Perfeccionamiento Docente "El niño que ingresa en 1er. grado: aspectos psicopedagógicos y médico-sociales", conforme al siguiente detalle:

ANTOGNAZZA, Carmen J. H.	L.C. 3.460.018	30
BIANCHI, Miguel	L.C. 4.891.762	30
CANEPA, Baltasar	L.E. 559.128	30
MICHNIK de GIACCIO, Elia A.	L.C. 3.458.489	30
SOTO, Eduardo Néstor	L.E. 4.299.322	30
CASTRO Elida Elisa	L.C. 102.090	30
GARCIA, Nora Edith M.	L.C. 2.988.886	30
GRASSO, Eliseo Roberto	L.E. 4.410.876	30

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD dará al gasto la imputación pertinente y procederá a su liquidación ajustada a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 1948

PRORROGA FUNCIONES AUXILIAR

— Supervisión Escuelas de Capital y Zona 1ª —

Expte. 2.362-73. - 6-4-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Sofía BERBARD de PEREZ, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º.

Elbia Rosa SALOMON, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º.

2º — PRORROGAR por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Dolly Hemilce RODRIGUEZ, en la escuela Nº 295 de TUCUMAN.

Olinda Violeta PERDIGUERA, en la escuela Nº 256 de TUCUMAN.

Amalia Elvira MARTOS de LANGER, en la escuela Nº 254 de TUCUMAN.

Clara Rosa Jesús LEMOS, en la escuela Nº 394 de TUCUMAN.

María Rita CALAFIORI de PANI, en la escuela Nº 206 de TUCUMAN.

María Emma MORALES, en la escuela Nº 60 de TUCUMAN.

Lucía Beatriz Hamakers, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

María Emilia MANSERVIGI de RUEDA, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Selva Amanda ANTUÑA de ZELARAYAN, en la escuela Nº 60 de TUCUMAN.

Celia Berta HOWARD SIEDER, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Matilde Rosario SARRIA, en la escuela Nº 46 de TUCUMAN.

3º — PRORROGAR, hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Clara Lilia GARCIA de MERLO, hasta el 3 de diciembre de 1973, en la escuela Nº 113 de TUCUMAN.

Valentina Luisa BRODERSEN, hasta el 6 de diciembre de 1973, en la escuela Nº 388 de TUCUMAN.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1885

COMPRA INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 12.357-69. — 3-4-73.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento de compra que formula en autos el señor Carlos Conrado HENNIG, en su carácter de condomino de la parte indivisa (50 %) del inmueble ubicado en la calle Somellera Nº 5950 de esta Capital, perteneciente al Consejo Nacional de Educación por herencia de bienes vacantes.

2º — AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para que ofrezca en venta a la Sucesión de Don Carlos Conrado HENNIG, en los autos caratulados Don Carlos Teodoro HENNIG, que tramitan ante el Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 40, la mitad indivisa de la finca ubicada en la calle Somellera Nº 5950 de esta Capital, en la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 19.500.—) al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra.

RESOLUCION Nº 1916

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 1 y de Clasificación Nº 4 —

Expte. 3.809-73. — 3-4-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1494-1973 y disponer que la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señorita Nélida ESPERANZA ACOSTA, continúe prestando servicios en comisión en la Junta de Clasificación Nº 4, en las condiciones que determina la resolución Nº 149-1973.

RESOLUCION Nº 1934

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 1 —

Expte. 1.127-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de labores de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señora María Teresa TABANERA de RACANA.

RESOLUCION Nº 1883

DENEGAR PEDIDO CASA-HABITACION

— D.E. 2 —

Expte. 4.688-72. — 3-4-73.

HACER saber a la dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º que no es posible disponer de la casa-habitación de la misma en razón de haber sido destinado por Resolución de fecha 25|IX|68 Expte. 5.958 /68, para la instalación de la Zona Contable Nº 1, donde funcionan actualmente sus oficinas.

RESOLUCION Nº 2009

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 2 —

Expte. 4.139-73. — 6-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 2º, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del 9º, señora María Teresa da CUNHA de PRIANI.

RESOLUCION Nº 1936

UBICACION MAESTRA

— D.E. 3 —

Expte. 1.038-73. — 6-4-73.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Lucinda V. de Boullosa, al maestro de grado excedente de la Nº 16 del 6º, señor Carlos Manuel PRECEDO.

RESOLUCION Nº 1913

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 4 y 19 —

Expte. 3.805-73. — 3-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 19º, a la maestra de sección del jardín de infantes Nº 6 del 4º, señorita Amalia FRUGONI ZAVALA.

RESOLUCION Nº 1896

ACORDAR LICENCIA

— D.E. 6 —

Expte. 3.308-73. — 3-4-73.

ACORDAR licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 9º del Estatuto del Docente Ley 14.473 al Sr. Alejandro Alfonso STORNI, director de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, desde el 16-2-73, para integrar la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 en carácter de miembro titular electo por minoría Expte. 629/73.

RESOLUCION Nº 1950

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 7 —

Expte. 2.138-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora Lina Vicenta GOLLAN de SANTIAGO.

RESOLUCION Nº 1912

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 10 —

Expte. 2802-73 — 3-4-73.

AUTORIZAR a la señorita Aída GIOMMI a inscribirse, fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 10.

RESOLUCION Nº 1952

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 11 —

Expte. 2.135-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º, señora Nelly Ofelia PICHETTO de ANTICO.

RESOLUCION Nº 1955

AUTORIZAR PERMANENCIA

Expte. 2.802-73. — 3-4-73.

— D.E. 12 —

Expte. 2.131-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, señora Dora CAPO de FIGUEROA.

RESOLUCION Nº 1987

AUTORIZAR OBRAS REPARACION

— D.E. 14 —

Expte. 3.576-73. — 6-4-73.

1º — AUTORIZAR las obras de raparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14, referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1949

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 15 —

Expte. 2.177 -73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra secretaria de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora Concepción D'ANGELO de RIPALDA.

RESOLUCION Nº 1994

DAR DE BAJA MAESTRA

— D.E. 15 —

Expte. 250-73. — 6-4-73.

DAR de baja en el cargo de maestra especial de actividades físicas en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15 por no reunir los requisitos exigidos en el Art. 36 del Decreto 8567/61 a la señora María Teresa OGARA de RIVERA.

RESOLUCION Nº 1904

CONVENIO DE OBRA

—D.E. 16 —

Expte. 3.066-73. — 3-4-73.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16 referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión, Sección Ley 17.034, a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1953

AUTORIZAR PERMANENCIA

—D.E. 16 —

Expte. 2.133-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 16º, señorita Delfina DIAZ.

RESOLUCION Nº 1954

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 17 —

Expte. 2.132-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de

la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, señorita María Perpetua ARANGUE.

RESOLUCION Nº 1951

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 18 —

Expte. 2.136-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señorita Catalina Mabel PLATERO CHAVES.

RESOLUCION Nº 1956

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 19 —

Expte. 2.092-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señora María Delia VILLAVERDE de PALAVECINO.

RESOLUCION N 1890

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 20 —

Expte. 2.881-73. — 3-4-73.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el Convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20 referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.0000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión Sección Ley 17.034 a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 2006

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 20 —

Expte. 4.137-73. — 6-4-73.

ESTABLECER que la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora Nélida Magdalena ARAMBURU de BERNASCONI destacada en comisión, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 por resolución Nº 1645-1973 preste servicios en esas condiciones en el Distrito Escolar 20º y no en la Biblioteca Estudiantil Nº 2 como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 1909

UBICACION PERSONAL DOCENTE

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 11.473-72. — 3-4-73.

1º — UBICAR en las escuelas que se indica al siguiente personal docente excedente por clausura de la escuela "Rosendo Fraga" y refundición de secciones de grado en otros establecimientos:

Francisco Javier BRANDA, maestro de grado de la ex escuela "Rosendo Fraga, en la Nº 8 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) vacante por transferencia de la Nº 6 del 2º.

Alma Norma TRUCK, maestra de grado de la ex escuela "Rosendo Fraga", en la Nº 4 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) vacante por cesantía de Luis Iglesias.

Jorge Horacio PIÑERO, maestro de grado de la ex escuela "Rosendo Fraga", en la Nº 4 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) vacante por traslado de María Carbone.

Ariel Heriberto ACCINELLI BONOMI, maestro celador de la ex escuela "Rosendo Fraga" en la "Ra-

món L. Falcón" del Distrito Escolar 6º (turno tarde) vacante por Creación.

María Isabel PETRONE de BARBEIRA, maestra celadora de la ex escuela "Rosendo Fraga", en la "Ramón L. Falcón" del Distrito Escolar 6º (turno tarde) vacante por Creación.

María Magdalena SITJAR de MASUERO, maestra celadora de la ex escuela "Rosendo Fraga" en la "Ramón L. Falcón" del Distrito Escolar 6º (turno tarde) vacante por jubilación de Antonia S. de Oleaga.

Dora Herminia TADINI de RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 8 de dicha jurisdicción (turno mañana) vacante por Creación (Disposición Nº 16-70. Expediente 10606-64).

Elizabeth Elida VOCCIA de ZABALA, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º en la Nº 8 de dicha jurisdicción (turno tarde) vacante Creación (Disposición Nº 66-72 expte. 10606-68).

Carmen Lucía CASTELLANO, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 1 de dicha jurisdicción (turno mañana) vacante por fallecimiento de Enrique Yaquedú.

RESOLUCION Nº 2010

AUTORIZACION INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 4.028-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR a la señora Esther L. HOLZSTEIN de LEWENTAL a inscribirse —fuera de término— como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

RESOLUCION Nº 2011

AUTORIZACION INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 4.030-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR a la señorita Marcela GALABURRI a inscribirse como aspirante a suplencias de maestra especial de Educación Física en escuelas de la Capital Federal fuera del término reglamentario.

RESOLUCION Nº 2012

AUTORIZACION INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 4.029-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR a la señorita Adriana GALABURRI a inscribirse como aspirante a suplencias de maestra especial de Educación Física en escuelas de la Capital Federal, fuera del término reglamentario.

RESOLUCION Nº 2013

AUTORIZACION INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 3.941-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR la inscripción en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas de la Capital Federal de la señora Gladys COMMISSO de BRUNO, fuera del término reglamentario.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1976

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires —

Expte. 15.258-70. — 6-4-73.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 223 del Barrio Jefes y Oficiales General San Martín, BUENOS AIRES, acordado por resolución Nº 2.236-71, de la maestra de grado de la Nº 87 del Distrito de Matanza de esa provincia, señora Gladys Vilma SANTIN de PAZ.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8.991-69.

RESOLUCION Nº 1990

ELEVAR RECURSO

— Buenos Aires —

Expte. 1.137-69. — 6-4-73.

ELEVAR las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y

Educación, para que considere el recurso de alzada interpuesto por la señorita María Isabel ASPIROZ, directora de la ex escuela Lainez Nº 85 de BUENOS AIRES (3ra. B).

RESOLUCION Nº 1945

TRASLADO DIRECTOR

— Catamarca —

Expte. 14.476-70. — 6-4-73.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de categoría, a la escuela Nº 78 de CATAMARCA (P.U. "C") en la vacante por traslado de la señora María O. Nieva de Córdoba, al director de la Nº 50 de esa provincia (3ª "C") señor Jesús Manuel ORELLANA.

RESOLUCION Nº 1868

APROBAR GASTOS PAVIMENTO

— Córdoba —

Expte. 3.220-73. — 3-4-73.

1º — APROBAR el gasto de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 3.769,70) que por mayores costos en los trabajos de pavimentos frente a la escuela número 36 de CORDOBA, que certifica la Municipalidad de San Francisco, para abonar a la Empresa Constructora del Este S. R. L.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 1874

SIN EFECTO CONVERSION CARGOS

— Córdoba —

Expte. 4.405-72. — 3-4-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 5.108 del 31 de octubre de 1972, recaída en el expediente Nº 9.897-72.

RESOLUCION Nº 1880

CUMPLIMIENTO RECURSO

— Córdoba —

Expte. 18.585-67. — 3-4-73.

1º — HACER SABER al director de la escuela número 258 (1º B) de CORDOBA, señor Orlando Amalio VARELA que en el plazo de cinco (5) días hábiles de ser notificado, deberá cumplimentar las formalidades que marcan los artículos 15 y siguientes de la reglamentación de la Ley 19.549-72 aprobada por Decreto 1.759-72 bajo apercibimiento de tenerse por no presentado su recurso contra la resolución número 3.024-71 del Honorable Consejo (hs. 558-9).

2º — SUSPENDER la ejecución de la Resolución Nº 3.460-72 hasta tanto se resuelva sobre el recurso interpuesto por el señor Orlando Amalio VARELA contra la Resolución Nº 3.024-71.

RESOLUCION Nº 1888

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 2.804-73. — 3-4-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 415 de la provincia de CORDOBA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Córdoba con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1892

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 12.897-71. — 3-4-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de grado de la escuela Nº 50 de la provincia de CORDOBA, señora Lilia Beatriz NOVILLO de QUINTEROS.

RESOLUCION Nº 1963

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1.294-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 205 de la misma provincia, señora Ilda Ofelia GODOY de LLOMPART, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1a.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1988

AUTORIZAR TRABAJOS OBRAS

— Córdoba —

Expte. 8.738-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de CORDOBA la ejecución de los trabajos que considere prioritarios en los edificios de las escuelas nacionales sitas en esa provincia incluidas en el Convenio celebrado el 30 de diciembre de 1971, aprobado por Resolución Nº 401 del 9 de febrero de 1972, expediente 1.105-72.

RESOLUCION Nº 1875

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— Mendoza —

Expte. 13.884-70. — 3-4-73.

APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 43 de MENDOZA, efectuada mediante la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la similar Nº 37 de esa provincia, vacante por ascenso de Sofía Irusta de Calluela.

RESOLUCION Nº 1905

CONVENIOS DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 17.299-72. — 3-4-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 20, 23, 41, 74, 83, 92, 96, 149, 150, 152, 157, 193 y 221 de la provincia de MENDOZA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (pesos 178.795,90) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de MENDOZA con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº		*Monto*
20	$	14.169.60
23	„	15.000.—
41	„	15.000.—
74	„	15.000.—
83	„	15.000.—
92	„	10.150.—
96	„	15.000.—
149	„	6.234.—
150	„	15.000.—
152	„	15.000.—
157	„	13.242.30
193	„	15.000.—
221	„	15.000.—
Total	$	178.795.90

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1923

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Tucumán —

Expte. 2.695-73. — 6-4-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 34 de MENDOZA, solicitado por la maestra de la provincial "Obispo Molina" de TUCUMAN, señora María Hortensia AGÜERO de LOCATELLI.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8.991-69.

RESOLUCION Nº 1989

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 6.546-72. — 6-6-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9.202-62, con antigüedad al 31 de mayo de 1972, por la auxiliar-portera, Clase "F", Grupo III de la Supervisión Seccional de MENDOZA, señora Elba RICATTO de RINALDINI (C.I. número 50.087).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtendo el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2000

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 3.168-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela de frontera Nº 3 de SALTA, solicitado por los maestros de grado de la similar Nº 4 de la misma provincia, señor Abelardo Horacio CAPURRO y señora Teresa M. VARELA P. de CAPURRO.

RESOLUCION Nº 1900

INSTRUIR SUMARIO

— San Juan —

Expte. 546-73. — 3-4-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al señor Víctor Oscar del CASTILLO director de la escuela número 149 de SAN JUAN, a efectos de determinar su responsabilidad en los hechos que se imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1881

DENEGAR RECURSO

— San Luis —

Expte. 14.662-72. — 3-4-73.

NO HACER LUGAR por improcedente al recurso de apelación en subsidio opuesto por el director de la escuela Nº 136 de SAN LUIS, señor Oscar Wilfredo BAZAN, contra la decisión de incluir para traslado el cargo de vicedirector de la escuela Nº 105 (1ra. A) de la misma provincia, por parte de la Junta de Clasificación respectiva y mantener lo resuelto por la misma a hs. 4.

RESOLUCION Nº 1882

DESESTIMAR DENUNCIA

— San Luis —

Expte. 12.955-72. — 3-4-73.

DESESTIMAR la denuncia interpuesta contra el Supervisor Escolar de SAN LUIS señor Luis Fernando BALLADORES por carecer de fundamento.

RESOLUCION Nº 1887

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 2.803-73. — 3-4-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 259 de la provincia de SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1957

AUTORIZAR PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 2041-73. — 6-4-73.

1º — AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 47 de SAN LUIS, señorita Cirila Eglantine TORRES.

RESOLUCION Nº 1978

CAMBIO DE CATEGORIA ESCUELA

— San Luis —

Expte. 1.764-73. — 6-4-73.

INCLUIR en la tercera categoría a la escuela Nº 94 (P.U. "D") de la provincia de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 1985

APROBAR CONVENIO DE NUTRICION

— San Luis —

Expte. 3.974-73. — 6-4-73.

1º — APROBAR las cláusulas segunda a quinta de los convenios de nutrición escolar celebrados con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de jornada completa 106 y 270 de la provincia de SAN LUIS referente al funcionamiento de los comedores escolares de los respectivos establecimientos hasta el 30 de mayo del corriente año.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir a la Supervisión Seccional de SAN LUIS la suma de TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 30.760.—) en concepto de aporte del Consejo Nacional de Educación hasta el 30 de mayo del corriente año correspondiente al 40% del total convenido, con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras según se discrimina a continuación, debiendo dar al gasto la imputación correspondiente:

Escuela Nº	*Monto*
106	$ 12.960.—
270	$ 17.800.—

RESOLUCION Nº 1918

COMISION DE SERVICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 3.806-73. — 3-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a la asistente social de la escuela hogar Nº 21 de la citada provincia, señora Olga N. MARTIN de HAMMAR.

RESOLUCION Nº 1929

ACORDAR TRASLADO

— Santaigo del Estero —

Expte. 2.291-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 446, 42 ó 719 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 377 de la misma provincia, señora María Magdalena VILLALBA de DOMINGUEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1935

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 1.087-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de esa provincia, señora Juana Lidia OLAECHEA DE LUCCA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1970

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 17.367-72. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, so-

licitado por la maestra de grado de la escuela Nº 182 de la misma provincia, señora Olga RAMIREZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2008

COMISION DE SERVICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 4.140-73. — 6-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificaciones de SANTIAGO DEL ESTERO, a la vicedirectora de la escuela Nº 28 de esa provincia, señora Delicia MALDONADO de JUGO.

RESOLUCION Nº 1906

CONVENIOS DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 17.306-72. — 3-4-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 78, 93, 171 ,265, 348, 377, 382, 185, 251 y 259 de la provincia de TUCUMAN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS con CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 260.302,43) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Social Seccional de TUCUMAN con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuelas	Monto
78	$ 3.000,—
93	„ 27.529,60
171	„ 36.9448,3
265	„ 45.878,—
348	„ 5.850,—
377	„ 20.000,—
382	„ 30.000,—
185	„ 3.000,—
251	„ 10.000,—
259	„ 78.100,—
TOTAL	$ 260.302,43

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1944

TRASLADO DIRECTORA

— Tucumán —

Expte. 17.057-72. — 6-4-73.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de categoría, a la escuela Nº 237 de TUCUMAN (3ª "C") en la vacante por renuncia del señor Cecilio Juan Pérez, a la directora de la Nº 93 de esa provincia (2ª "C") señorita Dora Berta DIAZ.

RESOLUCION Nº 1958

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 2.016-73. — 6-4-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 114 de TUCUMAN, señora Carmen BENEDICTO de POLLI y ubicarla en la Nº 34 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1959

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1.951-73. — 6-4-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 60 de TUCUMAN, señora Sara Esther del Valle VERA ROBINSON de FERNANDEZ GALLO y ubicarla en la Nº 284 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1961

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1.818-73. — 6-4-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 231

de TUCUMAN, señora Blanca Nelly MEDINA de FLORES y ubicarla en la Nº 255 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1962

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 1.428-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 88 de la misma provincia, señorita Sara Elba LAHITE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1980

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Tucumán —

Expte. 1.680-73. — 6-4-73.

1º — APROBAR la transferencia a la escuela Nº 334 (3ª "B") de TUCUMAN de dos cargos de maestro de grado excedentes en otros establecimientos de su jurisdicción, uno de la escuela Nº 392 vacante por traslado de Marta Elena Cruz y otro de la Nº 274 vacante por traslado de Nilda Esther Soler Gordillo de Del Prete;

2º — INCLUIR a la escuela Nº 334 de TUCUMAN en la 2ª categoría.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1926

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 2.454-73. — 6-4-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 12 de CHACO, señora Amine YRABI de POPOV y ubicarla en establecimientos de la ciudad de Resistencia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1946

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 2.837-73. — 6-4-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 44 de CHACO, señorita Francisca BALLE NICOLAU debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1876

CAMBIO GRUPO DE ESCUELAS

— Chubut —

Expte. 16.113-72. — 3-4-73.

INCLUIR en el Grupo "D" "muy desfavorable", a las escuelas Nros. 29 y 68 de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 1983

APROBAR CONVENIOS DE NUTRICION

— Chubut —

Expte. 3.757-73. — 6-4-73.

1º — APROBAR los convenios de nutrición escolar celebrados con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nros. 31, 81, 25 y 30 de CHUBUT aportando para ello la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 49.680,—) correspondientes al 40 % del total convenido.

2º — EL Departamento Contabilidad transferirá a la Supervisión Seccional de CHUBUT con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que en cada caso se indican en una sola cuota y dará al gasto la imputación que corresponda:

Escuela Nº	*Monto*
31	$ 11.696.—
81	„ 19.200.—
25	„ 5.984.—
30	„ 12.800.—

RESOLUCION Nº 1966

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 585-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Dociente) del maestro de grado de la escuela Nº 360 de CORRIENTES, señor Guillermo Sebastián DACUNDA.

RESOLUCION Nº 1977

REORGANIZACION ESCUELAS

— Corrientes —

Expte. 15.534-72. — 6-4-73.

1º — APROBAR las restituciones de cargos vacantes efectuadas por la Supervisión Seccional de CORRIENTES en las siguientes escuelas de su jurisdicción:

1 cargo de vicedirector a la escuela Nº 4 (1ª A) vacante por creación año 1951.

1 cargo de maestro de grado a la escuela Nº 89 (2da. B) por personal titular correspondiente a Edda NAVARRO de NASSARES.

2º — Aprobar las transferencias de los cargos de maestros de grado y especiales entre escuelas de la provincia de CORRIENTES que a continuación se indican y de acuerdo con el detalle obrante a hs. 96|98:

Nº de cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	305	22 (Para J. I.)
1	47	198 („ „)
1	410	244 („ „)
1	177	246 („ „)
1	87	4 („ „)
1	271	13 („ „)
1	91	15 („ „)
1	96	30 („ „)
1	96	44 („ „)
1	327	44 („ „)
1	411	71 („ „)
1	77	71 („ „)
1	88	81 („ „)
1	89	118 („ „)
1	527	174 („ „)
1	327	198 (Para J. I.)
1	100	220 („ „)
1	100	245 („ „)
1	100	246 („ „)
1	104	266 („ „)
1	73	269 („ „)
1	111	287 („ „)
1	224	309 („ „)
1	49	4 (M. Espec.)

3º — APROBAR la transferencia del cargo sobrante de vicedirector de la escuela Nº 358 de CORRIENTES, a la similar Nº 201 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1893

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 653-65. — 3-4-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR CONSTANCIA, que en caso de mantenerse en actividad el Sr. Humberto René BONUS, le hubiese correspondido la sanción de cesantía en el cargo, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

3º — DEJAR CONSTANCIA que en caso de encontrarse en actividad, el ex Inspector Seccional interino de la misma provincia, le hubiese correspondido 90 días de suspensión.

4º — FORMULAR nota de débito por la suma de $ 175,73 (ciento setenta y cinco pesos con setenta y tres centavos) al señor Humberto René BONUS y Robert Ambrosio ADARO en forma solidaria, por el perjuicio fiscal producido, por el cobro indebido d haberes del primero.

RESOLUCION Nº 1931

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 1.244-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de la misma provincia, señora Sara Elida MORALES de VASQUEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1911

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 2.190-73. — 3-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 116 de la misma provincia, señora Beatriz María CILIO de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1914

COMISION DE SERVICIO

— Formosa —

Expte. 3.447-73. — 3-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificación de FORMOSA, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 de esa provincia, señora Victoria FILIPIGH de BONAS.

RESOLUCION Nº 2001

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 3.477-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 36 de esa provincia, señora Elsa Trigidia OBREGON de AQUINO el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisin General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1967

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 569-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 de la misma provincia, señora Sara Inés HOLLENIKA de SAUER, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1968

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Misiones —

Expte. 99-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del Supervisor Escolar interino de MISIONES, señor Diego PICAZA de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 1969

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Misiones —

Expte. 98-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la Supervisora Escolar interina de MISIONES, señora Elisa UFELMANN de SCHULZ.

RESOLUCION Nº 1873

APROBAR CAMBIO PERIODO LECTIVO

— Neuquén —

Expte. 19.301-69. — 3-4-73.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Supervisión Seccional de NEUQUEN para adecuar el funcionamiento de las escuelas Nros. 23 y 77 de esa jurisdicción, al período escolar especial (agosto-junio) con el que continuarán.

2º — ADOPTAR definitivamente el período lectivo marzo-diciembre para la escuela Nº 66 de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 1964

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Neuquén —

Expte. 1.157-73. — 6-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la do-

cencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de NEUQUEN, señora Regina SIERRA de SARTORI.

RESOLUCION Nº 1986

APROBAR CONVENIO DE NUTRICION

— Neuquén —

Expte. 3.859-73. — 6-4-73.

1º — APROBAR el convenio de nutrición escolar celebrado entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y el Gobierno de la Provincia de NEUQUEN para el presente período lectivo.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir a la Supervisión Seccional de NEUQUEN con destino al Gobierno de la citada provincia la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (Pesos 240.000,—) en concepto de aporte del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION hasta el 30 de mayo del corriente año, correspondiente al 40 % del total previsto para el presente período lectivo.

RESOLUCION Nº 2007

COMISION DE SERVICIO

—Neuquén —

Expte. 4.142-73. — 6-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, a la maestra de grado de la escuela Nº 103 de esa provincia, señorita Mabel Angélica CARRO.

RESOLUCION Nº 1992

DENEGAR PEDIDO ADSCRIPCION

— Organismo Central —

Expte. 1.541-73. — 6-4-73.

NO HACER LUGAR al pedido de adscripción formulado por la señora Ana Beatriz JORGE de BLANAR, empleada administrativa del Organismo, en razón de lo establecido en el Decreto Ley 23.573|56 y el Artículo 1º del similar Nº 3.891|57.

RESOLUCION Nº 1898

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 14.564-72. — 3-4-73.

DESIGNAR al señor Sadi Hover MADRID, Supervisor Seccional titular de SANTA FE, para que en representación del Consejo Nacional de Educación suscriba la escritura traslativa de dominio del terreno donado por expediente 27954|41 con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 133 de dicha provincia.

RESOLUCION Nº 1895

FORMULAR CARGO MAESTRA

— Río Negro —

Expte. 1.053-70. — 3-4-73.

DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a formular cargo por percepción indebida de haberes a la señora Lilia Elba VAGARIA de CABRAL maestra de grado de la escuela hogar Nº 3 de la provincia de RIO NEGRO, con traslado transitorio en la escuela común Nº 140 de jurisdicción provincial, en los períodos señalados a hs. 59.

RESOLUCION Nº 1886

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 1.118-72. — 3-4-73.

1º — DECLARAR la nulidad de lo actuado, con referencia a la señora Herminia Arminda CARLINI de COLUMBICH y señorita Elsa Noemí CARDARELLI a partir de hs. 82.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar nuevo instructor sumariante a los efectos de practicar nuevamente las diligencias sumariales anuladas conforme a la reglamentación en vigencia.

RESOLUCION Nº 1889

SUSCRIBIR CONVENIO DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 2.851-73. — 3-4-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela hogar Nº 20 de la provin-

cia de SANTA FE de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión de Escuelas Modales con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1908

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2.391-73. — 3-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 353 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 120 de esa provincia, señora Wilma Amelia LEEUW de DURAN.

RESOLUCION Nº 1910

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2.410-73. — 3-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 13, 36, 216, 86, 232, 76 ó 150 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 206 de esa provincia, señora Irma Edelira GONZALEZ de PARIGINI el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1919

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2.394-73. — 3-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas números 17, 410, 304, 16, 178, 290, 229, 238, 250, 211, 407, 52 ó 322 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 9 de la misma provincia, señora Edith Leonarda SAMBRAN de CONTI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1920

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2.395-73. — 3-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas números 16, 17, 410, 286 y 304 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 129 de la misma provincia, señora Ana María Teresa GELADA de TORESSI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) procede a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1925

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 2.568-73. — 6-4-73.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 44 de SANTA FE, señora Nelly FERNANDEZ de DEGIOVANNI y ubicarla en la Nº 384 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1927

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2.449-73. — 6-4-73.

Acordar el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 267, 251, 111, 112, 74, 92, 147 ó 368 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 48 de la misma provincia, señora Arminda del Carmen ESCOBAR de MANATTINI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1928

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2.448-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 363 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de

la Nº 339 de la misma provincia, señora Martha Guadalupe AVATANEO de PALMIER.

RESOLUCION Nº 1932

ACORDAR TRASLADO

— SANTA FE —

Expte. 1.238-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, como maestra de grado, solicitado por la directora de la escuela Nº 342 de esa provincia, señora Carmen VALENTI de ORTEGA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisin General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1933

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1.241-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 394 de SANTA FE, solicitado por el maestro de grado de la Nº 239 de la misma provincia, señor Luis REY.

RESOLUCION Nº 1965

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1.115-73. — 6-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 395 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 399 de esa provincia, señora Yolanda HUAQUE de VARGAS.

RESOLUCION Nº 1984

APROBAR CONVENIOS DE NUTRICION

— Santa Fe —

Expte. 3.664-73. — 6-4-73.

1º — APROBAR las cláusulas segunda a quinta inclusives de los convenios celebrados entre el Consejo Nacional de Educación y las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de SANTA FE que se detallan referente al funcionamiento de los comedores escolares de los respectivos establecimientos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir a la Supervisión Seccional de Santa Fe con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se mencionan la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 339.440.—) en concepto de aporte del Consejo Nacional de Educación hasta el 30 de mayo del corriente año, correspondiente al 40 % del total convenido:

Escuela Nº		Monto
5	$	24.000.—
51	„	16.000.—
64	„	12.800.—
70	„	12.800.—
72	„	32.000.—
79	„	20.000.—
98	„	20.000.—
99	„	18.000.—
117	„	20.000.—
143	„	12.800.—
193	„	6.000.—
212	„	32.000.—
215	„	18.000.—
235	„	24.000.—
236	„	24.000.—
252	„	3.840.—
346	„	19.200.—
411	„	8.000.—
425	„	8.000.—
428	„	8.000.—

RESOLUCION Nº 1995

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 7.807-72. — 6-4-73.

DEJAR sin efecto la Resolución Nº 3394 de fecha 4 de agosto de 1972 por la que se dispuso el traslado de las señora Olga CARDAMONE de MONDINI auxiliar-portera de la escuela Nº 402 a la similar Nº 362, ambas de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 1991

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Tierra del Fuego —

Expte. 14.480-72. — 6-4-73.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Decreto 1618|69, soli-

citado por la señora Lilia Elina REISS de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 3 de TIERRA DEL FUEGO.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 1872

CREACION CARGO

— Supervisión Escuelas Modelos —

Expte. 1.646-73. — 3-4-73.

CREAR en la escuela de hospitales Nº 28 "Centro de Salud Mental Nº 1" un cargo de maestro de grado para la atención de niños psicóticos en el Centro de Salud Mental Nº 2, transfiriendo a tales efectos un cargo vacante por creación (Expte. 416|64 - Res. 13-3-64), excedente por clausura de la ex-escuela de hospiles Nº 28 que funcionó en la provincia de Córdoba.

RESOLUCION Nº 1941

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 9.340-70. — 6-4-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela hogar Nº 4 de Icaño, CATAMARCA, de la maestra de grado de la similar Nº 12 de la misma provincia, señora Isolina Rosa GIMENEZ de GALINDEZ, dispuesta por resolución Nº 844-1971.

2º — PASAR las actuaciones al Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a efectos de que la Junta de Clasificación de CATAMARCA proceda de acuerdo con lo indicado en hoja 58.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION 1867

RECONOCIMIENTO DE GASTOS

— Organismo Central —

Exp. 16719-72 — 3-4-73.

1º — RECONOCER a favor de la Empresa General Urquiza S.R.L. la suma de QUINIENTOS PESOS ($ 500.—) por ampliación del servicio de ómnibus prestado para alumnos y docentes del URUGUAY que visitaron esta Capital el día 21 de diciembre de 1972 y autorizar al Departamento Contabilidad a liquidar dicho gasto.

RESOLUCION Nº 1869

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 689-73 — 3-4-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 9 del 13 de marzo de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de cubiertas sin cámara para vehículos del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma NEUMATICOS GOODYEAR S.A. por un importe total de TRES MIL DIEZ PESOS ($ 3.010.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.010.— a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 208, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 1870

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1325-73 — 3-4-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar el acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales para reparación del edificio de la calle San Pedrito 341 donde funcionará la sede de la Zona Contable Nº 4, de conformidad con el detalle obrante a hs. 1, totalizando la suma de pesos 2.764,20 y dar al gasto la imputación, según corresponda.

RESOLUCION Nº 1891

FIJAR NUEVAS ESCALAS DE SUELDOS

— Talleres Gráficos —

Expte. 2302-73 — 3-4-73.

1º — DISPONER que al personal de la División Talleres Gráficos cuya nómina obra a hs. 1, se le aplique el incremento de sueldo fijado por la Convención Colectiva de Trabajo Nº 13/73, a partir del 1º de enero de 1973.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad impute el mayor costo a la partida correspondiente.

RESOLUCION Nº 1899

ACEPTAR RENUNCIA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3289-73 — 3-4-73.

ACEPTAR con antigüedad al 23 de febrero de 1973, la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto MENDEZ, empleado administrativo del Departamento Contabilidad (División Liquidaciones-Sección Sueldos) Clase "D", Grupo III, por razones de índole particular (L. E. Nº 8.557.628).

RESOLUCION Nº 1901

APROBAR PRESUPUESTO

— Organismo Central —

Expte. 100329-73 — 3-4-73.

1º — APROBAR el presupuesto de TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 3.085.—), presentado por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por los trabajos de inspección y verificación de la construcción de mobiliario escolar correspondiente a la Licitación Pública Nº 32/72 y disponer su pago.

2º — IMPUTAR el gasto de $ 3.085.— a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sec. 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 1230, Actividad 1 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 1902

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3102-73 — 3-4-73.

CONTRATAR directamente con la firma I.B.M. World Trade Corporation la provisión de cintas para máquinas de escribir I.B.M. en uso en la Secretaría Privada de este Organismo, y arprobar el presupuesto presentado por la suma total de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.398,75), encuadrando dicha contratación en las estipulaciones del Art. 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad.

RESOLUCION Nº 1903

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1773-73 — 3-4-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendientes a obtener la provisión de sobres con destino a Bibliotecas y Complementación Educativa para la distribución de la revista "El Monitor de la Educación Común".

RESOLUCION Nº 1993

RESCINDIR CONTRATO

— Organismo Central —

Expte. 2778-73 — 6-4-73.

RESCINDIR, a pedido de la interesada, el contrato suscripto con la señorita Zulema PEREZ, para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo I.B.M.), a partir del 16 de marzo de 1973.

RESOLUCION Nº 1998

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3763-73 - 6-4-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la contratación de ómnibus para el traslado de alumnos de las villas precarias Nros. 1, 11 y 14 del Bajo Flores que concurren a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11 hasta la finalización del curso escolar 1973, el que se considera de prioridad dada su índole.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 1897

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 17145-72 — 3-4-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62, con anterioridad al 1º de enero de 1973 por la agente clase "F" grupo III de la escuela Nº 84 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Analfina ROSSI de POSADAS L. C. Nº 1.989.478.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1884

RECONOCIMIENTO VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14609-72 — 3-4-73.

RECONOCER de legítimo abono el pago de los viáticos reclamados en autos, durante los días 26 al 29 inclusive del mes de octubre de 1972, por el señor Oscar Manuel ESTEVEZ, maestro de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15, destacado en Comisión de Servicios en la Comisión de TV Educativa.

RESOLUCION Nº 1921

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 4407-72 — 3-4-73.

1º — DISPONER que el arquitecto don Eduardo SOLORZANO, maestro de grado en comisión de servicio en el Departamento Control de Gestión se traslade a Comodoro Rivadavia (CHUBUT) a efectos de individualizar los módulos E.R. 66 depositados en dependencias de la Delegación de Obras Públicas en esa ciudad.

2º — El Departamento Contabilidad extenderá orden de pasaje oficial vías aéreas ida y vuelta al señor SOLORZANO y liquidará a su favor el importe equivalente a cinco (5) días de viático de acuerdo con lo establecido en los incisos II y IV, apartado m), artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72.

RESOLUCION Nº 1979

ADHERIR ACTOS DE HOMENAJE

— Organismo Central —

Expte. 15086-72 — 6-4-73.

ADHERIR a los actos que organice la Comisión de Homenaje al Mo. Carlos López Buchardo con motivo de cumplirse el 21 de abril próximo el 25º aniversario de su fallecmimiento.

RESOLUCION Nº 1996

SOLICITAR DICTADO DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 14741-71 — 6-4-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, quiera tener a bien proceder al dictado del pertinente decreto por el que se autorice al Consejo Nacional de Educación a no oponer la prescripción con respecto a la factura glosada a hs. 24 cuyo monto asciende a la suma de $ 157,30 por los gastos y honorarios del escribano Leopoldo Rubén RIOS por su intervención en la escritura traslativa de dominio del terreno donado por la S.A. "Colonia Real del Padre" a favor del Estado Nacional Argentino (Consejo Nacional de Educación) de fecha 19/12/1968.

RESOLUCION Nº 1997

DESIGNACION REPRESENTANTES

— Organismo Central —

Expte. 3731-73 — 6-4-73.

DESIGNAR delegados del Consejo Nacional de Educación ante la reunión interprovincial para considerar temas inherentes al Operativo P.A.I.S. 1971/75 a celebrarse en esta Capital Federal los días 26 a 28 de abril de 1973 a los señores Pedro SARAINTARIS (A. A. Cat. 19) y Rafael Nicolás MOSQUERA. (A. A. Cat. 16).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

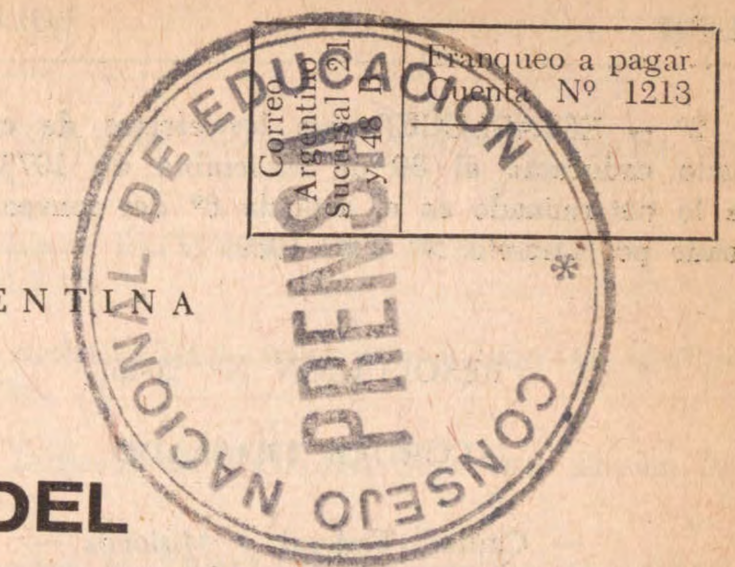
Martín Gilberto BALBUENA

Secretario General

INDICE

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 16 DE ABRIL DE 1973 — Nº 688

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2104

TERMINO TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 1036-73 — 13-4-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a escuelas diferenciales de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución del 28 de junio de 1968, expte. 1989-1968, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señora Pina del Carmen DIAZ de DE PAULO.

RESOLUCION Nº 2035

TRANSFERENCIA INSCRIPCION SUPLENCIA

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 3497-73 — 10-4-73.

TRANSFERIR la inscripción del señor Héctor Luis RIVERO como aspirante a suplente de maestro de grado, del Distrito Escolar 2º de la CAPITAL FEDERAL a la ciudad de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 2014

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 3310-73 — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, señora Elida ARDUVINO de AGUIRRE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2117

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 3748-73 — 13-4-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 88 de Monte Caseros, CORRIENTES, señora Marta Beatriz CARLINO de VIANNA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 2045

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 4261-73 — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 237 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 8 del Distrito Escolar 14º, señora María Antonia PRIETO de HERRERA.

RESOLUCION Nº 2118

SIN EFECTO UBICACION Y TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 4194-73 — 13-4-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 2 de NEUQUEN, acordada por resolución Nº 287-972, de la maestra de grado de la Nº 7 del Distrito Escolar 20º, señora Ethel Elizabeth ABELLI CARRO de COCCO HOFFER.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Viedma, de la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, señora Ethel Elizabeth ABELLI CARRO de COCCO HOFFER.

RESOLUCION Nº 2108

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 17819-72 — 13-4-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 581 de SANTA FE, señora María Ana Celestina SUAREZ de CANOURA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 2016

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Córdoba —

Expte. 2906-73 — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 511 de CHACO, señor Miguel Angel DE BIANCHETTI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2018

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Sgo. del Estero —

Expte. 1513-73 — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas números 454, 52 ó 346 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 39 de CHACO, señora Delia del Valle CORIA de FLORIDIA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2034

INCLUSION A CARGO SUPLENTE

— Instituto Bernasconi —

Expte. 3596-73 — 10-4-73.

AUTORIZAR la inclusión del señor Sebastián QUINTEROS, en la nómina de aspirantes a cargos de maestros especiales de música en la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto "Félix F. Bernasconi".

RESOLUCION Nº 2043

COMISION DE SERVICIO

— Instituto Bernasconi —

Expte 4148-73 — 10-4-73.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 2 de abril al 8 de junio de 1973 en el Instituto "Félix F. Bernasconi", al siguiente personal:

Franklin E. ARMAGNO, Supervisor Escolar de LA PAMPA.

María L. VARGAS, directora de la escuela Nº 233 de SALTA.

Teresa YORDA de PETCOFF, directora de la escuela Nº 220 de CHACO.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal mencionado las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 2044

COMISION DE SERVICIO

— Instituto Bernasconi —

Expte. 4141-73 — 10-4-73.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 2 de abril hasta el 8 de junio de 1973 en el Instituto "Félix F. Bernsconi", al siguiente personal:

CAPITAL

Enriqueta Corina DUARTE de SANZ, Supervisora Escolar de Educación Física.

Nélida A. CASSESE de CUCCORESE, Secretaría Técnica del Distrito Escolar 16º.

Noemí Mabel GONCALVEZ, directora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º.

Leónidas Asdrúbal NUÑEZ, director de la escuela número 22 del Distrito Escolar 2º.

Eduardo RODRIGUEZ, director de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º.

Solange Haydée BARROS de NOVELLO, directora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º.

Woutera Marta BAEHR de GARCIA, directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º.

Nilsa Ofelia DIAZ de SCARD'APANE, directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º.

Raquel María DIEZ de LOCHER, directora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º.

Fanny Petrona del Carmen MENDEZ, directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º.

Afifi SAPAG, directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º.

ZONA 1ª

Emma ROBLES ARAMAYO, Supervisora Escolar de SALTA.

Osvaldo SARAVIA ECHAZU, Supervisor Escolar de SALTA.

Antulio Adelín BRITOS, director de la escuela Nº 143 de SALTA.

Arnaldo Aníbal TULA, Supervisor Escolar de CATAMARCA.

Augusto Liberato ESTOPIÑAN, Supervisor Escolar de JUJUY.

Santos Andrés MARRELLI, Supervisor Escolar de SAN JUAN.

Jorge GOMEZ ESPECHE, Supervisor Escolar de SANTIAGO DEL ESTERO.

Alberto Forolicio CAMAÑO, Supervisor Escolar de SANTIAGO DEL ESTERO.

Yolanda CORONEL, Supervisora Escolar de TUCUMAN.

Amalia PALACIOS de FLORES, Supervisora Escolar de TUCUMAN.

Emilia S. GRACIA de MOLINA, directora de la escuela Nº 29 de MENDOZA.

María Z. NOVILLO de ESTRADA. directora de la escuela Nº 138 de SAN LUIS.

Julio César SANTILLAN, Supervisor Escolar de CATAMARCA.

Jorge Roque BARROS, director de la escuela Nº 26 de CATAMARCA.

Alfredo Jorge CERSOSIMO, director de la escuela número 176 de CORDOBA.

Carlos Humberto FUNES, director de la escuela Nº 1 de CORDOBA.

Nora TAGLIOLI, directora de la escuela Nº 58 de JUJUY.

Nelly Gregoria MARTINEZ, directora de la escuela Nº 83 de MENDOZA.

Salomón Esteban CONDORI, director de la escuela Nº 166 de SALTA.

Manuel Esperidión ELIAS, director de la escuela Nº 35 de SALTA.

Custodio TOLABA, director de la escuela Nº 346 de SALTA.

César Douglas SANCHEZ, director de la escuela número 104 de SAN JUAN.

Francisco QUEVEDO SOSA, director de la escuela Nº 108 de SAN LUIS.

Humberto BAUDANO, director de la escuela Nº 377 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Emilio Mateo TARCHINI, director de la escuela Nº 413 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Francisco Horacio César IBAÑEZ, director de la escuela Nº 120 de TUCUMAN.

Gerardo Héctor MONROY, director de la escuela número 251 de TUCUMAN.

ZONA 2ª

José Gabriel CASCO, Supervisor Escolar de CORRIENTES.

Humberto MAJUL, Supervisor Escolar de CORRIENTES.

Elizardo AQUINO, Supervisor Escolar de CORRIENTES.

Evaristo CARRIEDOS, Supervisor Escolar de CHACO.

Miguel GRAVE, Supervisor Escolar de CHACO.

Alejandro Alcides AVALOS, Supervisor Escolar de CHUBUT.

Beatriz MORINI de GONZALEZ, directora de la escuela Nº 50 de CHUBUT.

Julia T. ALBARENQUE de SCHELL, Supervisora Escolar de ENTRE RIOS.

Aída LANCIERI de REJALA, directora de la escuela Nº 17 de FORMOSA.

Adelina GALVAN de MONTOYA, Supervisora Escolar de FORMOSA.

Rubén B. LEGUIA, Supervisor Escolar de MISIONES.

Juan Lorenzo JORGE, Supervisor Escolar de LA PAMPA.

Manlio Douglas CONTI, Secretario Técnico de LA PAMPA.

Carlos KUBESCHA, Secretario Técnico de SANTA FE.

Félix PEREZ, director de la escuela Nº 397 de SANTA FE.

Bernardino GOLPE, Supervisor Escolar de SANTA FE.

Luz LEONARDT de MAGGI, directora de la escuela Nº 382 de SANTA FE.

Oscar Miguel FORNERIS, director de la escuela Nº 145 de SANTA FE.

Edgardo Rubén MARTINET, director de la escuela Nº 64 de SANTA FE.

María Milagros CANO de RONCONI, directora de la escuela Nº 24 de CHUBUT.

Irondina Estela BARBOSA de MOLINOLO, directora de la escuela Nº 2 de CHUBUT.

Laura MAGALLANES de DORIA, directora de la escuela Nº 1 de CHUBUT.

Víctor Hugo BORATTO, director de la escuela Nº 61 de FORMOSA.

Nicolás Florentino LETTIERI, director de la escuela Nº 59 de FORMOSA.

Nelly Encarnación ALVAREZ de FONDA, directora de la escuela Nº 351 de CORRIENTES.

Jorge Raúl GOMEZ, director de la escuela Nº 209 de ENTRE RIOS.

Alberto Félix ARMAND, director de la escuela Nº 107 de MISIONES.

Felicitas FAUSCH de PATERNOSTRE, directora de la escuela Nº 168 de MISIONES.

Segunda Carmen FRIAS, directora de la escuela Nº 175 de MISIONES.

Juan José MASANTE, director de la escuela Nº 1 de LA PAMPA.

Walter Dante RODRIGUEZ, director de la escuela número 54 de LA PAMPA.

Américo PEREYRA, director de la escuela Nº 95 de NEUQUEN.

María Esther Rosa SOTO de SEIFERT, directora de la escuela Nº 111 de CHACO.

Aníbal Samuel VARGAS, director de la escuela Nº 391 de CHACO.

Lidia MANAVELLA, directora de la escuela Nº 404 de SANTA FE.

Raúl Waldemar STESSENS, director de la escuela número 98 de SANTA FE.

Norberto Máximo ACOSTA, director de la escuela número 293 de SANTA FE.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal que le corresponda las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 2041

NORMAS PARA CONCURSOS ALUMNOS

— Organismo Central —

Expte. 4208-73 — 10-4-73.

HACER SABER a través de una amplia difusión a las instituciones públicas y privadas que tengan previsto realizar concursos para los que requieran la participación de los alumnos de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, que deben pre-

sentar los pedidos correspondientes antes del 15 de mayo próximo, no teniéndose en cuenta ningún otro que en tal sentido se formule con posterioridad a esa fecha.

RESOLUCION Nº 2128

RECTIFICAR UBICACION COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4582-73 — 13-4-73.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señorita Beatriz Angélica BECERRA, destacada en comisión, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 por resolución Nº 1639-1973, preste servicios en esas condiciones en el Instituto Félix F. Bernasconi y no en la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General como se consignó en la misma.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 543

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 9930-70 — 2-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 127-70 para cubrir cargos de directores de escuelas de jornada simple, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de jornada simple de la Capital Federal que se determinan, a los docentes que en cada caso se indican:

Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por traslado de Hilda S. de Ramos, a la vicedirectora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, señora Ana Cristina ALEMANY de TOSTO VALENZUELA (L.C. 3.356.335)

Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por jubilación de Julio Ferreyra Griot, al vicedirector de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, señor Heriberto Aurelio BARGIELA (L.E. 4.133.341).

Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por traslado de Renata Massaratti, a la vicedirectora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, señora Beatriz Isabel GROBA de PEPE (L.C. 484.352).

Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por fallecimiento de Luisa V. de Dalvara, a la vicedirectora de la misma escuela, señora Celia Rosa MONTEROS de FERNANDEZ (L.C. 8.947.135).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por jubilación de Jaime Matew, al vicedirector de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, señor Julio César ROSSI (L.E. 4.482.643).

Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por traslado de Armando R. Bonavista, al vicedirector de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, señor Carlos Samuel SOSA (L.E. 4.229.753).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 742

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 11843-72 — 9-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 6-72 realizado para cubrir ocho (8) cargos de maestros especiales de Educación Física en escuelas de jornada simple y completa en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR maestro especial de Educación Física en las escuelas que en cada caso se indican a las siguientes personas con título docente de la especialidad:

Silvia Susana BASCOVER (L.C. 6.389.361, Clase 1950), en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por creación Expte. 4.218-71.

Carlos Alberto BERTIN (L.C. Nº 5.534.533, Clase 1949), en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación del 17-5-67.

María Natividad ISTUETA de CHAME (L.C. número 4.467.457, clase 1942), en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º (Jornada Completa), en la vacante por creación Expte. 22.098-66.

María Inés LORENZ (L.C. Nº 6.388.882, Clase 1950), en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º (Jornada Completa), en la vacante por creación Expte. 4.218-71.

María del Carmen MORENO (L.C. 6.409.203, Clase 1950), en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º (Jornada Completa), en la vacante por creación Expte. 22.098-66.

Susana Isabel Beatriz PANDO (L.C. 6.554.079, Clase 1951), en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación Expte. 5.637-71.

Ricardo Raúl VARELA (L.E. Nº 5.532.979, Clase 1948), en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por creación Expte. 18.518-69.

Adrián Joaquín VAZQUEZ (L.E. Nº 4.412.916, Clase 1943), en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por creación Expte. 7.632-67.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 843

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 14025-72 — 13-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 6-72 —Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4— convocando para proveer cargos de maestro especial de Educación Física, en escuelas de la Capital Federal.

2º — DESIGNAR como resultado de dicho concurso, maestros especiales de Educación Física, en las escuelas de la Capital Federal que se determinan a las siguientes personas:

Silvia María Rosa D'AGOSTINO (D. U. 10.370.425, Clase 1951) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15, en la vacante por creación/67.

Liliana Marcela DIAZ (L. C. 10.370.435, Clase 1951) en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación/66.

Silvia Susana FERNANDEZ (L. C. 6.291.807, Clase 1950) en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de Nélida Lancestremere de Bassa.

Juan Carlos FUHRMANN (L. E. 7.627.625, Clase 1948) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por creación/67.

Rosa GALPERIN de FRIEDLER (L. C. 5.931.710, Clase 1948) en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por creación/69.

Ernesto Andrés GRASSO (L. E. 8.389.957, Clase 1950) en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación/69.

Estanislada HERCIGONJA (L. C. 6.271.051, Clase 1950) en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación.

Ana María MARTINEZ de PIÑEIRO (L. C. 5.594.752, Clase 1947) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación/69.

Roberto Luis MAZZUCCHELLI (L. E. 4.597.117, Clase 1943) en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por creación/69.

Gloria Carmen MELIAN (L. C. 6.674.841, Clase 1951) en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación/69.

Eneida Inés PEREZ MADRID de MORALES (L. C. 0.176.543, Clase 1925) en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por creación/68.

Lidia Esther POTOCKI (L. C. 4.863.904, Clase 1944) en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por creación/69.

Ana Lía SASSANO (L. C. 4.617.602, Clase 1943) en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por creación/69.

María Carolina TROITIÑO de ORSANIC (L. C. 5.012.039, Clase 1945) en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por creación/69.

María Sara VERDUN (L. C. 4.626.282, Clase 1943) en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por creación/68.

Nelly Eugenia WYSS (L. C. 4.624.993, Clase 1943) en la escuela 2 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por creación/69.

Alfredo Héctor ZABALET (L. E. 5.884.254, Clase 1947) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por creación/68.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 844

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 14062-72. — 13-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 1/72 de directores de escuelas de jornada completa en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR como resultado de dicho concurso en un cargo de director de escuela de jornada completa de la Capital Federal que a continuación se indica, a los directores de escuela de jornada simple que en cada caso se indica:

Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, vacante por creación/68 al director de la Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señor Plácido Andrés FIORI (L. E. 822.558).

Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de Rita V. de Iturriaga, a la directora de la Nº 19 del Distrito Escolar 7º, señora Juana Ventura ORTUBE de LEONI (L. C. 269.471).

Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, vacante por traslado de Ana R. Miccolupi, al director de la Nº 12 del Distrito Escolar 20º, señor Federico PUJOL (L. E. 640.558).

Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación/64, a la directora de la Nº 8 del Distrito Escolar 6º, señora María Nélida ROSSI de PEREVILH (D. U. 3.201.543).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 846

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 14891-72. — 13-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 9/72 convocado para cubrir cargos de maestro especial de Dibujo en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Dibujo para las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Pascual Emilio BARRACO (L. E. 4.214.858 — Clase 1924) para la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por jubilación de S. Rivero.

Delia María BILONI de CAIRATI (L. C. 265.209 — Clase 1924) para la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de María A. Bauso (2ª cátedra).

Alicia Clara CLER de VAZQUEZ (L. C. 668.984 — Clase 1934) para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por traslado de E-e R. M. de Munin.

Gladys Iris ECHEGARAY de FRASCARA (L. C. 3.796.224 — Clase 1940) para la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por traslado de María A. Salgado.

Graciela Eloisa MEDINA (L. C. 1.715.583 — Clase 1939), para la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por renuncia de Mabel Lacaze.

Guido PENNISE (L. E. 1.805.786 — Clase 1922), para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por jubilación de Angélica S. de Azcurra, debiendo completar horas en la esc. Nº 21 de ese mismo distrito.

Susana Ana María PETRUCCELLI (L. C. 4.991.214 — Clase 1944) para la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por jubilación de Velia J. de Sorzio.

Leonor Ana STAMBOULIS (L. C. 1.789.876 — Clase 1935) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por jubilación de S. Rodríguez (2ª cátedra).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2015

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal —

Expte. 3087-73. — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 327 de SANTA FE, señora Marta Nancy Lucía STRICKER de BRENER el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2111

CONVENIOS DE NUTRICION

— Capital Federal —

Expte. 4398-73. — 13-4-73.

1º — APROBAR y SUSCRIBIR los convenios de nutrición escolar elevados por las Asociaciones Cooperadoras de los Jardínes de Infantes de Capital Federal y otorgar un subsidio de CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS — ($ 170.333,60) para el servicio de alimentación de los comedores escolares que administran, correspondiente al 40 % del total convenido para el corriente período lectivo.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir con destino a las Asociaciones Cooperadoras de los Jardínes de Infantes más abajo indicados, la suma consignada en cada caso y que corresponde al 40 % del total convenido:

J. de Inf. Nº	IMPORTE
2	$ 11.220.—
3	$ 8.772.—
4	$ 10.200.—
5	$ 28.800.—
6	$ 33.013,60
7	$ 36.584.—
8	$ 18.624.—
9	$ 23.120.—

RESOLUCION Nº 2114

AUTORIZAR USO LOCAL

— Capital Federal —

Expte. 9270-72. — 13-4-73.

1º — AUTORIZAR al Distrito Escolar 11, para que ocupe el edificio de la calle San Pedrito 341 Capital para sede de sus oficinas.

2º — AUTORIZAR a la Zona Contable Nº 2, a trasladar sus oficinas a la calle Carabobo 253 Cap. (Planta Alta).

RESOLUCION Nº 2052

LLAMADO ATENCION DOCENTES

— DD. EE. 1 y 13 —

Expte. 16023-72. — 10-4-73.

LLAMAR la atención a las señoritas Dora Alicia MAZZINI, Supervisora Escolar del Distrito Escolar 1º; Flora POTICK, Secretaria Técnica del Distrito Escolar 13 y al señor Alfredo Natalio FERNANDEZ, Supervisor Escolar del Distrito Escolar 13, por haber infringido el inciso c) artículo 5º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 2101

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 1 —

Expte. 2080-73. — 13-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señora Manuela Marta CANOVAS de SMITH.

RESOLUCION Nº 534

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 2 —

Expte. 9110-71. — 2-2-73.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra especial de labores de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º, señora Elsa DE GREGORI de PEDROSA (L. C. 0.334.551, C. I. 2.383.221, Policía de la CAPITAL FEDERAL, Clase 1925) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 2074

ACEPTAR DONACION

— D. E. 2 —

Expte. 7585-72. — 13-4-73.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Cruzada Musical Hispano Argentina la valiosa donación de un cuadro del General Bartolomé MITRE titulado "MITRE mirando al futuro", con destino a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, cuyo valor estimativo es de TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

RESOLUCION Nº 2090

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 2 —

Expte. 4364-72. — 13-4-73.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia que en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente y desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1972 presentara la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, señorita Emma Magdalena ANSONNAUD.

RESOLUCION Nº 2132

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 2 y 19 —

Expte. 4145-73. — 13-4-73.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en el Distrito Escolar 19º, de la maestra de grado de la escuela Nº 23 del 2º, señorita María Ester NEME, dispuesta por resolución Nº 1587-1973.

RESOLUCION Nº 2053

UBICACION DOCENTE

— D. E. 3 —

Expte. 5855-72. — 13-4-73.

DISPONER que por intermedio de la Junta de Clasificación respectiva, la señora Audelina Sofía DOMIN-

GUEZ de ALBONIGA, sea ubicada en una escuela de jornada simple hasta tanto recaiga Resolución definitiva en el expediente Nº 18.624-69.

RESOLUCION Nº 714

DESIGNACION MAESTRO

— D. E. 5 —

Expte. 9936-70. — 2-2-73.

1º — DESIGNAR maestro especial de educación física de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por creación del 10 de mayo de 1967, al señor Juan Carlos SAAVEDRA (L.E. 6.965.054, Cédula de Identidad 7.240.715, Policía Federal, Clase 1943).

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 2106

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 6 —

Expte. 17385-72. — 13-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de labores de la escuela Nº 13 de hospitales del Distrito Escolar 6º, señora Aída IACONA de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 2095

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 8 —

Expte. 3050-73. — 13-4-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra especial de labores de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, señora Susana RABINOVICH de FRIDMAN.

RESOLUCION Nº 2100

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 8 —

Expte. 2082-73. — 13-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, señorita Primavera GARCIA ARRIETA.

RESOLUCION Nº 2088

HACER LUGAR A RECURSO

— D. E. 10 —

Expte. 11497-72. — 13-4-73.

1º — NO APROBAR la resolución de hs. 49 adoptada por la Junta de Clasificación Nº 3 en el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la maestra especial de música de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10, señora Sara Julia LUZZINI de FESTA contra la calificación que le asignara la dirección de la escuela por el año 1971.

2º — HACER LUGAR parcialmente al recurso deducido por la señora Sara Julia LUZZINI de FESTA y adjudicarle por el año 1971 la clasificación numérica definitiva de 38,06 puntos, como resultado de haberse elevado a 10 el rubro Preparación General y a 9 el de Ascendiente y Tacto.

RESOLUCION Nº 2023

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 11 —

Expte. 3051-73. — 10-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de labores de las escuelas Nros. 13 y 7 de los Distritos Escolares 11º y 20º, señorita María Felisa DIEGUEZ.

RESOLUCION Nº 2057

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 11 —

Expte. 10337-72. — 13-4-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11, señora Alicia Susana PICCALUGA de GABBI a los efectos de establecer su real situación de revista, por hallarse presuntamente incursa en abandono de cargo.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2073

ACEPTAR DONACION

— D. E. 12 —

Expte. 6243-69. — 13-4-73.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12, la construcción de un aula destinada a Jardín de Infantes y de la escalera de acceso al gabinete de ciencias, existente en el subsuelo del establecimiento.

RESOLUCION Nº 2062

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 14737-70. — 13-4-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — MANTENER INJUSTIFICADAS las inasistencias en que incurriere desde el 1º de octubre de 1970 al 21 de abril de 1971, al maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14, señor Oscar Luis PONTI.

3º — HACER SABER al maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14, señor Oscar Luis PONTI, actualmente en comisión de servicio en la Supervisión de Escuelas Modales, que en lo sucesivo cuando efectúe cualquier petición deberá esperar la notificación de la decisión tomada al respecto por la autoridad correspondiente.

RESOLUCION Nº 2021

UBICACION MAESTRA

— D. E. 15 —

Expte. 167-73. — 10-4-73.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Hebe Bardi de Rentería, a la maestra de grado, señora Josefa Herminia CAPRARULO de MUENTE, ubicada en la Nº 15 de esa jurisdicción por resolución Nº 1256-971 al no aceptar la jornada completa de la Nº 9 del citado Distrito, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2097

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 15 —

Expte. 2308-73. — 13-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señorita Elia Dionisia POZO.

RESOLUCION Nº 2105

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 15 —

Expte. 782-73 — 13-4-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señorita Adelina Esther GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 2022

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 16 —

Expte. 2309-73. — 10-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, señora Josefina Antonia MIRANDA de MULLER.

RESOLUCION Nº 2098

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 16 —

Expte. 2307-73. — 13-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, señora Nélida GUALTIEROTTI MORELLI de PEDRAZA.

RESOLUCION Nº 2039

AUTORIZAR USO LOCAL

— D. E. 18 —

Expte. 2699-73. — 10-4-73.

AUTORIZAR al Instituto Argentino Arabe de Cultura a ocupar el local de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º para el dictado del Curso sobre Arte y Cultura de Egipto que se desarrollará en la forma programada de hs. 1 a 5.

RESOLUCION Nº 2055

AMPLIAR PARTIDA TRANSPORTE

— D. E. 18 —

Expte. 3133-73. — 13-4-73.

AMPLIAR hasta la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 3.956.—) el servicio de ómnibus para transporte de alumnos, contratado con la firma TURISMO ZONDA S.C.A. en la Licitación Pública Nº 5/72.

RESOLUCION Nº 2130

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 18 —

Expte. 4143-73. — 13-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la biblioteca de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, a la maestra de grado de la Nº 14 del mismo Distrito, señora Rosalina VALLEJOS de BEHR.

RESOLUCION Nº 2040

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— D. E. 19 —

Expte. 4211-73. — 10-4-73.

IMPONER a la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19 el nombre del profesor doctor Carlos Alberto Veronelli.

RESOLUCION Nº 2099

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 19 —.

Expte. 2101-73. — 13-4-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, señorita Irene Aura Lida MONTAGNE.

RESOLUCION Nº 2113

DESESTIMAR RECURSO

— D. E. 19 —

Expte. 3255-73. — 13-4-73.

DESESTIMAR por improcedente el recurso opuesto a la calificación que le otorgara el jurado en la prueba escrita, correspondiente al Concurso Nº 1/72 de ascenso de jerarquía, presentado por la señora Ana María BADARRACO de ELIZALDE, vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 2054

TERMINO SERVICIOS

— D. E. 20 —

Expte. 9475-72. — 13-4-73.

1º — DAR por terminados, a fin del presente curso escolar, los servicios de la Supervisora Escolar suplente del Distrito Escolar 20, señorita María Ernesta CASTRO, L. C. Nº 2.228.558.

2º — LA Supervisión de Escuelas Comunes de Capital extenderá a la causante el certificado de cesación de servicios a la fecha en el punto 1º, que hará llegar directamente al Departamento Personal.

RESOLUCION Nº 2112

TRASLADO AGENTE

— D. E. 20 —

Expte. 347-73. — 13-4-73.

TRASLADAR a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19, a la señora Aída Lucía CENTIONI de LAVENA, auxiliar portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20, autorizándola a desocupar la casa habitación que afecta en el edificio del Distrito Escolar 20.

RESOLUCION Nº 2123

ACORDAR TRASLADO

— D. E. 20 —

Expte. 3889-73. — 13-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos cercanos a su domicilio, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora Lidia Esther RIVERA de DI TOMAS el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2027

DENEGAR PEDIDO

— Organismo Central —

Expte. 14386-72. — 10-4-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Homero Carlos MEDICO.

RESOLUCION Nº 2046

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 3811-73. — 10-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 19 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de la CAPITAL FEDERAL, al siguiente personal docente:

Angélica J. RIOS de GIUDICI, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º.

Angela Lidia GARCIA de MARTIN, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º.

María del Carmen GUTIERREZ de SANZ, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º.

Elba M. VILLALBA de GULBERTI, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 2076

RENOVAR INSCRIPCION

— Centro Cultural Folklórico —

Expte. 7844-60. — 13-4-73.

RENOVAR por el año 1973 la inscripción en el Registro respectivo del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Supervisión General Pedagógica (Capital) a desglosar la nómina de hs. 1, expediente Nº 2.638-73.

RESOLUCION Nº 2086

RENOVAR USO LOCAL

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 660-62. — 13-4-73.

1º — RENOVAR por el presente curso escolar, al Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio, la autorización para hacer uso, fuera del horario escolar, de los locales de las escuelas Nros. 2 del Distrito Escolar 4º, 8 del Distrito Escolar 8º, 3 del Distrito Escolar 9º y 15 del Distrito Escolar 12º a fin de dictar clases de danzas nativas.

2º — AUTORIZAR a dicho Centro a realizar actos culturales en el Salón Teatro del Instituto "Félix F. Bernasconi" en las condiciones a convenir con la dirección del mismo debiendo correr por su cuenta los gastos que demande la autorización que se otorga.

RESOLUCION Nº 2120

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 4581-73. — 13-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de la CAPITAL FEDERAL, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, señora Rosa Alcira de MARTIN de GIL IBARRA.

RESOLUCION Nº 2131

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 4144-73 — 13-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de la CAPITAL FEDERAL, desde el 2 hasta el 14 de abril de 1973, a los siguientes maestros especiales de Educación Física:

Margarita HERSHTEIN de GOLDFELD, de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º.

Mirta Susana FEUDALI, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º.

Rosa GALPERIN, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º.

Luis CABRERA, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º.

Juan José ALAJARIN, de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º.

Beatriz WAHL, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º.

Susana Beatriz MENSEGUE de OLIVERA, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º.

María del Carmen MIRAGLIA, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º.

Adrián VAZQUEZ de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 2069

INSTRUCCION SUMARIO

— Buenos Aires —

Expte. 7017-65 — 13-4-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ACEPTAR la renuncia de la maestra de grado de la ex escuela Nº 97 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Alicia PAZ ARANO de BRUZZONE; con anterioridad al 21 de octubre de 1964.

3º — DAR POR TERMINADAS las actuaciones sumariales instruidas en el presente expediente.

RESOLUCION Nº 2030

CAMBIO CLASIFICACION ESCUELAS

— Buenos Aires —

Expte. 16727-72 — 10-4-73.

ESTABLECER que las escuelas Nros. 169, 215 y 227 de la provincia de BUENOS AIRES deben figurar en lo sucesivo, clasificadas por su ubicación, en el grupo "B" —DESFAVORABLE.

RESOLUCION Nº 2103

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 1408-73 — 13-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 79 de la misma provincia, señora Nicolasa Olga PEREZ de PEREYRA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2107

SIN EFECTO TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 13548-72 — 13-4-73.

1º — EXCLUIR del movimiento respectivo la vacante de maestra existente en la escuela Nº 243 de CATAMARCA por renuncia de la señora Arminda Arévalo de Rey.

2º — DISPONER que la maestra de grado de ese establecimiento señorita Blanca Genoveva BELTRAMELLO cuyo traslado a la CAPITAL FEDERAL se dejó sin efecto por expediente 1281-1971 ocupe esa vacante.

RESOLUCION Nº 540

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 1708-71 — 2-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 32-70 —2º llamado— realizado en la provincia de CORDOBA y designar maestra especial de música para la escuela Nº 258 de esa jurisdicción, en la vacante por renuncia de Susana Tomatta de Vieyra, a la señorita María Cristina PLE (L.C. Nº 6.192.593, Clase 1949) con título de la especialidad.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 612

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 8534-70 — 6-2-73.

1º — CONSIDERAR excluida del Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía y categoría (3er. llamado) la dirección de la escuela Nº 64 de CORDOBA por hallarse afectada al 1er. movimiento de 1970.

2º — DECLARAR desierto el tercer llamado del Concurso Nº 235-64 convocado para cubrir las direcciones de las escuelas Nros. 79 y 155 de CORDOBA.

3º — APROBAR el desarrollo del Concurso de ascenso de categoría y jerarquía Nº 7-70 realizado en la provincia de CORDOBA para cubrir cargos de directores en escuelas de esa jurisdicción.

4º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de CORDOBA que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determinan:

Escuela Nº 43 (1ª A) en la vacante por jubilación de Ana M. Serpez, a la vicedirectora de la Nº 226 (1ª), señora María Daniela ACEVEDO de DOMINGUEZ (L.C. 0.724.301).

Escuela Nº 25 (2ª A) en la vacante por traslado de Noemí S. de Pezzi, al director de la Nº 470 (3ª), señor Leonardo Oscar Humberto ALTAMIRANO (L.E. 6.670.885).

Escuela Nº 397 (2ª A) en la vacante por traslado de Guido Michela, al director de la Nº 397 (3ª) del Chaco, señor Felipe ANGELLOTTI (L.E. 6.684.779).

Escuela Nº 250 (3ª B) en la vacante por jubilación de Miguel A. Sosa, a la maestra de grado de la Nº 174 (1ª) señora Gladys Adela ARECO de DIAZ NOBLEGA (L.C. 3.589.754).

Escuela Nº 172 (P.U.A.) en la vacante por jubilación de Fermina D. de López, a la maestra de grado de la Nº 383 (3ª), señora Rosa del Carmen BEAS CARREÑO de ALCARAZ (L.C. 2.297.132).

Escuela Nº 346 (3ª A) en la vacante por renuncia de Julio C. Galván, a la maestra de grado de la Nº 98 (3ª), señora Nélida Margarita BORTHELLE de YUNI (L.C. 0.621.349).

Escuela Nº 194 (2ª B) en la vacante por jubilación de María Zarrauz, al director de la Nº 175 (3ª), señor Raúl Liborio DEL VALLE BURGOS (Libreta de Enrolamiento 7.102.970).

Escuela Nº 249 (1ª A) en la vacante por jubilación de Carlos G. Figueroa, a la vicedirectora de la Nº 177 (1ª), señora María Gregoria DE LOS SANTOS BUSTOS de CAMPS (L.C. 2.099.873).

Escuela Nº 190 (2ª A) en la vacante por jubilación de Miguel A. Juárez a la vicedirectora de la Nº 285 (1ª), señorita Blanca Argentina CARRIZO PAEZ (L.C. 9.150.064).

Escuela Nº 50 (2ª C) en la vacante por jubilación de María P. de Carol, a la directora de la Nº 223 (P.U.) de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lilia Amalia del Valle CARRIZO PAEZ de PIASENZOTTO (L.C, 7.372.528).

Escuela Nº 503 (3ª B) en la vacante por renuncia de Rosa U. de Zaller a la maestra de grado de la Nº 297 (2ª), señora Dominga Amelia CUFRE de NEGRO (L.C. 0.944.639).

Escuela Nº 436 (3ª A) en la vacante por jubilación de Santiago Mouggi, a la maestra de grado de la Nº 109 (1ª), señora Delfina Francisca de la VEGA de GIATSTEIN (L.C. 3.029.349).

Escuela Nº 37 (1ª A) en la vacante por renuncia de Juana I. de Lacase, a la actual directora de la Nº 56 (2ª), señora Blanca Josefina FACHISTHERS de PONTONI (L.C. 3.480.539).

Escuela Nº 44 (3ª B) en la vacante por traslado de Irma M. de Giménez, a la maestra de grado de la Nº 85 (3ª), señora Dora del Valle FERNANDEZ de PEYRANO (L.C. 1.102.194).

Escuela Nº 332 (1ª A) en la vacante por jubilación de Bartolomé Méjico, al director de la Nº 62 (2ª), señor Juan René GONZALEZ (L.E. 3.731.499).

Escuela Nº 120 (3ª B) en la vacante por renuncia de Petrona S. de Funes, a la maestra de grado de la Nº 90 (2ª), señora Rosa Damiana GONZALEZ de LUCERO (L.C. 1.068.739).

Escuela Nº 422 (3ª D) en la vacante por traslado de Norma A. de Sosa, al maestro de grado de la Nº 126 (3ª), señor Carlos Roque GORDILLO (Libreta de Enrolamiento Nº 6.675.040).

Escuela Nº 392 (P.U.D.) en la vacante por jubilación de Mercedes L. de Varnero, a la maestra de grado de la Nº 48 (2ª), señora María Azucena HEREDIA de VAQUERA (L.C. 9.795.424).

Escuela Nº 364 (3ª C) en la vacante por cese de Carmen F. de Urbano, a la maestra de grado de la Nº 505 (2ª), señorita Elena KAZMER (Libreta Cívica 1.549.961).

Escuela Nº 191 (1ª A) en la vacante por renuncia de Efraín Tagle, al director de la Nº 350 (2ª), señor Oscar Bernabé LAVIN (L.E. 3.864.778).

Escuela Nº 298 (1ª A) en la vacante por traslado de José A. Logorria, al vicedirector de la Nº 173 (1ª), señor Américo Orlando LIGORRIA (L.E. 6.663.985).

Escuela Nº 133 (3ª B) en la vacante por traslado de Nelly L. de López, a la maestra de grado de la Nº 137 (3ª), señorita Agustina Elsa LOPEZ (L.C. 7.301.946).

Escuela Nº 160 (2ª B) en la vacante por traslado de Tomás Villarruel, al director de la Nº 466 (3ª), señor José Antonio LOPEZ (L.E. 6.796.071).

Escuela Nº 243 (2ª B) en la vacante por ascenso de María G. de Mussolini, a la directora de la Nº 91 (3ª), señora Elsa Elvira LORCA de PIAZZA (L.C. 2.489.929).

Escuela Nº 277 (1ª A) en la vacante por jubilación de Nilda L. de Ahumada, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora América LUACES de RUIZ OLMOS (L.C. (7.940.516).

Escuela Nº 222 (3ª A) en la vacante por jubilación de Domingo J. Díaz, a la maestra de grado de la Nº 154 (1ª), señorita María Luisa MARIN (Libreta Cívica 1.387.199).

Escuela Nº 295 (2ª A) en la vacante por jubilación de Laura R. de Echeverría, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora Luz Palmira MOYANO de SALOMON (L.C. 1.915.516).

Escuela Nº 412 (P.U.B.) en la vacante por traslado de Dora del Valle Carreras, al maestro de grado de la Nº 108 (2ª), señor David Antonio OLDANO (L.E. 6.499.809).

Escuela Nº 58 (3ª C) en la vacante por traslado de Delia Cubria a la maestra de grado de la Nº 58 (3ª), señora Elena Erminia OLIVETTI de TORRETTA (L.C. 1.682.190).

Escuela Nº 208 (2ª B) en la vacante por sin efecto traslado de César A. López, al director de la Nº 328 (3ª), señor Reinaldo Oscar PEREYRA (Libreta de Enrolamiento 7.105.165).

Escuela Nº 348 (3ª D) en la vacante por sin efecto designación de Olga A. de Vidal, a la maestra de grado de la Nº 376 (P.U.), señora Josefa Catalina PUSSETTO de BRUNO (L.C. 7.304.351).

Escuela Nº 532 (P.U.B.) en la vacante por creación/59, a la maestra de grado de la Nº 134 (3ª) de JUJUY, señorita Beatriz Teresa REYNA (L.C. 3.882.770).

Escuela Nº 515 (3ª B) en la vacante por traslado de Jacinta B. Ribaudo, a la maestra de grado de la Nº 249 (1ª), señora Elvira RODRIGUEZ de SPEDALETTI (L.C. 7.684.556).

Escuela Nº 15 (2ª A) en la vacante por renuncia de Isidoro Zapata, al director de la Nº 242 (3ª) de SAN LUIS señor Jorge Mario RODRIGUEZ BARROSO (L.E. 6.792.844).

Escuela Nº 498 (2ª A) en la vacante por jubilación por Delfo José Garri, a la vicedirectora de la Nº 272 (1ª), señora Azucena Rosa STROPPA de OCHOA (L.C. 7.797.225).

Escuela Nº 179 (2ª B) en la vacante por renuncia de María F. de Liendo, a la directora de la Nº 213 (3ª), señorita Edelmira Magdalena SUAREZ (Libreta Cívica 3.020.300).

Escuela Nº 373 (1ª A) en la vacante por traslado de Luis González, a la vicedirectora de la Nº 286 (1ª), señora Julia Argentina Ramona SUAREZ de BERGERO (L.C. 7.371.263).

Escuela Nº 318 (3ª B) en la vacante por ubicación de Ofelia Agliozzo, a la maestra de grado de la Nº 109 (1ª), señorita Verónica TAPIA (L.C. 3.058.198).

Escuela Nº 307 (1ª A) en la vacante por jubilación de Nélida C. de Mandaluniz, a la directora de la Nº 48 (2ª), señora Elia de María TORRES BRINGAS de FERNANDEZ (L.C. 0.784.966).

Escuela Nº 320 (3ª C) en la vacante por traslado de Nelly E. Capdevila, a la maestra de grado de la Nº 334 (2ª), señorita Isabel del Rosario VARGAS (L.C. 3.245.803).

Escuela Nº 380 (3ª C) en la vacante por renuncia de Rosa H. de Sago, a la actual maestra de grado de la Nº 135 (3ª), señora Miryam Josefina VARGAS de HARRIAGUE CASTEX (L.C. 3.547.710).

Escuela Nº 14 (2ª A) en la vacante por renuncia de Rosa B. de Greco, al director de la Nº 231 (3ª), señor Ramón Gumercindo VARGAS (L.E. 7.135.157).

5º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 845

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 14019-72 — 13-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 14-72 para cubrir dos cargos de maestro especial de manualidades para las escuelas Nros. 21 y 38 de la provincia de CORDOBA.

2º — DESIGNAR como resultado del mismo en un cargo de maestro especial de Manualidades para las escuelas de CORDOBA que se indican a las siguientes personas:

Lidia Beatriz DOLCE de PIZZARRO (L.C. 4.979.727, Clase 1945), para la escuela Nº 21, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Francisca Pérez.

Irma Josefina GIMENEZ (L.C. 5.999.129, Clase 1951), para la escuela Nº 38, en la vacante por traslado de María N. Velazco.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2066

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 15535-71 — 13-4-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — RETROGRADAR de Jerarquía asignando funciones de maestra de grado a la Srta. Nélida Esther ALMADA, directora de la Esc. Nº 169 (P.U. "C") de CORDOBA, a un establecimiento del mismo grupo.

3º — FORMULAR cargo de devolución por un total de ciento cincuenta y seis (156) días, de haberes percibidos indebidamente.

RESOLUCION Nº 2081

DENEGAR REINTEGRO GASTOS

— Córdoba —

Expte. 2756-68 — 13-4-73.

HACER CONSTAR que el reintegro del gasto a que se refiere la Resolución Nº 4300-72 —hs. 18-19— es para la escuela Nº 500 de CORDOBA, por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 175) y no para la escuela Nº 550 como por error se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 2082

APROBAR PRESUPUESTO TRABAJOS

— Córdoba —

Expte. 199-73 — 13-4-73.

1º — APROBAR el presupuesto de UN MIL CIENTO DIEZ PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 1.110,71) que por la compra de material para la nueva instalación eléctrica, eleva para su reintegro la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 11 de Monte Maíz, provincia de CORDOBA.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4110, Partida Parcial 282, Actividad 3 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 2091

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 14484-72 — 13-4-73.

PROLONGAR a once (11) horas el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 301 de CORDOBA, señora María Rosa VILLAGRA de BASSO, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —1 hora— establece el Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 2102

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 2068-73 — 13-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de esa provincia, señora Mabel Beatriz FOURCADE de FERRER el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2110

CONVENIOS DE NUTRICION

— Córdoba —

Expte. 3750-73 — 13-4-73.

1º — APROBAR y SUSCRIBIR los convenios de nutrición escolar elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de CORDOBA consignadas en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución, acordando a cada una de ellas con anterioridad al 30 de mayo del corriente año un subsidio para el servicio de alimentación igual al 40 % del monto fijado para el período lectivo en curso.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir a la Supervisión Seccional de CORDOBA la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 243.399,86), debiendo dicha Supervisión retransferir a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas consignadas en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución, el 40 % de la suma que se indica en cada caso.

PLAN NUTRICIONAL AÑO 1973 PROVINCIA DE CORDOBA

Escuela Nº	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
3	TIO PUJIO	GRAL. SAN MARTIN	$ 13.080.—
9	BALLESTEROS SUD	UNION	$ 13.084.—
33	BELL VILLE	UNION	$ 22.000.—
34	LAS PERDICES	TERCERO ARRIBA	$ 17.204.—
35	SALSIPUEDES	COLON	$ 13.462.—
46	LA CARBONADA	CAPITAL	$ 5.880.—
50	SANTA ELENA	RIO SECO	$ 3.920.—
54	LA PATRIA	POCHO	$ 2.852.58
63	BAÑADO DEL FUERTE	RIO SECO	$ 1.960.—
68	T. LA ESPERANZA	TULUMBA	$ 1.700.—
77	EL MOLINO	TULUMBA	$ 1.960.—
79	EL BARRILITO	CRUZ DEL EJE	$ 3.920.—
82	CAÑADA HONDA	RIO PRIMERO	$ 1.600.—
84	LA PROVIDENCIA	TULUMBA	$ 1.980.—
88	LAS LOMITAS	RIO SECO	$ 1.960.—
89	SAN MARTIN	SAN ALBERTO	$ 6.582.40
90	LAS CHACRAS	SAN JAVIER	$ 6.000.—
94	S. DE LOS QUEVEDOS	MINAS	$ 2.622.90

Escuela Nº	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
96	BALBUENA	RIO SECO	$ 1.468.—
97	SAN TEODORO	RIO PRIMERO	$ 4.900.—
100	DIEGO DE ROJAS	RIO PROMERO	$ 6.860.—
107	PIEDRA BLANCA	MINAS	$ 2.352.—
115	SAN MIGUEL	RIO SECO	$ 1.960.—
116	EL PANTANO	SOBREMONTE	$ 2.944.—
117	SANTO DOMINGO	RIO SECO	$ 1.960.—
123	COPACABANA	ISCHILIN	$ 2.940.—
124	NEGRO HUASI	CRUZ DEL EJE	$ 1.960.—
126	JAIME PETER	ISCHILIN	$ 3.920.—
139	QUEBRACHO SOLO	SAN ALBERTO	$ 2.622.90
140	HUERTA VIEJA	SAN ALBERTO	$ 2.272.56
143	EL RINCON	TOTRAL	$ 2.800.—
146	EL CACHI	SOBREMONTE	$ 2.156.—
157	LAS PALMAS	POCHO	$ 2.972.58
158	CAPISCUCHUNA	SOBREMONTE	$ 980.—
160	LA POBLACION	SAN JAVIER	$ 8.527.20
161	CASA BLANCA	POCHO	$ 5.595.20
164	SAN SALVADOR	TOTORAL	$ 2.840.—
170	EL PANTANILLO	TULUMBA	$ 7.840.—
176	LA TRINCHERA	SAN JUSTO	$ 2.415.—
179	LAS BAJADAS	CALAMUCHITA	$ 7.448.—
180	LOS CARDILLOS	ISCHILIN	$ 3.920.—
182	LA MESILLA	MINAS	$ 1.136.56
183	SIERRA DE PAREDES	MINAS	$ 1.748.24
192	BEL VILLE	UNION	$ 13.084.—
195	EI RINCON	CRUZ DEL EJE	$ 4.116.—
201	SAN PEDRO	RIO SECO	$ 8.804.—
202	RIO DE BUSTOS	TULUMBA	$ 1.960.—
207	CHANIAR VIEJO	RIO SECO	$ 1.960.—
212	LAS MASITAS	TULUMBA	$ 2.720.—
213	LA CORTADERA	SAN ALBERTO	$ 2.622.90
214	CAMINO SAN CARLOS	CAPITAL	$ 9.800.—
215	LAS ARRIAS	TULUMBA	$ 6.000.—
218	POZO DEL MORRO	RIO PRIMERO	$ 4.025.—
234	BALDE DE LA MORA	SAN ALBERTO	$ 2.318.80
239	CANALS	UNION	$ 2.980.—
240	ORDOÑEZ	UNION	$ 7.480.—
247	TOTO MUERTO	POCHO	$ 1.486.24
254	TALA CRUZ	CALAMUCHITA	$ 3.488.—
257	ALTO DE LOS QUEBRACHOS	CRUZ DEL EJE	$ 1.960.—
259	MARCOS JUAREZ	MARCO JUAREZ	$ 11.220.—
262	RIO SEGUNDO	RIO SEGUNDO	$ 8.400.—
263	VILLA BENEGAS	SAN ALBERTO	$ 1.960.—
273	LOS ESPINILLOS	SAN ALBERTO	$ 2.940.—
277	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	$ 19.992.—
283	CAÑADA DE LUQUE	TOTORAL	$ 6.052.—
291	SAN FRANCISCO	RIO SECO	$ 1.960.—
292	CHACHO	MINA	$ 4.684.—
295	OBISPO TREJO	RIO PRIMERO	$ 15.420.—
296	VILLA MARIA	GRAL. SAN MARTIN	$ 20.000.—
311	LOS LEONES	CRUZ DEL EJE	$ 4.116.—
316	FALDA DE LOS REARTES	CALAMUCHITA	$ 2.940.—
317	PUESTO DEL GALLO	CRUZ DEL EJE	$ 2.156.—
323	LAS BANDURRIAS	EL TOTORAL	$ 896.—
331	LOS QUEBRACHOS	RIO SECO	$ 1.372.—

Escuela Nº	Localidad	Departamento	Importe
332	ALMAFUERTE	TERCERO ARRIBA	$ 21.087.08
342	LABOULAJE	PTE. R. S. PEÑA	$ 8.415.–
347	COLINA COYUNDA	SAN JUSTO	$ 4.900.–
351	SEBASTIAN EL CANO	RIO SECO	$ 13.740.–
360	CHARACATO	CRUZ DEL EJE	$ 1.400.–
361	CANTERAS CENTENARIO	PUNILLA	$ 2.000.–
362	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	$ 21.364.–
364	LAS CHACRAS	ISCHILIN	$ 3.528.–
365	COLONIA EL VENCE	TULUMBA	$ 840.–
366	CAMPO GRANDE	RIO SECO	$ 4.900.–
367	EL VOLCAN	SAN ALBERTO	$ 2.010.86
369	HUASTA	POCHO	$ 1.050.–
373	DEAN FUNES	ISCHILIN	$ 25.480.–
376	LOS MANANTIALES	SAN JUSTO	$ 3.920.–
377	ISLA LARGA	RIO PRIMERO	$ 2.400.–
378	LA REDUCCION	SAN ALBERTO	$ 1.271.60
381	RODEITO	SOBREMONTE	$ 1.960.–
383	LA PENCA	RIO SECO	$ 2.940.–
388	LAS MASITAS OESTE	TULUMBA	$ 1.960.–
390	SAN ISIDRO	TOTORAL	$ 2.820.–
394	LOS HORMIGUEROS	CRUZ DEL EJE	$ 4.704.–
395	EL ABRA	CRUZ DEL EJE	$ 3.136.–
399	LOS QUEBRACHITOS	POCHO	$ 3.322.26
403	DIQUE LOS MOLINOS	CALAMUCHITA	$ 4.740.–
407	BOCA DEL SAUCE	RIO CUARTO	$ 6.860.–
413	PUESTO DE CEJAS	TULUMBA	$ 2.010.86
414	PUESTO RAMALLO	PUNILLA	$ 1.410.–
415	COLONIA SAN JOSE	JUAREZ CELMAN	$ 4.000.–
417	COLONIA BEYRO NORTE	SAN JUSTO	$ 2.940.–
420	LA CIENEGUITA	ISCHILIN	$ 3.220.–
422	LOS POZOS	RIO CUARTO	$ 2.940.–
424	CAMPO EVANGELISTA	MARCOS JUAREZ	$ 3.212.–
426	COL. MARIA HERMIDA	UNION	$ 2.940.–
437	LA VERDE	UNION	$ 4.023.88
444	LA VICTORIA	SAN JUSTO	$ 1.610.–
448	PAMPICHELAS DEL QUILINZO	CALAMUCHITA	$ 1.636.56
449	COLONIA SANTA RITA	SANTA MARIA	$ 1.610.–
461	VILLA GARCIA	PUNILLA	$ 1.610.–
470	BAÑADO DE SOTO	CRUZ DEL EJE	$ 2.797.74
472	ESTANCIA LA MARGARITA	GRAL. ROCA	$ 3.964.–
475	COLONIA LOS ALFALFARES	MARCOS JUAREZ	$ 1.610.–
485	MONTE HERNANDO	TERCERO ARRIBA	$ 4.704.–
493	EL QUEBRACHO	RIO PRIMERO	$ 2.548.–
499	BARRIO MIERES	PUNILLA	$ 2.710.32
502	COLONIA ROMANA	ISCHILIN	$ 1.486.24
503	EL PORTEZUELO	CALAMUCHITA	$ 2.500.–
504	B. PARQUE ASCOCHINGA	COLON	$ 1.609.16
506	PAMPA DEL MERCADO	SAN JUSTO	$ 1.136.28
510	COLONIA MAIZALES	MARCOS JUAREZ	$ 1.486.24
514	COLONIA MILESSI	SAN JUSTO	$ 2.010.86
517	BARRIO AMEGHINO SUR	CAPITAL	$ 1.960.–
520	CAPILLA VIEJA	CALAMUCHITA	$ 1.960.–
524	EL PARAISO	P. ROQUE S. PEÑA	$ 2.940.–
531	LA ENSENADA	SAN ALBERTO	$ 1.960.–
		TOTAL	$ 608.499.66

RESOLUCION Nº 2124

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 2598-73 — 13-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 221 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 148 de esa provincia, señora Aída Yolanda del Valle AGÜERO de VILLANUEVA.

RESOLUCION Nº 2129

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 4583-73 — 13-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de CORDOBA, a la maestra de grado de la escuela Nº 481 de esa provincia, señorita Gracia MAZZAFORTE.

RESOLUCION Nº 968

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Jujuy —

Expte. 13715-72 — 16-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo de la segunda convocatoria del Concurso Nº 12-70, realizado en la provincia de Jujuy para proveer cargos de directores.

2º — DECLARAR desierto el segundo llamado del Concurso Nº 12-70 en lo que se refieren a las direcciones de las escuelas Nros. 13 (3ª D); 24 (3ª D); 28 (3ª D); 94 (P.U.D.); 104 (P.U.D.); 128 (P.U.D.); 131 (3ª D); 139 (P.U.D.); 145 (3ª D); 149 (P.U.D.); 150 (3ª D); 157 (3ª D); 170 (3ª D), todas ellas de la provincia de JUJUY.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de JUJUY que se indican, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se señalan:

Escuela Nº 155 (3ª D), en la vacante por fallecimiento de María Díaz, al director de la Nº 111 (P.U.), señor Mario Orlando CONTRERAS (L.E. 6.956.891).

Escuela Nº 31 (3ª D) en la vacante por traslado de Restituto Uro, a la maestra de grado de la Nº 103, señora Norma Delia DOMINGUEZ de ZAPIOLA (L.C. 989.494).

Escuela Nº 159 (3ª B), en la vacante por traslado de Arminda B.D.G. de Medina, al maestro de grado de la Nº 12, señor Laurentino GONZALEZ (Libreta de Enrolamiento 7.266.946).

Escuela Nº 68 (3ª D), en la vacante por traslado de Néstor Peñaloza, a la directora de la Nº 27 (P.U.), señorita Rosa LIMPERIS (L.C. 5.287.124).

Escuela Nº 124 (P.U.D.), en la vacante por renuncia de María Linzey, a la maestra de grado de la Nº 21, Erminda MAMANI de ZERPA (L.C. 3.779.266).

Escuela Nº 22 (P.U.D.), en la vacante por renuncia de Esther V. de Colqui, a la maestra de grado de la Nº 21, señora Rosario María Georgina RUIZ de CALLATA (L.C. 4.661.468).

Escuela Nº 97 (3ª D), en la vacante por traslado de María J. de Salazar, a la maestra de grado de la Nº 61, señorita Haydée Miriam SALINAS UZQUEDA (L.C. 5.620.786).

Escuela Nº 9 (3ª D), en la vacante por renuncia de Héctor H. Saravia, a la maestra de grado de la Nº 17, señorita Aurora Angélica SARAVIA (L.C. 2.792.980).

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2060

INSTRUCCION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 1150-72 — 13-4-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exenta de responsabilidad por el hecho delictuoso cometido, y el perjuicio fiscal producido a la señorita Mary Nélida RIVAS; directora de la escuela Nº 140 de JUJUY y al personal de la misma.

3º — REINTEGRAR, a la directora de la escuela Nº 140 de JUJUY, Mary Nélida RIVAS, la suma de $ 934; que invirtió de su peculio, para regularizar el pago de haberes de personal del establecimiento; alterado por el hecho delictuoso cometido.

RESOLUCION Nº 2025

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y San Juan —

Expte. 18.172-69 — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Uspallata, MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 72 de SAN JUAN, señora Edith del Socorro GALLARDO de PELLEGRINI el

que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2078

TERMINO SERVICIOS MAESTRA

— Mendoza —

Expte. 1709-68 — 13-4-73.

DAR POR TERMINADOS los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 34 de MENDOZA, señora Irma GIRALDEZ de RODRIGUEZ, Libreta Cívica Nº 0.793.923, a la finalización del presente curso escolar y que la Supervisión Seccional de Escuelas de la mencionada provincia le extienda a dicha fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2068

INSTRUIR SUMARIO

— Salta —

Expte. 1073-72. — 13-4-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO, a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de la provincia de SALTA, señora Olga Eugenia COPELLO de GOMEZ, a los efectos de establecer su real situación de revista por hallarse presuntamente incursa en abandono de cargo.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2070

APROBAR CONVENIOS DE NUTRICION

— Salta —

Expte. 4045-73. — 13-4-73.

1º — APROBAR los convenios de nutrición escolar por el presente período lectivo, celebrados con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nros. 105, 327 y 375 de la provincia de SALTA y otorgar en concepto de aporte del Consejo Nacional de Educación hasta el 30 de mayo del corriente año la suma de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 52.836.—) para el funcionamiento de los comedores de los respectivos establecimientos.

2º — EL Departamento Contabilidad dará la imputación correspondiente al gasto y transferirá a la Supervisión Seccional de SALTA la suma mencionada con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las citadas escuelas tal cual se consigna a continuación:

Escuela	Importe
105	$ 16.652,80
327	$ 13.056,00
375	$ 23.127,20

RESOLUCION Nº 2077

TERMINO SERVICIOS DIRECTORA

— San Juan —

Expte. 1168-71. — 13-4-73.

DAR por terminados a la finalización del presente curso escolar, los servicios de la directora de la escuela Nº 23 de SAN JUAN, señora Celina Vicenta SORIA de BRIZUELA, Libreta Cívica 7.884.459 y que la Supervisión Seccional de dicha provincia, le extienda a la mencionada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2126

COMISION DE SERVICIOS

— San Juan —

Expte. 4147-73. — 13-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 de esa provincia, señora Rosa MONCUNILL de QUIROGA.

RESOLUCION Nº 2080

TERMINO SERVICIOS DIRECTOR

— San Luis —

Expte. 12078-71 — 13-4-73.

DAR por terminados a la finalización del presente curso lectivo, los servicios del director de la escuela Nº 12 de SAN LUIS señor Raúl GUILLET SANCHEZ, Libreta de Enrolamiento 3.213.827, Clase 1916 y que la Supervisión Seccional de Escuelas de la citada provincia le extienda a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2109

CONVENIOS DE NUTRICION

— San Luis —

Expte. 3749-73. — 13-4-73.

1º — APROBAR Y SUSCRIBIR los convenios de nutrición escolar elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de SAN LUIS, consignadas en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución, acordando a cada una de ellas con anterioridad al 30 de mayo del corriente año un subsidio para el servicio de alimentación igual al 40 % del monto fijado para el período lectivo en curso.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir a la Supervisión Seccional de SAN LUIS, la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 165.873,60), debiendo dicha Supervisión retransferir a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas consignadas en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución el 40 % del monto indicado en cada caso.

PLAN NUTRICIONAL AÑO 1973
PROVINCIA DE SAN LUIS

Escuela Nº	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
4	VARELA	LA CAPITAL	$ 4.480.—
16	PIEDRA BOLA	SAN MARTIN	$ 2.240.—
18	LA COCHA	SAN MARTIN	$ 4.480.—
29	BELLA ESTANCIA	BELGRANO	$ 3.360.—
39	LA RAMADA	SAN MARTIN	$ 3.360.—
43	SANTA ANA	AYACUCHO	$ 4.480.—
45	LOS ALANIGES	SAN MARTIN	$ 4.032.—
46	EL SALADO	SAN MARTIN	$ 2.240.—
48	EL PUESTO	SAN MARTIN	$ 5.376.—
52	COCHEQUINGAN	GOBERNADOR DUPUY	$ 3.136.—
53	LA VERDE	GOBERNADOR DUPUY	$ 3.136.—
61	SANTA R. CANTANTAL	AYACUCHO	$ 6.720.—
64	CAÑADA HONDA	PRINGLES	$ 3.360.—
65	CERROS LARGOS	PRINGLES	$ 2.240.—
67	CAROLINA	PRINGLES	$ 7.840.—
69	LA BAJADA	PRINGLES	$ 5.376.—
70	BALDE DE LA ISLA	PRINGLES	$ 10.752.—
71	SAN JOSE	PRINGLES	$ 4.736.—
73	LA ESQUINA	PEDERNERA	$ 6.496.—
75	EL TOTORAL	CHACABUCO	$ 2.240.—
76	LAS AGUADAS	SAN MARTIN	$ 10.080.—
79	EL CERRITO	SAN MARTIN	$ 2.360.—
80	LOS MEMBRILLOS	PRINGLES	$ 4.032.—
81	LOS MOLLES	SAN MARTIN	$ 5.376.—
89	LA ESTANCIA	SAN MARTIN	$ 2.688.—
92	MANANTIAL BLANCO	PRINGLES	$ 2.240.—
93	LA HORQUETA	LA CAPITAL	$ 3.360.—
96	SOLOLASTA	PRINGLES	$ 4.480.—
98	LOS RAMBLONES	BELGRANO	$ 6.720.—
99	LA BOTIJA	AYACUCHO	$ 3.360.—
112	LOS HINOJOS	SAN MARTIN	$ 4.480.—
119	CABEZA DE NOVILLO	SAN MARTIN	$ 6.720.—
121	BALDE RETAMO	AYACUCHO	$ 10.080.—

Escuela Nº	Localidad	Departamento	Importe
122	BALDE DE LAS TORRES	AYACUCHO	$ 8.512.—
123	SANTA TERESITA	AYACUCHO	$ 2.240.—
126	EL PARAISO	BELGRANO	$ 2.240.—
147	LA QUINTA	SAN MARTIN	$ 3.360.—
148	EL ARENAL	PRINGLES	$ 3.360.—
149	LA TOTORA	SAN MARTIN	$ 10.752.—
150	LAS HUERTAS	SAN MARTIN	$ 2.240.—
157	PAMPA GRANDE	AYACUCHO	$ 4.144.—
158	MONTE CARMELO	AYACUCHO	$ 3.360.—
159	LA CAÑADA	AYACUCHO	$ 4.480.—
165	EL RINCON	AYACUCHO	$ 2.240.—
168	ALTO TAVIRA	BELGRANO	$ 2.240.—
169	REPRESA DEL CARMEN	BELGRANO	$ 2.360.—
174	SANTA ROSA DEL GTE.	BELGRANO	$ 2.240.—
183	LA MEDULA	AYACUCHO	$ 6.720.—
185	SANTA LUCIA	AYACUCHO	$ 2.240.—
186			$ 3.360.—
193	LOS COMEDORES	SAN MARTIN	$ 5.600.—
194	LA BAJADA	AYACUCHO	$ 7.616.—
195	MARMOL VERDE	PRINGLES	$ 6.496.—
197	ARROYO VILVHEZ	SAN MARTIN	$ 7.840.—
201	VALLE DE PANCANDA	PRINGLES	$ 7.616.—
203	LA ALAMEDA	BELGRANO	$ 2.240.—
204	CHACRA DEL CATARO	LA CAPITAL	$ 3.360.—
207	LOMA DEL CARRIL	PRINGLES	$ 5.376.—
210	LOS CHAÑARES	SAN MARTIN	$ 2.240.—
211	VOLCAN DE ESTANZUELA	CHACABUCO	$ 6.496.—
212	EL GUANACO	PEDERNERA	$ 5.600.—
220	BALDECITO DE LA PAMPA	AYACUCHO	$ 4.480.—
226	RODEO DE CADENAS	AYACUCHO	$ 5.600.—
229	EL RECUERDO	LA CAPITAL	$ 2.240.—
230	CHARLONE	LA CAPITAL	$ 1.344.—
231	RINCON DEL CARMEN	SAN MARTIN	$ 3.360.—
234	LA CAÑADA	LA CAPITAL	$ 2.240.—
235	LOS QUEMADOS	AYACUCHO	$ 4.480.—
248	LA SIRENA	AYACUCHO	$ 3.360.—
249	ENTRE RIOS	PRINGLES	$ 3.360.—
252	GRUTA INTIHUASI	SAN MARTIN	$ 5.376.—
257	LOS SAUCES	CHACABUCO	$ 4.480.—
263	BUEN ORDEN	BELGRANO	$ 2.688.—
269	BALDE DEL CARMEN	AYACUCHO	$ 4.480.—
271	LOMA QUEMADA	PEDERNERA	$ 2.240.—
275	EL SEÑUELO	AYACUCHO	$ 2.240.—
276	LAS CAÑADITAS	SAN MARTIN	$ 2.240.—
278	EL BALDECITO	PRINGLES	$ 3.360.—
281	PIZARRAS BAJO VELEZ	JUNIN	$ 2.240.—
282	EL CALDE	LA CAPITAL	$ 2.240.—
286	EL TALITA	SAN MARTIN	$ 3.360.—
291	SANTA RITA	LA CAPITAL	$ 5.780.—
293	MARTIN DE LOYOLA	DUPUY	$ 28.800.—
294	NAHUEL MAPA	DUPUY	$ 7.616.—
296	LAS MAROMAS	DUPUY	$ 7.616.—
297	LAS CHIMBAS	AYACUCHO	$ 3.360.—
298	NAVIA	DUPUY	$ 6.760.—
302	SANTO DOMINGO	AYACUCHO	$ 3.360.—
303	CHISCHACA	LA CAPITAL	$ 3.360.—
	TOTAL		$ 414.684.—

RESOLUCION Nº 2115

APLICACION LINEAMIENTOS CURRICULARES

— San Luis —

Expte. 3872-73. — 13-4-73.

INCLUIR a las escuelas Nros. 9, 11, 12, 34, 38, 47, 54, 62, 72, 74, 101, 106, 108, 115, 116, 138, 181, 259, 270, 299 y 301 de SAN LUIS en la nómina de las que mediante Disposición Nº 6/73, la Supervisión General Pedagógica autorizó a partir del curso escolar del corriente año la aplicación de los Lineamientos Curriculares, disposición que fuera aprobada por Resolución Nº 1299/73.

RESOLUCION Nº 2081

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 1651-73. — 10-4-73.

1º — TRANSFERIR dos (2) cargos de maestros de grado excedentes en la escuela Nº 507 (2ª "B") a la similar Nº 676 (3ª "B") ambas de SANTIAGO DEL ESTERO, vacantes por traslado de Hilda J. de Coria y de Martha Ll. de Laitan.

2º — INCLUIR, como consecuencia de lo resulto en el punto anterior a la escuela Nº 676 (3ª "B") de SANTIAGO DEL ESTERO en la segunda categoría.

RESOLUCION Nº 2058

INCORPORAR LEGAJO PROFESIONAL MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 4604-72. — 13-4-73.

DISPONER que la Junta de Clasificaciones de SANTIAGO DEL ESTERO incorpore al legajo profesional de la maestra de grado de la escuela Nº 543 de esa provincia, señorita Manuela del Valle CARABAJAL, el concepto del año 1970 acordado a la misma por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª.

RESOLUCION Nº 2059

MANTENER SANCION DIRECTOR

— Sgo. del Estero —

Expte. 7144-66. — 13-4-73.

1º — MANTENER firme la sanción de 20 días de suspensión aplicada al Sr. José Ignacio VILLALBA, por artículo 2º de la resolución del Consejo de fs. 191, ratificada por el artículo 1º de la resolución de fs. 238.

2º — DEJAR sin efecto el traslado del Sr. José Ignacio VILLALBA, dispuesto por resolución de Consejo del 27 de mayo de 1969, obrante a fs. 270.

RESOLUCION Nº 2061

DENEGAR RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6556-69. — 13-4-73.

NO HACER LUGAR, por falta de mérito al recurso de apelación interpuesto por la Directora de la escuela Nº 212 de SANTIAGO DEL ESTERO, Sra. Victoria JOZAMI de FARAH y mantener firme la sanción aplicada por Resolución 795-72.

RESOLUCION Nº 2072

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Sgo. del Estero —

Expte. 16491-72. — 13-4-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora María Angélica CORONEL de PERICAS la donación de la fracción de terreno ubicada en "El Empachado", Departamento Sarmiento, Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, la cual tiene una superficie de un hectárea (1 Ha.) que linda al Norte, Este y Oeste con más propiedad de la donante y al Sur con la Ruta 6, camino Taboada a Suncho Corral. Le corresponde a la señora de PERICAS por compra efectuada al señor Alejandro MONTENEGRO, encontrándose su dominio inscripto al Tomo 47, Sección Departamento Sarmiento, bajo el Nº 7, al Folio 5 vta. con fecha 31 de octubre de 1946.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, que con la documentación agregada en autos, gestione ante el Registro de la Propiedad de dicha provincia la inscripción del bien en el dominio del Estado Nacional Argentino con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo tiene dispuesto el último párrafo del Art. 1810 del Código Civil, modificado por Ley 17.711, la Ley 17.801 de Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3 y 5 de la Reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto 5720/72.

RESOLUCION Nº 2038

APROBAR DESARROLLO CURSILLOS

— Supervisión Escuelas (Zona 1ª y 2ª) —

Expte. 4212-73. — 10-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo de cursillos de asesoramiento didáctico y motivación para los maestros dependientes de la Jefatura de Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 2ª programados hasta el 4 de mayo próximo por la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía conforme a la planilla anexa en la que se detallan las sedes de los mismos.

2º — ESTABLECER que los grupos docentes que actuarán en el desarrollo de los mismos y serán presididos por el Supervisor Jefe y un Supervisor Regional según los casos, estarán formados por las profesoras de enseñanza secundaria adscriptas por resolución ministerial Nº 919-73, señoras Nilda Ofelia Beatriz PEDEMONTE de CONFORTE (23 hs.) y Elsa Flora Haydée DE MARTINO (24 hs.) y de los maestros en comisión de servicios, profesores Silvia L. de CHICHIZOLA (Esc. 23-11º), Martha GRANELLI (Esc. 17-16), Juan C. SOULES (Esc. 2-18), Horacio R. GALACHO (Esc. 10-14), Martha TRILLO (Esc. 17-18) y Silvio A. SANTORO.

3º — AUTORIZAR a la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª a extender a los integrantes del grupo que corresponda las órdenes de pasajes oficiales —vía aérea— y a gestionar ante el Departamento Contabilidad la liquidación de los viáticos reglamentarios, ajustados a las normas establecidas en el Decreto Nº 5013-72.

RESOLUCION Nº 2024

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 2635-73. — 10-4-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1973, a la maestra de la escuela Nº 277 de TUCUMAN, señora Olga Estela RODRIGUEZ de PAZ y ubicarla en la Nº 212 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2084

CONVENIO DE NUTRICION

— Tucumán —

Expte. 3732-73. — 13-4-73

1º — APROBAR y suscribir los convenios de nutrición escolar elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de TUCUMAN que se consignan en el Anexo y que forma parte integrante de esta Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO Contabilidad transferirá a la Supervisión Seccional de TUCUMAN la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 319.864.—) correspondiente al 40 % del total convenido, debiendo la Supervisión Seccional girar a las Asociaciones Cooperadoras idéntico porcentaje respecto a las sumas consignadas para cada escuela en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución

PLAN NUTRICIONAL AÑO 1973
PROVINCIA DE TUCUMAN

Escuela Nº	*Localidad*	*Departamento*	*Importe*
1	TRES POZOS	LEALES	$ 8.380.—
4	LAGUNA DE ROBLES	BURRUYACU	$ 6.060.—
5	SANTA ROSA	BURRUYACU	$ 9.280.—
7	EL ASERRADERO	BURRUYACU	$ 5.860.—
10	MAICHA DEL VALLE	TAFI	$ 8.520.—
22	ESQUINA DEL VALLE	TAFI	$ 7.180.—
23	EL ARBOLAR	TAFI	$ 4.830.—
28	TAFI DEL VALLE	TAFI	$ 19.530.—
31	REARTE	TRANCAS	$ 7.710.—
32	COLALAO DEL VALLE	TAFI	$ 9.490.—
33	EL PASO	TAFI	$ 2.130.—
38	EL MOLLAR	TAFI	$ 21.480.—
50	LOS ZAZOS	TAFI	$ 10.830.—
51	POTRERO DE LAS TABLAS	FAMAILLA	$ 3.350.—
61	RIO DEL NIO	BURRUYACU	$ 6.890.—
62	TALA POZO	BURRUYACU	$ 9.630.—

Escuela Nº	Localidad	Departamento	Importe
69	LA CALERA	RIO CHICO	$ 11.730.–
72	LAMADRID	GRANEROS	$ 2.210.–
74	PAEZ	GRANEROS	$ 5.230.–
75	ARBOLES GRANDES	GRANEROS	$ 6.750.–
76	LOS PEREIRA	CRUZ ALTA	$ 9.830.–
77	SAN JOSE	LEALES	$ 1.410.–
78	EL MOLLAR	LEALES	$ 6.210.–
84	ARROYO ATAHONA	CHICLIGASTA	$ 7.330.–
90	BARRANCAS	GRANEROS	$ 5.610.–
92	CAMPO GRANDE	GRANEROS	$ 6.230.–
95	SUD DE LAZARTE	RIO CHICO	$ 12.830.–
96	SAN ANTONIO DE QUISCA	RIO CHICO	$ 5.230.–
103	VICLOS	LEALES	$ 5.030.–
108	LOS PEREIRA NORTE	CRUZ ALTA	$ 10.360.–
116	AMPATA	CHICLIGASTA	$ 8.510.–
123	ICHUPUCA	GRANEROS	$ 4.330.–
126	EL DURAZNO	RIO CHICO	$ 4.410.–
127	EL TOBAR	CHICLIGASTA	$ 3.930.–
129	PALOMINOS	CHICLIGASTA	$ 11.080.–
131	LOS MENDOZA	CHICLIGASTA	$ 8.630.–
132	LOS ROMANO	LEALES	$ 13.730.–
151	SOL DE MAYO	GRANEROS	$ 5.580.–
158	EL DURAZNO	GRANEROS	$ 5.310.–
163	SIAMBON	TAFI	$ 12.430.–
167	TACO PALTA	BURRUYACU	$ 7.460.–
170	LAS TIPAS DE COLALAO	TRANCAS	$ 6.680.–
173	PUESTO DE UNCOS	BURRUYACU	$ 5.190.–
177	PUESTO DEL MEDIO	BURRUYACU	$ 7.630.–
178	LOS GRAMAJOS	GRANEROS	$ 4.510.–
179	EL QUEBRACHITO	GRANEROS	$ 6.110.–
180	PAMPA LARGA	GRANEROS	$ 3.880.–
182	AMUMPA	GRANEROS	$ 2.480.–
183	LOS PEREZ	CHICLIGASTA	$ 6.680.–
184	PUESTO LOS PEREZ	GRANEROS	$ 4.710.–
185	LOS HERRERA	LEALES	$ 10.830.–
188	YANIMAS	GRANEROS	$ 14.280.–
189	EL PARAISO	GRANEROS	$ 2.480.–
190	ESCABA DE ABAJO	RIO CHICO	$ 9.630.–
191	EL PALANCHO	GRANEROS	$ 5.310.–
192	LAS CAÑADAS	LEALES	$ 12.930.–
194	LA FLORIDA	LEALES	$ 7.880.–
196	CAMPO BELLO	RIO CHICO	$ 10.830.–
199	YACUCHIRI	CHICLIGASTA	$ 6.290.–
204	SAN ISIDRO	TRANCAS	$ 4.710.–
205	PUESTITO	BURRUYACU	$ 8.880.–
207	LAS ENCRUCIJADAS	LEALES	$ 3.350.–
208	CHILCAS	BURRUYACU	$ 6.330.–
209	EL QUIMIL	LEALES	$ 8.230.–
211	CRUZ DE ARRIBA	BURRUYACU	$ 15.630.–
213	QUILMES	TAFI	$ 4.730.–
214	GONZALO	TRANCAS	$ 4.230.–
215	ALTO DE ANFAMA	TAFI	$ 5.420.–
216	RODEO GRANDE	TRANCAS	$ 5.890.–
217	EL BAÑADO	TAFI	$ 4.080.–
218	CHAQUIVIL	TAFI	$ 2.680.–
219	AMCA JULI	TAFI	$ 2.710.–
221	CHUSCA	TRANCAS	$ 10.030.–
222	EL NOGALITO	FAMAILLA	$ 5.880.–

Escuela Nº	Localidad	Departamento	Importe
227	EL VIZCACHERAL	LEALES	$ 7.830.–
233	ZARATE NORTE	TRANCAS	$ 3.860.–
237	NUEVA TRINIDAD	RIO CHICO	$ 8.410.–
245	LA CHILCA	GRANEROS	$ 4.010.–
264	COLONIA 16, STA. ANA	RIO CHICO	$ 7.880.–
283	SAN AGUSTIN	CRUZ ALTA	$ 4.080.–
286	AMPATILLA	CHICLIGASTA	$ 6.430.–
292	TUSCA PAMPA	BURRUYACU	$ 9.380.–
293	CACHI YACO	LEALES	$ 3.880.–
296	LAS ANIMAS	GRANEROS	$ 2.280.–
302	RAMOS	GRANEROS	$ 4.030.–
303	POZO HONDO	GRANEROS	$ 2.330.–
306	LOS CERCOS	GRANEROS	$ 5.460.–
310	PUERTA ALEGRE	BURRUYACU	$ 5.310.–
312	BLANCO POZO	CRUZ ALTA	$ 6.110.–
314	LA SOLEDAD	BURRUYACU	$ 6.830.–
316	LOS DIAZ	GRANEROS	$ 3.630.–
317	CEJAS DE AROCA	CHICLIGASTA	$ 7.980.–
318	ESCABA DE ARRIBA	RIO CHICO	$ 4.130.–
323	TUSCA POZO	LEALES	$ 3.880.–
324	CUMBRES DE MALA MALA	FAMAILLA	$ 2.850.–
325	QUEBRADA DE LOS CAÑARES	TAFI	$ 1.410.–
327	LOS PEREYRA SUD	CRUZ ALTA	$ 6.210.–
331	POZO HONDO	BURRUYACU	$ 2.280.–
339	TALA PAMPA	BURRUYACU	$ 4.280.–
340	YASYAMAYO	TAFI	$ 1.140.–
341	CHULCA	TRANCAS	$ 2.090.–
343	VILTRAN	GRANEROS	$ 2.090.–
344	PASO DE LA PATRIA	BURRUYACU	$ 5.030.–
345	INGAS	CHICLIGASTA	$ 7.830.–
346	LA IGUANA	TACO RALO	$ 3.660.–
347	SAN PEDRO	BURRUYACU	$ 2.620.–
348	VILLA NOUGUES	FAMAILLA	$ 1.390.–
349	ÑORCO	TRANCAS	$ 2.680.–
350	SAN JOSE DE CHASQUIVIL	TAFI	$ 2.080.–
353	LAS COLAS	BURRUYACU	$ 2.280.–
354	SAN ANTONIO	LEALES	$ 11.680.–
355	EL POTRERILLO	GRANEROS	$ 6.110.–
357	RODEO GRANDE	TAFI	$ 6.230.–
358	HUALINCHAY	TRANCAS	$ 3.660.–
359	LAS LENGUAS	CHICLIGASTA	$ 1.440.–
360	EL MOLLAR	CHICLIGASTA	$ 6.530.–
362	EL BRETE	TRANCAS	$ 6.840.–
363	ALTO EL PUESTO	GRANEROS	$ 8.030.–
364	EL PUESTO CHICO	LEALES	$ 5.030.–
366	REJUELME	BURRUYACU	$ 3.080.–
367	LA HOYADA	TAFI	$ 1.410.–
368	COLONIA VIRGINIA	BURRUYACU	$ 6.930.–
369	RAMADA DE ABAJO	BURRUYACU	$ 5.090.–
371	AMPIMPA	TAFI	$ 3.130.–
379	LARA	TAFI	$ 1.490.–
385	REARTES	TRANCAS	$ 1.490.–
386	LAS ZANJAS	BURRUYACU	$ 1.710.–
389	TACANAS	TRANCAS	$ 7.330.–
390	LOS CUARTOS	TAFI	$ 3.510.–
391	LOMA DE CIUDACITA	CHICLIGASTA	$ 7.640.–
	TOTAL		$ 799.660.–

RESOLUCION Nº 2089

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— Tucumán —

Expte. 1864-73. — 13-4-73.

APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 49 de la provincia de TUCUMAN mediante la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 28 de la misma jurisdicción vacante por traslado de Elena J. de Flores.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 524

DESIGNAR DIRECTOR

— Chaco —

Expte. 15139-72. — 2-2-73.

1º — DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 458 de CHACO (P.U.. "B") en la vacante por ascenso del señor Ramón Aguirre, al maestro de grado interino a cargo de la dirección, señor Carlos Alberto ASIS (L. E. 7.534.623, C.I. 84.312, Policía de CHACO, Clase 1940).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 745

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 8598-70. — 9-2-73.

1º — CONVALIDAR lo actuado por la Junta de Clasificación y la Supervisión Seccional del CHACO, al declarar desiertos el primer y segundo llamado del Concurso Nº 59/70 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro especial de Música, por no haberse presentado aspirantes que reunieran las condiciones reglamentarias y proceder a efectuar una tercera convocatoria.

2º — ESTAR a lo resuelto por la Junta de Clasificación actuante en lo referente a los recursos presentados por las participantes Clara Rosa VEXELMAN de DIAZ, Livia Olga MARTINEZ de SCHRODER y Yolanda Nélida KOLAKOWSKY de RUIZ DIAZ.

3º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del Concurso Nº 59/70 y designar maestros especiales de Música en las escuelas del CHACO que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Preciada BENMERGY de LEVIN (L.C. 1.222.099 — Clase 1916), en la escuela Nº 166, en la vacante por creación año 1960 —2ª cátedra—.

Elda Gloria FLORES (L.C. 5.416.081 — Clase 1947) en la escuela Nº 167, en la vacante por creación año 1960.

Haydée FUCKS de TAUB (L.C. 2.345.649 — Clase 1938), en la escuela Nº 11, en la vacante por cesantía de la Sra. de Dutruel.

Estela Olinda GARCIA de SPINNENHIRN (L. C. 5.276.972 — Clase 1945), en la escuela Nº 63, en la vacante por renuncia de Armanda G. de Arduff.

Elizabeth Teresita GUTIERREZ (L.C. 10.804.314 — Clase 1952), en la escuela Nº 30, en la vacante por traslado de María E. G. de Bellazzi.

Teresa Gladys LABRADOR (L.C. 6.387.853 — Clase 1950), en la escuela Nº 32, en la vacante por creación año 1960.

Mirtha Susana LANDRIEL de GLIBOTA (L. C. 4.842.069 — Clase 1944), en la escuela Nº 169, en la vacante por traslado de María E. G. de Bellazzi.

Ethel Elsa Iris MARTINAZZO de LEDESMA (L. C. 5.274.275 — Clase 1946), en la escuela Nº 13, en la vacante por creación año 1960.

Livia Olga MARTINEZ de SCHRODER (L. C. 2.244.455 — Clase 1925), en la escuela Nº 2, en la vacante por renuncia de Luisa Varela de Meilán.

Elida Susana MEDINA de SANCHEZ (L.C. 6.366.211 — Clase 1950), en la escuela Nº 122, en la vacante por creación año 1960.

Zorka Aurora NIKCEVICH de MARINELLI (L. C. 5.403.605 — Clase 1946), en la escuela Nº 179, en la vacante por creación año 1960.

María Elda NUÑEZ de RINALDIS (L. C. 5.686.628 — Clase 1948), en la escuela Nº 305, en la vacante por creación año 1960.

Nora Beatriz OCANTOS de BERNAL (L.C. 6.185.981 — Clase 1950), en la escuela Nº 384, en la vacante por creación año 1960.

Nilda Elena PACHECO de CARAUNI (L.C. 6.140.968 — Clase 1949), en la escuela Nº 197, en la vacante por creación año 1960.

Ana María PAEZ de BEGUR (L.C. 5.126.990 — Clase 1946), en la escuela Nº 387, en la vacante por creación año 1960.

Liliana Estela ROMANO (L. C. 6.411.482 — Clase 1950), en la escuela Nº 54, en la vacante por renuncia de Wilma Díaz de Rey.

Gladys Anita ROMERO de GIMENEZ ORTIZ (L. C. 4.444.969 — Clase 1943), en la escuela Nº 1, en la vacante por traslado de Ida Fadesco de Remacha.

Julia RUIZ de CARTA (L.C. 6.563.887 — Clase 1928), en la escuela Nº 306, en la vacante por creación año 1960.

Hebe Nélida SCIESA de VENTIMIGLIA (L. C. 6.579.075 — Clase 1929), en la escuela Nº 142, en la vacante por creación año 1960.

Mercedes del Valle SOSA (L.C. 4.526.693 — Clase 1946), en la escuela Nº 348, en la vacante por creación año 1960.

Alicia Susana TEMPRANO (L.C. 10.745.762 — Clase 1953), en la escuela Nº 127, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 39.

Dora Beatriz TORRESAGASTI de BERNASCONI (L. C. 6.614.990 — Clase 1931), en la escuela Nº 176, en la vacante por creación año 1960.

María Magdalena TORRESAGASTI (L.C. 6.966.099 — Clase 1921), en la escuela Nº 7 en la vacante por renuncia de Mirta L. de Glibota.

Amelia Elisabet VALLEJOS (L.C. 10.025.796 — Clase 1952), en la escuela Nº 24, en la vacante por creación año 1960.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de las designaciones efectuadas.

RESOLUCION Nº 2019

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 1511-73. — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 137 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 364 de esa provincia, señorita Elvira Regina BREZINA.

RESOLUCION Nº 2033

CEDER USO TERRENO

— Chaco —

Expte. 1738-73. — 10-4-73.

CEDER a título precario a la Dirección Nacional de Educación Agrícola el terreno y dependencias disponibles de la escuela Nº 56 del CHACO para la habilitación del Centro de Educación Agrícola creado en la localidad de General San Martín de esa provincia por resolución ministerial Nº 2154-72.

RESOLUCION Nº 2096

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Chaco y Formosa —

Expte. 2793-73. — 13-4-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 367 de CHACO, acordada por resolución del 20 de marzo de 1969, de la maestra de grado de la Nº 19 de FORMOSA, señora Ursula de Jesús SENA de VILLALBA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 de FORMOSA, señora Ursula de Jesús SENA de VILLALBA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RRESOLUCION Nº 2026

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 17266-72. — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 de la misma provincia, señora Carolina Ramona CLOSSA de CARLINO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2029

DENEGAR PEDIDO

— Chubut —

Expte. 3752-72. — 10-4-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de CHUBUT, señorita Ana SAIN.

RESOLUCION Nº 2032

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Chubut —

Expte. 670-73. — 10-4-73.

1º — APROBAR la transferencia a la escuela Nº 6 (I.U. "D") de CHUBUT de un cargo excedente de maestro de grado de la ex-común Nº 2 de la misma provincia, actualmente de frontera Nº 1, vacante por ubicación de Hilda N. Palacios de Martínez.

2º — INCLUIR, como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior a la escuela Nº 6 de CHUBUT en 3ª categoría.

RESOLUCION Nº 2064

INSTRUIR SUMARIO

— Chubut —

Expte. 509-72. — 13-4-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada a fs. 1 del Expte. Nº 2721-72 por la maestra de la Escuela Nº 29 de CHUBUT, señorita Teresa DEL PRADO.

RESOLUCION Nº 2065

DENEGAR RECURSO

— Corrientes —

Expte. 12869-72. — 13-4-73.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Dina Dionisia CHIA de CAINO, aspirante a suplencias de maestra especial de Manualidades, por el el puntaje que le asignara la Junta de Clasificación de CORRIENTES para el año 1968.

RESOLUCION Nº 2094

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 3471-73. — 13-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, a los siguientes maestros de grado de la misma provincia:

Irene Concepción RAMIREZ de BEDREGAL DELGADO, de la escuela Nº 106.

Carmen Concepción FITZ MAURICE de GALANTINI, de la escuela Nº 206.

Ramona Isabel LOPEZ de LOPEZ, de la escuela Nº 410.

Juan Gregorio FERRAGUD, de la escuela Nº 205.

RESOLUCION Nº 2125

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 4146-73. — 13-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, a la maestra de grado de la escuela Nº 410 de esa provincia, señorita Lilian PORTEL.

RESOLUCION Nº 536

REINCORPORACION MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 10327-70. — 2-2-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 303-972.

2º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 48 de ENTRE RIOS, señorita María Elena GUGLIELMINO de MANFUERT (L.C. 3.632.858, C.I. 6482, Policía de Entre Ríos, Clase 1938) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 2º.

RESOLUCION Nº 743

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 15241-72. — 9-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 16/72 de ascenso de jerarquía y categoría —directores— correspondiente a la provincia de ENTRE RIOS.

2º — DESIGNAR directores de escuelas que se indican a los docentes que en cada caso se especifica:

Escuela Nº 98 (3ª "C"), en la vacante por traslado de María Matilde Leyes, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Nélida Esther AMARELLE de GALIZZI (L.C. 3.687.106).

Escuela Nº 13 (3ª "B"), en la vacante por traslado de María Magdalena Teijeira Surt, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor Salvador Liberato EZPELETA (L.E. 5.912.037).

Escuela Nº 236 (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Ernesto Entrocassi, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora Nidia Antolina GALARZA de SOULE (L.C. 5.357.578).

Escuela Nº 96 (3ª "C"), en la vacante por traslado de Wilma Gerhol de Delfino, al maestro de grado de la escuela Nº 98 de SANTA FE, señor Jesús Ignacio REDONDO (L.E. 6.340.123).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2017

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 1544-73. — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 58 de esa provincia, señora Elsa MANZAN de DIAZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RRESOLUCION Nº 2122

COMISION DE SERVICIOS

— Entre Ríos —

Expte. 4580-73. — 13-4-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS a la maestra de grado de la escuela Nº 76 de esa provincia, señorita María Luz KUTEL.

RESOLUCION Nº 2071

CONVENIO DE NUTRICION

— Formosa —

Expte. 4055-73. — 13-4-73.

1º — APROBAR el convenio de nutrición escolar celebrado con el Gobierno de la Provincia de FORMOSA el 26 de marzo del corriente año aportando para el cumplimiento del mismo la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000) correspondiente al 40 % del total de la suma convenida por el presente período lectivo.

2º — EL Departamento Contabilidad transferirá a la Supervisión Seccional de FORMOSA la suma mencionada con destino al Gobierno de la Provincia en una sola cuota, debiendo dar al gasto la imputación que corresponda.

RESOLUCION Nº 541

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 14215-72. — 2-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del Concuso Nº 86-70 de NEUQUEN y designar como resultado del mismo director de la escuela Nº 39 (2ª "D") de esa jurisdicción en la vacante por traslado de Agüeda del Valle Maldonado, al director de la escuela Nº 81 (3ª "D") de la citada provincia señor Sixto Hipólito OCHOA (L. E. 3.222.987).

2º — DECLARAR desierto por tercera vez el Concurso Nº 86-70 en cuanto se refiere a los cargos vacantes de directores de primera y segunda categoría de las escuelas de NEUQUEN que a continuación se indican, en razón de no haberse presentado aspirantes:

Primera Categoría: 7 (Grupo "B"); 12 (Grupo "C"); 22 (Grupo "B"); 36 (Grupo "C"). 82 (Grupo "A"); 103 (Grupo "A"); 119 (Grupo "B"); 123 (Grupo "B"), 133 (Grupo "B") y 138 (Grupo "B").

Segunda Categoría: 24 (Grupo "D"); 28 (Grupo "C"); 30 (Grupo "D"). 58 (Grupo "D"); 76 (Grupo "D") y 79 (Grupo "D").

3º — SOLICITAR al Peder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 970

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 1926-72. — 16-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del Concurso Nº 90-70 de ingreso en la docencia, efectuado en jurisdicción de la provincia de NEUQUEN, para cubrir 19 vacantes de maestro especial de Música.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Música para las escuelas de la provincia de NEUQUEN, que se indican, a las siguientes personas que aprobaron la prueba de idoneidad (Art. 16 del Estatuto del Docente):

Elisabeth Mercedes ANNICHINI de DE CABOTEAU (L. C. 2.808.299 Clase 1931) en la escuela Nº 61, en la vacante por creación 60.

Rosa BARROSO de D'ONOFRIO (L. C. 2.262.461, Clase 1923) en la escuela Nº 137, en la vacante por creación 60. (con servicios docentes anteriores).

María Teresa CAMISAY de SALMAN (L. C. 3.805.915, Clase 1939) en la escuela Nº 125, en la vacante por renuncia de Haidé L. de Machado.

Elsa Evia FIGUEREDO de FALCONE (L. Cívica 2.289.131, Clase 1936) en la escuela Nº 61, en la vacante por renuncia de María A. Linares.

Isabel GARCIA de CASTILLO (L. C. 4.251.185, Clase 1941) en la escuela Nº 22, en la vacante por creación 60.

Julia María GONZALEZ de GERLERO (L. Cívica 2.293.412, Clase 1932) en la escuela Nº 118, en la vacante por creación 60.

Graciela Liliana GUTIERREZ (L. C. 6.365.512, Clase 1950) en la escuela Nº 138, en la vacante por creación 64.

Adela Cora del Rosario LOPEZ de ONTIVEROS (L. C. 4.196.154, Clase 1942) en la escuela Nº 60, en la vacante por creación 58.

María Silvia MAIDAN HARVEY de CRESCITELLI (L. C. 4.680.815, Clase 1930) en la escuela Nº 132, en la vacante por creación 59.

Laura MARTINEZ de KOOPMANN (L. C. 2.046.552, Clase 1921) en la escuela Nº 99, en la vacante por creación 60. (con servicios docentes anteriores).

Gladys Wilma NEIRA de OTHAZ (L. C. 2.026.857, Clase 1935) en la escuela Nº 137, en la vacante por creación 64.

Mabel Ester NEIRA de ALGARTE (L. C. 9.996.876, Clase 1942) en la escuela Nº 119 en la vacante por creación 60.

Amalia Alba ROSA de ZALAZAR (L. C. 5.669.344, Clase 1948) en la escuela Nº 138, en la vacante por creación 60.

Nilda Susana TRONCOSO de ESCOBAR (L. Cívica 5.606.128, Clase 1947) en la escuela Nº 119 en la vacante por creación 60.

3º — DECLARAR desierto el tercer llamado del Concurso Nº 90-70 en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de Música de las siguientes escuelas de provincia de NEUQUEN, Nros. 12, 22 101, 103 y 133 conforme al detalle de hs. 191.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 2º.

RESOLUCION Nº 2087

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Neuquén —

Expte. 15211-72. — 13-4-73.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado dispuesta entre las escuelas de la provincia de NEUQUEN que a continuación se indican y conforme al detalle de hs. 72:

Nº de cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
2	7	99
1	21	3
2	20	103
1	40	132
1	58	125
1	51	125

2º — HACER CONSTAR que las escuelas de la provincia de NEUQUEN que a continuación se detallan modifican su categoría en la siguiente forma:

Escuela Nº	*De categoría*	*Pasa a categoría*
20	3ª	P. U.
21	3ª	P. U.
40	3ª	P. U.
50	3ª	P. U.
58	2ª	3ª

3º — UBICAR definitivamente de acuerdo con lo establecido en el Art. 20 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 3 (1ª "B") de NEUQUEN a los maestros de grado titulares de la ex-escuela común Nº 1 (actual de fronteras Nº 1), señoras María Palmira PRINCIPE de SAN MARTIN, Alicia Genny LISSARRAGUE de CARRO, María Nieves Genoveva SARIEGO de KREITER y Cristina Rosalía ARIAS de TRONCOSO, en vacantes por traslado de Martha Marilena de Lhose, transferencia de escuela Nº 21, renuncia de Marta R. Ojeda de Izaguirre y traslado de Laura E. Levanti de Pérez, respectivamente.

RESOLUCION Nº 744

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 13524-72. — 9-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo de la tercera convocatoria del Concurso Nº 95/70 realizado para cubrir cargos de maestro especial de música en escuelas de lo provincia de SANTA FE.

2º — DECLARAR desiertos los cargos de maestros especiales de música no cubiertos en el tercer llamado del Concurso Nº 95/70 pertenecientes a las siguientes escuelas de SANTA FE: 1 (2 cargos); 2, 29, 107, 110 (2 cargos); 123, 163, 176, 184 y 210.

3º — DESIGNAR maestros especiales de música en las escuelas de la provincia de SANTA FE que en cada caso se indican a las siguientes personas:

Ofelia Adelgiza ALLEGRETTI de SCHIAFFINO (L. C. 1.839.272, clase 1936) en la escuela Nº 224 vacante por creación Expte. Nº 19.006/61.

Nora Clotilde BRITO (L. C. 901.671, clase 1937) en la escuela Nº 382 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Alicia María CANTERO (L. C. 6.147.218, clase 1949) en la escuela Nº 44 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Susana del Carmen CORTESE de ALLOATTI (L. C. 5.256.716, clase 1946) en la escuela Nº 71 vacante por creación Expte. Nº 21.717/58.

Ana Carolina CROVELLA de ORIGLIA (L. C. 4.295.873, clase 1942) en la escuela Nº 387 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Delia Marta DESTEFANI de ALBERTO (L. C. 5.440.658, clase 1946) en la escuela Nº 155 vacante por traslado de Susana Haydée M. Riera de Cisterna.

Celia del Carmen DI CAPUA (L. C. 6.379.327, clase 1951) en la escuela Nº 207 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

María del Pilar ELORRIAGA (L. C. 5.389.193, clase 1947) en la escuela Nº 17 vacante por creación Expte. Nº 20.767/58.

Irma Santos FLEITAS de GALIBERT (L. C. 6.460.391, clase 1927) en la escuela Nº 96 vacante por creación Expte. Nº 30.372/60.

María Amelia GALICE de BIANCO (L. C. 4.632.254, clase 1943) en la escuela Nº 406 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Nora Susana Beatriz GAVILAN (L. C. 5.257.385, clase 1947) en la escuela Nº 422 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Ana María GINES (L. C. 6.069.879, clase 1949) en la escuela Nº 13 vacante por sin efecto nombramiento de Olga Rosa Ponce de López.

Elida Mirian Guadalupe GIORDANO de BOTTAZZI L. C. 2.475.773, clase 1938) en la escuela Nº 54 vacante por sin efecto designación de Martha M. del Luján Lionni.

Nydia María GOMEZ de CALABRESE (L. C. 9.969.830, clase 1939) en la escuela Nº 14 vacante por traslado de Nélida Rosa M. Fumagalli.

Clara Beatriz GUELER de LACHER (L. C. 2.343,997, clase 1934) en la escuela Nº 62 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Susana Beatriz NIELLO (L. C. 6.069.821, clase 1949) en la escuela Nº 56 vacante por creación Expte. Nº 30.372/60.

Susana NOVELLO de SANTI (L. C. 4.099.315, clase 1942) en la escuela Nº 32 vacante por creación Expte. Nº 30.362/60.

Angela Zulema ODONE de BENGOECHEA (L. C. 4.780.915, clase 1944) en la escuela Nº 86 vacante por fallecimiento de Amalia E. Mares.

Delia Elisa PADUAN de FERNANDEZ (L. C. 3.803.777, clase 1940) en la escuela Nº 104 vacante por creación Expte. Nº 30.372/61.

Marta Beatriz PAVIOTTI de ZILLI (L. C. 5.682.415, clase 1948) en la escuela Nº 51 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Ada Elena PERALTA de CHESTA (L. C. 2.405.712, clase 1935) en la escuela Nº 141 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Silvia Beatriz PLUSS de PAROLIN (L. C. 4.550.785, clase 1946) en la escuela Nº 33 vacante por traslado de Vilma Lucía Deni de Ortega.

María Marta Beatriz POCHON de ATTALA (L. C. 3.340.141, clase 1937) en la escuela Nº 34 vacante por creación Expte. Nº 19.006/61.

Velia Rafaela ROCCIA de DE LORENZI (L. C. 2.282.496, clase 1933) en la escuela Nº 59 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Clara Julia SANTI de RIOS (L. C. 5.080.461, clase 1945) en la escuela Nº 402 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

Pilar del Carmen SELVESTRELLI (L. C. 4.550.797, clase 1946) en la escuela Nº 196 vacante por creación Expte. Nº 9373/64.

María Elena SONNET de VISACIA (L. C. 4.504.447, clase 1944) en la escuela Nº 398 vacante por renuncia Matilde Inés Crajal.

Ana Cándida VIALE de PARODI (L. C. 5.848.278, clase 1929) en la escuela Nº 57 vacante por creación Expte. Nº 30.372/60.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2020

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1501-73. — 10-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 104 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 112 de esa provincia, señorita Alba Norma ZANUTTIN.

RESOLUCION Nº 2119

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2998-73. — 13-4-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Rosario, SANTA FE o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 214 de la misma provincia, señorita América Julia PIANESI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 2056

DENEGAR RECURSO

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 2896-73. — 13-4-73.

NO HACER LUGAR al pedido de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto el 20-11-72 por la ex maestra de Jardín de Infantes suplente, de la escuela Nº 31 de Hospitales señora Olga Martha MIEREZ de TEJERINA, para que no se le considere inasistencia la ausencia del día 8/11/72.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 2047

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Control de Gestión —

Expte. 4578.73. — 1 -4-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Archivo General durante el lapso de veinte (20) días hábiles, a razón de 3 horas diarias al personal que a continuación se detalla:

Apellido y Nombre	Categ.	Horario
BERTOLASI, Hilda Sofía Julia	6	9 a 12 hs.
PRESAS, Carlos Alberto	5	9 a 12 hs.
DOMONTE, Roberto	4	9 a 12 hs.
NIETO, Amelia Mariana Vilela de	3	9 a 12 hs.
CASTIÑEIRA, Amalia María Pons de	3	9 a 12 hs.
DECIMA, Estela Elena	3	9 a 12 hs.
LEONARDINI, Hilde María	3	9 a 12 hs.
ROMERO, Carlota Rodríguez	3	9 a 12 hs.
CRIVELLI, Norberto	3	9 a 12 hs.
GARCIA, Daniel	3	9 a 12 hs.
HERRERA, Ada del Valle Hernández de	2	9 a 12 hs.
MIGUEZ, Daniela Enriqueta Veloso de	2	9 a 12 hs.
PALLARES, Margarita	2	9 a 12 hs.
FUENTES, Zulema Angélica	2	9 a 12 hs.
GARCIA, Delia Angela CRIVELLI de	2	9 a 12 hs.

RESOLUCION Nº 2048

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Control de Gestión —

Expte. 4506-73. — 10-4-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la División Control de Ejecución durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12, retribuidas conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 por parte de los siguientes agentes cuyo horario de labor es de 12,30 a 19.30:

PRIETO, Amadeo	Cat. 7
GOMEZ CUNEO, Zulema E. R. de	Cat. 5
UBIRIA, Antonia B. G. de	Cat. 3

RESOLUCION Nº 2.049

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Control de Gestión —

Expte. 4508-73. — 10-4-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios el domingo 15 del corriente mes a razón de seis (6) horas retribuidos conforme lo determinan los incisos a) y c), apartado II, artículo 6º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte del siguiente personal de la División Servicios Auxiliares:

Apellido y Nombre	*Cat.*	*Horario*
NATALE, Eugenio Franco	2	6 a 14 hs.
MANCINI, Oscar Carlos	1	6 a 14 hs.
BUSOLINO. Luis	1	6 a 14 hs.
BENZAQUEN, Aaron	1	6 a 14 hs.
PORCEL, Valerio Gualberto	1	6 a 14 hs.
MANGONE, Vicente Héctor	1	14 a 22 hs.
CUBELO, Juan	2	14 a 22 hs.
FERRI, Héctor Humberto	1	14 a 22 hs.
BALSAMO, Antonio	2	14 a 22 hs.
OLIVERIO, Enrique	1	14 a 22 hs.

RESOLUCION Nº 2051

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Control de Gestión —

Expte. 4507-73. — 10-4-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Unidad Impresora durante veinte (20) días corridos a razón de seis (6) horas los días hábiles de 9 a 12 y de 20 a 23 y trece (13) horas los días inhábiles de 9 a 12, de 12,30 a 19.30 y de 20 a 23, retribuidos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 por parte de los siguientes agentes cuyo horario de labor es de 12,30 a 19,30:

María A. TERRACINO de MONTENEGRO	Cat. 6
Claro Joel LUQUE	Cat. 5
Sergio Osvaldo NIETO	Cat. 5
José Pedro TESONE	Cat. 5
Manuel Alberto MONTERO	Cat. 4
Aroldo Raúl RAPOSSI	Cat. 3
Carlos Alberto PONCE	Cat. 3
Marta Noemí IMPROVOLA	Cat. 3
Antonio Félix MONIER	Cat. 3
Rodolfo Alejandro REPETTO	Cat. 3

RESOLUCION Nº 2075

ACEPTAR DONACION

— Canal 9 de Televisión —

Expte. 67201-69. — 13-4-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a las autoridades de L.S. 83, Canal 9 de Televisión la donación de 25 aulas equipadas cuya nómina obra a hs. 42/3 a establecimientos escolares, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — Por intermedio del Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) se establecerá el cálculo estimativo de la donación de que se trata.

RESOLUCION Nº 2133

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 3736-72. — 13-4-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte del señor Horacio QUINTANA, Jefe de la Sección Mantenimiento, agente categoría 7 cuyo horario normal es 12,30 a 19,30 durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres horas cuarenta y cinco minutos diarios de 7,30 a 11,15 retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 2063

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3502-73. — 13-4-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de pintura con destino a la Sección Mantenimiento dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 2067

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 2619-73. — 13-4-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la reparación de mobiliario en uso en distintas dependencias del Organismo.

RESOLUCION Nº 2093

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3501-73. — 13-4-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de textos de lectura con destino a las escuelas de frontera dependientes del Organismo de acuerdo al detalle de hs. 1 a 3 de estas actuaciones.

V A R I O S

RESOLUCION Nº 2037

AUTORIZAR PARTICIPACION DELEGADOS SINDICALES

— Organismo Central —

Expte. 3733-73 — 10-4-73.

SUSTITUYESE el texto del art. 1º de la Resolución Nº 1866 del 30 de marzo del corriente año por el siguiente:

"AUTORIZAR la participación de dos delegados del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y de la Minoridad en las tareas a realizar a efectos de la reubicación del personal del Consejo Nacional de Educación por aplicación de los arts. 91 y 92 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, debiendo todas las dependencias del Organismo prestar a los delegados que se designen la colaboración que soliciten".

RESOLUCION Nº 2050

SIN EFECTO RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 4511-73. — 10-4-73.

DEJAR sin efecto la Resolución Nº 1818 del 27 de marzo del corriente año.

RESOLUCION Nº 2079

ELEVAR PROYECTO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 15926-72. — 13-4-73.

1º — ESTABLECER que en el proyecto de decreto a elevar al Poder Ejecutivo Nacional solicitando la ratificación de la designación efectuada por Resolución Nº 1191 del 27 de febrero último, deberá consignarse que la misma es para afectar cargos del Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1.

2º — ESTABLECER que a los efectos del Art. 12 de la Ley 19.945, el personal designado deberá acreditar antes de la toma de posesión haber cumplido con el deber de votar o de estar incluido en las causas de exención enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación.

RESOLUCION Nº 2121

INTEGRAR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 4512-73. — 13-4-73.

1º — INTEGRAR un Grupo de Trabajo con el señor Vocal profesor Don Hugo Guillermo JAIMES, el cual lo presidirán, los señores Jefes de los Departamentos Contabilidad y Personal, Don Miguel CARRERAS y Don Angel GARCIA respectivamente, y en representación del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad los señores Eduardo Manuel RODRIGUEZ y Norberto Antonio ESPINOSA.

2º — ENCOMENDAR a este Grupo de Trabajo las tareas de reubicación del personal de acuerdo a las funciones que realiza debiendo proponer en el término de diez (10) días corridos a partir te la fecha de la presente Resolución el procedimiento a emplear para dar cumplimiento a su misión.

3º — LAS tareas encomendadas deberán terminarse a la mayor brevedad y una vez comunicado a los agentes comprendidos el respectivo resultado, comenzará a regir el plazo establecido en el artículo 98 del Escalafón.

4º — LAS dependencias del Organismo prestarán toda la colaboración que les solicite este Grupo de Trabajo para el cumplimiento de su cometido.

RESOLUCION Nº 2127

NORMAS SOBRE ACTOS ELECCIONARIOS

— Organismo Central —

Expte. 4509-73. — 13-4-73.

ESTABLECER como norma de carácter general, que en los edificios escolares en que funcionen mesas receptoras de votos para elecciones en el orden nacional, no habrá actividad escolar el día siguiente al del comicio, debiendo el personal auxiliar y de maestranza concurrir en la forma habitual, a los efectos de dejar en condiciones de aseo e higiene el local escolar.

RESOLUCION Nº 2134

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 4513-73. — 13-4-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1982 del 26 de noviembre de 1971, expediente 15699/71.

2º — DESTINAR a la construcción de la Sede Central del Consejo Nacional de Educación el inmueble de la calle Austria Nº 2658, Capital Federal.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

FE DE ERRATA

En el suplemento Nº 676, en el llamado a concurso Nº 37/73, Educación Física, en el octavo renglón, donde dice Escuela 2, debe leerse **Escuela 22**, y en el décimo, donde dice Escuela 2, debe leerse **Escuela 26**.

INDICE

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital